

*UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO*

DINÁMICA POLÍTICA Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL
ESTATAL EN HONDURAS
(1838-1872)

Tesis sometida a la consideración del Programa de Estudios de Posgrado en
Historia para optar al grado de Doctora en Historia

Mercedes Ethel García Buchard

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica

2007

A la memoria de mis padres

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Al Dr. Víctor Hugo Acuña Ortega, Director de la tesis, por sus atinadas observaciones y oportunas sugerencias.

Al Dr. Darío Euraque Méndez, Asesor de la tesis, por su lectura acuciosa y su disposición a colaborar.

Al Dr. Héctor Pérez Brignoli, asesor de la tesis, por motivarme para emprender esta aventura.

Al Dr. Ronny Viales Hurtado, por su apoyo a lo largo del proceso de investigación.

A la M.Sc. Isabel Avendaño Flores, por su colaboración en la digitalización de los mapas y en la edición del texto.

A mis colegas y amigos por su estímulo.

Y a mi familia por su paciencia, comprensión y apoyo constante.

RECONOCIMIENTOS

A la Sede de Occidente, el Centro de Investigaciones Históricas de América Central y el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas de la Universidad de Costa Rica, por su apoyo durante diferentes momentos de mis estudios doctorales y durante el proceso de investigación.

AL PERSONAL DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

Archivo Nacional de Honduras
Colección hondureña, Biblioteca Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Latin American Library, Tulane University, New Orleans
Institute of Latin American Studies, University of London
Public Record Office, London
British Library, London

Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Historia de la Universidad de Costa Rica, como requisito para optar al grado de Doctora en Historia.

Dr. Ronny Viales Hurtado
Representante
Sistema Estudios Posgrado

Dr. Víctor Hugo Acuña Ortega
Director Tesis

Dr. Héctor Pérez Brignoli
Asesor

Dr. Darío Euraque Méndez
Asesor

Dr. Juan José Marín Hernández
Director Programa Estudios Posgrado
Historia

Mercedes Ethel García Buchard
Candidata

CONTENIDO

| | Página |
|---|-------------------------------|
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimientos especiales..... | iii |
| Tribunal examinador..... | iv |
| Contenido..... | v |
| Índice de cuadros..... | viii |
| Índice de gráficos..... | ix |
| Índice de mapas..... | ix |
| Abreviaturas..... | ix |
| Resumen..... | ;Error! Marcador no definido. |
| | |
| INTRODUCCIÓN..... | 10 |
| 1. El estado actual del conocimiento sobre el tema..... | 14 |
| 1.1. El devenir de la historia política latinoamericana..... | 16 |
| 1.2. Las interpretaciones acerca del proceso de construcción del espacio político centroamericano..... | 26 |
| 1.3. Una mirada a la historiografía de la política hondureña del siglo XIX..... | 32 |
| 2. Perspectiva teórica y conceptual..... | 41 |
| 3. Los problemas de investigación..... | 49 |
| 3.1. Preguntas generales:..... | 49 |
| 3.2. Problemas específicos:..... | 50 |
| 4. Los objetivos de la investigación..... | 51 |
| 4.1. Objetivos generales..... | 51 |
| 4.2. Objetivos específicos:..... | 51 |
| 5. Las hipótesis de trabajo..... | 53 |
| 6. Estrategia metodológica y tratamiento de las fuentes..... | 55 |
| | |
| CAPÍTULO I. HISTORIA POLÍTICA DE HONDURAS DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX..... | 58 |
| 1. La República Federal Centroamericana y el proyecto Estatal en Honduras (1823-1836)..... | 59 |
| 2. Los últimos días del pacto federal y la viabilidad del Estado hondureño (1836-1839)..... | 74 |
| 3. Conclusiones..... | 84 |
| | |
| CAPÍTULO 2. CENTRALIZACIÓN INSTITUCIONAL: ESTRUCTURA FISCAL Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL..... | 87 |
| 1. Dinámica económica de Honduras durante la primera mitad del siglo XIX..... | 88 |
| 2. Las finanzas públicas y los recursos del estado (1848-1860)..... | 110 |
| 3. El Estado como unidad de territorio: delimitación territorial y configuración estatal (1839- 1869)..... | 124 |
| 4. Intereses externos y soberanía territorial..... | 131 |
| 5. Conclusiones..... | 140 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO 3. HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD: ORGANIZACIÓN DE LA BUROCRACIA CIVIL Y LA ESTRUCTURA MILITAR..... | 142 |
| 1. La búsqueda de la centralización administrativa y la formación de la burocracia estatal | 143 |
| 1.1. La etapa inicial (1838-1850's)..... | 143 |
| 1.2. Algunos esfuerzos institucionales (1860's-1870's) | 144 |
| 2. La organización del ejército y el ejercicio de la autoridad del Estado | 156 |
| 2.1. De las milicias a los batallones permanentes (1839-1849) | 156 |
| 2.2. El camino hacia la centralización de la estructura militar (1850-1860s)..... | 159 |
| 3. La capacidad extractiva del Estado y los empréstitos forzosos (1840-1870) | 174 |
| 4. Conclusiones | 185 |
| | |
| CAPÍTULO 4. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO POLÍTICO EN HONDURAS (1838-1872) .. | 188 |
| 1. Mecanismos de acceso al poder y formas de hacer política (1836-1872) | 189 |
| 2. Poder local y protagonismo municipal en el escenario político del siglo XIX | 215 |
| 3. Constitución del Gobierno central y rearticulación de la elite política (1840-1870)..... | 225 |
| 4. Conclusiones | 233 |
| | |
| CAPÍTULO 5. PROCESO DE RECONSTITUCIÓN DEL PODER, CONFLICTOS INTERNOS Y DINÁMICA POLÍTICA CENTROAMERICANA | 236 |
| 1. Las disputas por el poder durante la primera etapa del proceso de construcción estatal: sublevaciones de Texiguat (1843-1845) | 239 |
| 2. Conflictos entre facciones, caudillismo y dinámica política centroamericana (1848-1859)..... | 263 |
| 3. Dinámica regional y conflictos políticos: los movimientos faccionales en Olancho (1862-1868) | 274 |
| 4. Conclusiones | 294 |
| | |
| CONCLUSIONES GENERALES..... | 296 |
| | |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA | 310 |
| FUENTES PRIMARIAS | 310 |
| 1.1. Latin American Library, Tulane University..... | 310 |
| 1.2. Documentos Departamento de Estado norteamericano | 310 |
| 1.4. Public Record Office..... | 311 |
| 1.5. Archivo Nacional de Honduras..... | 311 |
| 1.5. Relatos de viajeros | 316 |
| BIBLIOGRAFÍA GENERAL..... | 317 |
| BIBLIOGRAFÍA SOBRE CENTRO AMÉRICA..... | 322 |
| BIBLIOGRAFÍA SOBRE HONDURAS | 325 |

RESUMEN

El objetivo general que dio origen a esta investigación es identificar los avances experimentados en el proceso de centralización del poder de Honduras durante el período comprendido entre el año de 1838 y 1872, un lapso de cuarenta años considerados por la historiografía como la etapa conservadora de la historia política de Honduras y que hasta ahora comienza a llamar la atención de algunos historiadores interesados en reconstruir los hilos conductores de ese pasado de la historia centroamericana del siglo XIX en el cual se van definiendo los elementos de la nacionalidad y la vida ciudadana en cada uno de los antiguos miembros de la República Federal.

Este análisis de la dinámica política y la construcción nacional estatal entre los años de 1838 y 1872 y, sobre todo, de la vía seguida por Honduras en su camino a la centralización política, se realiza en cinco capítulos. En el primer apartado se reconstruye la historia política de Honduras durante el período federal, con el fin de reconocer las posibilidades reales y la viabilidad del poder político para cimentar un órgano estatal.

Los capítulos segundo y tercero avanzan en el análisis del proceso de centralización política e institucionalización de la autoridad estatal. El segundo apartado se concentra en el estudio de los elementos que otorgan fisonomía a toda estructura estatal: la capacidad del poder político para extraer recursos de la sociedad, la soberanía territorial y las posibilidades de ejercer soberanía externa. El tercer apartado reconstruye el proceso de institucionalización de la autoridad a través de la organización de una burocracia civil y una estructura militar que van configurando el poder político en construcción.

En los capítulos cuatro y cinco se analiza la dinámica política del período a través de la reconstrucción del espacio político, identificando actores, escenarios y mecanismos de acceso al poder y, al mismo tiempo, analizando la naturaleza de los conflictos, su relación con la dinámica política centroamericana y su incidencia en el proceso de construcción estatal hondureño.

Descriptores: Honduras, Historia política, poder

Director: Dr. Víctor Hugo Acuña Ortega

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|-----|
| Cuadro 1. Cabecillas del movimiento que firman capitulación..... | 70 |
| Cuadro 2. “División pacificadora” facción de Olancho, 1829-1830..... | 72 |
| Cuadro 3. Ingresos ordinarios y extraordinarios 1840-1845..... | 114 |
| Cuadro 4. Ingresos ordinarios y extraordinarios..... | 116 |
| Cuadro 5. Ingresos del Estado, 1840, 1846, 1849 y 1856..... | 117 |
| Cuadro 6. Distribución del presupuesto por instancias gubernamentales..... | 118 |
| Cuadro 7. Monedas extranjeras de mayor circulación..... | 121 |
| Cuadro 8. Circunscripciones departamentales, Honduras, 1883..... | 130 |
| Cuadro 9. Personal del Estado: funcionarios del gobierno central, 1842..... | 147 |
| Cuadro 10. El personal del Estado: funcionarios del gobierno central, Años 1871-1872..... | 148 |
| Cuadro 11. Funcionarios del Poder Legislativo, 1842, 1852, 1861 y 1871..... | 150 |
| Cuadro 12. Funcionarios de Hacienda, 1842, 1852 y 1861..... | 152 |
| Cuadro 13. Funcionarios departamentales, 1842..... | 153 |
| Cuadro 14. Funcionarios departamentales según presupuesto, Año económico 1861..... | 155 |
| Cuadro 15. Tarifa anual militar, 1854..... | 161 |
| Cuadro 16. Militares del Cuartel General y el Estado Mayor, Año 1866..... | 163 |
| Cuadro 17. Organización del ejército de la República, año 1866..... | 165 |
| Cuadro 18. Cuartel General del ejército Año de 1866..... | 168 |
| Cuadro 19. Guarniciones y compañías Año 1849..... | 172 |
| Cuadro 20. Compañías y guarniciones militares Año 1856..... | 173 |
| Cuadro 21. Empréstitos decretados por el Estado, Años 1839-1845..... | 180 |
| Cuadro 22. Asignación de empréstitos por departamentos..... | 182 |
| Cuadro 23. Empréstitos decretados por el Estado, 1851-1871..... | 184 |
| Cuadro 24. Gobiernos Constitucionales, 1841-1872..... | 195 |
| Cuadro 25. Escrutinio General de la elección del Presidente de la República Febrero 1864..... | 203 |
| Cuadro 26. Distribución población según capacidad política Año 1887..... | 207 |
| Cuadro 27. Actividad legislativa por fecha de instalación Congreso, 1838-1869..... | 210 |
| Cuadro 28. Miembros del directorio del Congreso, Años 1838-1847..... | 212 |
| Cuadro 29. Miembros del directorio de las Cámaras Legislativas, Años 1848-1868..... | 214 |
| Cuadro 30. Poblaciones y municipios de Honduras, Según censo de 1881..... | 217 |
| Cuadro 31. Creación de municipios en el siglo XIX..... | 218 |
| Cuadro 32. Municipios creados entre 1800 y 1875..... | 220 |
| Cuadro 33. Competencia de las municipalidades, Año 1866..... | 223 |
| Cuadro 34. Ministros gobiernos Francisco Ferrera y Coronado Chávez..... | 226 |
| Cuadro 35. Ministros gobiernos de Juan Lindo y Trinidad Cabañas..... | 227 |
| Cuadro 36. Ministros gobierno Santos Guardiola y José María Medina, 1856-1871..... | 229 |
| Cuadro 37. Ministros con mayor permanencia en el gobierno 1839-1875..... | 231 |
| Cuadro 38. Presencia de la elite en los órganos del Estado, 1841-1871..... | 232 |
| Cuadro 39. Conflictos armados, 1836-1876..... | 238 |
| Cuadro 40. Población española y ladina Honduras 1801*..... | 244 |
| Cuadro 41. Población Indígena Subdelegación Tegucigalpa, 1801..... | 246 |
| Cuadro 42. Propietarios del departamento de Olancho, Año de 1843..... | 275 |
| Cuadro 43. Familias de españoles y ladinos oriente de Honduras. Año 1801..... | 277 |
| Cuadro 44. Hacendados Jurisdicción Juticalpa, Año 1843..... | 280 |
| Cuadro 45. Capitalistas olanchanos que poseían caudales superiores a 2000 pesos, 1863..... | 282 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|-----|
| Gráfico 1. Principales productos de exportación, 1853 | 90 |
| Gráfico 2. Distribución población según actividad económica..... | 103 |
| Gráfico 3. Tráfico comercial puertos Omoa y Trujillo . 1854-1860..... | 107 |
| Gráfico 4. Distribución presupuesto asignado a la estructura militar. Honduras, 1842, 1852, 1861 y 1867 | 160 |
| Gráfico 5. Militares “titulados” en servicio activo, Año 1856 | 162 |
| Gráfico 6. Asignación miembros Guardia Nacional por departamentos Año 1874..... | 171 |

ÍNDICE DE MAPAS

| | |
|--|-----|
| Mapa 1. Localidades con población superior a 2.000 habitante..... | 97 |
| Mapa 2. Vías de comunicación terrestre. Honduras, siglo XIX | 100 |
| Mapa 3. Ingresos de las intendencias departamentales y portuarias, 1841..... | 105 |
| Mapa 4. Regiones económicas a mediados del siglo XIX, Honduras | 109 |
| Mapa 5. Jurisdicción eclesiástica, Honduras, 1825 | 125 |
| Mapa 6. Departamentos de Honduras, 1825 | 126 |
| Mapa 7. Departamentos de Honduras, 1869 | 128 |
| Mapa 8. Organización del ejército. Honduras, 1866..... | 165 |
| Mapa 9. Distribución de la población de Honduras, 1801..... | 245 |
| Mapa 10. Enfrentamientos armados, Honduras, 1843-1845..... | 252 |
| Mapa 11. Conflictos y levantamientos armados. Honduras, 1848-1855 | 268 |
| Mapa 12. Distribución de población indígena, Oriente de Honduras, 1801 | 278 |
| Mapa 13. Conflictos y levantamientos armados. Honduras, 1863-1863..... | 291 |
| Mapa 14. Conflictos y levantamientos armados. Honduras, 1843-45, 1848-55 y 1863-68 | 294 |

ABREVIATURAS

| | |
|------|---|
| ANH | Archivo Nacional de Honduras |
| RABN | Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales |
| AAN | Anales del Archivo Nacional |
| FO | Foreign Office |
| PRO | Public Record Office |

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se analiza la dinámica política y el proceso de construcción estatal en Honduras, durante el período comprendido entre el momento en que se decreta la separación de la República Federal centroamericana, en el año de 1838, hasta la caída del gobierno de José María Medina en el año de 1872, que favorece la llegada al poder de una nueva generación de liberales y el posterior inicio de las llamadas reformas liberales. Para ello se consideran aspectos como la fragmentación regional y la descentralización del poder existentes, al igual que el peso de la dinámica política centroamericana en el proceso.

Lo anterior considerando que, al ser un momento de transición nos encontramos con una sociedad que cuenta con una economía dispersa, basada en actividades extractivas y en la producción ganadera, una población desigualmente distribuida y una estructura burocrática central que hacia el año de 1842 ascendía a 45 funcionarios incluyendo al Presidente del Estado.

En la historia política centroamericana el período comprendido entre la ruptura del pacto Federal y el inicio de las Reformas Liberales, ha sido considerado por algunos historiadores como el período de la “larga espera” o bien de la “restauración conservadora”. Y el panorama desde el punto de vista estatal en la Centroamérica del período posterior a la independencia es el de una sociedad política marcada por el peso de los vínculos personales, las redes de poder, la fragmentación territorial y la lucha entre las elites locales. Lo anterior impide que se produzca un corte absoluto entre la esfera pública y la esfera privada y, al mismo tiempo, limita los procesos de concentración de la autoridad y

centralización del poder, condición necesaria para la constitución del Estado moderno.¹

En una aproximación general, se ha afirmado que durante esta etapa de la historia política hondureña,

“... la lealtad hacia el Estado por parte de algunas comunidades locales no se había completado aún, impidiendo que la autoridad estatal gozara del reconocimiento colectivo o que su existencia se tradujera en obediencia de la comunidad a las normas de convivencia política establecidas durante el proceso de constitución nacional”.²

En este contexto la definición de los elementos o los atributos que otorgan estaticidad al órgano político y el problema de la viabilidad del Estado y de la nación que se pretende construir se imponen como una necesidad. De manera que, para que se construya un Estado-nación hay que llevar a cabo varias tareas orientadas a lograr la lealtad tanto de las comunidades como de las elites. Un paso necesario es la existencia de un corte entre la esfera pública y privada, lo cual incluye la secularización del Estado y la organización de la estructura burocrática y legal que sirva de marco institucional al poder público. Lo anterior también implica un proceso de centralización en el plano administrativo, militar, policial, fiscal y judicial, con el fin de institucionalizar la autoridad y generar legitimidad.³

Para ello se requiere de las condiciones económicas y de infraestructura que favorezcan la integración del mercado interno y la incorporación del nuevo Estado-nación a la economía mundial. En un contexto en el que, por la misma debilidad de esta nueva entidad política en construcción y los temores sobre su viabilidad, hacen más difícil una ruptura real con el proyecto político que se pretendió construir después de la independencia. Esta debilidad se expresa en una

¹ Francois-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en: Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière, et. al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 120 a 122.

² Marvin Barahona, “Honduras, El Estado fragmentado (1839-1876)”, en: Taracena, Arturo y Piel, Jean, comp., *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1995, p. 97

³ Oscar Oszlak, *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1982.

aguda lucha entre las elites locales, con la participación tanto de líderes regionales como de los caudillos que se disputan el poder en los diferentes Estados de la antigua República Federal. En este contexto queda claro que son esenciales los procesos de centralización del poder y la consolidación de una elite social y de una burocracia que otorgue fisonomía y legitimidad al órgano estatal y facilite la configuración de la República.

Considerando que es urgente un estudio sistemático de las guerras civiles, que trascienda la dimensión de los acontecimientos y se adentre en los laberintos del poder, las instituciones y las fuerzas económicas y sociales; en otras palabras, un estudio integrado de la formación del Estado, anclado en un ir y venir de las dimensiones ideológicas a las institucionales y de la política a la economía,⁴ esta investigación analiza el complejo proceso de construcción estatal en Honduras, durante el período comprendido entre la disolución de la República Federal Centroamericana y la llegada al poder de una nueva generación de liberales a partir del segundo quinquenio de la década de 1870.

Este proceso de transición hacia sociedades modernas debe descansar en la transformación de las estructuras políticas a través de las cuales se ejerce el poder. Lo anterior exige la sustitución del conjunto de cuerpos disgregados y disgregantes, los pueblos y las corporaciones preexistentes, por un nuevo órgano político centralizado; cuyo poder descansa en el monopolio de la fuerza legítima y basa su legitimidad en la representación de la soberanía de los sujetos políticos modernos.

Sin embargo, cuando se analiza la vida política de estos países es notable el contraste entre la norma y la realidad. Los verdaderos actores de la política no son los ciudadanos, sino que se ven hombres poderosos, rodeados de otros hombres y que están unidos por toda clase de vínculos; el resultado es que lejos de consolidar

⁴ Véase el epílogo del tomo III de la *Historia general de Centroamérica* a cargo de Héctor Pérez Brignoli, (ed.), Madrid, Ediciones Siruela, 1993, pp. 258-259.

el centro del nuevo “espacio nacional”, la representación política moderna terminó por reforzar las “periferias”, legitimando a actores colectivos y con ello un imaginario muy distinto del oficial.⁵

Esta tensión centralizadora-descentralizadora generalmente se presenta bastante diversificada en el espacio y es necesario reconstruir su geografía, la cual nos podría indicar, al contrario de cuanto se ha sostenido hasta ahora, que ambas tendencias presentan una fuerte raigambre de tipo popular y, por lo tanto, ninguna de ellas puede ser vista únicamente como expresión política de los grupos de poder.⁶

En este sentido el gran reto de las elites políticas es, por un lado, llenar el vacío de poder dejado por la ruptura del pacto colonial y, al mismo tiempo, construir comunidades políticas nuevas sobre la base de las viejas tradiciones políticas, en las que la pluralidad se destaca como una de sus características fundamentales.

Por lo tanto, es prioritaria la constitución de un poder estatal, como la instancia con la capacidad de asumir la dirección política de la sociedad y que posea la legitimidad suficiente para actuar en nombre de los intereses generales. Para ello se requiere de un proceso en el que deben resolverse problemas como la viabilidad del órgano político que se intenta construir. Lo anterior a su vez exige que esta nueva entidad política vaya perfilando los atributos que le otorgan existencia y credibilidad.⁷

⁵ Guerra, Francois-Xavier, “Los orígenes socioculturales del caciquismo”. En: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Tomo LXXXII, No.327, julio-septiembre, 1999, p.246. Véase también a Antonio Annino, “El primer constitucionalismo, 1810-1830”, en: Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.) *Para una historia de América III. Los nudos*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999, p.159.

⁶ Marcello Carmagnani, “El federalismo liberal mexicano”, en: Marcello Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 138-139

⁷ Oscar Oszlak, *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1982.

1. El estado actual del conocimiento sobre el tema

Para realizar un análisis de la complejidad del proceso de construcción nacional que experimenta la sociedad hondureña durante el período comprendido entre los años de 1838 a 1872, es necesario situarse en una perspectiva en la que se identifiquen las dificultades enfrentadas, se tenga presente la multiplicidad de factores que inciden en el mismo y, sobre todo, se considere la fuerza de las tendencias disgregantes, de manera que sea posible identificar los límites de los esfuerzos realizados por avanzar en el proceso de centralización política y, de esta manera, evaluar sus alcances.

Es por eso que se debe considerar el proceso de independencia, no como la meta largamente esperada por las elites criollas y el momento en el que se produce el despertar de la conciencia nacional, sino como el punto de partida y el inicio de un largo tránsito, cuyo objetivo es la construcción de la identidad nacional, que en sus inicios busca la definición de referentes políticos como rasgos identitarios.⁸

Una buena parte de las interpretaciones clásicas de las revoluciones de independencia, en su doble vertiente de paso a la modernidad política y de separación de la Monarquía hispánica, fueron forjadas en el siglo XIX. Eran tiempos de liberalismo combatiente, en los que los nuevos países hispanoamericanos estaban empeñados en una difícil construcción de lo que parecía ser el modelo político ideal: un Estado-Nación fundado sobre la soberanía del pueblo y dotado de un régimen republicano y representativo.

La necesidad de legitimar el modelo hizo que estas interpretaciones privilegiaran la evolución y no la ruptura. Desde esta óptica se insistía en presentar al proceso revolucionario como la consecuencia casi natural de fenómenos de “larga duración”. La conclusión a la que se llega es que, la

⁸ Francois-Xavier Guerra, “La Nación en América Hispánica. El problema de sus orígenes”, en: Marcel Gauchet, et. al. *Nación y Modernidad*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1997, pp. 97-120.

aspiración a la “emancipación nacional” y el rechazo del “despotismo español” se destacan como las principales causas de la independencia.⁹

Aunque la pregunta central acerca de la dificultad para establecer Estados viables luego de la ruptura del pacto colonial sigue siendo la misma, las formas de exploración y abordaje son novedosas. Las actuales perspectivas de la historia política nos ofrecen múltiples imágenes fragmentarias y con frecuencia contradictorias que se superponen a las visiones de procesos globales que interpretaron historiadores como Richard Morse o Tulio Halperin Donghi.¹⁰

Esta investigación intenta llenar un vacío en la historiografía centroamericana y hondureña que es de ineludible atención para la reconstrucción de la dinámica política vivida por estas sociedades durante el período en cuestión, evitando la proyección de los presupuestos de la teoría política actual a la búsqueda de explicaciones acerca de la experiencia política vivida por la sociedad hondureña del siglo XIX.

⁹ Francois-Xavier Guerra, “La desintegración de la Monarquía hispánica: revolución de independencia”, en: Antonio Annino, Luis Leiva Castro y Francois-Xavier Guerra, *De los imperios a las naciones...*, pp. 196-197.

¹⁰ Hilda Sabato, (coord). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 29.

1.1. El devenir de la historia política latinoamericana

En la historiografía latinoamericana y centroamericana ha prevalecido una interpretación que, al centrarse en una perspectiva sincrónica, visualiza la evolución política de estas sociedades como un *continuum*, que va desde la Independencia, como el hecho político sobresaliente que da origen al nacimiento de la vida política nacional, hasta la República, que legitima una situación dada y, desde aquí a la Reforma Liberal, que abre las puertas al progreso y permite demostrar la predestinación del gran producto del siglo XIX: el Estado-Nación. En una evolución que sólo es interrumpida por el interludio conservador.

El interés de los historiadores por la segunda mitad del siglo XIX tenía implícita la ecuación liberalismo=triumfo del partido liberal. De manera que, al realzar las virtudes de los gobiernos que llevaron a cabo las reformas, los historiadores liberales subrayaron la trascendencia de la obra realizada por los gobernantes, dejando en la oscuridad la reconstrucción de los sucesos ocurridos en la primera mitad de este siglo, o bien presentando a este período como caracterizado por el caos y la inestabilidad política. De acuerdo con esta perspectiva la situación sólo se resolvió con la llegada de la segunda generación de liberales al poder, quienes instauraron la Paz y el Progreso.¹¹

El peso de esta interpretación ha sido tan fuerte que siguió presente en los estudios que se realizaron durante las décadas de los años de 1950 y 1960, aunque con un enfoque más amplio y poniendo atención tanto a las continuidades como a

¹¹ Para el caso de México los historiadores del Porfiriato legaron una imagen del gran arco temporal que transcurre entre 1821 y 1864 que evoca un gran desbarajuste de la vida nacional, bautizado con el nombre del periodo de la Anarquía, que permitía realzar aún más las virtudes de la paz Porfirista. Al respecto véase a: Carlos San Juan Victoria y Salvador Velázquez Ramírez, "La formación del Estado y de las políticas económicas (1821-1880, en: Ciro Cardoso, (cood.). *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1990, pp. 65-90. Para el caso centroamericano son sugerentes las reflexiones realizadas por Sonia Alda Mejías, en: "El debate entre liberales y conservadores en Centro América. Distintos medios para un objetivo común, la construcción de una república de ciudadanos (1821-1900)", *Espacio, tiempo y forma*, Serie V, Hª Contemporánea, tomo 13, 2000, pp. 271-311. Véase también su trabajo titulado "Las revoluciones liberales y su legitimidad: La restauración del orden republicano. El caso centroamericano, 1870-1876" publicado en *Revista de Historia*, No. 45, enero-junio 2002, pp. 229-263.

los cambios. Es el caso de la obra clásica del historiador Tulio Halperin Donghi, titulada *Historia Contemporánea de América Latina*, en la cual el autor intenta hacer una historia que, según sus propias palabras, "... procure no ignorar qué servidumbres imponen realidades que se presentan inmóviles no sólo en la perspectiva limitada que ofrece el trayecto temporal de una vida humana, sino también en la más amplia que proporcionan los siglos. Pero que no por eso renuncie a ser historia; es decir, examen de lo que en ese marco se transforma y a la vez lo transforma".¹²

Al centrarse en el análisis de la situación colonial Halperin Donghi nos llama la atención sobre el peso de su legado en las estructuras sociales y económicas, a partir de las cuales se construyen los nuevos Estados latinoamericanos y, al mismo tiempo, en las transformaciones que se producen con la instauración del nuevo pacto colonial, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. El espacio temporal que se sitúa entre las guerras de independencia y la consolidación del orden neocolonial es considerado como el momento de la "larga espera" y con esto se plasma la imagen de una etapa en la cual el desarrollo histórico latinoamericano se ve interrumpido por la restauración conservadora.

Esta línea de interpretación es asumida también por los científicos sociales interesados en el estudio de la realidad latinoamericana durante las décadas de 1960 y de 1970. Es el caso de los trabajos pioneros que contribuyen a establecer el marco de análisis dentro del cual se inscriben las interpretaciones dependentistas de las sociedades latinoamericanas. Entre otros, los aportes de Fernando Henrique Cardoso, quien plantea que las grandes cuestiones políticas de América Latina no se agotan con el tema de la libertad de las garantías individuales. Subsiste el

¹² Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1975, p. 9.

problema de los modelos viables de organización del Estado y de su relación con la sociedad y con la vida económica.¹³

En una de las obras más leídas de Cardoso, escrita junto con Enzo Faletto titulada *Dependencia y desarrollo en América Latina*, se considera que el punto en el cual se efectúan las transformaciones necesarias que favorecen la inserción dependiente al mercado mundial, es el momento culminante de la evolución de la economía y sociedad latinoamericanas.¹⁴

Esta perspectiva de análisis fue aplicada en algunos estudios sociológicos pioneros acerca del desarrollo sociopolítico de las sociedades centroamericanas y cuyas interpretaciones sirvieron de base para investigaciones posteriores. Es el caso de los trabajos de Edelberto Torres Rivas, quien en su obra *Interpretación del desarrollo social centroamericano* considera que el punto de partida de la explicación acerca del problema de la formación del Estado nacional y de las posibilidades de mayor o menor grado de decisión autónoma alcanzada por la sociedad centroamericana se centra en su efectiva vinculación al mercado mundial a través de un producto agrícola de exportación, lo cual implica la participación de productores locales y la consiguiente reestructuración institucional. Las diferencias radican en el desigual punto de partida, así como en las modalidades que adquiere la vinculación definitiva de cada una de estas sociedades nacionales a la economía mundial. De manera que, es en el nivel de la estructura política y

¹³ Lo anterior, como crítica a la concepción funcionalista, que analiza el problema del Estado desde el punto de vista de la participación democrática y sus obstáculos, identificando al Estado con el sistema político y, por lo tanto, limitando la posibilidad de apreciarlo como producto histórico-social y de identificar las especificidades de su constitución en América Latina; también como una crítica al desarrollismo, que aborda al Estado como agente del desarrollo económico, lo identifica con el aparato gubernamental y lo trata como un actor, al margen de la estructura de clases. Al respecto véase a: Fernando Enrique Cardoso, *Estado y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1972, p. 16.

¹⁴ Fernando Enrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1977.

social donde las especificidades locales encuentran sentido, aunque la situación de dependencia resultante de aquellos procesos sea común a todos.¹⁵

El énfasis puesto en el período de transición hacia el capitalismo y en el reordenamiento de las estructuras económicas y sociales, a través de las reformas liberales, también está presente en las investigaciones realizadas en los años subsiguientes, especialmente en aquellas situadas en una perspectiva marxista; las cuales amplían las posibilidades de estudio al proponer nuevos temas de investigación.¹⁶

El problema de la consolidación del proyecto oligárquico y del Estado liberal es el punto de convergencia y el centro del interés de muchos de los trabajos que se inscriben en la perspectiva marxista; al mismo tiempo, la importancia que se le atribuye a la relación dialéctica existente entre la continuidad y el cambio es consecuencia del desarrollo de los estudios influenciados por el marxismo histórico-estructural y la teoría de la dependencia.

Este permanente interés por los procesos de transición hacia el capitalismo de alguna manera provocó un desarrollo desigual en el estudio de los diferentes momentos históricos, especialmente del período denominado por historiadores como Halperin Donghi, de la larga espera y por otros como Marcelo Carmagnani, el período de la anarquía.¹⁷

¹⁵ Edelberto Torres Rivas, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, San José, EDUCA, 1981, p. 60. Este estudio fue elaborado en el año de 1967 y publicado por primera vez en Chile en 1969. Para un análisis crítico de estas interpretaciones para el caso centroamericano véase a Ronny Viales Hurtado, "Más allá del enclave en Centro América: aportes para una revisión conceptual a partir del caso de la región Caribe costarricense 1870-1930", *Iberoamérica. América Latina-España-Portugal. Ensayos sobre letras, historia y sociedad*, año VI, No. 23, sept. 2006, pp. 97-111.

¹⁶ Estos enfoques coinciden en que los prerequisites, las tareas y los resultados del proceso de formación y del funcionamiento del Estado Nacional tienen que ver con aspectos como la constitución de la clase dominante y de su fracción hegemónica, el logro de alianzas efectivas, la construcción del orden político institucional y sus modalidades de operación, las funciones estatales de institucionalización y legalidad, coacción social y relaciones internacionales, entre otros. Véase a Marcos Kaplan, *Formación del Estado nacional en América Latina*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1969; también a: Edelberto Torres Rivas, y Julio Cesar Pinto, *Problemas en la formación del Estado Nacional en Centroamérica*, San José, ICAP, 1983.

¹⁷ Marcelo Carmagnani, *Estado y Sociedad en América Latina, 1850-1930*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981.

Los problemas que se ignoran desde esta visión teleológica son numerosos, entre los que cabe destacar la fragmentación territorial y el frecuente contraste entre la modernidad legal y el tradicionalismo de los imaginarios y comportamientos de la mayor parte de la sociedad. Desde esta óptica también se dejan de lado los problemas generados durante el proceso revolucionario. El resultado de todo esto es que se elimina del campo de la investigación lo que no coincide con el modelo de interpretación, con lo cual se excluyen tanto temas específicos como momentos históricos.¹⁸

En un interés por explicar la presencia de la novedad en la continuidad y, al mismo tiempo, coincidiendo en que el proyecto oligárquico no fue una ilusión porque se frustrara, sino porque presuponía el establecimiento de un orden económico, social y político que, al mismo tiempo que fuera otro, no alterara en exceso los mecanismos preexistentes, el historiador Marcello Carmagnani considera que la etapa anterior a este momento estratégico expresa los esfuerzos frustrados por consolidar un poder central capaz de impulsar el cambio a raíz del rompimiento de los vínculos políticos con España.¹⁹

La interpretaciones de los autores mencionados anteriormente a pesar de sus éxitos en lo que se refiere a llamarnos la atención acerca de la vinculación permanente entre sistema de producción, mercado, estructura de clases y relaciones de dominación, han otorgado un peso excesivo a las estructuras económicas en detrimento del análisis de los fenómenos políticos. Lo cual explica las dificultades para encontrar senderos analíticos que puedan conducir a interpretaciones novedosas acerca del proceso de formación del Estado en el que se incorpore tanto la reconstrucción de la institucionalidad como la identificación

¹⁸ Francois-Xavier Guerra, "La desintegración de la Monarquía Hispánica: revolución de independencia", en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois-Xavier Guerra, *De los imperios a las naciones*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, p. 197.

¹⁹ Marcelo, Carmagnani, *Estado y Sociedad en...*, p. 32.

de los vínculos y redes de poder que entretejen la dinámica política de una sociedad concreta en un momento determinado.

La investigación realizada por el historiador Oscar Oszlak, referidas a la formación del Estado argentino, intenta llenar en parte este vacío, al considerar que dentro del proceso de construcción social, la formación del Estado nacional supone tanto la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad como su materialización en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio. La existencia del estado se verificaría entonces a partir del desarrollo de varios atributos que definen la "estatidad", es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder desde la cual se ejerce la dominación política. A partir de esta óptica el Estado es, al mismo tiempo, relación social y aparato institucional.²⁰

En este sentido el esquema analítico y la propuesta metodológica que aplica en su estudio sobre la formación del Estado argentino es todo un modelo. Para este autor, un Estado nacional surge en una relación permanente con una sociedad civil que tampoco ha adquirido el carácter de nacional. Y la estatidad supone la adquisición por parte de esta entidad en formación, de una serie de propiedades reconocibles y rastreables en el tiempo.²¹

La identificación de algunos de estos atributos, especialmente la capacidad de institucionalizar la autoridad del órgano político en formación, puede ayudar a explicar el peso de los caudillos locales o regionales durante este período. A diferencia de las interpretaciones que analizan la existencia del caudillismo como

²⁰ Oscar Oszlak, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, pp. 14 y 15. Véase también del mismo autor, " Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio", *Estudios CEDES*, Vol. I, No. 3, 1978.

²¹ Estas propiedades o atributos son: capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción; capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer recursos de la sociedad civil y control centralizado sobre sus variadas actividades; y capacidad de institucionalizar una identidad colectiva. Oscar Oszlak, *La formación del Estado argentino*, p. 15.

una expresión de la anarquía, que se genera como resultado del vacío de poder dejado por la institucionalidad colonial, el interés por analizar históricamente el proceso de centralización del poder, como condición necesaria para la constitución de un Estado, ha llevado a buscar la explicación de la digresión local y regional existente en los múltiples núcleos de poder en los que se fragmentó la autoridad durante la época colonial.

En este sentido es fundamental el aporte de la obra de John Lynch, titulada *Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850*, quien señala que aún después de las guerras de independencia persistía un gran número de fuerzas hostiles al crecimiento de Estados nacionales fuertes. Y que la hacienda constituía un centro de poder y de vínculos personales que rivalizaba y desafiaba a las instituciones estatales. Contradictoriamente, el caudillo que representaba normalmente la base del poder regional y era uno de los obstáculos más fuertes para el avance en la centralización estatal, también actuó como defensor de los intereses nacionales, desempeñando tanto el papel de enemigo como de agente del Estado-nación. Este autor afirma que el caudillismo se desarrolló como respuesta a determinados acontecimientos históricos: la guerra de independencia, el nacimiento de la nación-estado, la tendencia a la anarquía durante la posguerra. Y en cada uno de estos estadios cumplió una función específica. En este sentido la coyuntura política fue importante para la creación de los caudillos y para la permanencia de estos en el poder.²²

En un estudio sobre Los orígenes socioculturales del caciquismo, el historiador Francois Xavier-Guerra aporta nuevos elementos de análisis al señalar la doble pertenencia de los jefes militares tanto al universo moderno y como al tradicional. Ante la dualidad de estos dos mundos, el caciquismo se convierte en una articulación necesaria. Para gobernar, las elites tienen que emplear

²² John Lynch, *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1993, p. 503. Otro trabajo del mismo autor: *Hispanoamérica 1750-1850: Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Bogotá, Universidad de Colombia, 1987, pp. 72-73.

procedimientos e intermediarios que actúen y hablen como la sociedad tradicional y a su vez requieren de hombres que traduzcan en el lenguaje del Estado moderno sus peticiones, agravios y rechazos; de manera que el cacique cumple este papel, sin importar el origen de su poder. Por su cultura política y por su posición el cacique se convierte en miembro del “pueblo soberano” y engranaje indispensable del Estado moderno.²³

Vemos como durante los últimos años los historiadores han comenzado a explorar, de manera renovada, la historia de las relaciones entre sociedad civil y sistema político y, en particular, los procesos de formación de los Estados-nación latinoamericanos a lo largo del siglo XIX.

Desde esta perspectiva el siglo XIX adquiere una nueva densidad, de manera que, los períodos que se consideraban solo como etapas en el camino hacia el progreso ahora se estudian por derecho propio. Las regiones marginales a los procesos centrales han ganado visibilidad y cada día surgen nuevas preguntas que cuestionan las imágenes heredadas sobre esta larga centuria.

Las investigaciones realizadas por el historiador Francois Xavier-Guerra, especialmente el texto titulado *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, agrega elementos para la comprensión de los procesos de transición hacia lo que él llama sociedades posrevolucionarias, sobre todo en cuanto a la manera de entender y practicar la política. Nos recuerda que aunque, “... se ha dicho muchas veces que en la América hispánica el Estado había precedido a la nación. Mejor sería decir que las comunidades políticas antiguas - reinos y ciudades - precedieron tanto al Estado como a la nación y que la gran

²³ Francios-Xavier Guerra, “Los orígenes socioculturales del caciquismo”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo LXXXII, No. 327, julio-agosto-septiembre, 1999, p. 255. Véase también el artículo de Raymond Buve titulado “Caciquismo, un principio de ejercicio del poder durante varios siglos”, en: *Relaciones*, Nº 96, otoño 2003, Vol. XXIV, pp. 19-39.

tarea del siglo XIX para los triunfadores de las guerras de independencia será construir primero el Estado y luego, a partir de él, la nación- moderna".²⁴

Queda claro que la tarea de construcción estatal es una prioridad y una condición necesaria para lograrlo es la centralización del poder, lo cual a su vez requiere de la consolidación de una elite social y de la creación de una burocracia político-administrativa, que otorgue fisonomía y legitimidad al órgano político en construcción. En este proceso el papel del caudillo es fundamental, aunque no suficiente.

Lo anterior significa que todo proyecto nacional debe incorporar los ingredientes políticos necesarios para crear las condiciones que faciliten la transición de comunidades heterogéneas, encarnadas en los pueblos, villas y ciudades, a una nueva comunidad política en la que la soberanía se encarna en el pueblo y se expresa a través del ciudadano, que se convierte en el sujeto político de las comunidades modernas. En síntesis, esa tan original política del siglo XIX es consecuencia de la coexistencia o hibridación entre un conjunto de ideas, imaginarios y prácticas nuevas y elementos heredados de ese otro mundo a partir del cual se constituyó.²⁵

Desde esta perspectiva se apunta al análisis de la concepción del poder y de la sociedad, de la naturaleza contractual de los vínculos entre ambos, las autonomías de los grupos, las prácticas de negociación sobre la aplicación de la ley, en otras palabras al universo de valores con que se enfrentó el proyecto liberal.²⁶

²⁴ Francois Xavier-Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económico, 1993, p. 350.

²⁵ Francois-Xavier Guerra, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX", en: Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 109.

²⁶ Antonio Annino, "Nuevas perspectivas para una vieja pregunta", en: Antonio Annino y Raymond Buve, *El liberalismo en México*, Cuadernos de Historia Latinoamericana, AHILA, 1993, pp. 8-10

Es necesario recordar que el liberalismo es algo más que proyectos reformistas anticorporativos, es también representación política. Visto desde esta dimensión nos damos cuenta que el liberalismo invirtió la lógica del absolutismo reivindicando la delegación de abajo hacia arriba y teorizando acerca de la representación electoral en la relación entre el Estado y la Nación”.²⁷

Lo anterior nos remite a un tema que ha sido el centro de las preocupaciones de algunos historiadores durante los últimos años, el problema del liberalismo popular estudiado a partir de las retóricas de los actores colectivos, basándose en fuentes como las peticiones, los planes de los levantamientos y, en general, los materiales generados por los diversos grupos en sus prácticas políticas.²⁸ De manera que frente a los tópicos comúnmente aceptados por la historiografía acerca de la derrota definitiva de los pueblos tras el triunfo liberal y su pasividad o combatividad frente a los cambios generados con la modernidad, las investigaciones actuales están dibujando un panorama distinto, donde el intercambio político y la autonomía de los pueblos frente al Estado juegan un papel fundamental.²⁹

En este marco es que la problemática de la ciudadanía ha ocupado un lugar central en las nuevas indagaciones históricas y se ha convertido en una lente desde la cual los historiadores exploran el territorio de la política decimonónica y se intenta reconstruir el proceso de formación de las naciones y de las entidades estatales. Y los problemas sobre la representación política, los procesos electorales, las transformaciones de los sujetos políticos y las formas de participación de los

²⁷ Antonio Annino, “Nuevas perspectivas ...”, p. 12.

²⁸ Al respecto véanse los trabajos publicados por el historiador inglés Guy Thomson. Entre otros: “Popular aspects of liberalism in México, 1848-1888”. *Bulletin of Latin American Research*, N° 10, sept. 1991, pp. 121-152; “Los indios y el servicio militar en el México decimonónico. ¿Leva o ciudadanía?”, en: Antonio Escobar, *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1993, pp. 207-252 y “Federalismo y cantonalismo en México: 1824-1892. Soberanía y territorialidad”, *Anuario del Instituto de Estudios Históricos-sociales*, Buenos Aires, No. 10, 1995, pp. 73-100; y “Order through Insurrection: The rise of the district of Tetela during Mexico’s Liberal revolution, 1854-1876”, en: Posada-Carbó, Eduardo (ed.), *In search of a New Order: Essays on the politics and society of nineteenth-century Latin America*, Nineteenth-century Latin America Series, London, Institute of Latin American Studies, 1998.

²⁹ Al respecto véase a Antonio Annino, “Jano bifronte mexicano”, en: Antonio Annino, y Raymond Buve, *El liberalismo en México*, Cuadernos de Historia Latinoamericana, AHILA, 1993.

diferentes actores en la dinámica del poder, se convierten en categorías de análisis que permiten el abordaje de viejos y nuevos problemas desde perspectivas teóricas y metodológicas diferentes.³⁰

Lo anterior nos obliga a la identificación de los actores, sus vínculos y espacios de negociación y acción, así como a la reconstrucción de las instituciones políticas, vistos como los escenarios desde los cuales los diferentes grupos se disputan el poder.

1.2. Las interpretaciones acerca del proceso de construcción del espacio político centroamericano

Es claro que la sociedad centroamericana experimentó cambios sustanciales con la producción cafetalera, pero no de la manera como la perspectiva liberal lo ha presentado y como se lo plantearon posteriormente los diferentes esquemas evolucionistas. En este sentido es fundamental el llamado de atención que nos hace el historiador Lowell Gudmundson, acerca de la necesidad de centrar nuestro interés en estas transformaciones para entender la globalidad del proceso. Sobre todo si se considera que el interludio liberal fue algo más que una “larga espera” y que las estructuras estatales centroamericanas adquirieron mayor solidez durante este período; de manera que muchas de las políticas que resultaron cruciales para el éxito de los liberales con el cultivo del café, fueron iniciadas por los gobiernos llamados conservadores de mediados del siglo XIX.³¹

³⁰ Al respecto véase Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999, de la misma autora véase también “La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina”, en: *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, N° 8, 2000; Antonio Aninno (coord), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995; Carlos Malamud (coord), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2000, entre otros.

³¹ Lowell Gudmundson, “Sociedad y política (1840-1871)”, en: Héctor Pérez Brignoli (ed.), *Historia General de Centroamérica*, tomo III, Madrid, Ediciones Siruela, 1993, pp. 203 y 204.

Esto nos lleva a la pregunta sobre de la especificidad del caso centroamericano y a constatar cuanto han avanzado los historiadores en la búsqueda de respuestas a los cuestionamientos acerca la vía centroamericana hacia la centralización política. En este sentido es claro que al llegar las reformas liberales, en las décadas de los años setenta y ochenta, ya se habían perfilado las tendencias que generalmente se identifican con éstas. Las bases para la incorporación de las economías centroamericanas al mercado mundial y la privatización de la tierra, lo mismo que el inicio del proceso de centralización política, se cuentan entre los cambios que ocurrieron durante las primeras décadas del siglo XIX.³²

Pero también es claro que estas modificaciones fueron lentas y asincrónicas y nos hablan más de adaptaciones y de regresiones que de verdaderas transformaciones. Lo anterior nos lleva a la conclusión de que las diferencias entre conservadores y liberales no son suficientes para explicar las dificultades enfrentadas por las sociedades centroamericanas en el proceso de centralización del poder. De ahí que sea necesario ir más allá del discurso, ya que en ellos se nos muestra como si se tratara de dos mundos irreconciliables; pero si se observan los resultados las diferencias se vuelven tenues y difusas. El historiador Héctor Pérez Brignoli en un balance sobre el período afirma que, hacia 1860 las coincidencias en los proyectos de transformación socioeconómica son más que evidentes, de manera que “Uno estaría casi tentado de afirmar que los liberales parecen haberse vuelto conservadores, y que los antiguos “serviles” se han modernizado”.³³

A pesar de lo anterior, la dicotomía liberal-conservador ha calado tan hondo en la historiografía centroamericana que ha descorazonado cualquier intento por

³² Héctor Lindo Fuentes, “Economía y sociedad (1810-1870)”, en: Héctor Pérez Brignoli *Historia General de Centroamérica*, tomo III, p. 199. Véase también a Lowell Gudmundson and Héctor Lindo Fuentes, *Central America 1821-1871: Liberalism before liberal reform*, Tuscalosa, University of Alabama Press, 1995.

³³ Héctor Pérez Brignoli, “Apéndice”. *Historia General de Centroamérica*, tomo III, p. 257.

realizar nuevas interpretaciones e incluso ha influido en muchas de ellas.³⁴ Desde la perspectiva de los historiadores liberales, la novedad del arribo a la Independencia y a la República Federal es puesta en primer plano y la guerra civil de 1826-1829 es entendida como una “revolución” y es presentada como el inicio de un nuevo momento histórico, al ser interpretada como el primer acto político de libertad en Centroamérica. En otras palabras, muestran el concepto de “revolución” como el eje transformador de la historia nacional.³⁵

Es el caso de la obra del historiador Lorenzo Montúfar quien en los diferentes tomos de su obra *Reseña histórica de Centro América*, publicada entre los años de 1879 y 1887 va perfilando esta línea de interpretación que tanta influencia ha tenido en la historiografía centroamericana.

Más allá de lo anterior están presentes en el tapete las preguntas acerca de las condiciones históricas que explican las dificultades por avanzar en el proceso de construcción nacional estatal mediante el modelo federal y la posterior vía centroamericana hacia la centralización política.

Las investigaciones y trabajos publicados del historiador Arturo Taracena buscan identificar algunas de las variables explicativas de este complejo proceso y nos proporcionan elementos para analizar la naturaleza de la construcción nacional estatal, lo mismo que la dinámica y el ritmo de evolución del proceso. En su trabajo sobre *Nación y República en Centro América (1821-1865)*, considera que, el proyecto de comunidad nacional que se pretende construir con la República Federal es una herencia del pactismo español y del republicanismo francés. Al no lograr su objetivo de generar una síntesis en los conceptos de pueblo y ciudadano en el seno de los Estados de la Federación, esta contradicción se irá resolviendo

³⁴ Un excelente análisis sobre los avances y limitaciones de las interpretaciones historiográficas centroamericanas se encuentra en William J. Griffith, *La Historiografía de la América Central a partir de 1830*, San José, Separata de Anales de la Academia Costarricense de la Historia, Imprenta Nacional, 1963. Artículo publicado anteriormente en *Hispanic American Historical Review*, Vol. LX, N° 4, November 1960.

³⁵ Arturo Taracena Arriola, “Revolución, pacifismo, anarquía y laboriosidad en Centroamérica. Las historiografías liberal y conservadora y el surgimiento de virtudes nacionales (1821-1871)”, en *Anales de la academia de Geografía e Historia de Guatemala*, Año LXXI, Tomo LXX, enero-diciembre 1995, pp. 99-103.

individualmente, en la medida en que se produce un proceso centralizador al interior de cada uno de los Estados. Lo cual a su vez agrega nuevos elementos y tendencias disgregantes que limitan aún más las posibilidades de éxito del proyecto federal. Esto hace que, al disolverse la Federación, la fundación de la República en cada uno de los nuevos Estados, tampoco asegure mecánicamente, la construcción del Estado-nación.³⁶

En un estudio más específico,³⁷ pero que se ubica en el contexto del proceso de construcción-desconstrucción de proyecto federal, el historiador Arturo Taracena analiza las condiciones socio-económicas y políticas que dieron nacimiento a un regionalismo que desembocó en la experiencia separatista del Estado de Los Altos y los alcances y límites de la incorporación de la dimensión indígena a la política del Estado republicano, que había sido negada por el proyecto de ciudadanía de los liberales y que permitió el ascenso de Rafael Carrera a la presidencia constitucional de la recién fundada República unitaria de Guatemala.

Esta investigación, nos muestra cómo los diferentes actores sociales y políticos construyen lealtades personales y redes de poder que a su vez configuran territorialidades, las cuales se expresan en un regionalismo que permite hacer realidad el sueño ladino de convertirse en el sexto Estado de la República Federal Centroamericana, al menos durante un corto plazo.

El trabajo reciente de la historiadora Jordana Dym titulado *From Sovereign Villages to National Status: city, State and Federation in Central America (1750-1839)*, también analiza las tensiones producidas en el contexto del proceso de transición y cambio de una ideología política basada en la soberanía de los pueblos a la idea de

³⁶ Arturo Taracena, "Nación y República en Centro América (1821-1865)", en: Arturo Taracena, y Jean Piel (comp.) *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1995, pp. 45-61.

³⁷ Arturo Taracena, Arriola, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850*, San José, Editorial Porvenir-CIRMA-Delegación de Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia, 1997.

soberanía nacional y que se expresan en las guerras civiles que enmarcan la dinámica federal.³⁸

En lo que se refiere a la inclusión de la población indígena en los procesos electorales como ciudadano y, por lo tanto, como actor político durante el período que va de las Cortes de Cádiz de 1812 a las reformas liberales de la década de 1870 en Guatemala, el trabajo de la historiadora Xiomara Avendaño Rojas acerca de los pueblos indígenas y la República de Guatemala es bastante sugerente. En esta publicación se considera que durante el período en estudio el actor social y político sigue siendo el cuerpo colonial de ciudades y pueblos, ahora llamado ayuntamiento o municipio, en cuyas manos recae el control de la justicia. Y se afirma que a lo largo del siglo XIX el ayuntamiento sostuvo sus antiguas funciones de administrar en beneficio de la ciudad y de impartir justicia, pero con la formación de la República este papel cobra mayor importancia al realizar funciones de recaudador de los impuestos estatales, organizador de las milicias, coordinador de la recaudación de los préstamos forzosos, organizador de las elecciones municipales, de asambleas, magistrados y jefes de Estado. Al mismo tiempo controló la representación política por medio del mandato imperativo.³⁹

Esto nos remite al segundo aspecto que es la vía o las rutas seguidas en el camino hacia la centralización política en cada uno de los antiguos Estados. Con relación a los rasgos específicos que asume el proceso de centralización estatal en el caso guatemalteco, la investigación realizada por el historiador Ralph Lee Woodward publicada bajo el título *Rafael Carrera y la erección de la República de Guatemala, 1821-1871*, destaca el papel de este caudillo en el proceso, al crear las condiciones para la constitución de un ejército, con una oficialidad ladina

³⁸ Jordana Dym, *From Sovereign Villages to National Status: city, State and Federation in Central America, 1750-1839*, Albuquerque, University Of New México Press, 2006. Véase también de la misma autora: "La soberanía de los pueblos: ciudades e independencia en Centroamérica, 1808-1823", en: Jaime Rodríguez (ed.) *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, fundación MAPFRE-Tavera, 2005.

³⁹ Xiomara Avendaño Rojas, "Pueblos indígenas y República en Guatemala, 1812-1870". En: Reina, Leticia (coord.) *La reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo XIX-CIESAS, 1997, p.115.

separada de la elite criolla que favorece una doble estructura de poder, lo cual facilitó la alianza de los militares y la facción conservadora hasta la muerte de Carrera acaecida en el año de 1865.⁴⁰ En investigaciones recientes se afirma que el alzamiento de mestizos en Guatemala, que puso fin al gobierno liberal, la política local y las tensiones étnicas regionales fueron el crisol de la formación del Estado en Guatemala y, en este sentido, los cambios en los regímenes de tierras, el sistema de trabajo y las relaciones étnicas redujeron la capacidad de movilización de los diversos grupos.⁴¹

En el otro extremo encontramos el caso costarricense, donde el proceso comienza a vislumbrarse más temprano y durante el gobierno de Juan Mora Porras (1849-1859) los atributos de estaticidad de expresan en el plano fiscal y militar. En una investigación realizada por la historiadora Carmen Fallas Santana bajo el título *Elites, negocios y política en Costa Rica, 1849-1859*, se afirma que para esa época han quedado atrás los localismos y el gobierno central ya ha sido capaz de imponer su autoridad por medio del monopolio de los medios de coerción. Lo anterior ha sido posible gracias a la existencia de formas de interacción política y económica a través de una red de familias entrelazadas entre sí; aspecto que a su vez se convierte en un factor de gran peso en las prácticas de la elite para resolver sus rivalidades y diferencias, evitando hasta donde fuera posible el conflicto armado.⁴²

La vía seguida por el resto de los países centroamericanos es diferente y en este proceso intervienen otros factores. En el caso de Nicaragua la historiadora Frances Kinloch, en una obra titulada *Nicaragua. Identidad y cultura política (1821-1858)*, al analizar este período considerado como de transición al Estado-nación,

⁴⁰ Ralph Lee. Woodward, *Rafael Carrera y la erección de la República en Guatemala (1821-1871)*, Antigua, CIRMA, 2000.

⁴¹ Al respecto véase a René Reeves, *Ladinos with Ladinos. Indians with Indians: Land, labor and regional Ethnic Conflict in the marketing of Guatemala*, California, Stanford University Press, 2006.

⁴² Carmen María Fallas Santana, *Elites, negocios y política en Costa Rica, 1849-1859*, Alajuela, Museo Histórico Juan Santamaría, 2004.

señala que a raíz de la ruptura de la Federación centroamericana la elite criolla enfrentó un grave desafío: dotar al incipiente Estado del primero de sus atributos básicos, esto es, la capacidad de externalizar su poder. Este reto implicaba tareas como la definición de los imprecisos límites heredados de la Colonia, la integración de su territorio bajo un poder central y la obtención del reconocimiento internacional de su soberanía. Con relación a este último aspecto, analiza el papel de la Guerra Nacional antifilibustera en la afirmación positiva de la auto-imagen de la elite nicaragüense y el peso de este acontecimiento como mito fundador de la nacionalidad.⁴³

El reto de esta investigación es identificar los rasgos del proceso de centralización política en el caso hondureño y su especificidad en relación con el camino seguido por las demás sociedades centroamericanas.

1.3. Una mirada a la historiografía de la política hondureña del siglo XIX

La investigación acerca de la historia política de la sociedad hondureña del siglo XIX ha sido objeto de un permanente interés por parte de investigadores y demás estudiosos de la realidad nacional, quienes han planteado diversas interrogantes acerca de las razones por las cuales la sociedad hondureña ha enfrentado tantas dificultades para traspasar el umbral de la modernidad y alcanzar la meta del progreso.

Este tipo de inquietudes ha estado presente en muchos de los trabajos incluso de manera implícita; sin embargo, en su mayoría se han limitado a señalar algunos de los elementos generales que es necesario considerar para explicar las

⁴³ Frances Kinloch, *Nicaragua. Identidad y cultura política, 1821-1858*, Managua, Banco Central de Nicaragua, 1999. Véase también: *Política y Cultura en la transición al Estado-Nación. Nicaragua (1838-1858)*, tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1999. Véase también a Andrés Pérez-Baltodano, *Entre el Estado Conquistador y el Estado nación: Providencialismo, pensamiento político y estructuras de poder en el desarrollo histórico de Nicaragua*, Managua, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica-Fundación Friedrich Ebert, 2003.

razones del lento proceso de construcción nacional estatal y han centrado su atención, al igual que para el caso centroamericano y latinoamericano, en la valoración del éxito o fracaso del proyecto liberal reformista de las últimas décadas del siglo XIX.

Desde los primeros esfuerzos que los historiadores liberales hondureños hacen por escribir una Historia Patria a finales del siglo XIX, la narración de los sucesos político-militares, las incidencias ocurridas alrededor de los mismos y los detalles acerca de la formación de las instituciones políticas, forman parte del interés de este tipo de historia. En ese sentido el *Compendio de historia económica y social de Honduras* escrito por Antonio R. Vallejo y publicado en el año de 1882 se convierte en un trabajo pionero que a su vez nos aporta algunos elementos de análisis y, sobre todo, datos acerca de la estructura burocrática y los conflictos y levantamientos armados del período estudiado.⁴⁴

Otra obra síntesis de la historia de Honduras, que aborda el período que nos interesa, es el *Bosquejo Histórico de Honduras* del historiador Rómulo Ernesto Durón.⁴⁵ Esta obra nos ofrece una visión de conjunto de la evolución política de la sociedad hondureña, desde la llegada de los europeos y el establecimiento de los primeros asentamientos españoles e instauración de la administración colonial, hasta el primer centenario de la independencia patria.⁴⁶

⁴⁴ Vallejo, Antonio R. *Compendio de historia económica y social de Honduras*, Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1882.

⁴⁵ Durón junto con Esteban Guardiola fueron los dos discípulos más distinguidos de Ramón Rosa. Al respecto véase el artículo de Rafael Heliodoro Valle, "Bibliografía histórica de Honduras", en: *Historia Crítica*, Tegucigalpa, N° 6, noviembre, 1991, pp. 95-101.

⁴⁶ Rómulo E. Durón es uno de los historiadores positivistas hondureños más prolíficos, entre algunas de sus obras se pueden mencionar: *Honduras literaria*, compilación publicada en dos volúmenes (1896-1899), *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol* (1904), *Pastorelas del presbítero Dr. José Trinidad Reyes* (1905), *El presbítero Francisco Antonio Márquez* (1915), *Las islas del Cisne*, escrita en colaboración con Augusto C. Coello (1926), *Biografía de don Juan Nepomuceno Fernández Lindo* (1930), *Biografía de don Justo José Milla* (1940), *Límites de Honduras con Nicaragua* (1937), *Biografía de Marco Aurelio Soto* (1946). También la obra biográfica titulada *Don Joaquín Rivera y su tiempo*, que se publicó en dos tomos hasta después de su muerte. Lo mismo que sus trabajos monográficos "Efemérides de Honduras" y "Galería de gobernantes de Honduras", los cuales se encuentran dispersos en diferentes números de la *Revista de la Universidad* y la *Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional*.

La obra en cuestión constituye un significativo esfuerzo de sistematización cronológica a partir de los hechos políticos e institucionales de la historia de Honduras. En el caso del período que nos ocupa la promulgación de cada nueva constitución se convierte en el dato que el autor utiliza como marcador de los momentos históricos fundamentales. Y en un intento por otorgar legitimidad institucional a un proyecto nacional aún inconcluso, vemos pasar la historia de Honduras después de la Federación a través de los diferentes regímenes constitucionales y los sucesos ocurridos en cada una de estas administraciones.

Este trabajo tiene el mérito de proporcionarnos una reconstrucción bastante detallada de los conflictos, cambios gubernamentales y algunas de las medidas aplicadas para generar niveles incipientes de centralización política, desde cargas impositivas hasta modificaciones en la organización administrativa e institucional, tanto local como nacional.⁴⁷

Todo ello en una permanente relación con las incidencias y conflictos que están ocurriendo en los demás estados centroamericanos; lo cual nos recuerda que este es un momento en el desarrollo político de estos países en el que coexisten dos proyectos, el nacional estatal, que empieza a imponerse y el de la unidad centroamericana que se niega a morir y aún está presente en el discurso de los liberales.

A finales de la década de 1950, el diplomático e intelectual Luis Mariñas Otero escribió una monografía titulada *Honduras*,⁴⁸ la cual nos ofrece un panorama de conjunto sobre la evolución de la sociedad hondureña. A pesar de su carácter de síntesis, el aporte de este trabajo es importante, ya que incorpora lo económico en el análisis de la evolución histórica de la sociedad y propone una periodización basada en la evolución cíclica de la economía hondureña, en la que

⁴⁷ Otra investigación realizada a finales de la década de 1940 y que nos proporciona una minuciosa reconstrucción de la historia política de honduras del siglo XIX es el trabajo de William S. Stokes, *Honduras an area study in government*. Madison, Wisconsin University Press, 1950.

⁴⁸ La obra fue escrita en el año de 1959 y se publicó por primera vez en Madrid, en el año de 1963.

identifica tres grandes momentos, a saber: la edad de los metales, que domina todo el período de ocupación española; la edad del cuero, que atraviesa el siglo XIX y la edad del banano, período que se inicia desde las últimas décadas del siglo XIX y se extiende hasta la primera mitad del siglo XX.

En este enfoque el factor económico y la dimensión externa están incorporados en las explicaciones acerca de las razones que justifican los problemas que enfrenta la sociedad hondureña al disolverse la Federación. Período caracterizado por el autor como un momento trágico y caótico, en el que salen a la luz los elementos negativos del desarrollo de su nacionalidad. Considera que un factor del que no se puede prescindir si queremos comprender esta época es la crisis económica que atraviesa Honduras ante el decaimiento de la minería, al extremo de que lo único que queda de la economía hondureña es el ganado".⁴⁹

A lo largo de la década de los años de 1970 e inicios de la siguiente se publican varios trabajos que buscan explicaciones acerca de los alcances y límites del proyecto liberal en Honduras a partir de estudio de la vinculación entre la economía y la política. El historiador Héctor Pérez Brignoli, en un artículo titulado *Economía y Sociedad en Honduras durante el siglo XIX*, al preguntarse acerca de las razones por las cuales los productores agrícolas y mineros no logran organizar una economía de exportación una vez producida la independencia y fracasado el intento unionista, señala que esto equivale a plantear el problema de la incapacidad de los grupos oligárquicos para organizar el Estado y orquestar un proyecto de desarrollo socioeconómico del cual resultarían beneficiados.⁵⁰

Y en otro análisis muy sugerente sobre la Reforma Liberal, emprendida en Honduras durante las últimas décadas del siglo XIX, el mismo autor considera que el principal obstáculo al programa económico de la reforma liberal es el

⁴⁹ Luis Mariñas Otero, *Honduras*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1987, pp. 316 y 319.

⁵⁰ Héctor Pérez Brignoli, "Economía y sociedad en Honduras durante el siglo XIX. Las estructuras demográficas", *Estudios Sociales Centroamericanos*, San José, No. 6, septiembre-diciembre 1973, pp. 51 y 52.

problema de las comunicaciones y el transporte en una geografía que imposibilitaba la integración entre las diferentes regiones. Al mismo tiempo señala que las guerras civiles se unieron a las dificultades geográficas, atentando contra el éxito del proyecto liberal.⁵¹

De manera que no se produjo el nacimiento de un sólido poder oligárquico y a pesar de la moderna legislación liberal que se emite, ésta no se encontraba apoyada en una estructura de poder ni en los mecanismos de participación necesarios. Al contrario, los conflictos políticos y las solidaridades de linaje se confundieron con el caudillismo y las presiones extranjeras.⁵²

Estas hipótesis son desarrolladas también por el sociólogo Guillermo Molina Chocano, en un trabajo publicado bajo el título *Estado Liberal y desarrollo capitalista en Honduras*. En un intento por aportar elementos interpretativos que contribuyan a desentrañar el significado histórico social de este proceso, analiza el comportamiento estructural de la sociedad, la economía y la política.⁵³ Al identificar las políticas aplicadas durante el gobierno de Marco Aurelio Soto para llevar a cabo la reforma, señala que además del esfuerzo realizado en el campo normativo para establecer un nuevo orden jurídico, se toman medidas como la recuperación de las armas nacionales en poder de los particulares y la estructuración de un ejército de alcance nacional, con el objetivo de crear las condiciones que posibiliten el proceso de centralización del poder. De esta manera, el Estado no se limita a su papel de guardián del Orden y del Progreso, sino que se convierte en un agente del proceso.⁵⁴ El autor concluye que, además de la estructura económica preexistente, también se confabula en contra de las

⁵¹ Héctor Pérez Brignoli, "La Reforma Liberal en Honduras", *Cuaderno de Ciencias Sociales*, Tegucigalpa, No. 2, Editorial Nuevo Continente, 1973, p. 10.

⁵² Héctor Pérez Brignoli, "La Reforma Liberal en Honduras", p. 11.

⁵³ Guillermo Molina Chocano, *Estado Liberal y desarrollo capitalista de Honduras*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1980, pp. 12 y 13.

⁵⁴ Guillermo Molina Chocano, *Estado Liberal y desarrollo capitalista de Honduras*, pp. 26 y 27.

Reformas Liberales la falta de comunicación en una geografía difícil, que ha actuado secularmente como factor de desintegración nacional.⁵⁵

De manera que, a pesar de los esfuerzos por cambiar esta situación, con la construcción de un ferrocarril interoceánico, los fondos internos resultaban insuficientes para una tarea de tal envergadura y, las nefastas negociaciones en torno a este proyecto habrían dañado seriamente el crédito de Honduras en el exterior.⁵⁶

Siguiendo la misma línea de análisis de las investigaciones anteriores, los sociólogos Mario Posas y Rafael del Cid, en una obra conjunta titulada *La construcción del sector público y del Estado Nacional en Honduras (1876-1979)*, se esfuerzan por identificar las transformaciones estructurales producidas como resultado de la aplicación de las Reformas Liberales y, sobre todo, los cambios que experimentó el aparato institucional con el advenimiento del régimen de Marco Aurelio Soto, considerado como el punto de partida para trazar la evolución del aparato institucional.⁵⁷

Con relación a los regímenes políticos anteriores al de Soto, los autores llaman la atención sobre el de José María Medina (1863-1872), durante el cual ya se puede observar un conjunto de modificaciones estructurales e institucionales, entre otras: la constitución de 1865, que concede al país la categoría de República, la creación de una policía rural, la ley de Hacienda, que establece la estructura administrativa con la que ha de operar el régimen fiscal, al igual que la

⁵⁵ Un excelente trabajo en el que se analiza la diferenciación geográfica y socioeconómica del territorio hondureño durante el siglo XIX es el realizado por José Guevara-Escudero, *Nineteenth century Honduras: A regional approach to the economic history of Central America, 1839-1914*, History Dissertation, New York University, 1983.

⁵⁶ Sobre el problema de la deuda externa en Honduras véase a: Gene Sheldon Yeager, *The Honduras foreign debt 1825-1953*, History Dissertation, Tulane University, 1975. Véase también a Rodrigo Quesada Monge, "Diplomacia y deuda externa en Honduras (1897- 1912)", en: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 10, 1984, pp. 69-80. Del mismo autor el libro *Recuerdos del imperio*, Heredia, EUNA, 1998.

⁵⁷ Mario Posas y Rafael Del Cid, *La construcción del sector público y del Estado nacional en Honduras (1876-1979)*, San José, EDUCA, 1983, p. 21.

reglamentación de la educación primaria y el inicio del proyecto de construcción de ferrocarril interoceánico.⁵⁸

Las investigaciones del historiador Darío Euraque, aunque no se ubican en la misma temporalidad que las anteriores, señalan algunos de los rasgos generales del período comprendido entre 1838 y 1872, caracterizado por el autor como un momento en el que predomina la lógica de la acumulación regional dispersa, que atenta contra la posibilidad de constituir una economía nacional.⁵⁹ En este sentido propone hipótesis sugerentes como la de una oligarquía ausente en la sociedad hondureña del siglo XIX, como uno de los factores explicativos del lento proceso de construcción nacional.⁶⁰ E identifica algunas de las razones de la debilidad institucional, al señalar que durante casi todo el siglo XIX no se produce una variación con relación a la situación colonial, ya que las fuentes de recursos del Estado se basaban en la venta y alquiler de tierras nacionales, en el monopolio del cultivo y venta de productos estancados como el tabaco y el aguardiente, además de las rentas generadas por los impuestos arancelarios.⁶¹

Un estudio que le asigna una mayor importancia al contexto político del período comprendido entre 1838 y 1876, es el realizado por Ernesto Paz Aguilar, titulado *Sociedad y Poder en Honduras: de la ruptura de la República Federal a la Reforma Liberal*, quien considera que el punto de partida para entender la política hondureña de la época es saber cuáles eran las estructuras económicas y sociales y el rol de las distintas instituciones que hicieron posible la dominación política de

⁵⁸ Al igual que las investigaciones anteriores, los autores se interesan por identificar entre los factores de carácter estructural que limitan el éxito del modelo de desarrollo capitalista que se intenta poner en marcha con las reformas liberales y señalan, entre otros: las difíciles comunicaciones interregionales, la relativa escasez de obras de infraestructura vial, la ausencia de fuentes de acumulación de capital excedente y la pesada carga que representa para el país la deuda del frustrado ferrocarril interoceánico que bloquea las posibilidades de crédito internacional, con el cual el Estado pudiera estimular financiera y crediticiamente la producción agrícola. Mario Posas y Rafael Del Cid, *La construcción del sector público y del Estado nacional en Honduras (1876-1979)*, pp. 25-28.

⁵⁹ Darío Euraque, "Notas sobre la formación de las clases y poder político en Honduras (1870-1932)", *Historia Crítica*, Tegucigalpa, Etapa 1, No. 6, noviembre, 1991, pp. 65-67.

⁶⁰ Véase el artículo de este autor titulado "La Reforma Liberal en Honduras y la hipótesis de la oligarquía ausente (1870-1930)", *Revista de Historia*, No 23, enero-junio 1991, pp. 7-56.

⁶¹ Darío Euraque, "Zonas regionales en la formación del Estado hondureño", *Revista Centroamericana de Economía*, No. 39, año 13, set.-dic., 1992, p. 66.

los terratenientes criollos sobre el resto de la sociedad civil. Es así como la hacienda perduró como la base del poder, al constituir el eje alrededor del cual gira toda la sociedad y el hacendado se convirtió en fuente de autoridad. De manera que sus funciones iban más allá de las propiamente económicas y asumieron atribuciones que correspondían al poder político.

El hacendado se transformó así en la base de un sistema de caciquismo local. Todo ello desembocó en la existencia de un Estado orgánicamente débil e incapaz de imponer su autoridad. Afirma además que, una de las características de la época fue la sacralización de la vida política ya que si la hacienda era la base fundamental de la economía y los ganaderos los principales factores de poder, la Iglesia Católica fue el soporte ideológico más importante de la dominación política.⁶²

Con relación a las elites ganaderas que configuran la sociedad hondureña del siglo XIX los trabajos de la historiadora hondureña Leticia de Oyuela son muy sugerentes, ya que a través de sus páginas y en un recorrido en el tiempo y en el espacio viajamos durante *Un siglo en la hacienda* a través de las *Estancias y haciendas ganaderas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa*, en esta travesía la autora nos ofrece un panorama distinto, adentrándonos en las relaciones familiares y sociales de los diferentes personajes que conforman la elite ganadera en esta región y en los que los elementos culturales se convierten en el hilo conductor y constructor de los rasgos identitarios, a través de la configuración de una mentalidad criolla que favoreció la convivencia interétnica.⁶³ Una interpretación diferente a la propuesta

⁶² Ernesto Paz Aguilar, "Sociedad y poder en Honduras: De la ruptura de la República Federal a la Reforma Liberal (1838-1876)", *Historia Crítica*, Tegucigalpa, Etapa I, año 5, julio, 1990, pp. 5-9.

⁶³ Al respecto véase a Leticia de Oyuela, *Un siglo en la hacienda. Estancias y haciendas ganaderas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1670-1850)*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1994. Cinco años antes, en 1989, la autora publica un excelente trabajo en la que reconstruye la vida de *Cuatro hacendadas del siglo XIX*, en una obra que lleva este título y que fue publicado en Tegucigalpa por la Editorial Universitaria. Véase también de la misma autora *De la corona a la libertad*, Tegucigalpa, Ediciones Subirana, 2000, una colección de documentos fundamentales para explicar el período de tránsito entre finales del siglo XVIII y los años previos a las reformas liberales, con comentarios bastante sugerente por parte de la autora.

por Oyuela se encuentra en la obra de Marvin Barahona en la que reconstruye la *Evolución histórica de la Identidad nacional* y propone que la ladinización se convirtió en uno de los elementos determinantes en la conformación de la identidad.⁶⁴

El mismo autor realiza un estudio que aborda el período que interesa en esta investigación titulado *Honduras: El Estado fragmentado*. En un esfuerzo por identificar las causas de la inestabilidad política de este momento histórico este autor atribuye un peso significativo a la desintegración regional y caracteriza esta época como un momento de tensión y lucha entre las fuerzas favorables a la centralización y el fortalecimiento estatal y aquellas que propugnaban la autonomía regional. Dentro de esta misma línea de análisis el autor considera que, para explicar las constantes rebeliones internas, es necesario no solamente reconstruir su dinámica sino también identificar su naturaleza, que en algunos casos se pueden presentar como revueltas anti-fiscales, reflejando con ello la pobreza que vivía la población; sin embargo, para explicar la recurrencia separatista en regiones como la Olanchana, el autor insiste en la necesidad de considerar la intervención de múltiples factores en el análisis de las fuerzas locales y regionales que participan en los conflictos. En este sentido, considera que la motivación económica debe considerarse como un factor esencial y el detonante principal de los motines que se produjeron en algunos departamentos durante las décadas de 1860 y 1870.⁶⁵

Al puntualizar los problemas más agudos que confrontó la sociedad hondureña en su proceso de constitución nacional estatal, señala un conjunto de factores, que se presentan como variables que es necesario incorporar en el análisis del proceso, a saber: la inestabilidad política, la falta de legitimidad social de las

⁶⁴ Marvin Barahona, *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuas, 1991.

⁶⁵ Marvin Barahona, "Honduras: el Estado fragmentado, 1839-1876", en: Arturo Taracena, y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centro América*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995, pp. 97 a 103.

instituciones, el aislamiento económico, la desarticulación regional y la permanente injerencia de los Estados vecinos en sus asuntos interiores.⁶⁶

Si bien los factores económicos o geopolíticos, incluso la propia naturaleza de las elites, constituyen el contexto de la formación del Estado, es necesario definir el marco político y darle el protagonismo que merece. De manera que es imperiosa una investigación que asuma la tarea de identificar y periodizar los atributos de estaticidad que se van configurando a lo largo del proceso de construcción nacional estatal en la sociedad hondureña del período.

2. Perspectiva teórica y conceptual

Durante las últimas décadas hemos visto un despertar del interés por el estudio de la historia política desde perspectivas teóricas y metodológicas diferentes. Se ha producido un desplazamiento de la política hacia lo político, en donde el estudio del poder ocupa un lugar privilegiado y la idea de una evolución lineal de las sociedades transitando por un camino universal ha sido fuertemente cuestionada.

Al mismo tiempo, encontramos un interés cada vez más creciente por la acción humana y la contingencia, como dimensiones significativas de la interpretación histórica. Lo anterior también ha llamado la atención sobre el papel de lo único y lo específico en todo proceso social.

Desde esta perspectiva la identificación de los actores y sus vínculos, sus espacios de negociación y acción, así como las instituciones políticas vistas como uno de los escenarios privilegiados en los cuales los grupos e individuos se

⁶⁶ Marvin Barahona, "Honduras: el Estado...", p. 98. véase también a Yesenia Martínez García, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, *Alzamientos armados en la Honduras decimonónica: el caso de Olancho 1864-1868*, 2000. Y a Darío Euraque, "On the origins of Civil War in Nineteenth-Century Honduras", en: Rebecca Earle (ed.) *Rumours of wars: Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*, London, Institute of Latin American Studies, University of London, 2000.

disputan el poder, se convierten en categorías de análisis a considerar en cualquier investigación que pretenda aprehender la dinámica política de una sociedad y captar el proceso histórico de construcción de los atributos que otorgan estaticidad a un órgano político centralizado.

Lo anterior nos permite visualizar y entender el *Estado* como una forma histórica y particular del poder y, en este sentido, como la manera específica en la que éste se materializa en las sociedades modernas.⁶⁷ De ahí que, para explicar la complejidad del proceso de construcción nacional estatal es necesario analizar una diversidad de factores que inciden directa e indirectamente, retardando o acelerando su ritmo de evolución o bien tiñendo de diferentes tonalidades esta dinámica para imprimirle su especificidad y rasgos propios.

Si observamos desde esta óptica, es claro que *la concentración del poder y la centralización de la autoridad* son dos de los ingredientes necesarios en todo proceso de construcción estatal. Y es hasta que un poder constituido logra mandar de manera unitaria sobre todo el territorio que se puede decir que se ha avanzado en el proceso de construcción nacional estatal.⁶⁸ En otras palabras, cuando en el interior de un espacio territorial el órgano institucional de dominación ha logrado éxito en el monopolio de la fuerza legítima y en la delegación de su administración a una burocracia tanto militar como civil⁶⁹ y, por lo tanto, posee capacidad para ejercer soberanía interna y externa.

De manera que para aprehender el grado de avance del proceso de construcción nacional estatal, es importante considerar como factores claves la configuración territorial y la dinámica económica, el proceso de recomposición de las elites y la conformación del espacio político como el escenario en el que actúan los diferentes actores, la correlación centralismo-localismo en el proceso de

⁶⁷ Al respecto véase a Darío G. Barrera, "Por el camino de la historia política: hacia una historia configuracional", en: *Secuencia*, nº 53, mayo-agosto 2002, p. 178.

⁶⁸ Herman Héller, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 160.

⁶⁹ Max Weber, *Economía y Sociedad II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 1060.

institucionalización de la autoridad y de centralización del poder, al igual que el peso de los conflictos y los espacios de negociación de los actores en la dinámica política del período. Todo esto con el objetivo de definir los marcos categoriales necesarios para una reinterpretación de la historia política de Honduras durante las primeras décadas del siglo XIX.

Lo anterior también nos ratifica que en el análisis del proceso de centralización político institucional que se realiza a lo largo del período estudiado es necesario considerar tanto el peso de la digresión regional, que permita explicar la naturaleza de los conflictos internos, como la fuerza de la dinámica política centroamericana en la dispersión del poder y, sobre todo, la forma en que estos componentes interactúan entre sí.

Esto nos lleva a considerar que un elemento clave para entender el proceso de construcción estatal es el concepto de *territorialidad*, considerado como la forma espacial primaria del poder. Es desde un área geográfica determinada que individuos o grupos ejercen su control y definen los límites de sus relaciones.⁷⁰

De manera que es en este punto donde los conceptos de *región* y *regionalismo* cobran importancia, ya que es desde aquí que se puede captar la permanente tensión que existe entre los intereses locales y regionales y las fuerzas que tienden hacia la centralización del poder. En este proceso de constitución de un centro común no se trata de destruir la autonomía regional y la organización social no jerárquica existente, sino de desplazar las lealtades regionales hacia el poder central en construcción.⁷¹

Lo anterior remite a la identificación de los centros de poder existentes y su materialización en fuerzas locales que reconocen la fuerza de un caudillo y a considerar la incidencia de la guerra en la construcción de nuevas formas de

⁷⁰ Robert Sack, "El significado de la territorialidad", en: Pedro Pérez Herrero, *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Antologías Universitarias, 1995, p. 194.

⁷¹ Elizabetta Bertola, Marcello Carmagnani y Paolo Riguzzi, "Federación y Estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX)", en: Pedro, Pérez Herrero, *Región e historia en México*, 247.

legitimidad, al igual que los rasgos que asumen las transformaciones institucionales, en la medida en que significan avances en el proceso de centralización del poder.

Desde esta óptica es necesario incorporar en el análisis la reconstrucción de *los mecanismos de continuidad y la dinámica de constitución de las elites*. En otras palabras, la definición de *los espacios políticos* desde los cuales se articulan y se reconstruyen los grupos de poder. De manera que, los mecanismos de acceso al poder y las formas de hacer política que prevalecen a lo largo del período, son elementos necesarios para explicar este espacio político en proceso de reconstitución, ya que nos permiten identificar tanto los cambios como las continuidades que se van produciendo en el mismo contexto.

Las interpretaciones tradicionales consideraron que el proceso de formación del Estado nacional transitó por un camino cíclico y que la emancipación de España había permitido el nacimiento de una soberanía, pero que su desarrollo había sido obstaculizado por el personalismo político de los actores, cuya naturaleza bárbara representaba un límite en el camino hacia la nueva libertad.⁷²

Si se analiza desde una perspectiva diferente a la de los liberales decimonónicos, el proceso de construcción de las nuevas comunidades políticas es mucho más complejo. En primer lugar, el acceso al poder político y su ejercicio no pueden ser vistos como la simple reproducción o recambio de elites. Y, en segundo, es claro que la relación de estas elites con sectores más amplios de la población fue decisiva para la formación de estas nuevas comunidades políticas.⁷³

La intensidad y duración de las guerras civiles desatadas luego de la independencia ha llamado siempre la atención de quienes han intentado reconstruir el proceso de formación de las naciones latinoamericanas. Y el término

⁷² Antonio Annino, "Soberanías en lucha", en: Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois-Xavier Guerra, *De los imperios a las naciones*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, p. 230.

⁷³ Sábato, Hilda (cord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 1999, p. 29.

“anarquía”, utilizado para definir la primera mitad del siglo, al mismo tiempo que ha eludido el problema ha ocultado ambigüedades y contradicciones, las cuales a su vez limitan cualquier intento de interpretación.

Una de estas ambigüedades es la convivencia entre los dos modelos de obligación política que coexisten después de la independencia ⁷⁴ y cuyo peso en cada uno de los diferentes momentos que viven estas sociedades políticas es necesario identificar si se pretende reconstruir su evolución.

Lo anterior ha llevado a encasillar el análisis de las tendencias autonomistas en el tema de la anarquía. Sin considerar que éstas parecen haber sido la resultante del fortalecimiento de la fuerte tradición colonial de jurisdicción propia de las ciudades, corporizadas en los cabildos.⁷⁵ Este fenómeno se cruzó con la difusión de los ayuntamientos en las zonas rurales, propio del contexto independentista y de las reformas de Cádiz, especialmente en lo que se refiere a la práctica de la justicia. La autonomía de su aplicación a nivel local fue reforzada con la difusión del fuero militar entre las milicias.⁷⁶

A lo largo de todo el siglo XIX en todo el espacio iberoamericano se realizaban elecciones para designar representantes a nivel local, regional y nacional, con mayor frecuencia de lo que se ha considerado hasta ahora. Las elecciones podían ser directas o indirectas y estas últimas de primero, segundo o aún de tercer grado. Sin embargo, esa no era la única vía de acceso al poder, aunque así lo prescribiera la mayor parte de las constituciones y leyes, ya que el

⁷⁴ Al respecto véase a Antonio Annino, “El primer constitucionalismo mexicano”, p. 145 a 169. Por ejemplo, según este autor, si miramos las estrategias de las imágenes y de los rituales utilizados por los gobiernos para la difusión de los textos constitucionales, se puede observar que no se inventa ninguna fiesta o forma de representación colectiva para reducir las distancias entre valores tan distintos. Las únicas novedades relevantes son: por un lado, la obligación de dedicar las plazas públicas importantes a la Constitución y, por otro, la producción y difusión de libros diarios, catecismos políticos, etc., a favor de las nuevas libertades. Pero el lenguaje escrito no condiciona el visual y por consiguiente queda limitado a los espacios urbanos y a las clases cultas, mientras que en los territorios rurales el vínculo con las constituciones es confiado a dos actos públicos, el juramento y la “publicación”, cuyos códigos siguen siendo todavía los del Antiguo Régimen.

⁷⁵ José Carlos Chiaramonte, “Modificaciones del pacto imperial”, en: Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra, *De los imperios a las naciones*, p. 118.

⁷⁶ Annino, Antonio, “Soberanías en lucha”, en: Annino Antonio, Castro Leiva Luis y Guerra François-Xavier, *De los imperios a las naciones*, p. 252.

camino de las armas estuvo vigente durante buena parte del siglo. De manera que la compulsa electoral convivió con la confrontación militar. El resultado de todo esto es que una y otra ampliaban hacia abajo el espacio de la lucha política.⁷⁷

Todo esto nos lleva a considerar las diversas modalidades de coexistencia entre *formas de hacer política y mecanismos de acceso al poder* que se expresan en el manifiesto, el conflicto armado y las elecciones. Y, sobre todo, a la necesidad de identificar los factores que explican su persistencia en el tiempo y a considerarlas como fórmulas complementarias y no excluyentes, a pesar de su aparente contradicción. En el caso de los *mecanismos de representación política* es conveniente recordar que en el siglo XIX la ciudadanía política se asociaba estrechamente a la participación en las milicias. La condición de ciudadano activo implicaba el derecho y el deber de pertenecer a ella para defender a la patria. De manera que, en la medida en que el ejercicio de la violencia era considerado legítimo y se producían enfrentamientos entre facciones *los levantamientos o pronunciamientos* en contra de los gobiernos de turno, cuando se consideraba que el poder central violaba la Constitución o las bases sobre las cuales se fundaba su legitimidad también se convertían en actos legítimos.

Con frecuencia la proclama del caudillo iba acompañada de declaraciones oficiales de los ayuntamientos o de otros pueblos reunidos en junta.⁷⁸ Desde esta perspectiva el levantamiento se convierte en un acto por medio del cual un cuerpo electivo, ya fuera municipio o estado, rompía el pacto de obligación al gobierno recuperando su propia soberanía y, por lo tanto, con una fuerte carga de institucionalidad.⁷⁹

Por otro lado, mientras que una comunidad política solamente puede llegar a ser viable como Estado en la medida en que logre neutralizar a sus rivales y

⁷⁷ Al respecto véase a Hilda Sabato en "La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina" en: *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, AHILA, N ° 8, 2000, p. 57.

⁷⁸ Antonio Annino, "Soberanías en lucha", p. 253.

⁷⁹ Antonio Annino, "El primer constitucionalismo ...", p. 180.

fortalecer su capacidad para extraer recursos de la sociedad, en la práctica la línea entre la violencia legítima e ilegítima es incierta y elástica.⁸⁰ El reto del historiador es precisamente identificar ese punto donde el poder central logra hacer uso de esa capacidad para el ejercicio de la violencia y, en ese momento otorgarle legitimidad.

Lo anterior explica el hecho de que la vía armada como mecanismo de acceso al poder, haya sido transitada tantas veces. Por otra parte, no debe olvidarse que este tipo de acciones involucraba a grandes sectores de la población, a veces bastante más amplios que los que participaban en los comicios.⁸¹

En este sentido es claro que el estudio del fenómeno caudillista debe ser redimensionado de manera que, en lugar de hacerle responsable de la ingobernabilidad del Estado y hasta de su fracaso, debe ser estudiado como expresión de profundas contradicciones y, al mismo tiempo, como producto de fuerzas centrípetas y centrífugas regionales.⁸²

Una vía de análisis es invertir la perspectiva y en lugar de partir del sistema ideal, desde cuya óptica *el caudillismo* es visto como una corrupción se debe considerar el sistema de poder y de valores predominante en la sociedad política que se estudia. En otras palabras, no olvidar que "... el caciquismo sólo se concibe en relación con nuestro "imaginario" moderno de autoridad".⁸³

El problema ya no es sólo articular sistemas heterogéneos, sino hacer funcional una sociedad, con sus imaginarios y valores tradicionales, pero con Constituciones y Leyes de tipo moderno. Es así como el caudillismo nace cuando el mundo tradicional es negado y privado de toda existencia. Y el papel del caudillo es lograr la articulación entre ambos universos; en este sentido,

⁸⁰ Al respecto véase a: Charles Tilly, *Coerción, capital y Estados europeos*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

⁸¹ Sábato, Hilda, *Ciudadanía política y formación de las naciones*, pp. 24 y 25.

⁸² Arlene Urdaneta, "Regiones en la construcción de la nación venezolana. El federalismo en el Zulia (siglo XIX)", *Historias*, No. 45, enero-abril, 2000, p. 111.

⁸³ Francois Xavier Guerra, "Los orígenes socioculturales del caciquismo", p. 247.

desempeñó una función social y política quizá necesaria en los contextos latinoamericanos del siglo XIX.⁸⁴

Vemos como el caudillo que representaba normalmente una base de poder regional, en un primer momento representó uno de los obstáculos más fuertes para el desarrollo del Estado-nación; sin embargo, en un segundo momento pudo actuar como defensor de los intereses nacionales, promoviendo la independencia y unidad de su pueblo y acrecentando su conciencia nacional.⁸⁵

A lo largo de este proceso el poder fue trasladado de las ciudades y zonas civiles características del dominio colonial, hacia las áreas rurales. Las cuales se convirtieron en escenarios políticos relevantes y en espacios de toma de decisiones. Este desplazamiento ha sido caracterizado como un proceso de ruralización del poder y cuya lógica es necesario explicar para acercarse al estudio de la complejidad del proceso de construcción nacional estatal, especialmente para explicar la relación entre la institucionalidad y la forma de hacer política de los diferentes actores.

Este conjunto de situaciones reprodujeron por un lado, la fractura existente entre Estado y territorio y, por el otro, la tensión entre orden normativo e institucionalidad y práctica política, que se mantuvo durante gran parte del siglo XIX y constituye el contexto político del caso que nos ocupa.⁸⁶

En síntesis para aprehender el grado de avance del proceso de construcción nacional estatal, es importante considerar factores claves como la dinámica política de la sociedad hondureña durante el período federal al igual que el contexto socioeconómico de la misma, con el fin de valorar su incidencia en los procesos de

⁸⁴ Francois Xavier Guerra, "Los orígenes socioculturales del caciquismo", pp. 249-255.

⁸⁵ John Lynch, *Hispanoamérica 1750-1850.....*, p. 73. Según este autor, el caudillo era un jefe regional que derivaba su poder del control de los recursos locales, especialmente de las haciendas lo que le proporcionaba acceso a hombres y recursos. Gradualmente sin embargo, el caudillo se convirtió en un líder de guerra. Las fuerzas que comandaban no eran ejércitos profesionales, ni eran necesariamente militares de carrera, los ejércitos se conformaban como sistemas informales de obediencia que aunaban diversos intereses representados por el caudillo.

⁸⁶ Antonio Annino, "El primer constitucionalismo mexicano, 1810-1830", pp. 169-175.

institucionalización de la autoridad y de centralización del poder y en la configuración del espacio político del período y, al mismo tiempo, explicar el peso de los conflictos y los espacios de negociación de los actores en la dinámica política del período. Lo anterior nos permitirá una reinterpretación de la historia política de Honduras durante las primeras décadas del siglo XIX.

3. Los problemas de investigación

3.1. Preguntas generales:

- 3.1.1. ¿Cuál es el camino seguido por las sociedades centroamericanas en el proceso de centralización política y en qué consiste la especificidad del caso hondureño?
- 3.1.2. ¿Cuáles son los avances experimentados en Honduras en el proceso de centralización de poder durante el período comprendido entre 1838 y 1872?
- 3.1.3. ¿En qué medida la dinámica política centroamericana incide en el proceso de construcción estatal hondureño durante el período en estudio?

3.2. Problemas específicos:

- 3.2.1. ¿En qué sentido la dinámica política de la sociedad hondureña del período federal contribuye a explicar tanto el proceso de recomposición de fuerzas políticas al interior de esta sociedad como algunos de los conflictos producidos a lo largo del período estudiado?
- 3.2.2. ¿De qué manera la dinámica socioeconómica de la sociedad hondureña de las primeras décadas del siglo XIX incide en el ritmo del proceso de centralización institucional experimentado a lo largo del período?
- 3.2.3. ¿Cuáles son los atributos de estaticidad que se van perfilando y que nos permiten identificar avances en el proceso de institucionalización de la autoridad y en la construcción de la legitimidad política en Honduras durante el período comprendido entre 1838 y 1872?
- 3.2.4. ¿Cuáles son los cambios experimentados en el espacio político hondureño y en qué sentido inciden en el ritmo y naturaleza del proceso de centralización estatal durante el período comprendido entre 1838 y 1872?
- 3.2.5. ¿Cuál es el papel de los caudillos político-militares y de los poderes locales en el proceso de centralización o atomización del poder y concentración o fragmentación de la autoridad que experimenta la sociedad política hondureña durante el período en estudio?
- 3.2.6. ¿En qué medida la experiencia de centralización y la dinámica política de algunos de los países centroamericanos inciden en el proceso de construcción del Estado hondureño?

4. Los objetivos de la investigación

4.1. Objetivos generales

- 4.1.1. Estudiar la dinámica de formación del poder central a partir de los atributos de estaticidad que se van configurando en el tiempo con el fin de periodizar el proceso de construcción estatal hondureño y determinar su ritmo de evolución.
- 4.1.2. Analizar el peso de los conflictos políticos centroamericanos en el proceso de construcción estatal hondureño con el fin de identificar las dificultades experimentadas durante el período en estudio.

4.2. Objetivos específicos:

- 4.2.1. Reconstruir la dinámica política de la sociedad hondureña durante el período federal con el fin de explicar el proceso de recomposición de las fuerzas políticas al igual que la naturaleza de los conflictos experimentados durante este período.
- 4.2.2. Analizar la dinámica socioeconómica de la sociedad hondureña de las primeras décadas del siglo XIX con el fin de aprehender los diferentes aspectos del proceso de centralización del poder durante el período comprendido entre 1838 e inicios de la década de 1870, considerando los factores que se requieren para lograr un dominio efectivo sobre gran parte del conjunto social, a saber: la posibilidad de administrar los recursos financieros y la capacidad para ejercer soberanía sobre todo el territorio.
- 4.2.3. Identificar los atributos de estaticidad que se van configurando en el tiempo a partir de las políticas institucionales, administrativas y fiscales, con el fin de periodizar los procesos de institucionalización de la autoridad y de

construcción de legitimidad política a lo largo del período comprendido entre 1838 y 1872.

4.2.4. Reconstruir los mecanismos de continuidad y cambio al interior de la elite política hondureña con el fin de explicar su naturaleza y dinámica de constitución e identificar los niveles de cohesión política, márgenes de maniobra y espacios de negociación de los grupos de poder existentes en la sociedad hondureña del período en estudio.

4.2.5. Analizar la incidencia de la guerra y de los conflictos político-militares del período, con el fin de valorar su peso en el proceso de centralización del poder y/o dispersión de la autoridad y en la construcción de nuevas formas de legitimidad política e identificar los factores políticos que explican el peso de la dinámica política centroamericana en el proceso de construcción del Estado hondureño.

5. Las hipótesis de trabajo

- 5.1. La dinámica política y los espacios abiertos durante el período federal, a la vez que contribuyen a incrementar los conflictos locales y a promover la participación de nuevos actores, refuerzan la tendencia hacia la ruralización de la política y retardan el proceso de centralización del poder y, al mismo tiempo, explican el peso e influencia política de los caudillos locales durante el período y favorecen la articulación de redes de poder en torno a figuras que tuvieron un papel relevante en la política federal.
- 5.2. Durante los primeros 20 años del período en estudio es clara la dificultad para establecer límites entre la autoridad central y las otras instancias de poder; de manera que el interés se concentra en afirmar el control sobre las áreas tradicionales de concentración poblacional, como base para el ejercicio de una territorialidad efectiva y es hasta finales de la década de 1860 que el gobierno central demuestra una mayor capacidad para extender su autoridad hacia los espacios fronterizos y las áreas de ocupación extranjera; sin embargo, esta potestad se limitó al plano formal.
- 5.3. A partir de la segunda mitad de la década de 1860 se materializan algunos avances en la institucionalización de la autoridad, los cuales se expresan en una nueva estructura territorial, administrativa y hacendaria y permiten la configuración de una burocracia orientada al cobro de los empréstitos forzosos y de una estructura militar que a su vez favorece el proceso de centralización. Lo anterior explica que sea desde la organización de cierta estructura militar que la institucionalización de la autoridad comienza a perfilarse; no obstante es un proceso que no se completa, de manera que no se produce la necesaria división entre clase política y corporación militar

que debe existir en una sociedad política con un poder autónomo y centralizado.

- 5.4. La incorporación de miembros provenientes de la nueva burocracia civil y militar a la elite política, favorece el proceso de constitución y rearticulación de los grupos de poder durante el período estudiado y, a su vez, explica los amplios márgenes de maniobra que estos grupos poseen frente al poder central.
- 5.5. La existencia difusa de un centro de poder hace posible que los diversos grupos se expresen y compitan en un espacio político donde el levantamiento y la proclamación, lo mismo que otros canales de representación política, como los procesos electorales, actúen como fórmulas complementarias y se conviertan en mecanismos de acceso y legitimación del poder; situación que a su vez favorece el continuismo y, por esta vía, los cabildos y los cuarteles preservan su presencia y protagonismo durante el período estudiado. Sin embargo, este no fue un proceso lineal ya que en la misma dinámica los órganos corporativos van experimentando un cambio en su naturaleza.
- 5.6. En este contexto emerge la figura del político-militar cuya imagen y clientela trasciende el espacio local; de manera que hacia la segunda mitad de la década de 1850 va adquiriendo una dimensión nacional. Ello nos permite considerar a la guerra como una continuación y un elemento constitutivo de la política en sociedades donde aún no se ha conformado un centro de poder, como es el caso de Honduras durante este período.

6. Estrategia metodológica y tratamiento de las fuentes

Este esfuerzo por aprehender la dinámica política y el proceso de construcción estatal de Honduras durante el período comprendido entre los años de 1838 y el inicio de la década de 1870, significó la adopción de un enfoque global que permitiera aprehender las transformaciones institucionales enmarcadas en un contexto dinámico y cambiante y, al mismo tiempo, captar las relaciones políticas entre los diferentes actores que participan en el proceso. En síntesis, se trata del estudio de la política en el tiempo y en el espacio, en otras palabras, de una historia del poder.⁸⁷

Si se considera que el Estado es un entramado de relaciones sociales de dominación y no una cosa o un aparato, una historia del Estado debe ser la historia del proceso de constitución de un poder separado en una sociedad determinada.⁸⁸ Para lograr lo anterior fue necesaria la aplicación de una estrategia metodológica que nos permitiera captar en el tiempo ambos elementos: lo institucional y lo sociopolítico, expresado en las relaciones de negociación-presión que los diferentes grupos ejercen para reconstituirse y alcanzar sus metas.

En primer lugar se realizó una primera aproximación al estudio de redes mediante la reconstrucción prosopográfica de los grupos en el poder, que permitiera delinear el proceso de constitución de las elites y de la burocracia civil y militar y, de ésta manera, captar los cambios y las continuidades entre los miembros de los grupos de poder. El recurso a la prosopografía permite replantear la relación entre lo institucional y lo social, ya que desde esta perspectiva la institución no se concibe como un elemento exterior.⁸⁹

⁸⁷ Al respecto véase el artículo de María Fernanda G. de los Arcos titulado: "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", publicado en la *Revista de ciencias sociales y Humanidades*, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, No. 24, 1999, pp. 55-75.

⁸⁸ Juan Carlos Garavaglia, "La apoteosis del Leviatán. El Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX", *Latin American Research Review*, vol. 38, No. 1, February 2003.

⁸⁹ Un trabajo reciente a partir de un enfoque relacional es el de Eduardo Madrigal titulado *Cartago República urbana: elites y poderes en la Costa Rica colonial, 1564-1718. Tesis doctorado en Historia*, Université de Toulouse Le Mirail-Universidad de Costa Rica, 2006.

La recopilación y procesamiento de los datos fue posible gracias al uso de una base de datos informatizada. Sin embargo, por lo disperso de la documentación existente esta labor requirió de un largo proceso en el que se hizo necesario un esfuerzo inicial de identificación de los principales actores y, en un segundo momento, una reconstrucción de su vida política a partir de diversas fuentes, entre las cuales la legislación e informes emitidos durante las diferentes administraciones fueron fundamentales para la identificación de los miembros del personal del Estado y su permanencia a lo largo del período. Para complementar, la biografía política y social de cada uno de los actores, los padrones y listas de “capitalistas” levantados para el cobro de empréstitos, existentes en el Archivo Nacional de Honduras para algunos municipios y departamentos, nos permitieron acercarnos a estas personas para conocer sobre sus bienes y el monto de sus capitales, tal como fueron tasados por las comisiones creadas en las respectivas Municipalidades para tal efecto.

En segundo lugar y con el objetivo de identificar las características del proceso de centralización del poder y los atributos de estaticidad durante el período estudiado se realizó una reconstrucción de los órganos estatales a nivel central y departamental, considerando los aspectos hacendario, fiscal y militar. Lo anterior nos permitió rastrear la evolución de la burocracia estatal al igual que la identificación del personal del Estado. En este sentido fuentes como la legislación emitida durante el período, al igual que los informes y correspondencia de los diferentes órganos estatales, tanto del gobierno central como local y los presupuestos gubernamentales facilitaron esta labor.

En tercer lugar, fue necesaria la elaboración de una radiografía de los principales movimientos, lo anterior a la vez que permitió rastrear su evolución y construir una periodización, facilitó la reconstrucción de la dinámica y naturaleza de los conflictos y contribuyó a su explicación. Esto fue posible mediante la elaboración de una base de datos y para ello los mensajes, proclamas y alocuciones

presidenciales, lo mismo que las memorias e informes de las carteras de Relaciones Interiores y Exteriores al igual que la de Guerra e incluso de Hacienda, se convirtieron en una fuente indispensable por el nivel de detalle que contienen. También los informes, partes de guerra y otro tipo de documentación reproducida en las publicaciones periódicas del período ofrecieron información complementaria, al igual que las proclamas y manifiestos emitidos tanto por los cabecillas de los movimientos como por los pueblos o municipalidades de las poblaciones donde se produjeron estas acciones o hasta donde se extendió su impacto. Aún considerando su carga de subjetividad las biografías, memorias, historias e incluso efemérides escritas posteriormente por intelectuales hondureños y centroamericanos también incorporan una gran cantidad de detalle e información valiosa para un análisis de este tipo.

Los documentos emanados tanto por la Secretaría de Relaciones Exteriores como por las representaciones consulares norteamericana y británica, también proporcionaron información sobre los intereses de estas potencias en Centro América y con relación a situaciones coyunturales que se vivían en Honduras y en la región centroamericana.

Por otro lado, los relatos de los diferentes viajeros norteamericanos y europeos que visitaron las tierras centroamericanas durante el período, al mismo tiempo que reflejan los intereses económicos y geopolíticos de estos agentes, nos proporcionan una imagen bastante acabada de la dinámica económica y social que se vivía en Honduras durante el siglo XIX, al igual que de las pretensiones de los gobiernos hondureños del período en su búsqueda hacia el camino del progreso.

CAPÍTULO I. HISTORIA POLÍTICA DE HONDURAS DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX

El período de la historia política de Honduras comprendido entre los años previos a la ruptura del pacto federal y el inicio de la reforma liberal ha sido caracterizado por algunos historiadores como un momento de inestabilidad política permanente y de constantes guerras civiles, donde las elecciones como mecanismo de acceso al poder estaban ausentes o no representaban la voluntad general, de manera que era manifiesta la debilidad del aparato estatal en el juego de pesos y contrapesos que materializan las relaciones de poder y los poderes locales poseían una influencia notoria.⁹⁰

Si bien es cierto que esta visión evidencia la existencia de una compleja gama de relaciones sociales y políticas que es necesario explicar, no contribuye a la identificación de los elementos que articulan las prácticas políticas de los diversos actores y, por lo tanto, a la definición de los marcos categoriales que faciliten una reinterpretación de la historia política de Honduras durante las primeras décadas del siglo XIX.

El conjunto de adjetivos con los cuales se califica la vida política de la sociedad hondureña del período, que desde esta perspectiva se ha conocido como de la “anarquía”, son el resultado de una lectura impregnada de los modelos de interpretación de la realidad a partir de una visión de mundo modelada por la modernidad y, por lo tanto, con sus propias valoraciones acerca de las prácticas políticas consideradas como los modelos ideales, pensados a partir de una imagen construida desde una visión lineal de progreso y de destino nacional.

⁹⁰ Entre los años 1830s y los 1870s, más de 60 presidentes y jefes de Estado asumieron el poder ejecutivo en Honduras. Los jefes de Estado que gobernaron a Honduras entre 1825 y 1876 permanecieron en el poder un promedio de aproximadamente 6.5 meses. Darío Euraque, “Zonas regionales en la formación del Estado hondureño”, *Historia y sociedad*, Universidad de Puerto Rico, Año VI, 1993, pp. 121 y 122.

Lo anterior explica la escasa atención brindada al estudio de las formas de hacer política y de los mecanismos de acceso al poder utilizados por los diversos actores presentes en el escenario político de la época y, por lo tanto, de los procesos de legitimación del poder e institucionalización de la autoridad que configuraron el espacio político del período.

En este sentido es necesario cuestionarse acerca del contexto en el que se desenvuelven estos procesos de cambio y para ello es indispensable el estudio de los vaivenes sociopolíticos del proyecto federal centroamericano y de la viabilidad del proyecto estatal en Honduras. De manera que es importante reconstruir la dinámica política de la sociedad hondureña durante el período federal, con el fin de explicar el proceso de recomposición de las fuerzas políticas y explicar la naturaleza de los conflictos suscitados en el período, aspectos que se analizan en el presente capítulo.

1. La República Federal Centroamericana y el proyecto Estatal en Honduras (1823-1836)

En las sociedades latinoamericanas del siglo XIX la organización de un país descentralizado y federado obedeció a la realidad histórica vivida por estas sociedades. Cualquier órgano político debía fundamentarse en un pacto que respetara las dos esferas de poder existentes y a las que se había dotado de cierta autonomía: el gobierno federal en un extremo y, en el otro, la administración de las provincias consideradas como soberanas y autónomas; de manera que no debe sorprendernos la existencia de un equilibrio inestable en las relaciones entre ambos espacios de poder.

Es claro que desde sus respectivas esferas de competencia ambos pretendían impulsar un proyecto que lograra los cambios requeridos por la sociedad. Ello explica que en cada coyuntura política el federalismo adquiriría

distintas modalidades; de manera que, según las demandas de la sociedad se adecuaron a la voluntad política de los actores sociales de las distintas localidades y regiones responsables de construir e impulsar el proyecto de Estado y Nación. Abordar este complejo proceso implica el estudio de situaciones y contextos específicos, de allí que sea pertinente hablar de formas históricas de federalismo tanto para explicar el sistema político y las formas de legitimidad del Estado en las sociedades centroamericanas de las primeras décadas del siglo XIX como para identificar los factores históricos que explican su fracaso.⁹¹

Con el vacío de poder que se produjo al momento de la independencia política de España las discrepancias salieron a flote y la búsqueda del equilibrio se convirtió en una empresa difícil. La discusión giró en torno a la modalidad del proyecto republicano y no solamente alrededor de las diferencias ideológicas que sustentaban tales propuestas.

Después del intento fallido de restauración monárquica con la anexión a México y luego de la caída de Agustín de Iturbide, se convocó al Congreso General de Centro América, el cual debía reunirse en la ciudad de Guatemala, de acuerdo con lo estipulado en el acta de Independencia de 15 de septiembre de 1821.

El acto de instalación del mencionado Congreso se realizó el día 24 de junio de 1823 y estuvo presidido por el presbítero José Matías Delgado. Se contó con la presencia de 41 representantes de las antiguas provincias del Reino de Guatemala, con excepción de Chiapas, que ya había optado por su adscripción al gobierno mexicano. El representante de la provincia de Honduras que estuvo presente desde el inicio de las discusiones fue don Francisco Aguirre, ya que los demás delegados se incorporaron tres meses más tarde.

⁹¹ Para el estudio de otras experiencias federales véase a Arlene Urdaneta, "Las regiones en la construcción de la nación venezolana. El federalismo en el Zulia (siglo XIX)", *Historias*, Nº 45, enero-abril 2000, pp. 102 y 113. Y también a José Carlos Chiaramonte, "Formas de Identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en: *Boletín del Instituto de Historia de Argentina y América Dr. E. Ravignani*. 3a. Serie, No. 1, primer semestre 1989, pp. 71-92.

El día 1º de julio fue emitida la declaración de independencia definitiva, al proclamar que las provincias que formaban el antiguo Reino de Guatemala, serían libres e independientes no sólo de España, sino también de cualquier otro país extranjero así del Antiguo como del Nuevo Mundo, siendo cada una de sus provincias libres en su gobierno y administración interior. A esta nueva comunidad política se le denominó “Provincias Unidas del Centro de América”.

Los delegados de Honduras, al igual que los de Nicaragua y Costa Rica, no estuvieron presentes a la hora de la proclamación de la Independencia, ya que llegaron a la ciudad de Guatemala hasta finales del mes de septiembre. Esto por cuanto el gobierno de Honduras había acordado que mientras la división militar enviada por Agustín de Iturbide a cargo de Vicente Filísola aún permaneciera en Guatemala, sus representantes no concurrirían a ocupar sus cargos. De manera que hasta el 1º de octubre ratificaron la independencia decretada el 1º de julio anterior. Esta ausencia confirma la existencia de contradicciones y diferencias tanto entre las antiguas provincias como al interior de cada una de las nuevas entidades políticas creadas con el pacto federal.

La representación de Honduras la formaban las siguientes personas: por el departamento de Tegucigalpa el Lic. José del Valle y Don Francisco Márquez como propietarios y en calidad de suplente don Próspero Herrera; la representación del departamento de Gracias la integraban los señores José Jerónimo Zelaya, Miguel Antonio Pineda y Juan Esteban Milla; la delegación de Comayagua estuvo conformada por los señores Joaquín Lindo, José Francisco Zelaya y los religiosos Deán Juan Miguel Fiallos y el Provisor Nicolás Irías. Y el departamento de Olancho estuvo representado en la persona de don Francisco Aguirre.⁹²

Con el fin de dotar de una estructura legal a la antigua Provincia de Honduras, al año siguiente, el 29 de agosto de 1824, se instaló la primera

⁹² Félix Salgado, *Compendio de Historia de Honduras*, Comayagüela, Imprenta Sol, 1928, pp. 61 y 62.

Asamblea Nacional Constituyente del Estado. Las reuniones preparatorias se celebraron en la ciudad de Comayagua durante los días 15, 19 y 28 de julio y posteriormente se trasladó a la localidad de Cedros, población ubicada en el departamento de Tegucigalpa.

Los intereses contrapuestos existentes entre los grupos locales que pugnaban por el control político se expresaron en un primer momento en la discusión acerca de la ubicación de la capital del nuevo Estado. Al igual que en el resto de las antiguas provincias, éstas contradicciones se materializaron en disputas entre las ciudades que habían asumido posiciones centrales y hegemónicas tanto por su actividad administrativa como por su dinamismo económico. De ahí que estas diferencias de opinión se expresen espacialmente, en torno a la cuestión de la capitalidad.

Ello explica las posiciones divergentes entre Comayagua y Tegucigalpa, las dos ciudades donde se dirimieron los asuntos medulares y se tomaron las decisiones cruciales desde el momento en que se sucedieron los hechos que llevaron a la Independencia y a la posterior anexión a México. Mientras Comayagua se adhirió al Plan de Iguala, la municipalidad de Tegucigalpa declaró su lealtad a Guatemala. Tegucigalpa era un pueblo que por su tradición minera se había convertido en el espacio de acción de diversos actores sociales y económicos vinculados con esta actividad, de manera que para ellos la Independencia significaba poner fin a los diezmos, a la vez que representaba la posibilidad de vender oro y plata a los precios del mercado internacional y, de esta manera, romper con el monopolio de España, entre otras cosas. Por otro lado, Comayagua era el centro político de la provincia, con intereses mercantiles y ganaderos, que había desarrollado fuertes nexos con la elite comercial guatemalteca.⁹³

En su primer decreto el órgano legislativo determinó que la capital del Estado de Honduras se alternaría cada año entre las ciudades de Comayagua y

⁹³ Al respecto véase el trabajo de Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVII*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1998.

Tegucigalpa, decidiendo por sorteo la ubicación de la primera sede. Esta suerte recayó en la ciudad de Tegucigalpa, de manera que la instancia legislativa se trasladó a la nueva capital a inicios del mes de septiembre del mismo año de 1824.⁹⁴

El día de su reinstalación en la ciudad de Tegucigalpa, el 16 de setiembre, la Asamblea Constituyente eligió al Jefe y Vice-jefe del Estado. Debido a que ninguno de los candidatos propuestos obtuvo mayoría absoluta en la elección realizada previamente, fueron designados los señores Dionisio de Herrera y José Justo Milla Pineda, como jefe y vice-jefe respectivamente. El primero era originario de Choluteca con residencia en Tegucigalpa, casado con doña María Micaela Quesada Borjas, tía de Francisco Morazán Quesada. Herrera era miembro de la familia Díaz del Valle y por esa vía primo de José Cecilio del Valle. Por otro lado, don José Justo Milla era hijo del inmigrante español José Antonio de la Milla, radicado en Gracias.

Unos días más tarde, el 25 de setiembre, se nombró como Secretario de Estado y encargado del Despacho General a don Francisco Morazán, quien era sobrino de la esposa del Jefe de Estado electo. Este nuevo contexto político es importante ya que favoreció la incorporación de miembros procedentes de la región central y oriental, especialmente de los departamentos de Tegucigalpa, Olancho y Choluteca, en muchos casos relacionados entre sí por nexos familiares, económicos y sociales.

Al iniciar el siguiente año, el día 20 de febrero de 1825, la Asamblea Constituyente del Estado de Honduras juró la Constitución Política de Centro América, que había sido promulgada el 22 de noviembre del año anterior. El acto de juramentación fue realizado en la ciudad de Comayagua con repique de

⁹⁴ Esta misma situación se presentó también en Costa Rica y la Ley de la Ambulancia decretada en 1834 durante la administración de José Rafael Gallegos, resolvió momentáneamente el conflicto surgido entre las ciudades de San José y Cartago. En Nicaragua el conflicto entre las elites granadinas y leonesas se extendió hasta la segunda mitad del siglo XIX.

campanas y salvas de artillería y se ordenó que los demás pueblos efectuaran una celebración con igual pompa y solemnidad.⁹⁵

Este acontecimiento tiene una gran significación ya que favorece el desplazamiento de la antigua figura real como elemento simbólico de legitimidad para dar paso a la imagen de la patria encarnada en una investidura constitucional y republicana.⁹⁶

Al finalizar el año de 1825 la Asamblea Constituyente concluyó la redacción de la Constitución Política del Estado y el 11 de diciembre fue aprobada por éste órgano legislativo y refrendada por el Ejecutivo. Esta Asamblea a la vez que ratificó el nombramiento de Francisco Morazán como Secretario General, declaró la elección de los miembros que integrarían el Consejo Representativo del Estado, órgano previsto en la Constitución Federal al cual le correspondía sancionar la ley, aconsejar al Ejecutivo y proponerle el nombre de los primeros funcionarios, lo mismo que cuidar de su conducta; en otras palabras, una especie de órgano asesor y de control de las acciones de la administración central.⁹⁷

Este Consejo Representativo se instaló el 6 de abril de 1826 y la designación de sus miembros recayó en las siguientes personas: Juan Miguel Fiallos, Vicente Ariza y Ciriaco Velásquez como propietarios y en calidad de suplentes el señor Felipe Reyes y el religioso José María Rivera.

Es interesante constatar cómo mientras en los otros Estados centroamericanos ya se habían producido algunos conflictos, es el caso de la guerra de Ochomogo en Costa Rica y el inicio de una larga cadena de enfrentamientos en Nicaragua, en Honduras estos primeros meses de

⁹⁵ Félix Salgado, *Compendio de historia de Honduras*, p. 63.

⁹⁶ Un estudio más completo sobre el cambio simbólico y la resignificación del rito y sus prácticas en el proceso de transición de las fiestas antiguas a la fiesta republicana se encuentra en David Díaz Arias, *Rituales cívicos, memoria, identidad nacional y poder: la fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*, en prensa.

⁹⁷ *Colección de Constituciones Políticas que la República de Honduras ha decretado*. New York, Chamberlin Whitmore y Cía, 1875, p. 45.

reorganización administrativa y rearticulación política fueron transitados con relativa calma.

En esta coyuntura es importante identificar varias tensiones. Por un lado, es clara la necesidad de organizar el nuevo gobierno y de crear la institucionalidad jurídica requerida para cimentar tanto el proyecto nacional como la estructura organizativa de este Estado en el marco de la República federal. Al mismo tiempo, salen a flote los intereses locales que se canalizan en torno a la sucesión en el poder. Por otro lado, estos antagonismos se agravan al mezclarse con discrepancias relacionadas con la forma de ejecución del proyecto que se presentaron entre los grupos de poder local y los del resto de las entidades políticas que integraban el proyecto federal.

Si nos ubicamos en este último nivel se explica que casi desde el inicio surgieran problemas entre el Presidente de la República Federal don Manuel José Arce y el Jefe de Estado de Honduras don Dionisio de Herrera, los cuales subieron de tono a lo largo del año de 1826. Al extremo que, al iniciar el año siguiente, con el pretexto de custodiar los tabacos de Los Llanos de Santa Rosa, fue enviada desde Guatemala una fuerza militar bajo el mando del coronel Justo Milla. Este comando castrense ocupó la ciudad de Comayagua y redujo a prisión al Jefe de Estado Herrera, quien fue trasladado a la ciudad de Guatemala en calidad de prisionero.

Es en este contexto que la figura de Francisco Morazán aparece en la escena militar. Ante la ocupación por parte de las fuerzas enviadas por el Presidente Federal, Morazán organizó una tropa formada por hondureños, nicaragüenses y salvadoreños y venció a Milla en el cerro de La Trinidad. Posteriormente se hizo cargo del Ejecutivo en su calidad de Consejero de Estado.

Para complicar aún más el panorama se produjo lo que podríamos considerar el primer conflicto armado “localista” cuando el pueblo minero Opeteca, una población establecida desde el año de 1724 y que se localiza en el

departamento de Comayagua se levantó en armas contra el Gobierno. Este conflicto se puede ubicar en el marco de las disputas por el poder surgidas en este contexto si escuchamos algunas versiones en las que se afirma que el instigador del movimiento fue el presbítero Antonio Rivas, quien apoyaba a don Jerónimo Zelaya en su pretensión de ser reconocido como Jefe de Estado.⁹⁸ Para sofocar tal levantamiento se envió al coronel José Antonio Márquez, quien derrocó a los llamados facciosos el 11 de agosto de este año de 1828.⁹⁹

En un oficio que el Jefe de Estado Francisco Morazán dirigiera al Ministro General del Supremo Gobierno de Honduras acerca de las penas que deberían aplicarse para castigar a los sublevados y la necesidad de refrenar a los que irrespetan las leyes, se insiste en la complicidad e instigación de algunos como el padre Rivas.¹⁰⁰

Con relación a las formas de participación de los diferentes grupos étnicos y sociales en los conflictos por el poder al interior del sector dominante, es necesario distinguir entre los intereses de los bandos en conflicto y la agenda propia de los sectores populares como los opotecas, de manera que sea posible determinar en qué medida actuaron por sí mismos o hasta que punto se movilizaron en función de alguno de los grupos que se disputaban el poder. En este caso en particular es claro el peso de las pugnas por el poder como el elemento que permite canalizar el descontento y las demandas locales.

Estos levantamientos se desplazaron hacia el oriente y esta vez algunas poblaciones del departamento de Olancho toman las armas contra el gobierno, al

⁹⁸ Don Jerónimo Zelaya era originario del departamento de Tegucigalpa y poseía propiedades en el occidente de Honduras; fue representante por Gracias ante la Diputación Provincial en el año de 1820 y también diputado ante el Congreso Federal en el año de 1824.

⁹⁹ Rómulo E. Durón, "Gobernantes de Honduras", *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, de ahora en adelante RABN. Tomo III, No. 1, 10 noviembre 1906, pp. 81-83.

Véase también el oficio enviado por Francisco Morazán al Ministro General del Estado de El Salvador acerca del retiro del llamado Jefe de Estado de Honduras Jerónimo Zelaya. Agosto 28 d 1828, en: Carlos Meléndez Ch., *Escritos del General Francisco Morazán*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1996, p. 27.

¹⁰⁰ Oficio fechado el 20 de marzo de 1830 en la ciudad de Comayagua, en: Carlos Meléndez Ch., *Escritos del General Francisco Morazán*, p.100.

finalizar el mismo año de 1828. Mientras esto ocurría se ratificaron las elecciones del Jefe y Vicejefe de Estado y el 5 de mayo de 1829 fueron declarados electos Francisco Morazán como Jefe de Estado y Diego Vijil como Vicejefe, luego de que ningún candidato obtuviera los votos requeridos. Es importante destacar que entre ambos existía una relación familiar y de negocios. El primero se encontraba en Olancho sofocando la ola de enfrentamientos producidos en varias poblaciones del departamento, campaña militar que es conocida oficialmente como “La pacificación de Olancho”. Por este motivo el señor Vijil se hizo cargo de los asuntos gubernamentales en su calidad de Vicejefe de Estado.

La Asamblea Constituyente también decretó una serie de medidas extraordinarias con el objetivo de extraer recursos para solventar los gastos del Estado de Honduras: un empréstito forzoso por la cantidad de doce mil pesos, la expropiación de los bienes de los españoles hasta que el gobierno de este país reconociera la Independencia y la secularización de las capellanías que se encontraban sin inquilinos, con el fin de subastarlas a beneficio de la Hacienda Pública.¹⁰¹

La aplicación de estas medidas hizo estallar las primeras expresiones de regionalismo olanchano, de manera que las exigencias del señor Ignacio Foronda, jefe Intendente del departamento, especialmente el cobro de los impuestos forzosos y el decomiso de las armas de los particulares, exaltaron los ánimos de los pobladores de este departamento. Como reacción los pueblos de ladinos e indígenas de Silca, Gualaco y Catacamas, entre otros, desconocieron la autoridad del gobierno y se levantaron en armas.¹⁰²

¹⁰¹ José A. Sarmiento, *Historia de Olancho*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1990, p. 118.

¹⁰² Según el censo levantado en el año de 1801 por el Intendente Ramón de Anguiano en las poblaciones de Gualaco y Silca habitaban 128 y 78 familias de ladinos y Catacamas era un pueblo de indio en el que vivían cerca de 897 almas. Dentro de la categoría de ladino se incluía a mulatos, pardos y en general a toda clase de mezclas y grupos étnicos. Al respecto véase a Antonio R. Vallejo, *Primer anuario estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, pp. 119-135.

Es claro que la oposición a los impuestos y contribuciones con que fueron gravadas las riquezas, se destacan entre las principales motivaciones de esta cadena de conflictos. Pero también es importante hacer notar otra dimensión de los mismos y que se refiere a la doble oposición entre el regionalismo olanchano y el Gobierno hondureño pero también frente a Guatemala. En este punto es clara la hegemonía de los comerciantes de Guatemala en el remate de los diezmos frente a los hacendados olanchanos. Es el caso del contrato firmado entre el presbítero y ganadero José Pascual Martínez, con haciendas en el Valle de Agalta junto con don José María de Ayes, quienes eran parientes políticos y propietarios de las haciendas Tonjagua y Coronado, con don Francisco Javier Aguirre, militar y comerciante radicado en Tegucigalpa y representante de la compañía guatemalteca Aguirre y Asociados, quienes participaron en el remate de los diezmos de Olancho y Cantarranas. Mediante este contrato los Aguirre aportaron veinte mil pesos fuertes y los comerciantes y ganaderos olanchanos se hicieron cargo de su recolección. A cambio recibieron una tercera parte de lo recaudado, entregando las otras dos terceras partes a la empresa mercantil guatemalteca.¹⁰³

Por otro lado, encontramos indicios de participación de opositores al grupo en el poder, cuyo movimiento se estaba articulando desde Tegucigalpa, entre los que se encontraba don Florencio Xatruch, militar e hijo de don Pedro Xatruch, un inmigrante catalán radicado en San Antonio de Oriente, departamento de Tegucigalpa, dedicado a la explotación de la mina La soledad de la Horca, junto con otros vecinos del lugar. Este inmigrante español murió joven y su viuda se casó en segundas nupcias con don Juan José Zúñiga, originario del pueblo de Concordia, en el departamento de Olancho. De ahí que su hijo Florencio tuviera amigos e influencia en la zona y es de suponer que mantuviera nexos con algunos de los participantes en el movimiento. Lo cierto es que hacia el mes de noviembre

¹⁰³ José A. Sarmiento, *Historia de Olancho*, pp. 121 y 122. Véase también a Leticia Oyuela, *Un siglo e la hacienda. Estancias y haciendas ganaderas en la antigua alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1670-1850)*, Tegucigalpa, Editorial Banco Central de Honduras, 1994.

de 1828 este personaje se encontraba precisamente en el departamento de Olancho efectuando algunos negocios.¹⁰⁴

Se conoce que algunos de los cabecillas del movimiento fueron los señores Santos Sánchez, Cándido González, Domingo Sarmiento y Gregorio Mendoza, entre otros. Pero lo cierto es que se trata un conjunto de reacciones contra decisiones gubernamentales que afectaban tanto a propietarios como a la población indígena que habitaba en este departamento.¹⁰⁵

De manera que no es casual que sea en algunas de las poblaciones con mayor concentración de indígenas y mulatos que se haya producido un encuentro entre las demandas de los habitantes y los intereses de algunos grupos de propietarios. Los pueblos de mulatos de Silca y Gualaco, lo mismo que el poblado de indios de Catacamas fueron los primeros que levantaron la bandera de la protesta. Se les sumaron las poblaciones de Jano, Laguata, Manto, El Real, Sapota y las reducciones de Guayape y Palo Atravesado. En muchos casos fueron apoyados por las corporaciones municipales de estos pueblos.

Los facciosos se organizaron militarmente bajo el mando del capitán Pablo Urmeneta, vecino del pueblo de Manto y hacendado con propiedades en la jurisdicción de Juticalpa, quien logró reunir un contingente de quinientos hombres aproximadamente, en su mayoría vecinos del poblado de Silca y se dispusieron a repeler las fuerzas del gobierno que desde los primeros días del mes de noviembre habían sido enviadas bajo la dirección del Comandante Ramón Bográn, un militar francés radicado en el departamento de Santa Bárbara, cuyo verdadero nombre era Romain Beaugrand.

¹⁰⁴ Angel Zúñiga Huete, *Recordatorio del General Florencio Xatruch. Militar centroamericano de los ejércitos nacionalistas unidos contra el filibusterismo de William Walter en Nicaragua*, Tegucigalpa, 1953.

¹⁰⁵ Hacia el año de 1801 la subdelegación de Olancho contabilizaba oficialmente 6180 españoles y ladinos, 1523 indios, para un total de 7703 habitantes. Al respecto véase: "Población de las provincias de Honduras. Matrícula del año 1801", en: Antonio R. Vallejo, *Primer anuario estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, pp. 127-131.

En la hacienda Ulúa, los soldados gubernamentales fueron emboscados por los “facciosos” mientras dormían y el comandante Bográn pereció ahogado al intentar buscar refugio. En su lugar el Gobierno envió al coronel José Antonio Márquez para hacerse cargo del contingente oficial denominado “La división pacificadora”. También fue sustituido el Intendente del departamento cuyas decisiones arbitrarias le costaron la vida y habían llevado a que el conflicto cobrara tales magnitudes. En su lugar fue nombrado el entonces teniente coronel Francisco Ferrera, quien posteriormente se convertirá en uno de los férreos enemigos de los morazanistas y ocupará la jefatura del Estado de Honduras durante los años de 1841 a 1844.

El 24 de diciembre de 1829 Francisco Morazán depositó la jefatura del Estado en el Consejero Don Juan Angel Arias y al iniciar el mes de enero del año siguiente ocupó la ciudad de Juticalpa, venciendo a la oposición en el lugar denominado las Vueltas del Ocote, de manera que el 21 de enero de 1830 firmó con los sublevados la capitulación que puso fin a esta cadena de enfrentamientos y dio paso al sometimiento de Olancho.

En la firma del convenio participaron representantes de los diferentes poblados levantados en armas, lo cual implicó un reconocimiento del derecho al levantamiento y a la representación de los pueblos, de acuerdo con la práctica política del momento. Al respecto véase el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Cabecillas del movimiento que firman capitulación

| Nombre | Lugar |
|--------------------|---------------------------|
| Concepción Cardona | Gualaco |
| Juan Cardona | Manto |
| Desiderio Escobar | Catacamas |
| Francisco Meza | Sapota |
| Pablo Urmeneta | Silca |
| Santiago Zelaya | Guayape y Palo Atravesado |
| Gregorio Matute | Jano |

Fuente: Capitulación de las Vueltas del Ocote, concertada con los pobladores del departamento de Olancho para lograr su pacificación, 21 enero 1830. Meléndez Chavarri, Carlos, *Escritos del General Francisco Morazán*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, pp.94-96.

Entre las personas que encabezaron el movimiento es importante identificar a los señores Pablo Urmeneta y Santiago Zelaya, ambos hacendados de la jurisdicción de Juticalpa. Dos de los cincuenta y ocho hacendados reportados en el padrón de la jurisdicción de Juticalpa levantado en el año de 1838. El primero poseía para esa época una propiedad con 400 reses, 25 yeguas, 25 caballos y 4 yuntas de bueyes y el segundo, era miembro de una de las familias más influyentes de la región, propietario de dos casas y de una heredad de varias caballerías de tierra en la que pastaban cerca 300 reses, 20 yeguas y 16 caballos.¹⁰⁶ Ambos podrían considerarse como medianos propietarios si se compara sus bienes con los caudales de las personas ubicadas en la categoría de hacendados de la jurisdicción de Juticalpa en el departamento de Olancho, de acuerdo con el padrón levantado en el año de 1838.

La llamada “División Pacificadora” estuvo integrada por militares que siguieron formando parte de las filas de los ejércitos de Morazán en sus campañas posteriores. Pero también se identifican personajes políticos y militares entre los que se encuentra don Casto José Alvarado, que más tarde se ubica entre los colaboradores de la administración de Francisco Ferrera y como uno de los más fuertes opositores de los morazanistas de la década de 1840.

¹⁰⁶ ANH. *Padrón jurisdicción de Juticalpa, 1838.*

Cuadro 2. “División pacificadora” facción de Olancho, 1829-1830

| Rango | Nombre |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Comandante de la División | Francisco Morazán |
| Coronel | José Antonio Márquez |
| Teniente coronel | Manuel Escobar- Jefe Estado Mayor |
| Teniente coronel | Juan Galindo- subjefe |
| Teniente coronel | Inés Navarro- Edecán General |
| Tesorero | Casto José Alvarado |
| Capitán | Juan Zepeda |
| Capitán | Miguel Cubas |
| Capitán | J. Antonio Chirinos |
| Capitán | Justo Centeno |
| Cirujano | José Guerra |
| Primer ayudante | Joaquín García |
| Teniente | Tadeo Lima |
| Ayudante subteniente | Juan Cubas |

Fuente: Sarmiento, José A. *Historia de Olancho*. Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1990, p. 135.

En este contexto el espacio para la reorganización de la administración y el gobierno públicos era limitado, ya que los esfuerzos estaban centrados en la atención a las demandas y urgencias de carácter militar. Es interesante que en este primer conflicto los protagonistas no hayan sido Tegucigalpa contra Comayagua sino el poder central o formal contra una región particular. Aparentemente en esta primera fase la capitalidad no constituye el eje central de las disputas, como es el caso de Costa Rica y Nicaragua. En el contexto hondureño pareciera tener más importancia la cuestión de las relaciones con Guatemala (tabacos y diezmos) y la peculiaridad histórica de una región específica como la olanchana.

Por otro lado, no se puede dejar de lado el hecho que tanto el escenario como la participaron de algunos actores estuvieron ligados a la vida política hondureña de la etapa de estructuración del gobierno federal y de organización de las entidades políticas que la conformaron. De ahí que exista una interacción entre los problemas relacionados con la institucionalización y legitimación del proyecto federal y la rearticulación de los grupos políticos que se van configurando al interior de la vida política hondureña. Considerando este contexto no es casual

que tanto el escenario como algunos de los actores que participaron en los conflictos federales salgan de estas primeras experiencias y, poco a poco vayan conformando lo que algunos han denominado la red política de Morazán.¹⁰⁷

Esta situación se consolida aún más a lo largo de los primeros años de la década de 1830, de manera que durante el período comprendido entre los últimos meses de 1829 y hasta el año de 1836 se vivió una aparente calma, explicable por la continuidad en el poder de este grupo que se ha venido articulando.

Es así como se suceden los nombres de diferentes miembros de la llamada red política de Francisco Morazán, entre ellos don Juan Angel Arias quien ejerció el cargo de Jefe de Estado por depósito que le hiciera Morazán mientras realizaba la campaña militar contra las sublevaciones de Olancho y Opoteqa, de 24 diciembre de 1829 a 22 de abril de 1830. Le sucedieron los señores José Santos del Valle, de 28 de julio de 1830 a 12 de marzo de 1831, José Antonio Márquez quien había participado en la llamada "Pacificación de Olancho" y ejerce el cargo de 10 de mayo de 1832 a 7 de enero de 1833 y don Joaquín Rivera, uno de los colaboradores más cercanos de Francisco Morazán, en calidad de Jefe de Estado desde el 7 de enero de 1833 hasta el 21 de diciembre de 1836. Por último, don José María Martínez, entre los meses de enero a mayo de 1837, en calidad de consejero mientras le entrega el cargo al nuevo Jefe de Estado don Justo José Herrera, hermano de don Dionisio de Herrera, quien se mantiene en funciones hasta octubre de 1838 cuando renuncia por enfermedad.

Lo anterior no necesariamente implica la inexistencia de discrepancias sobre aspectos medulares relacionados con la viabilidad económica del proyecto tanto estatal como federal y, sobre todo, en lo que se refiere a la definición de

¹⁰⁷ Al respecto véase a Pat Konrad, "Las concesiones de la caoba y la red política de Morazán. 1835-1840", *III Congreso Centroamericano de Historia*, San José, julio 1996.

competencias sobre la administración de los puertos de Omoa y Trujillo y las rentas del tabaco.¹⁰⁸

Ello explica el decreto de 19 de mayo de 1833 mediante el cual se dispuso que sin sustraerse del pacto federal, el Estado de Honduras reasumiría la administración de las rentas provenientes de las aduanas marítimas y del tabaco. Sin embargo, al año siguiente, el 22 de noviembre de 1834, a solicitud del general Morazán se acuerda devolver estas rentas al gobierno federal, derogando el decreto anterior.

2. Los últimos días del pacto federal y la viabilidad del Estado hondureño (1836-1839)

Un informe diplomático fechado en el año de 1830 afirmaba que durante los últimos años de la década de 1820 el estado convulsionado de Guatemala influyó en la disminución del comercio, de manera que el monto de las exportaciones en el año de 1829 podía calcularse en 180.000 libras esterlinas. Y, aseguraba además que, “... a causa del empobrecimiento de las provincias del interior es de temer que el comercio no se restablecerá enteramente en varios años”.¹⁰⁹

Según la interpretación del historiador liberal Lorenzo Montúfar, durante los últimos días del pacto federal la economía hondureña vivía la más completa decadencia y el mal estado de las rentas se debía entre otras cosas a las constantes revueltas locales, como la que estalló en Tegucigalpa a finales de 1836 y principios de 1837. Al respecto consideraba que las veleidades políticas y parlamentarias y el

¹⁰⁸ Al respecto véase a Alexis Argentina González de Oliva, *Gobernantes de Honduras, siglos XIX y XX*, tomo I, Tegucigalpa, Editorial Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1996, p. 33.

¹⁰⁹ FO.15/10. From Charles Dashwood to John Backhouse. Guatemala 10 marzo 1830, en: C.K. Webster, (Comp.), *Gran Bretaña y la independencia de América Latina 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, tomo I, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda., p. 472.

fanatismo de muchas poblaciones hondureñas contribuían a incrementar esta crisis y a hacer más conflictiva la vida política.¹¹⁰

Este historiador también insiste en que las decisiones erróneas en materia fiscal aumentaban la gravedad de la situación. Por ejemplo, la entrada en circulación de la moneda provisional trajo consigo la paralización del comercio externo y la pérdida de la mitad de su valor en el mercado interno. Si bien se suprimieron los diezmos, por considerarlos ruinosos, especialmente en Honduras donde la fuente principal de riqueza provenía de la producción ganadera, esta decisión no se mantuvo durante mucho tiempo ya que, según las palabras de Montúfar el fanatismo los restableció.¹¹¹

Para oscurecer aún más este sombrío panorama, en el año de 1837 el territorio de Honduras sufrió la arremetida del cólera y, junto con el saldo de muertes que se iba produciendo a medida que se propagaba esta epidemia, se divulgó la noticia de que dicha enfermedad era el resultado del envenenamiento de las aguas por parte de los liberales, al igual que lo ocurrido en Guatemala.

La epidemia recorrió algunas poblaciones hondureñas, pero fue en el departamento de Gracias donde cobró la mayor cantidad de víctimas. Según la información suministrada, solamente en este departamento se produjeron más de cuatro mil defunciones y el mal se difundió con tal rapidez que al año siguiente ya había llegado a Tegucigalpa. Hacia el mes de julio de 1838 se informaba oficialmente que el cólera había atacado dos veces a esta localidad.¹¹²

La propagación de la epidemia traía consigo una gran oleada de rumores, los cuales tuvieron gran repercusión entre las poblaciones del departamento de Tegucigalpa. En el pueblo indígena de Santa Ana se produjo una fuerte conmoción al divulgarse la idea de que la epidemia de cólera que sufrían había

¹¹⁰ Lorenzo Montúfar, *Reseña Histórica de Centro América*, tomo III, Guatemala, Tipografía de El Progreso, 1879, p. 276.

¹¹¹ Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro América*, tomo III, p. 277

¹¹² ANH, colección de documentos correspondientes al año de 1838. Comunicado de la Municipalidad de Tegucigalpa a las otras del departamento, julio 27 de 1838, folio 1.

sido producida por el envenenamiento de las aguas. Con el fin de cortar el avance del movimiento y limitar sus efectos, el jefe político del departamento de Tegucigalpa envió hacia aquel poblado un piquete de veinte y cinco hombres.¹¹³

En el caso de que no surtieran efecto estas medidas de pacificación, las autoridades gubernamentales también dispusieron reunir en la ciudad de Tegucigalpa toda la fuerza militar requerida para contrarrestar la facción de los indígenas de Santa Ana. Al mismo tiempo, se recomendó designar a un jefe de acreditada experiencia, con el fin de garantizar el éxito de la empresa de “pacificación”, por lo que propuso al Coronel Francisco Ferrera como Comandante de este destacamento militar y del departamento de Tegucigalpa.¹¹⁴

Según el criterio de Montufar:

“... el veneno que los serviles pusieron en acción fueron emisarios que despertarán la ambición del militar Francisco Ferrera, haciéndole creer que él era el hombre destinado por la providencia, no solo para gobernar aquel Estado, sino para ejercer una intervención benéfica en los destinos de Centro América”.¹¹⁵

Mientras esto ocurría se encontraba reunida la Asamblea Constituyente, la cual se integró con el doble de los diputados que conformaban la asamblea ordinaria. Este órgano legislativo había sido convocado mediante decreto de 16 de junio de 1838 para revisar y reformar la Constitución promulgada en el año de 1825. Dicha Asamblea se reunió el 7 de octubre y el día 26 se emitió un decreto mediante el cual se declaraba al Estado de Honduras libre e independiente, el cual fue ratificado unos días más tarde, el 5 de noviembre del mismo año de 1838.¹¹⁶

Una comisión de seis diputados se encargó de presentar ante el ejecutivo el ejemplar de la nueva Constitución Política. Según lo previsto, al día siguiente concurría al salón de sesiones el Jefe Supremo del Estado de Honduras,

¹¹³ ANH, Libro copiador de actas de la Municipalidad de Tegucigalpa, sesión de 23 de julio de 1838, f. 31.

¹¹⁴ Nota enviada por Joaquín Rodríguez al Intendente General, 1 de agosto de 1838. ANH, colección documentos correspondiente al año de 1838, f. 1.

¹¹⁵ Lorenzo Montúfar, *Reseña...*, tomo III, p. 276.

¹¹⁶ Félix Salgado, *Compendio de Historia de Honduras*, p. 82.

¹¹⁶ Al respecto véase a Rómulo E. Durón, *Joaquín Rivera y su tiempo*, tomo II, Tegucigalpa, Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1965.

haciéndose acompañar de los miembros del Consejo de Gobierno y los ministros de la Corte de Justicia, con el fin de prestar el juramento de ley en unión de los diputados. A este acto también asistirían las corporaciones y los empleados públicos de la capital. Al finalizar la ceremonia de juramentación pasarían a la Catedral donde se oficiaría una misa de acción de gracias. El jefe supremo recibiría el juramento del pueblo y de la tropa, reunidos en la plaza. En las cabeceras de departamento el acto de juramentación estaría presidido por los Jefes Intendentes y en los demás pueblos del Estado esta solemnidad se realizaría ante las respectivas municipalidades.¹¹⁷

Las reacciones ante esta determinación de la Asamblea Constituyente fueron diversas y desencadenó una serie de movimientos. En algunos pueblos se llegó al extremo de decidir la separación de esta instancia política y mantenerse unidos a otros estados de la federación.

Antes de enterarse de la decisión de separarse del pacto federal, el 29 de octubre de 1838 la municipalidad de Tegucigalpa había optado por desconocer tanto al Gobierno Nacional como al del Estado de Honduras. Al mismo tiempo se puso bajo la protección del gobierno de Nicaragua hasta tanto no se decretara la independencia del Estado de Honduras y se tomara posesión de los puertos y de las rentas. El Ministro General del Gobierno Supremo consideraba que este pronunciamiento de la Municipalidad de Tegucigalpa y, sobre todo, su decisión de segregarse del Estado, desconociendo sus legítimas autoridades, aleccionaría a los demás pueblos y evitaría que diesen un paso tan precipitado.¹¹⁸

Sin embargo, el efecto en cadena no se hizo esperar y la municipalidad de Choluteca decidió ponerse bajo la protección del Estado de Nicaragua y

¹¹⁷ Rómulo E. Durón, *Joaquín Rivera y su tiempo*. tomo II, p. 43.

¹¹⁸ Manifiesto de la Municipalidad de Santa Bárbara, Noviembre 1838. Documentos para Historia de Texiguat, *RABN*, tomo XXIII, N^{os}. 9 y 10, marzo y abril de 1945, p. 487.

comunicar tal decisión a los Gobiernos de los otros Estados y a los demás pueblos de este departamento.¹¹⁹

Por otro lado, la Municipalidad de Goascorán se puso bajo la protección del Estado de El Salvador y del Gobierno Nacional mientras Honduras volvía al estado de orden que había sido trastornado por los enemigos. En una nota enviada a los Alcaldes Municipales de los pueblos de Aramecina, Caridad, San Juan, Aguantequerique y Lauterique se hacía un recuento de la situación política que se vivía durante esos álgidos meses de 1838 y se excitaba a los pueblos a pronunciarse en el mismo sentido. A su vez se indicaba que:

“Las Municipalidades de Tegucigalpa se han pronunciado ya en los términos más escandalosos desconociendo el Gobierno nacional y el de este Estado, sus miras hostiles, desorden y anarquía están comprobadas con sus hechos y sus operaciones posteriores.- ayer se ha tenido noticia cierta que tropas de aquella ciudad han sorprendido a la capital del estado y llevado todo el armamento; que es decir que este paso tentativo, que es dirigido no sólo contra el gobierno, sino contra todos los pueblos del Estado, Choluteca también se ha pronunciado secundando el acuerdo de la Municipalidad de Tegucigalpa y es probable que los pueblos del Departamento se sometan a las ideas y plano de Choluteca”.¹²⁰

La municipalidad de Texiguat, también asumió una posición beligerante de apoyo al Gobierno y el día 17 del mismo mes de noviembre acordó ponerse bajo la salvaguardia de las leyes, de sus respectivas autoridades locales y también bajo la protección de las autoridades del Estado de El Salvador.¹²¹ Al comunicar esta decisión a todos los pueblos del Estado, el cuerpo municipal argumentaba que:

“... en el mismo hecho de haberse roto el Pacto Federal, y no habiéndose hecho por las vías legales los pueblos quedaban en absoluta libertad para separarse del estado con más justicia y derecho que lo ha podido hacer Tegucigalpa”.¹²²

¹¹⁹ Pronunciamiento de 4 noviembre 1838. ANH, colección documentos año 1838.

¹²⁰ Municipalidad de Goascorán, noviembre 13 de 1838. “Documentos para la historia de Texiguats”. *RABN*, tomo XXIII, Nos. 9 y 10, marzo y abril de 1945, pp. 488 y 489.

¹²¹ Acta de la Municipalidad de Texiguat, noviembre 17 del 38. En: Documentos para Historia de Texiguats. *RABN*, tomo XXIII, N^os. 9 y 10, marzo y abril de 1945, p. 486.

¹²² Pronunciamiento de la Municipalidad de Texiguat, noviembre 17 de 1838. Firman: Florencio Sánchez, Gregorio Pérez, Manuel Martínez, Anacleto Pérez, Hermenegildo Oliva, Cecilio García, Jerónimo Hernández, Germán Vásquez, Pedro Rodríguez, quien actúa como secretario. En: Documentos para la historia de Texiguat, *RABN*, tomo XXIII, N^os. 9 y 10, marzo y abril de 1945, pp. 484 y 485.

Motivados por la misma preocupación, el día 27 de noviembre el cuerpo municipal de la Villa de Santa Rosa se reunió en sesión solemne, con la asistencia de los vecinos del lugar. En este acto decidió separar a este distrito de los departamentos que formaban el Estado de Honduras y unirse al de El Salvador. Todo esto mientras el Estado de Honduras vuelve al orden constitucional del que se ha desviado al segregarse del pacto federal.¹²³

En este contexto el derecho al levantamiento no puede ser visto como un acto arbitrario, ya que se necesitaba de un proceso formalizado para obtener el consenso político y la legitimidad. Como se puede observar, los pronunciamientos de los pueblos van acompañados siempre de declaraciones oficiales de los ayuntamientos o de otros pueblos reunidos en junta. En otras palabras, de la sociedad organizada de un determinado territorio. Es aquí donde radica su capacidad de representación.¹²⁴

Por otro lado, si se observa las listas de los asistentes y firmantes de tales pronunciamientos se puede constatar que se trata de verdaderos cabildos abiertos, en los cuales participan los vecinos influyentes del lugar.

En este sentido, la coexistencia de actores individuales y corporativos es un rasgo distintivo de este proceso y, por lo tanto, es necesario considerar como elemento fundamental en el estudio de la configuración del proyecto nacional estatal y de la reconstitución del poder que se va generando al calor de estos cambios. En el caso analizado esta situación se manifiesta en la forma en que se expresan los conflictos y levantamientos surgidos al calor de la decisión de romper con el pacto federal y ante la imperiosa necesidad de definir un nuevo proyecto estatal.

¹²³ Nota enviada por el Ejecutivo a los ciudadanos, Alcaldes, Regidores y Síndicos de la Villa de Santa Rosa, Casa de Gobierno, diciembre 12 de 1838. *ANH*, 1838, f. 1.

¹²⁴ Al respecto véase a Annino, Antonio. "Soberanías en lucha", en: Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois-Xavier-Guerra, *De los imperios a las naciones*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, p. 253.

Sin considerar los conflictos que se generaban, tales decisiones expresan la tradición pactista en la que se encontraba fundamentada la organización del poder, que concebía a la ciudad como el espacio público por excelencia y a los cabildos como los órganos de deliberación y de decisión.¹²⁵

El tránsito de las soberanías desde las ciudades hacia órganos políticos más amplios no es solamente el producto de la ampliación territorial sino que está asociado a la producción de legitimidad del nuevo poder y la unidad del poder político. Por lo tanto, implica un largo proceso de desplazamiento de prácticas y representaciones.¹²⁶ Es claro que hacia el año de 1838 la vieja concepción pactista reaparece, lo cual no lleva a pensar que el “Estado de Honduras” no parece haber avanzado mucho en el proceso de integración de sus diversos componentes durante sus años de existencia dentro de la República Federal, entre 1824 y 1838. En este punto encontramos una clara diferencia con el proceso costarricense, ya que en este caso sí se expresa la voluntad de avanzar hacia la centralización política incluso en el mismo contexto de la disolución de la federación.

Sin embargo, esta coyuntura no puede explicarse solamente considerando factores asociados a la forma tradicional de hacer política y a la ausencia de un órgano político que actúe en nombre del poder central. Es también un punto en el que los diversos actores y agentes expresan sus contradicciones. En otras palabras, se trata de un contexto en el que interactúan múltiples espacios de representación en el cual se yuxtaponen diversos intereses. Desde los de aquellos que defienden el proyecto federal y reconocen la necesidad de las reformas necesarias, para otorgar mayores espacios de autonomía a los Estados, pero que en esta coyuntura

¹²⁵ Francois-Xavier Guerra, “De la antigua política a la política moderna: la revolución de la soberanía”, en: Francios-Xavier Guerra, Annick Lempérière, et.al, *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas. Siglos XVII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, p. 114.

¹²⁶ Al respecto véase el trabajo de Darío Roldán titulado “La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830)”, en Hilda Sabato y Alberto Letteiri, *La vida política en la Argentina Siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 25-43.

han optado por la opción militar, hasta aquellos que se le oponen y que no necesariamente coinciden en las razones que los llevan a asumir tal posición.

De manera que en este escenario es explicable la agudización de los conflictos federales y su interpenetración con las contradicciones internas existentes, especialmente los conflictos al interior de los grupos que hacia el año de 1838 se han definido. Estas contradicciones e intereses contrapuestos también se expresaron en enfrentamientos militares e invasiones desde y hacia los países vecinos y los actores principales eran los caudillos militares que intentaban defender el proyecto federal en extinción, frente a los jefes militares que se oponían a su continuación; al menos en los términos en los cuales se había definido hasta el momento.

Por otro lado, se hace evidente la necesidad de configurar un proyecto estatal viable que permita la constitución de los elementos indispensables para otorgar fisonomía e institucionalidad al nuevo órgano político que se presenta como la única opción posible ante el evidente resquebrajamiento del proyecto nacional federal.

A la vez que el Estado de Honduras decreta la separación del pacto federal y ante la posibilidad de que el General Francisco Morazán intentara restablecer su autoridad por la vía de las armas, el 18 de enero de 1839 suscribe un tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva con el gobierno de Nicaragua. Amparados en los términos de este tratado, las fuerzas hondureñas y nicaragüenses invadieron el territorio del Salvador, pero fueron derrotadas por el ejército de Francisco Morazán, el 6 de abril, en la Hacienda del Espíritu Santo.¹²⁷

Según el relato que nos ofrece el historiador liberal Lorenzo Montúfar, Francisco Ferrera en su carácter de General en Jefe de la fuerza aliada, invadió el territorio salvadoreño por el departamento de San Miguel. Para repeler este

¹²⁷ Al respecto véanse a Frances Kinloch Tijerino, *Nicaragua. Identidad y Cultura Política*, Managua, Banco Central de Nicaragua, 1999, p. 71 y a Rómulo E. Durón, *Bosquejo Histórico de Honduras*, Tegucigalpa, Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1965, p. 245.

ataque el ejército de Morazán se dirigió al lugar con una fuerza inferior en número y llegó hasta las márgenes del río Lempa. Se hizo acompañar de los jefes militares Narciso Benítez, Trinidad Cabañas y el entonces Coronel Rivas, enfrentándose a Francisco Ferrera en la hacienda Espíritu Santo.¹²⁸

Si bien es cierto la decisión de separarse del Gobierno Nacional ocurre en un marco de discusiones y pugnas internas, a su vez esta determinación da lugar a nuevas discrepancias. Hemos visto como el día 11 de enero de 1839 se emitió la constitución Política del nuevo Estado y el 18 de mismo mes se firmó un tratado de alianza ofensiva y defensiva con Nicaragua que proporcionó el marco legal para enviar tropas al Salvador y, de esta manera, el espacio territorial de Honduras se convirtió en el escenario de los conflictos federales. El enfrentamiento se mantuvo a lo largo de dos años y es hasta el mes de enero de 1841 con la derrota de Trinidad Cabañas en la Hacienda El Potrero y la salida de los morazanistas de El Salvador que se logra una calma aparente.

A finales de 1843 surgen nuevos conflictos, los cuales se continúan con mayor intensidad a lo largo del año siguiente, con los sucesivos levantamientos en diferentes poblados del departamento de Tegucigalpa, especialmente en Texiguat y su convergencia con el recrudecimiento de la lucha por el poder en los países del norte de Centro América con el regreso de los Coquimbos de Costa Rica, quienes fueron acogidos por el gobierno de Nicaragua luego del fusilamiento de Francisco Morazán en el año de 1842, aspectos que se analizarán en el capítulo quinto.

Es importante observar la función de las haciendas como los escenarios de las batallas y unidades de abastecimiento y reclutamiento, pero también como los espacios donde se reproduce la cultura y la política, de ahí su relevancia en la dinámica política del período.¹²⁹

¹²⁸ Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro América*, tomo III, pp. 293 y 294.

¹²⁹ Al respecto véase a Leticia de Oyuela, *Un siglo en la hacienda. estancias y haciendas ganaderas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1670-1850)*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1994.

Por otro lado, es clara la lucha por el poder entre los diferentes actores que participaban en los enfrentamientos que condujeron a la ruptura del pacto federal. Ello explica la ingerencia de las fuerzas militares hondureñas en los conflictos centroamericanos de estos años y la alianza con Nicaragua para combatir el Gobierno de Diego Vijil en El Salvador, quien representaba el último reducto morazanista. También es claro que las razones iban más allá y tenían que ver con las dificultades internas para construir consenso entre las elites políticas hondureñas.¹³⁰

En todo este proceso se debe considerar que la formación de los Estados, al igual que el acceso al poder político y su ejercicio no fueron procesos de simple reproducción o recambio de elites que dirimían entre sí sus cuestiones. La relación de estas elites con sectores más amplios de la población es decisiva en la formación de las nuevas comunidades políticas y esta se logra a través de diversos mecanismos, entre los cuales las nuevas y viejas formas de representación y de intervención en la vida política ocupan un lugar privilegiado, aspectos que se analizarán en los próximos capítulos.¹³¹

¹³⁰ Si se observa la frecuencia de los cambios en el lapso de tiempo comprendido entre los últimos meses del año de 1838 y finales de 1841, fecha en la que convoca a elecciones y el Congreso elige como Presidente del Estado de Honduras a Francisco Ferrera, en un espacio temporal de apenas tres años se suceden con una rapidez sorprendente los nombres de varios personajes que asumen la conducción del nuevo Estado.

¹³¹ Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 29.

3. Conclusiones

Es importante cuestionarse hasta qué punto estos conflictos incidieron en el proceso de construcción del espacio político hondureño y de qué manera los mecanismos de acceso al poder y las nuevas prácticas políticas se encontraron mediatizadas por la dinámica política que se vivía en el contexto centroamericano. A su vez, es necesario responder a las preguntas acerca de los espacios de negociación y de recomposición de fuerzas que se van definiendo a lo largo del proceso, tanto al interior del espacio político hondureño como en el contexto centroamericano. En otras palabras, explicar de qué manera la reorganización del espacio político favoreció a su vez una reformulación de la tensión entre centralismo y federalismo. Al contrario de lo que se ha sostenido hasta ahora, ambas tendencias presentaban un fuerte arraigo popular y, por lo tanto, ninguna de ellas puede ser vista exclusivamente como una expresión política de las elites.¹³²

Si se analiza la dinámica del poder vivida por la sociedad hondureña a partir de los últimos años de la década de 1830 y hasta el inicio del decenio de 1870, considerando aspectos centrales en todo proceso de constitución estatal como la centralización e institucionalización de la autoridad al igual que la reconstitución del poder y la construcción del espacio político, una primera constatación que es necesario destacar es su carácter discontinuo.

Teniendo en cuenta esta discontinuidad como rasgo del proceso, es necesario establecer una periodización que de cuenta de los avances y retrocesos, pero también del ritmo que a lo largo del tiempo se le va imprimiendo a sus diversos componentes.

¹³² Marcelo Carmagnani, "El federalismo liberal mexicano", pp. 337-339.

Siguiendo esta línea de análisis se pueden identificar tres períodos: Un primer momento cuya temporalidad se ubica entre los años de 1838 y el segundo quinquenio de la siguiente década, el cual estuvo matizado por esfuerzos realizados por parte del Ejecutivo para demostrar la viabilidad del Estado, en medio de un clima de tensión generado por la competencia entre diversas esferas de poder, al igual que entre actores corporativos e individuales. Entre los que se destacan las instancias municipales, algunos agentes económicos, especialmente comerciantes y ganaderos y los grupos que se han articulado alrededor de la figura de Francisco Morazán y sus opositores. Todo esto en un contexto donde el ordenamiento legal y administrativo tiene que ser relegado, ya que la atención a los conflictos se vuelve un asunto de interés prioritario.

A partir los últimos años de la década de 1840 nos encontramos con un segundo período que recorre el siguiente decenio y avanza hasta el primer quinquenio de la década de 1860. En este segundo momento, que podría considerarse de transición, se realizan avances en cuanto a la definición de algunos espacios de soberanía territorial en lo que se refiere al control formal sobre el territorio de la Mosquitia y de las Islas de la Bahía y también se va delineando un espacio político en el que se perfila la figura del militar convertido en político quien no actúa sólo sino que se rodea de un grupo de militares con experiencia y juntos protagonizan las disputas por el ejercicio del poder. Entre ellos se destacan los nombres de Trinidad Cabañas, Santos Guardiola y José María Medina, quienes ocupan el centro del escenario político durante este período.

Y es hasta en un tercer período, cuya temporalidad se ubica entre los años de 1865 y 1872, que se realizan algunos avances en lo que se refiere a la organización de la burocracia civil y militar, al igual que cierto ordenamiento legal y territorial. Sin embargo, la coexistencia entre diversas formas de hacer política, aún se mantiene, de manera que los cuerpos militares y las corporaciones municipales compiten con la representación política en la búsqueda de

legitimidad. Esta situación se convierte, en última instancia, en un obstáculo para la centralización política y la institucionalización de la autoridad y, por lo tanto, para la configuración del proyecto nacional estatal, de manera que sea difícil precisar una dirección clara en el proceso.

CAPÍTULO 2. CENTRALIZACIÓN INSTITUCIONAL: ESTRUCTURA FISCAL Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La posibilidad del poder político central para extender su soberanía interna y nacionalizar su poder tiene que ver con el acceso a los recursos y con la capacidad de obtener los ingresos suficientes para lograr una presencia más efectiva en la sociedad y, al mismo tiempo, generar las condiciones necesarias para promover su crecimiento económico.

De ahí que, una de las tareas prioritarias de toda nueva instancia estatal sea la de imponer su autoridad y ejercer soberanía sobre la totalidad del espacio territorial, especialmente si se considera que el Estado es unidad de territorio y, por lo tanto, se debe mandar de manera unitaria.¹³³

En otras palabras, la jurisdicción territorial y el ordenamiento financiero son dos terrenos claves del ejercicio del poder y, al mismo tiempo, reflejan el alcance y los límites de la autoridad del Estado.¹³⁴ En este sentido, pueden ser consideradas como dos de las variables fundamentales que nos permiten valorar tanto el ritmo como el avance del proceso de institucionalización de la autoridad y de constitución de un centro de poder.

Hemos visto que la dispersión del poder y la ausencia de institucionalidad, autoridad y legitimidad están presentes en la vida política de la sociedad hondureña al momento en que se produce la disolución del pacto federal y se inicia el proceso de construcción estatal.

La falta de definición de límites entre la autoridad central y las otras instancias de poder se expresa en las dificultades que se enfrentan para asumir la representación del Estado. Al mismo tiempo, esta limitación se acentúa en el

¹³³ Hermann Heller, *Teoría del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 160.

¹³⁴ Hagen Schulze, *Estado y nación en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica, 1987, p. 58.

proceso y se vuelve aún más nítida en situaciones de conflicto, cuando salen a flote viejos conflictos y entran en competencia diversos poderes e intereses, en algunos casos contrapuestos.

Este capítulo analiza la dinámica socioeconómica de la sociedad hondureña durante las primeras décadas del siglo XIX con el fin de aprehender los diferentes aspectos del complejo proceso de centralización del poder durante el período comprendido entre 1838 e inicios de la década de 1870. Lo anterior considerando los diferentes factores que se requieren para lograr un dominio efectivo sobre gran parte del conjunto social, a saber: la posibilidad de administrar los recursos financieros, lo mismo que la capacidad para organizar el territorio y ejercer soberanía tanto interna como externa.

1. Dinámica económica de Honduras durante la primera mitad del siglo XIX

En este apartado interesa mostrar un panorama general acerca de la dinámica económica de Honduras durante la primera mitad del siglo XIX, su integración y distribución regional al igual que sus vaivenes comerciales, con el fin de identificar los obstáculos y limitaciones que enfrentaban tanto la sociedad como los grupos de poder para asegurar la viabilidad del proyecto de construcción nacional estatal.

Durante el período colonial la provincia de Honduras no era más que un mosaico de paisajes contrastantes y desarticulados entre sí. Las vastas tierras de la costa del Caribe permanecían fuera del control gubernamental, con excepción de los puertos fortificados de Trujillo y Omoa. El interior del país disgregado entre la vasta región ganadera de Olancho, que comercializaba su producción a través de las ferias de El Salvador o bien enviándolo a Guatemala luego de una larga travesía. Una zona de actividad minera en el centro del territorio y cuyo pilar era

la población de Tegucigalpa y un circuito de producción tabacalera hacia el occidente, vinculado a Guatemala. Y un centro administrativo en la ciudad de Comayagua intentando articular estos espacios disgregados.¹³⁵

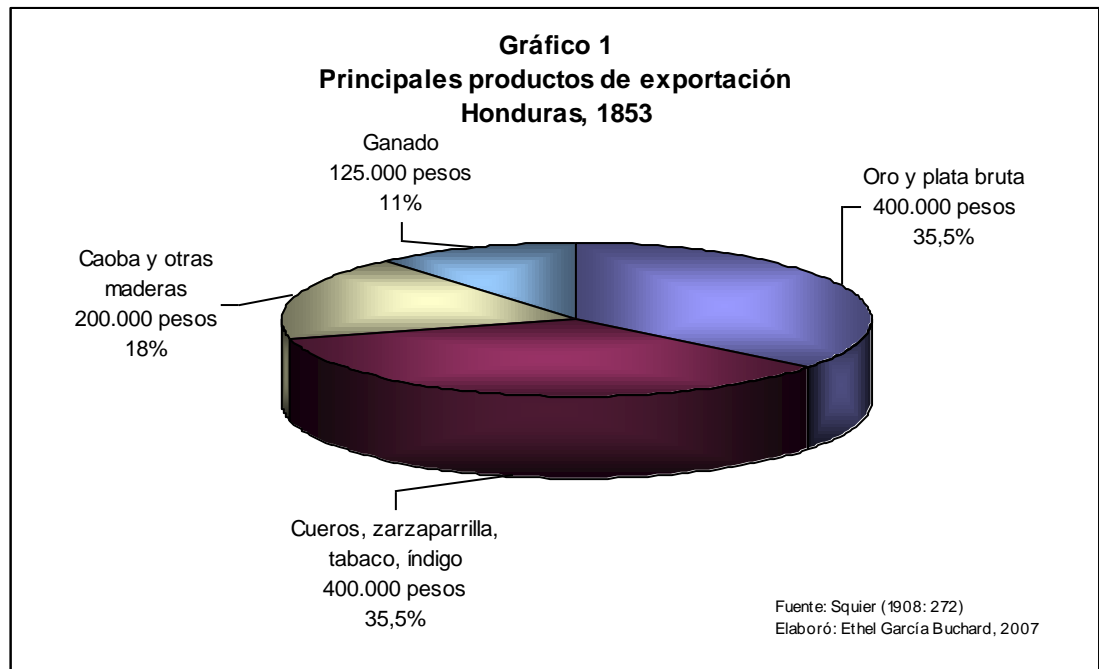
Hacia las décadas de 1830 y 1870 aún es notoria la continuidad colonial en la economía hondureña y los productos que representaban los principales rubros de exportación eran el ganado, especialmente el producido en el departamento de Olancho y exportado hacia el Caribe por el puerto de Trujillo; al igual que el oro y la plata comercializado a través de los puertos de Omoa y Trujillo y la madera extraída de las tierras situadas en la Costa Norte y sobre cuya exportación aún no se había logrado ejercer un control efectivo. Otros productos como el cuero, la zarzaparrilla, el tabaco e incluso la vainilla cobraron importancia en algunos momentos. Sin embargo, ninguno de estos rubros contribuyó a aumentar los recursos del Estado ya que, por lo reducido de sus exportaciones no fueron objeto de control fiscal.¹³⁶

Aún considerando las limitaciones que ofrece la fuente en lo que se refiere a la confiabilidad de los datos, en el siguiente gráfico se puede observar el peso de la actividad extractiva, minera y ganadera en la composición total de la producción y las exportaciones nacionales al iniciar la segunda mitad del siglo.

¹³⁵ Al respecto véase a André-Marcel d'Ans, *Honduras. Emergencia difícil de una nación, de un Estado*, Tegucigalpa, Imprenta López, 1998.

¹³⁶ Al respecto véase a Darío Euraque, "Zonas regionales en la formación del Estado Hondureño". *Historia y Sociedad*, Universidad de Río Piedras, Año VI, 1993, p. 126. Según Euraque la comercialización externa de los productos derivados de la actividad ganadera realizadas durante las tres décadas comprendidas entre 1845 y 1873 representó entre 11 y 15 % del valor total de las exportaciones. Al respecto véase también la obra del mismo autor *Estado, poder, nacionalidad y raza en la historia de Honduras*, Tegucigalpa, Ediciones Subirana, 1996, p. 11.

Gráfico 1.



Se destaca claramente el peso de estos productos con relación al total de las exportaciones calculadas por Ephrain George Squier, agente norteamericano interesado en la negociación de contratos con los Gobiernos hondureño y nicaragüense para la construcción del ferrocarril interoceánico.

Con relación a la infraestructura existente para la recaudación de los impuestos durante la década de 1840, además de las administraciones de las aduanas de los puertos de Omoa y Trujillo, donde se recaudaba la alcabala marítima, también se contaba con las administraciones de rentas localizadas en el interior del territorio, en las cabeceras de cada uno de los departamentos. Las intendencias departamentales que reportaban más ingresos por concepto de alcabala terrestre eran las unidades recaudadoras ubicadas en los departamentos de Tegucigalpa, Choluteca y Gracias.¹³⁷

¹³⁷ Porfirio Pérez Chávez, *Estructura económica de Honduras. Gobierno del General Francisco Ferrera 1840-1844*, Tegucigalpa, Editorial Universidad Autónoma de Honduras, 2001, pp.73 y 74.

Lo anterior se explica por el dinamismo y la actividad comercial que existía en el departamento de Tegucigalpa y que se había desarrollado vinculada a la minería, esta actividad se extendía hasta el norte del departamento de Choluteca, en cuyas tierras también se habían desarrollado grandes estancias ganaderas. Por otro lado, en la jurisdicción departamental de Gracias, era importante la actividad tabacalera como producto estancado, lo cual había favorecido una fuerte vinculación comercial con Guatemala y El Salvador.

Hacia finales de la década de 1840 el descubrimiento de ricas minas de oro en el departamento de Olancho creó muchas expectativas, especialmente por la decadencia que experimentaban desde años atrás los centros mineros de Tegucigalpa.¹³⁸

Según el relato de William Wells, uno de los agentes diplomáticos norteamericanos que visitó Honduras durante la década de 1850, la región situada al oeste del departamento de Olancho, estaba cruzada por ricas vetas de plata; sin embargo, su posición aislada, apartada de las rutas del comercio, había limitado la atención de los capitalistas. Expresaba además que los departamentos de Gracias, Comayagua, Choluteca y Tegucigalpa poseían cientos de vetas de plata las cuales, si se trabajaban con las técnicas adecuadas, producirían buenos dividendos a quienes llevaran a cabo tal empresa. Las más célebres minas del Estado, algunas de las cuales habían venido a menos, eran las de Guayabillas, Malacate, Coloal, Tabanco, Gatal, El Plomo, Opoteca, Cuyal, San Martín, Caridad y El Corpus. De acuerdo con las impresiones de este agente norteamericano la mina de Guayabillas todavía era recordada como la veta de plata más rica que se había conocido en Centro América. Se encontraba situada dentro del área del mineral de Yuscarán y fue descubierta en el año de 1771 por un campesino de nombre Juan Calvo, luego la propiedad pasó a manos de la familia Argeñal y no fue sino hasta el año de 1838

¹³⁸ William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1960, pp. 159 y 160. Un estudio detallado sobre el papel de la minería y su peso estratégico en la configuración de una región y en la dinamización del comercio en: Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1998.

que Mr. Marcial Bennett, comerciante inglés, adquirió la posesión parcial de esta mina y obtuvo el apoyo del Gobierno, el cual favoreció las operaciones.¹³⁹

Las apreciaciones de los viajeros y agentes diplomáticos que visitaron el territorio hondureño durante el siglo XIX también destacaron el gran potencial que ofrecía el cultivo y comercialización del tabaco. El que se producía en los Llanos de Santa Rosa era considerado entre los primeros en el mundo. Tanto la fundación como el crecimiento de la ciudad de Santa Rosa se debía a su cultivo, de manera que se convirtió en el centro urbano más importante del departamento de Gracias, superando incluso a la antigua ciudad de Gracias, cabecera de este departamento.¹⁴⁰

Este ramo generó algunas ilusiones en tiempos del Gobierno Federal cuando su cultivo no salía de los límites del departamento de Gracias y funcionaba una factoría en Los Llanos de Santa Rosa, la cual se encargaba de comprar y almacenar el tabaco que se producía. Sin embargo, al arribar a la década de 1860 este optimismo se opacó ante el escaso rendimiento generado por dicha actividad. Según palabras de un representante del gobierno:

“De entonces acá ha recibido su organización distintas formas: unas veces se ha reglamentado su siembra de tal manera, ó bien su expendio y realización de cual otra; pero siempre se ha venido á parar al hecho constante de que sus productos poco significan. Quizá gravando la siembra de esta planta más de cómo se halla y permitiendo su libre comercio, podrá reportar mayor utilidad al Estado”.¹⁴¹

¹³⁹ Se cuenta que para esos días los mineros activos que no tenían empleo rondaban las viejas minas, y con un procedimiento burdo de fundición en vasijas de barro, obtenían tejos de plata cruda, que valían intrínsecamente un poco menos de un dólar la onza. Estos tejos eran traídos todos los días a Tegucigalpa donde se cambiaban con un gran descuento en las tiendas por artículos de primera necesidad. Esta era una de las fuentes de la plata que se exportaba de Belice y San Miguel hacia Londres. William V. Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, pp. 380 y 381.

¹⁴⁰ E. G. Squier, *Honduras. Descripción histórica, geográfica y estadística de esta República de la América central*, Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1908, p. 206.

¹⁴¹ Memoria del señor Ministro de Relaciones, encargado de las carteras de Hacienda y Guerra, Lic. Don Pedro Alvarado, 27 de enero 1860. *Gaceta de Honduras*, tomo 3º, No 74, Comayagua febrero 20 de 1860, p. 5; reproducido en *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, Tomo IV, Nos.17 y 18, 25 diciembre 1908, p.710.

Desde inicios de la década de 1840, se observó un decidido interés por fortalecer la renta del tabaco y, ante la dificultad para establecer tercenas por cuenta del Estado, se adoptó el sistema de remates al mejor postor. En febrero de 1841 se dio autorización para rematar las tercenas ubicadas en todos los pueblos de Estado. La organización del ramo incluyó además el establecimiento de matrículas de cosecheros y la dotación de las plantas que se deberían sembrar cada año, esto con el fin de evitar la sobreproducción y prevenir el contrabando.¹⁴²

A pesar de las limitadas ganancias que obtendría la Hacienda Pública ante tal medida se consideró que "... con el valor de aquellos remates la franquicia posible que se le da á la siembra aumentará la ocupación de brazos y comercio en el Estado y llegará á formar un ramo de extracción y riqueza para él".¹⁴³

Como el tabaco que se cultivaba en el país tenía poca demanda en el exterior y con el ánimo de mejorar este ramo para hacerlo más productivo, en el año de 1866 se decretó la libre siembra del tabaco en todo el territorio, con la única condición de sembrar el que se cultivaba en la Isla de Cuba.¹⁴⁴ Esta decisión se tomó ante los problemas que se presentaban para el establecimiento de resguardos que vigilaban las siembras de tabaco en los pueblos fronterizos de Santa Rosa.¹⁴⁵ Al año siguiente, en el mes de agosto de 1867, se modificó este decreto, otorgando este privilegio únicamente a los cultivadores que poseyeran más de veinticuatro mil matas.¹⁴⁶

Pero no fue sino hasta el año de 1874 que el Gobierno declaró libre la siembra de este producto en toda la República y en su lugar estableció un impuesto sobre su cultivo, con el objetivo de proporcionar un ingreso adicional a

¹⁴² *El Redactor Oficial de Honduras*, Comayagua 15 febrero de 1841, No. 6, pp. 37-41.

¹⁴³ Memoria presentada por el Ministro de Estado y del Despacho General Lic. Francisco Zelaya en el año de 1848. *RABN*, tomo V, Nos.19, 20,21 y 22, 25 octubre de 1909, p. 620.

¹⁴⁴ Decreto de 6 de julio de 1866. *Boletín del Gobierno*, 1ª serie, nº 3, agosto 9 de 1866, p. 3.

¹⁴⁵ Informe del Ministro de Hacienda y Guerra, Abel Boquín, 10 de febrero de 1868. *Boletín Legislativo*, 2ª Serie, No. 3, Comayagua 28 de febrero de 1868, p. 7.

¹⁴⁶ *Gaceta Oficial*, tomo 6º, no. 79, junio 13 de 1868, p. 1.

la Administración Pública. Sin embargo, esta medida generó cierta oposición ya que afectaba intereses y derechos adquiridos por largo tiempo.¹⁴⁷

Al igual que el tabaco, la extracción de la caoba fue una de las ramas que más expectativas generó, especialmente en las ricas tierras del departamento de Olancho y en la Costa Norte. Hacia la década de 1850 se consideraba que,

“... un territorio tan favorecido por la naturaleza como es Olancho, regado por ríos que conectan las partes más lejanas del interior con el mar y atravesado por las zonas forestales más vastas y de más valor que se conocen, el negocio que se puede derivar de tales ventajas no puede sino tener preferencia a cualesquiera otros. Se han dado estímulos extraordinarios de parte del Gobierno a las empresas extranjeras, y una mirada al territorio tan extenso que comprende Olancho indica que el corte de la caoba apenas si se halla en su infancia”.¹⁴⁸

Aunque la extracción de la madera no generó ingresos al Estado, sí contribuyó a incrementar el valor de las tierras. Hacia el año de 1836, su precio era de diez pesos por caballería, seis años más tarde esta cantidad se había duplicado.¹⁴⁹ En el año de 1841 se autorizó al Gobierno para que vendiera la madera de una manera más ágil, económica y productible, firmando contratos parciales tanto con particulares como con compañías, en los que se demarcaran los linderos con exactitud, al igual que el número de árboles y que no se incluyera ninguna otra especie que no fuera la caoba, a menos que al comprador le conviniera cortar cedro u otra madera útil que se encontrara dentro de los límites definidos en la contrata y, en ese caso, se debía ajustar previamente su valor.¹⁵⁰

¹⁴⁷ Memoria presentada por el Ministro de Hacienda, Esteban Ferrari, 25 de enero de 1875. *El Nacional*, Año 2, No. 3, 27 de marzo de 1875, p.6.

¹⁴⁸ William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, pp. 307 y 308.

¹⁴⁹ La ley de 30 de mayo de 1829 permitía la exportación de las maderas de nuestras costas hacia países extranjeros con el único requisito de pagar un impuesto por concepto de alcabala. Esta misma ley establecía que los interesados debían presentarse previamente a la municipalidad más inmediata con el fin de informar al Jefe departamental para que procediera a realizar las diligencias necesarias para la valoración de las maderas. ANH, Expediente de solicitud de José Bustillo, vecino de Comayagua, quien en el mes de julio del año de 1838 realizó un denuncia de las maderas de las vegas de los ríos Comayagua y Cuyamapa.

¹⁵⁰ Decreto No 6 de 9 de agosto de 1841 emitido durante el gobierno de Francisco Ferrera mediante el cual se autorizaba vender madera por remate. *El Redactor Oficial de Honduras*, No 15, Comayagua, agosto 15 de 1841, p. 84.

En el año de 1843 se estableció un Censo de Tierras por medio del cual el Estado pretendía establecer un impuesto directo sobre la propiedad, lo cual motivó la protesta de terratenientes y generó constantes dudas por parte del Estado.¹⁵¹

A pesar de las expectativas generadas los productos de este ramo siguieron el paso de las eventualidades del comercio exterior, de manera que variaron según la demanda del producto en los mercados extranjeros e incluso de acuerdo con el estado de los negocios de quienes especulaban con su extracción y comercialización. Esta situación fue relatada por el funcionario gubernamental encargado de las carteras de Hacienda y Guerra, quien al finalizar la década de 1850 se refería al asunto en los siguientes términos:

“Sucede que, aunque allá estén en valor, si por falta de medios de esos mismos especuladores, no pueden portarlas, nada entonces adelanta el Tesoro. Lo comprueba así la quiebra de varias casas de Establecimientos de Belice que en años pasados sostenían algunos cortes; porque a decir verdad, desde que ocurrió tal quiebra, los rendimientos de este ramo son de poca utilidad”.¹⁵²

Pese a las dificultades mencionadas anteriormente, como resultado de las concesiones madereras las autoridades intentaron establecer un mayor control fiscal sobre los territorios de la Costa Norte. De esta manera se abrió un espacio desde el cual se promovió la presencia de la autoridad central en este territorio.¹⁵³

La relación existente entre las condiciones naturales y la acción estatal no es estática sino históricamente cambiante. Lo anterior permite establecer una marcada diferencia entre los conceptos de territorio y región. Aunque ambos resultan de construcciones que han sido moldeadas por la acción humana y varían tanto en la escala de construcción como en el punto de partida. Mientras el territorio hace referencia al perímetro delimitado por escalas de jurisdicción

¹⁵¹ Porfirio Pérez Chávez, *Estructura económica...*, p. 50.

¹⁵² Memoria Ministro de Relaciones encargado de las carteras de Hacienda y Guerra, Lic. don Pedro Alvarado, 27 enero 1860, *RABN*, tomo IV, No. 17-18, 25 diciembre 1908 p. 711.

¹⁵³ Darío Euraque, *Zonas regionales...*, p. 125.

nacional, departamental o municipal, el concepto de región ofrece una dimensión espacial más modular, que puede abarcar diversos ámbitos de territorialidad.

Hacia el año de 1801, la población de Honduras se concentraba en las zonas occidental y central del territorio donde habitaba el 94 % de los pobladores y el 6 % restante vivía en la región oriental.¹⁵⁴

Durante estas primeras décadas del siglo XIX los habitantes de Honduras se distribuían aproximadamente en 258 poblados, de los cuales 139 eran denominados pueblos y los 119 restantes se incluían en la categoría de caseríos y sitios. De estos 139 pueblos solamente 5 eran considerados oficialmente ciudades.¹⁵⁵

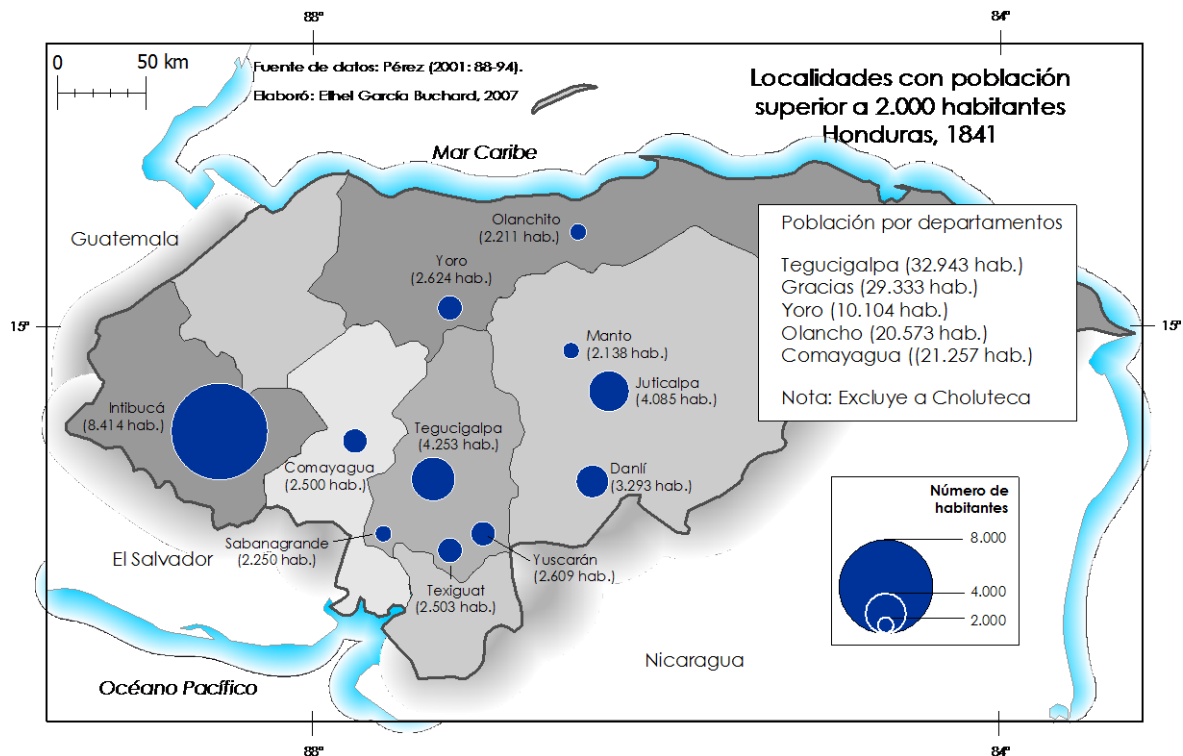
Al iniciar la década de 1840 gran parte de los habitantes viven en ciudades, pueblos y caseríos ubicados a lo largo de la región central y occidental del territorio. De manera que es en las tierras de los departamentos de Gracias y Tegucigalpa donde se concentra más de la mitad de los pobladores de esta unidad territorial. Seguidos de los departamentos de Comayagua y Olancho, que cobijan alrededor de una tercera parte de sus moradores.

Para esta época se pueden cuantificar cerca de once poblados que contaban con más de dos mil habitantes, ubicados en los departamentos de Tegucigalpa, Gracias y Olancho. De estas ciudades las de Intibucá, Tegucigalpa y Juticalpa tenían un total de residentes que superaba las cuatro mil almas. Y la primera de ellas duplicaba este número al residir más de ocho mil habitantes en esta localidad situada al occidente del territorio. El mapa que se presenta a continuación muestra la distribución de estas poblaciones a lo largo del territorio.

¹⁵⁴ José Guevara-Escudero, *Nineteenth Century Honduras: a regional approach to the economic history of Central America, 1839-1914*, Tesis doctoral, New York University, 1983, p. 82.

¹⁵⁵ De acuerdo con Guevara-Escudero las ciudades principales eran Comayagua, Tegucigalpa, Choluteca, Juticalpa y Santa Bárbara y su actividad económica alcanzaba un radio comprendido entre 13 y 29 kilómetros. Al respecto véase a Guevara-Escudero, *Nineteenth Century Honduras....*, pp. 160-165.

Mapa 1.



El departamento de Gracias contaba una cantidad de población bastante elevada con relación al total e Intibucá era la ciudad más grande del país, es en los departamentos localizados en las regiones central y oriental donde encontramos un mayor número de ciudades con una concentración de población superior a los dos mil habitantes, lo cual nos muestra la existencia de una zona más dinámica, ubicada hacia el sur del departamento de Tegucigalpa y el occidente de Olancho.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se puede identificar cierto interés por parte de los gobiernos por convertir algunos pueblos en ciudades y también van apareciendo diversos poblados a lo largo de las rutas comerciales y alrededor de los centros comerciales más importantes tales como Tegucigalpa, Choluteca y Juticalpa.

Hacia finales del siglo XIX la distribución desigual de la población aún se mantenía y la mayoría los 331.917 habitantes del territorio se concentraban en los departamentos de Tegucigalpa, Choluteca, Copán y Santa Bárbara. Con la variante de que la región oriental, especialmente algunos poblados del departamento de Olancho, habían experimentado un mayor incremento, explicable tanto por el crecimiento de la ganadería de exportación¹⁵⁶ como por las expectativas generadas ante las posibilidades que ofrecían la extracción de oro, proveniente de las arenas de los ríos que cruzaban esta región, al igual que la explotación de la madera, que abundaba en este paisaje natural y cuyo potencial ya había llamado la atención de posibles inversionistas extranjeros.¹⁵⁷

Siguiendo el recorrido de los 152 kilómetros que incluía la ruta del Pacífico, desde Tegucigalpa hasta puerto de San Lorenzo se podían identificar al menos seis poblados.¹⁵⁸ Uno de ellos era Pespire, el cual servía de eslabón entre la ciudad de Tegucigalpa y el puerto de Amapala. Y además funcionaba como base de operaciones para el tráfico de mulas, de ahí que mantenía un activo comercio con las ciudades de Comayagua al noroeste, Tegucigalpa al norte y Choluteca hacia el este.¹⁵⁹

Otra ruta comercial que se consolidó a lo largo del siglo XIX era la comprendida entre el puerto de Trujillo y Tegucigalpa. A principios de siglo su recorrido incluía la ciudad de Comayagua, capital del Estado. Sin embargo, con la pérdida de poder económico y político de esta ciudad frente a Tegucigalpa se construyó un ramal directo por la población de Sulaco, en el departamento de Yoro, con lo cual se acortó en más de cien kilómetros el viaje hasta el puerto de Trujillo.

¹⁵⁶ Luis Mariñas Otero, *Honduras*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1987, pp. 77-83.

¹⁵⁷ El objetivo del viaje de William Wells al departamento de Olancho expresa claramente este interés.

¹⁵⁸ A principios del siglo XIX esta ruta no existía y el comercio se realizaba a través de San Miguel en El Salvador. Al respecto véase a Guevara-Escudero, *Nineteenth Century Honduras*..., p. 170.

¹⁵⁹ William Wells, *Exploraciones y aventuras*..., pp. 136 y 137.

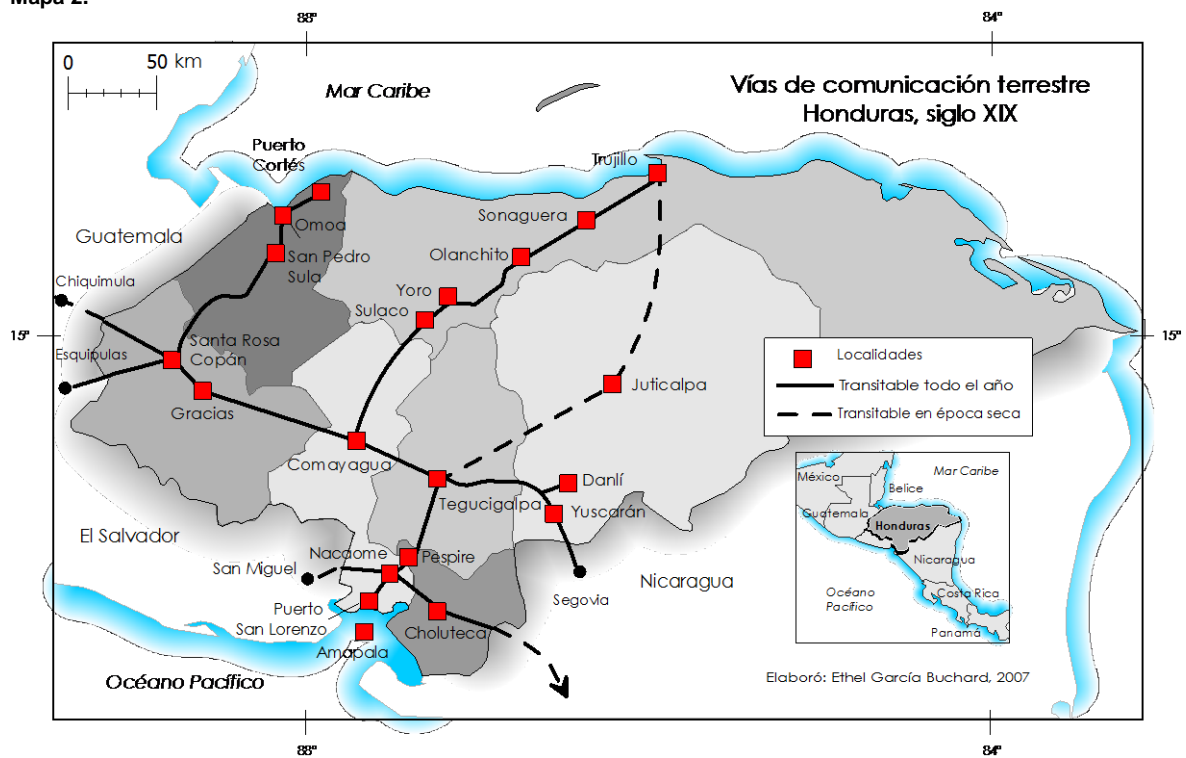
También existía un camino de mulas que salía del puerto de Trujillo y llegaba hasta la ciudad de Juticalpa y desde aquí se conectaba con Tegucigalpa. Esta ruta era muy importante para la comercialización del ganado, proveniente de las haciendas Olanchanas, con la ciudad de La Habana. Al mismo tiempo, este camino de mulas servía durante los meses de verano como vía de acceso y arteria comunicante entre una gran cantidad de poblaciones localizadas en los departamentos de Yoro y Olancho, tales como: Bonito, la Esperanza, Paso Real, Tarayo, San Esteban, Gualaco y San Francisco de la Paz. En otras palabras, contribuyó a la articulación de una red comercial y de una región muy dinámica, pero que poseía mayor vinculación externa que con el resto del territorio.

También desde Tegucigalpa partía hacia el occidente una ruta que comunicaba con las ciudades Gracias a Dios y Santa Rosa de Copán y de aquí se extendía hasta las fronteras con Guatemala y El Salvador.¹⁶⁰

Vemos como las cuatro vías más importantes se intersectaban en la ciudad de Tegucigalpa. Hacia la segunda y tercera décadas del siglo XIX esta población comienza a mostrar un mayor crecimiento y diversificación económica luego del decrecimiento de la actividad minera experimentado a finales del período colonial.

¹⁶⁰ Véase la lista de itinerarios postales de la República de Honduras, partiendo de Tegucigalpa a finales de la década de 1880, en: Vallejo, Antonio R. *Compendio de Historia social y política de Honduras*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1926, p. 307.

Mapa 2.



De acuerdo con un censo realizado en el año de 1821, la ciudad de Tegucigalpa poseía 483 casas y una proporción importante de sus pobladores se dedicaba a actividades secundarias y terciarias, especialmente a labores comerciales y artesanales¹⁶¹. Si bien la ciudad de Tegucigalpa no era el asiento del gobierno de Honduras siempre fue el centro urbano de mayor importancia.

El agente norteamericano William Wells, quien permaneció durante una temporada en la ciudad de Tegucigalpa, estimó la población de esa ciudad en 12.000 habitantes, una cifra abultada pero que da cuenta del dinamismo comercial que se percibía al llegar a esta ciudad.¹⁶²

¹⁶¹ Kevin Rubén Avalos, "Estructura socio-ocupacional de la villa de Tegucigalpa", Ponencia II Congreso Centroamericano de Historia, San José, 1996, pp. 21 a 24. Véase también "La población de Tegucigalpa en 1821, censo formado de orden del Noble Ayuntamiento de esta Villa de Tegucigalpa", *RABN*, tomos XXIV a XXVIII, 1945-1949.

¹⁶² De acuerdo con las impresiones de este viajero en las grandes ciudades de la República es raro que los dueños de la casa no complementen su ingreso con una tienda, la cual se ubicaba en la parte más conveniente de la casa. En casi todos estos establecimientos se combinaba toda clase de productos, desde géneros y vestidos hasta abarrotes y artículos farmacéuticos, una provisión limitada de cada una de estas líneas y ubicadas en el mismo espacio. La mayoría de estos artículos entran al país vía Amapala o el puerto de La Unión, en El Salvador, en barcos europeos, siendo los ingleses los que predominan. William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, pp.158 y 159.

El mismo Wells refiere que,

“En los días domingos es cuando uno puede ver cómo transcurre la vida en Tegucigalpa. Se considera más como de recreo que de devoción. Las tiendas permanecen abiertas al público y exhiben el surtido de sus mercaderías con el mejor provecho ya que a los trabajadores se les ha pagado y todo el mundo tiene dinero. Los comercios están abarrotados con artículos de todas clases: vino de jerez importado vía Belice a & 1.00 la botella y champaña a &1.25. Los establecimientos principales se hallan en la Plaza y las calles adyacentes. Muchos comerciantes son de La Habana, de donde se trae considerable cantidad de mercaderías”.¹⁶³

La importancia de Tegucigalpa en la vida económica y política del país también se refleja en las diversas iniciativas para convertirla en la capital del Estado. Aún cuando esto no fue posible sino hasta la década de 1880, fue constante el interés por proporcionar a las autoridades supremas un lugar con las condiciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones. En el año de 1849 se decidió nombrar capital del Estado a la ciudad de Tegucigalpa, “...considerando que a mas de las circunstancias de salubridad pública y moral, Tegucigalpa tiene la de ser en el Estado la población más grande en riqueza, relaciones, número de habitantes y recursos necesarios a las autoridades y a los particulares”.¹⁶⁴

Aunque esta iniciativa no se concretó es notorio el interés por desplazar la capital hacia la ciudad de Tegucigalpa. En el año de 1856 se decretó nuevamente el traslado del gobierno a esta ciudad pero la decisión no logró hacerse realidad.¹⁶⁵ Y en la década de 1860 se efectuaron nuevos intentos, esta vez con decretos de traslado temporal, sobre todo por la situación conflictiva que se enfrentaba con las sublevaciones que ocurrían en el departamento de Olancho y que demandaban la atención de las autoridades centrales en esta región.¹⁶⁶

¹⁶³ William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, p. 163.

¹⁶⁴ Decreto de 22 de junio de 1849. *Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*, tomo 1º, No. 9, Comayagua, Septiembre 30 de 1849, p. 37. Reproducido en la *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, tomo XXVII, N°s. XI y XII, mayo y junio de 1948, pp. 509-510

¹⁶⁵ Decreto publicado en *Anales del Archivo Nacional*, año 1, No. 2, diciembre 1967, p. 94.

¹⁶⁶ El 16 agosto 1862 se decreta el traslado temporal del gobierno a Tegucigalpa, donde el Presidente permanecerá el tiempo conveniente para atender a las necesidades inmediatas de ese departamento. *Gaceta Oficial*, tomo 4º, No. 59, agosto 20 1862, p. 1; cinco años más tarde, mediante decreto del 10 septiembre 1867 se traslada temporalmente el Gobierno a la ciudad de Tegucigalpa a partir del 12 del corriente. *Gaceta Oficial*, tomo 6º, No. 70, octubre 27 de 1867, p. 1.

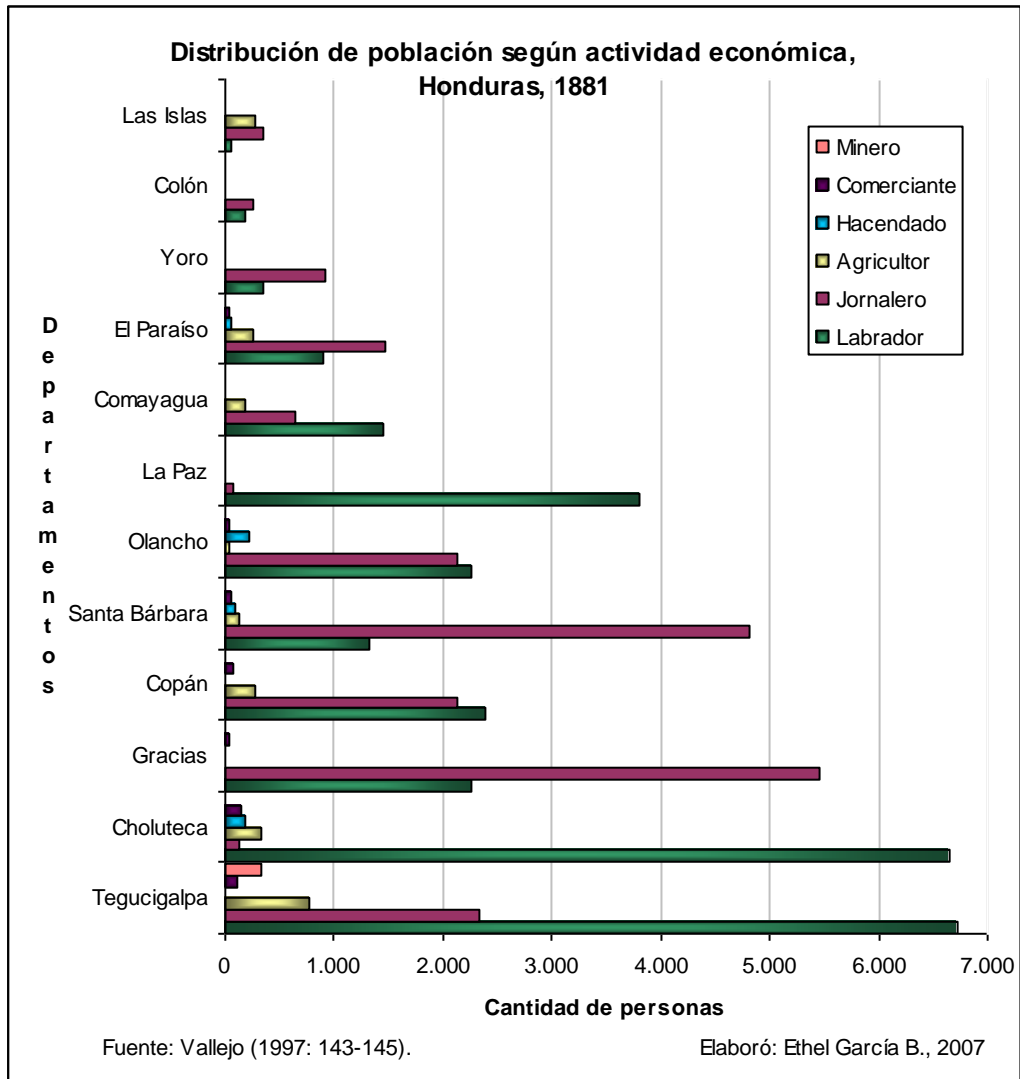
Al iniciar la década de 1880 se puede observar una mayor tendencia hacia la redistribución de la población en las regiones central y oriental del territorio. Si se observa el siguiente gráfico vemos que los departamentos de Tegucigalpa y Choluteca van desplazando a Gracias, circunscripción departamental ubicada en la zona occidental y que era la región que históricamente había contado con la mayor densidad demográfica.

También es notable el número de personas que se dedicaban a las labores mercantiles y mineras en estos departamentos, lo cual es un indicador del dinamismo económico de la zona en comparación con el resto del país.

En el siguiente gráfico se destaca la distribución de la población según actividad económica en cada una de las jurisdicciones departamentales en los que se dividía el territorio hondureño a inicios de la década de 1880. Se puede observar la importancia de la actividad minera y comercial del departamento de Tegucigalpa, al igual que la vocación ganadera de Choluteca y Olancho, si se pone atención al número de hacendados, 179 y 220 respectivamente, que se contabilizan en estos departamentos.¹⁶⁷

¹⁶⁷ En el padrón de la jurisdicción de Juticalpa se ubica en la categoría de hacendado a los propietarios de al menos una caballería de tierra y un número de cabezas de ganado de al menos treinta reses.

Gráfico 2.



Nota: Agréguese 235 lavadoras de oro a los mineros de Choluteca

Fuente: Elaboración propia a partir de Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*. Edición facsimilar. Tegucigalpa, Editorial Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1997, pp. 143-145.

Por otro lado, si ponemos atención al intercambio mercantil con los mercados externos durante las primeras décadas del siglo XIX nos encontramos que éste se realizaba a través de los puertos localizados en la costa del Caribe y las ciudades portuarias de Omoa al igual que Trujillo fueron las más importantes.

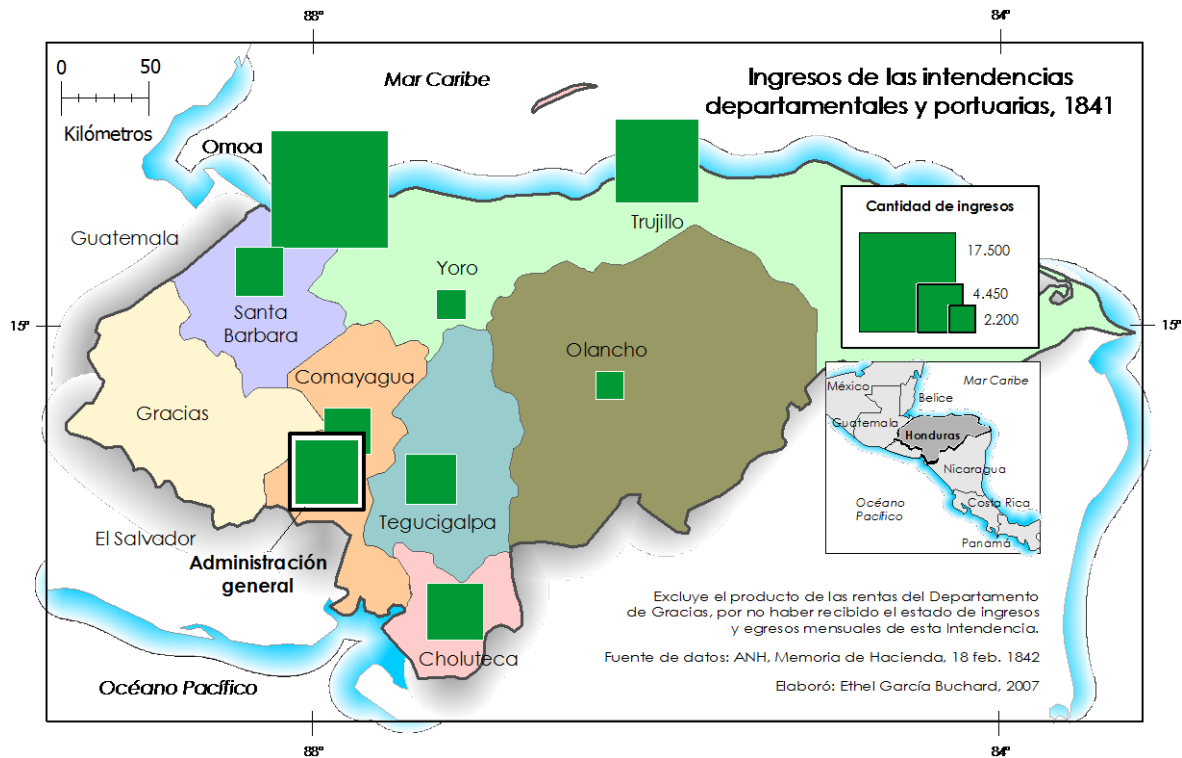
Entre las décadas de 1830 y 1850, el puerto de Omoa se fue consolidando como la vía de importación y exportación para los departamentos de Gracias, Santa Bárbara, Comayagua y Tegucigalpa. También funcionó como el punto de entrada y salida para los productos que se comercializaban en las ferias de El Salvador. El agente norteamericano Ephrain Squier relata que,

“Por Omoa es por donde los comerciantes de Gracias, Santa Bárbara, Comayagua y Tegucigalpa, hacen sus introducciones de mercancías, y además, hay agencias en el puerto. También se introducen efectos que pasan á El Salvador y Guatemala”.¹⁶⁸

El siguiente mapa muestra los ingresos obtenidos por el Estado provenientes de las intendencias departamentales y portuarias a inicios de la década de 1840.

¹⁶⁸ Ephrain G. Squier, *Honduras....*, pp. 76 y 77.

Mapa 3.



En el mapa anterior también se destaca la contribución del puerto de Omoa en los ingresos fiscales recaudados por concepto de entrada de mercaderías por esta aduana. Y, al mismo tiempo, resalta el papel de la intendencia de Tegucigalpa en la recaudación tributaria, lo cual refleja el gran dinamismo económico de este departamento durante el período que nos ocupa.

Hacia el año de 1842, se calculaba la población de Trujillo, en 2.500 almas. La actividad comercial de esta plaza era realizada en un alto porcentaje con el departamento de Olancho, al extremo de que bien podría considerarse como su puerto.¹⁶⁹ Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo y con la intensificación del comercio hacia el Pacífico, los puertos de Amapala y San Lorenzo iniciaron su expansión, con el consiguiente desplazamiento de las aduanas ubicadas en la Costa Norte.¹⁷⁰

¹⁶⁹ Ephraim G. Squier, *Honduras*, pp. 78 y 79

¹⁷⁰ Mediante decreto de 13 octubre de 1833 se mandó establecer un puerto en la Isla del Tigre. *RABN*, tomo XII, N° 4, 31 octubre de 1933, pp.198-201. El 7 febrero 1844 se declaró a la Isla del Tigre puerto depósito,

Este viraje se hizo aún más evidente en la siguiente década, al extremo que, en un informe enviado por el representante diplomático inglés, al mostrar esta tendencia decreciente expresa preocupación por su impacto sobre la dinámica mercantil del circuito del Caribe, espacio controlado por las casas comerciales inglesas.¹⁷¹

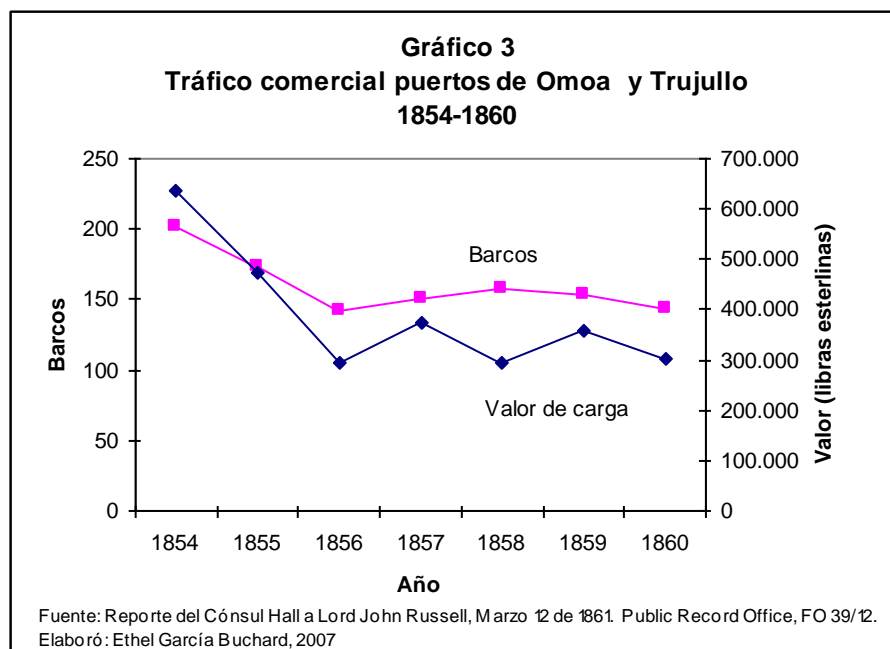
El proceso de desplazamiento hacia el Pacífico se había iniciado desde años atrás. En virtud del decreto de 19 de abril de 1847 se declaró puerto franco de depósito a Amapala, ubicado en la Isla del Tigre, el cual había sido creado en la década anterior.

En el siguiente gráfico se observa el proceso de descenso que va experimentando el tráfico comercial de los puntos aduanales localizados en la Costa del Caribe hondureño durante la segunda mitad de la década de 1850.

ante la necesidad de un punto de esta naturaleza en la costa del sur. *El Redactor Oficial de Honduras*, No. 75, febrero 15 de 1844, pp. 378 y 379.

¹⁷¹ Reporte de el Consul Hall a Lord John Russell, marzo 12 de 1861. Public Record Office, FO 39/12.

Gráfico 3.



Según un informe oficial este nuevo puerto experimentó un rápido crecimiento y generó grandes expectativas, ya que "...se forman ya en ella los establecimientos mercantiles que no poco fruto producirán al Estado".¹⁷² Veinte años más tarde, hacia la década de 1870, el puerto de Amapala ya se había consolidado como la aduana que producía los mayores ingresos al gobierno. Uno de los factores que explican este rápido crecimiento es que por este puerto se introducían los principales productos de consumo que llegaban del exterior.¹⁷³

Este desplazamiento hacia el Pacífico también se observa en el caso costarricense, donde es sabido que el flujo de naves que partían hacia Panamá y California desde Puntarenas durante el primer quinquenio de 1850 representó el

¹⁷² Memoria presentada a las Cámaras Legislativas en el año de 1848 por el Ministro de Estado y del Despacho General, Lic. Francisco Zelaya, *RABN*, tomo V, N^{os} 19 y 22, 25 octubre 1909, pp. 609-610.

¹⁷³ Memoria presentada por el Ministro de Hacienda, Esteban Ferrari. 25 de enero de 1875. *El Nacional*, Año 2^o, No. 3, 27 marzo de 1875, p. 5. Al respecto véase a Darío Euraque, "Los recursos económicos del Estado hondureño (1830-1979)" en: Jean Piel y Arturo Taracena (comp.), San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1995.

27 por ciento de todas las salidas, mientras que en la década anterior apenas significaba un 10 por ciento.¹⁷⁴

Si analizamos este contexto podemos confirmar la hipótesis propuesta por otros autores en el sentido de que la incorporación de Honduras al mercado mundial no fue necesariamente más lenta que la de los otros países de Centroamérica; lo que la hizo diferente fue que tuvo un impacto de largo plazo menor sobre la acumulación de capital y sobre las instituciones del Estado.¹⁷⁵

Algunas de las razones que explican este impacto limitado fueron, entre otras, el peso de los productos coloniales tradicionales en la producción y en la infraestructura económica y, por lo tanto, la fuerte influencia del sector mercantil sobre las políticas estatales, que debilitaron muchas de las iniciativas que se intentaron ejecutar a lo largo del período.

Como contraparte la dependencia de los ingresos fiscales provenientes de las exportaciones tradicionales y, sobre todo, de las rentas producidas por los monopolios estatales, unido al gran espacio que encuentran en territorio hondureño los comerciantes extranjeros, ingleses especialmente, quienes ya habían desarrollado una compleja red comercial articulada a Belice y Jamaica, acrecentaron esta debilidad del poder político.

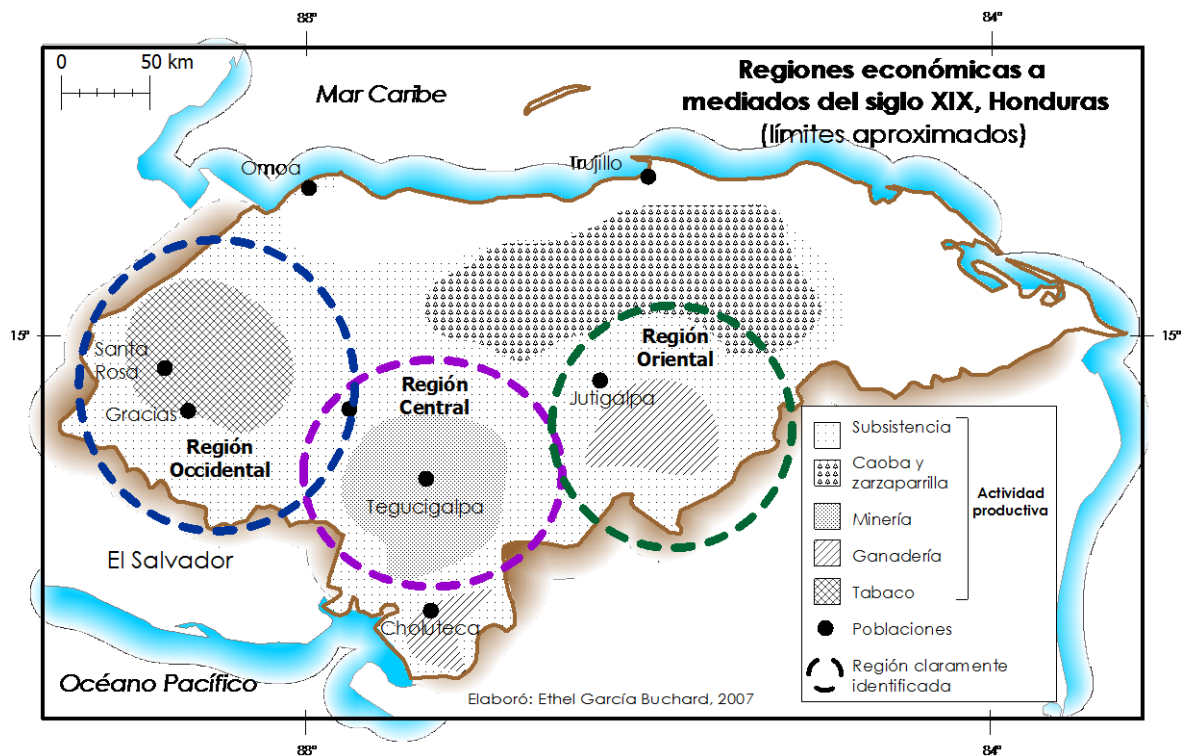
En síntesis, se puede afirmar que la dinámica económica basada en la extracción necesariamente constituye un factor condicionante y es una fuente de debilidad, pero si a ello se le agregan otros factores como los intereses locales internos y externos en la articulación de la estructura de poder, se pueden entender las razones que limitaron los procesos de acumulación económica y de centralización política de la sociedad hondureña del período.

¹⁷⁴ Al respecto véase a Jorge León Sáenz, *Evolución del comercio exterior y del transporte marítimo de Costa Rica, 1821-1900*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1997, p.153.

¹⁷⁵ Lindo Fuentes, Héctor, "Economía y Sociedad (1810-1870)", e: Héctor Pérez Brignoli (ed.), *Historia General de Centro América*, tomo III, Madrid, Ediciones Siruela, p. 190.

Si hiciéramos un intento por plasmar en un cuadro las regiones económicas que se dibujan en la territorialidad hondureña de la primera mitad del siglo XIX y que representa el contexto en el cual se articula la base política y social del nuevo proyecto estatal, se pueden identificar al menos tres espacios económicos bastante definidos. Lo que podría llamarse la región occidental, la más poblada y articulada tradicionalmente a Guatemala, con una vocación agrícola orientada a la actividad tabacalera y a la producción para la subsistencia y vinculada a Guatemala y Comayagua; una región central cuyo eje es la ciudad de Tegucigalpa y los pueblos mineros situados en los alrededores, vinculada a las poblaciones situadas al sur del territorio y que se dedican a la producción ganadera.

Mapa 4.



Y la región oriental con fuerte tradición ganadera cuyos hacendados han desarrollado relaciones mercantiles e incluso familiares con comerciantes y mineros de la zona de Tegucigalpa, pero que también se encuentra articulada a la

Costa Norte a través de actividades relacionadas con la explotación de la caoba y la extracción de la zarzaparrilla, lo mismo que al comercio del ganado sus derivados por el puerto de Trujillo.

Son estas actividades las que constituyen el sustrato material a partir del cual se intenta realizar el proceso de desplazamiento desde los distintos focos existentes hasta un centro de poder. Y en este contexto la capacidad del poder político para extraer recursos constituye un factor medular, aspecto que se analizará en el siguiente apartado.

2. Las finanzas públicas y los recursos del estado (1848-1860)

Un poder político determinado no puede llevar su capacidad impositiva más allá de los límites de las posibilidades de obtención de recursos que el sistema económico está en condiciones de ofrecer.¹⁷⁶ En el caso de Honduras, la escasez de recursos provenientes de ingresos ordinarios se convirtió en un fuerte obstáculo y en un reto para los diferentes gobiernos a lo largo del período estudiado.¹⁷⁷ Basta leer los informes y memorias de los encargados de la cartera de Hacienda de la mayoría de las administraciones para dimensionar la persistencia de esta situación.

Hacia el año de 1848, don Francisco Zelaya, Ministro de Estado y del Despacho General del Gobierno del Presidente Francisco Ferrera, señalaba que la

¹⁷⁶ Para un análisis de las finanzas públicas y del presupuesto en la economía de los Estados en formación véase la obra de Marcello Carmagnani, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 1994 y el artículo de Luis Salas, "La fiscalidad, el Estado moderno y la historiografía nobiliaria: estados fiscales y nobleza castellana (siglos XVI y XVII)", *Tiempos modernos*, No. 8, mayo-septiembre 2003.

¹⁷⁷ Véase a Darío Euraque, "Las recursos económicos del Estado...", pp. 137 y 138.

deuda interna era uno de los factores de mayor peso en la vulnerabilidad de las finanzas públicas.¹⁷⁸

Con el paso del tiempo, este problema se fue convirtiendo en un fenómeno circular. La existencia de una débil estructura fiscal hacía difícil la recaudación de los ingresos necesarios para hacer frente al pago de los empleados y obligaba al endeudamiento interno. De manera que se convierte en uno de los elementos que configuran este panorama, cuyos rasgos más sobresalientes fueron definidos por un funcionario gubernamental de la siguiente manera:

“Tampoco es posible dar una marcha regularizada á la administración sin fondos para pagar á los empleados en ella, ni arreglar los ramos de la misma Hacienda mientras todos sus productos no pueden hacerse venir á la Tesorería General, y esto no podrá lograrse sin crear un fondo exclusivamente destinado para la amortización de la deuda interior”.¹⁷⁹

La distancia existente entre los pueblos es otro factor a considerar al analizar los obstáculos con que se enfrentaban las autoridades al intentar establecer los controles e instancias estatales necesarias para una recaudación fiscal más eficiente. En este sentido, “...la imposibilidad de poner en los más de ellos garitas, y el no haber la correspondiente actividad en los Administradores de Rentas, es la causa porque no produce lo que debieran”.¹⁸⁰

Por otro lado, la recaudación de las rentas provenientes de los ramos de alcabala, pólvora, papel sellado y tabaco, se continuó delegando a los comerciantes mediante el remate al mejor postor, procedimientos similares a las prácticas coloniales, con el agravante de que tanto las adjudicaciones como el

¹⁷⁸ Memoria presentada por el Ministro de Estado y del Despacho General Lic. Francisco Zelaya, año de 1848. *RABN*, tomo V, Nos. 19-22, 25 octubre de 1909, p. 619.

¹⁷⁹ Memoria presentada por el Ministro de Estado y del Despacho General Lic. Francisco Zelaya, año de 1848, p. 619.

¹⁸⁰ Memoria presentada por el Ministro de Estado y del Despacho General Lic. Francisco Zelaya, año de 1848, p. 619.

arrendamiento se convirtieron en procedimientos engorrosos y requerían de trámites administrativos muy lentos.¹⁸¹

Hacia la segunda mitad de la década de 1850, la situación se acrecentó ante la gran cantidad de recursos que se destinaron para hacer frente a la invasión de los filibusteros. A tal extremo que, para el año de 1856, de acuerdo con lo expresado por el Ministro General del Gobierno Supremo, el crédito particular era la forma como se habían podido obtener los recursos para satisfacer en parte las urgencias que se presentaron. De tal suerte que, "... si no se provee de los medios necesarios para el sostenimiento de la administración, es seguro que esta no podrá existir por más tiempo".¹⁸²

Las dificultades que enfrentaba el comercio exterior es otro factor que también contribuyó a acrecentar la debilidad de la economía estatal y esto se evidenció en la continua decadencia de las aduanas de Omoa y Trujillo.

Se pueden mencionar como factores relevantes y variables a considerar al analizar el peso del factor externo sobre la economía y los recursos estatales, entre otros: la paralización del comercio, como consecuencia de la guerra de secesión norteamericana y la consiguiente baja de precios que experimentan los productos de exportación y, al mismo tiempo, el cambio en las relaciones comerciales con los países europeos, que trajo consigo la nueva vía por Panamá.¹⁸³ Todo esto en un contexto donde las rentas provenientes de los impuestos indirectos, aún con las dificultades para su recaudación, constituían la principal fuente de ingresos de la administración pública.

Los cambios en las rutas comerciales contribuyeron a incrementar el comercio desde el Golfo de Fonseca a través del puerto de Amapala; sin embargo,

¹⁸¹ Al respecto véase: Memoria presentada por el Ministro de Estado y del Despacho General en el año de 1848, p. 619.

¹⁸² Memoria presentada por el Ministro General del Gobierno Supremo Lic. Don José María Rojas. Comayagua, Imprenta del Estado, 21 enero de 1857. ANH, *Libros del Siglo XIX*, No. 903, p. 7.

¹⁸³ ANH, Memoria Hacienda y Guerra, año 1863, p. 7.

no sustituyeron las pérdidas ocasionadas por el debilitamiento del comercio en los puertos del Caribe.

Este desplazamiento evidenció otro problema que tenía relación con la falta de regulaciones para el comercio terrestre con El Salvador. Al compartir un espacio fronterizo de más de cien leguas, era relativamente fácil la introducción de efectos de contrabando entre los territorios de ambos Estados. Lo anterior también constituye una evidencia de la existencia de un espacio transfronterizo y de un comercio alternativo por parte de otro grupo y, por lo tanto de nexos entre comerciantes de ambas unidades territoriales.

Desde el año de 1847 se había firmado un tratado de comercio entre estas dos Repúblicas, en el cual se establecía que los respectivos gobiernos señalarían sus puertos secos y llegarían a un acuerdo mutuo acerca de los puntos en los cuales deberían ubicarse. Desde esa fecha El Salvador puso sus receptorías y cobró sus derechos. En cambio Honduras no había reglamentado el cobro ni establecido los puntos de registro. Esta tolerancia de diez y seis años favoreció aún más las introducciones clandestinas y, al mismo tiempo, explica la reacción negativa que se produjo en el mes de agosto de 1862 cuando fue emitido un decreto que ordenaba la aplicación de los derechos de importación y exportación que establecían las leyes anteriores e incluía el pago de peaje al ganado proveniente de otras repúblicas y que iban en tránsito hacia otros mercados.¹⁸⁴

El siguiente cuadro muestra la estructura de la recaudación fiscal, con base en los ingresos ordinarios y extraordinarios a partir de las rentas generadas por los ingresos corrientes tributarios y los no tributarios durante el quinquenio comprendido entre los años de 1840 y 1845.

Se observa claramente que al iniciar la década de 1840 persiste la tradición colonial y los monopolios estatales, entre los cuales se destacan el aguardiente, el

¹⁸⁴ ANH, Memoria de Hacienda y Guerra, año 1863, pp. 7- 9.

tabaco, la pólvora y el papel sellado, al igual que los diezmos, representan un rubro importante en los ingresos del nuevo Estado.

**Cuadro 3. Ingresos ordinarios y extraordinarios 1840-1845
 (en pesos)**

| RUBROS | 1840 | % | 1841 | % | 1842 | % | 1843 | % | 1844 | % |
|---|------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|---------------|------------|
| Ingresos corrientes tributarios | | | | | | | | | | |
| Aguardiente | 14300,2 | 15,44 | 7782 | 5,91 | 7468,5 | 7,44 | 12218 | 8,07 | 1106,6 | 2,13 |
| Papel Sellado | 6164,1 | 6,65 | 5189,1 | 3,94 | 5564,8 | 5,55 | 10042,7 | 6,63 | 7482,6 | 14,37 |
| Pólvora | | | | | | | 1482,2 | 0,98 | 1349,1 | 2,59 |
| Alcabalas | 54507,2 | 58,84 | 62467,5 | 47,42 | 49705 | 49,54 | 60140,35 | 39,71 | 6950,1 | 13,35 |
| Tabaco | 1632,4 | 1,76 | | | 280 | 0,28 | 20348,4 | 13,44 | 2928,3 | 5,63 |
| Capitación | 7597 | 8,20 | 4462,4 | 3,39 | | | | | | |
| Capellanías | 271,4 | 0,29 | | | | | 681,6 | 0,45 | 166,1 | 0,32 |
| Diezmos | 7028,4 | 7,59 | 22154,7 | 16,82 | 4894,6 | 4,88 | 4339,5 | 2,87 | 773,6 | 1,49 |
| Cancha de gallos | 18 | 0,02 | | | 23 | 0,02 | 110,7 | 0,07 | 0,55 | 0,00 |
| Maderas | | | | | 447,5 | 0,02 | 52,2 | 0,03 | | 0,00 |
| Tierras y censos | 476,1 | 0,51 | 987,3 | 0,75 | 2592,6 | 2,58 | 4832,2 | 3,19 | 1084,8 | 2,08 |
| Sub-total | 91994,8 | 99,30 | 103.043,00 | 78,23 | 70976 | 70,74 | 114247,85 | 75,44 | 21842,75 | 41,96 |
| Ingresos corrientes no tributarios | | | | | | | | | | |
| Deudas | | | 7624,2 | 5,79 | | | 19349,7 | 12,77 | 19858,2 | 38,15 |
| Extraordinario | | | 7728,6 | 5,87 | 2429,1 | 2,42 | 6393,1 | 4,22 | 8,2 | 0,02 |
| Empréstitos | | | 12326,6 | 9,36 | 17231,47 | 17,17 | 5453,6 | 3,60 | 204,5 | 0,39 |
| Depósitos | | | | | | | | | 7601,5 | 14,60 |
| Alcance de cuentas | | | 99,5 | 0,08 | | | 612,2 | 0,40 | 420,1 | 0,81 |
| Donativos | | | 100,2 | 0,08 | 9174,2 | 9,14 | 1677,5 | 1,12 | | |
| Multas | 43 | 0,05 | 99,2 | 0,08 | 0,07 | | 1693,5 | 1,12 | 351,2 | 0,67 |
| Bienes mostrencos | 596 | 0,64 | 462,3 | 0,35 | 359,9 | 0,36 | 950,9 | 0,63 | 144 | 0,28 |
| Derechos judiciales | | | 94,2 | 0,07 | 220,7 | | 650,1 | 0,43 | | |
| Constituciones y leyes | | | 147,6 | 0,11 | | | | | 142 | 0,27 |
| Correo, imprenta y hospital | | | | | 6 | 0,00 | 244,6 | 0,16 | 1007,2 | 1,93 |
| Comisiones en especie | | | | | | | | | 81 | 0,16 |
| Subtotal | 639 | 0,70 | 28682,4 | 21,77 | 29200,74 | 29,10 | 37025,2 | 24,45 | 29817,9 | 57,28 |
| Existencia año anterior | | | | | 163,2 | 0,16 | 163,2 | 0,11 | 395 | 0,76 |
| TOTAL | 92.634,30 | 100 | 131.725,50 | 100 | 100.340,20 | 100 | 151.436,20 | 100 | 52.056 | 100 |

Fuentes: ANH, Estado de los Ingresos y egresos del Estado de Honduras, 1840-1844.

También se observa el papel central de las alcabalas marítimas y terrestres durante gran parte del quinquenio comprendido entre los años de 1840 y 1844,

rubros que representan más del cuarenta por ciento del total de los ingresos estatales.

Al mismo tiempo, el diezmo va perdiendo su valor de manera gradual, hasta que se decreta su desaparición en la década de 1860. Es curioso el peso que tiene el rubro correspondiente al papel sellado, explicable por el formalismo en los trámites burocráticos y en los procesos legales propios del sistema.

Por otro lado, los rubros correspondientes a ingresos no tributarios tales como empréstitos, depósitos o cambio de moneda y bonos, entre otros, se vuelven más significativos a partir del segundo quinquenio de la década de 1840, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Además de la estructura tradicional de recaudación de ingresos por parte del Estado, esta forma de distribución del ingreso refleja la fuerte dependencia que se va generando, donde un alto porcentaje de los gastos del Gobierno descansan sobre ingresos extraordinarios, que son variables por su naturaleza y, por lo tanto refuerzan aún más la debilidad de la estructura fiscal y financiera del Estado.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de los ingresos ordinarios y extraordinarios durante la segunda mitad de la década de 1849 y la primera del decenio de 1850.

En términos generales, durante los primeros cinco años de la década de 1840 más del setenta por ciento de los ingresos del Estado provenían de ingresos tributarios. Esta situación se revierte a partir de mediados de la misma década cuando decrecen las entradas generadas por estos rubros y se va incrementando la recaudación de ingresos extraordinarios.

Los años en los cuales se reportaron ingresos más elevados correspondieron a los momentos en los que se produjo mayor recaudación proveniente de los empréstitos levantados para hacer frente a los gastos militares que el gobierno tuvo que asumir ante situaciones críticas. Es el caso del levantamiento de

Texiguat, que se extendió a lo largo del año de 1844 y se prolongó hasta los primeros meses del siguiente.

**Cuadro 4. Ingresos ordinarios y extraordinarios
 1845, 1849, y 1856 (en pesos)**

| RUBROS | 1845 | % | 1849 | % | 1856 | % |
|--|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-------------------|--------------|
| Ingresos corrientes tributarios | | | | | | |
| Aguardiente | 4827,5 | 3,9 | 660 | 0,61 | 2.407,00 | 0,49 |
| Papel Sellado | | | 23.143,94 | 21,36 | 96.780,00 | 19,56 |
| Pólvora | 327,1 | 0,26 | 2.072,00 | 1,91 | 4.800,00 | 0,97 |
| Alcabalas | 4449,1 | 3,59 | 6.536,41 | 6,03 | 77.012,88 | 15,57 |
| Tabaco | 8436,4 | 6,82 | 708,62 | 0,65 | 4.600,00 | 0,93 |
| Diezmos | 1740,3 | 1,41 | 1.793,74 | 1,66 | 4,87 | 0,01 |
| Tierras y censos | 1425,2 | 1,15 | 36 | 0,03 | 2.721,37 | 0,55 |
| Sub-total | 21205,6 | 17,13 | 34950,71 | 32,25 | 183.526,12 | 38,08 |
| Ingresos corrientes no tributarios | | | | | | |
| Empréstitos | 25259,4 | 20,41 | 600 | 0,55 | 154.595,50 | 31,25 |
| Deudas y bonos | 23516,5 | 19 | 45.114,00 | 41,64 | | |
| Extraordinario | 3077,6 | 2,49 | 2.540,56 | 2,34 | 13.332,00 | 2,7 |
| Depósitos | 32219,3 | 26,03 | 21686,71 | 20,02 | 23.532,71 | 4,76 |
| Patentes y multas | | | 60 | 0,06 | 2856 | 0,58 |
| Bienes mostrencos | | | 88 | 0,08 | | |
| Remate Puerto La Paz | | | 986,43 | 0,91 | 300 | 0,06 |
| Casa Moneda o cambio | | | 499 | 0,46 | 69.674,63 | 14,08 |
| Alcance de cuentas | 530 | 0,43 | 353,56 | 0,33 | 145,63 | 0,03 |
| Donativos | 14066 | 11,36 | 607,8 | 0,56 | 50 | 0,01 |
| Fondo de caminos | | | | | 1380 | 0,28 |
| Devoluciones | | | | | 2.335,37 | 0,47 |
| Correos | 51,4 | 0,04 | 9 | 0,01 | 23,87 | 0,01 |
| Derechos judiciales y de tribunales | 3033,3 | 2,44 | | | 495,25 | 0,1 |
| Ley de policía | 51 | 0,04 | | | | |
| Constituciones y leyes | 78 | 0,06 | 567,5 | 0,52 | 73 | 0,01 |
| Producto de redactores, equívocos deshechos y manifiestos | 65,3 | 0,05 | | | 89 | 0,02 |
| Sub-total | 101937,8 | 82,35 | 73112,6 | 67,48 | 268.882,96 | 54,36 |
| Existencia año anterior | 644,4 | 0,52 | 282,37 | 0,26 | 37.479,59 | 7,58 |
| Total | 123787,8 | 100 | 108346 | 100 | 494688,7 | 100 |

Fuentes: ANH, Estado de los Ingresos y egresos del Estado de Honduras, 1845, 1849 y 1856.

En el siguiente cuadro se muestra la dependencia fiscal con relación a la recaudación de ingresos no tributarios a partir de los ingresos correspondientes a cuatro años claves del período comprendido entre 1840 y 1856.

Cuadro 5. Ingresos del Estado, 1840, 1846, 1849 y 1856

| Ingresos | 1840 | % | 1845 | % | 1849 | % | 1856 | % |
|-------------------------|----------------|------------|-----------------|------------|---------------|------------|-----------------|------------|
| Tributarios | 91994,8 | 99,31 | 21205,6 | 17,13 | 34950,71 | 32,25 | 183.526,12 | 38,08 |
| No tributarios | 639 | 0,69 | 101937,8 | 82,35 | 73112,6 | 67,48 | 268.882,96 | 54,36 |
| Existencia año anterior | | | 644,4 | 0,52 | 282,37 | 0,26 | 37.479,59 | 7,58 |
| Total | 92634,3 | 100 | 123787,8 | 100 | 108346 | 100 | 494688,7 | 100 |

Fuentes: Elaboración propia con base en ANH, Estado de los Ingresos y egresos del Estado de Honduras, años 1840, 1845, 1849 y 1856.

Además de la debilidad presupuestaria originada por la dependencia de los recursos provenientes de ingresos extraordinarios, otro factor que aumentaba la vulnerabilidad fiscal del Gobierno era el gasto que representaba el mantenimiento de los recursos para la guerra.

Lo anterior se evidenciaba en el alto porcentaje del presupuesto gubernamental destinado al ramo militar. Esta situación se mantuvo constante a lo largo del período estudiado, de manera que durante los veinticinco años comprendidos entre 1842 y 1867 el porcentaje del presupuesto que se utilizó para hacer frente a los gastos que demandaban las fuerzas militares establecidas para la defensa osciló entre un 34 y un 57 por ciento del total del presupuesto asignado.

El siguiente cuadro destaca el peso de lo militar sobre las otras instancias desde las que se realizan las funciones gubernamentales.

Cuadro 6. Distribución del presupuesto por instancias gubernamentales

| INSTANCIAS | 1842 | % | 1846 | % | 1852 | % | 1853 | % | 1861 | % | 1867 | % |
|-----------------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|
| Legislativo | 3380 | 3,25 | 2987 | 2,34 | 6615 | 5,23 | 17983 | 11,73 | 6300 | 4,57 | 7120 | 3,72 |
| Ejecutivo | 9640 | 9,29 | 9040 | 7,08 | 9606 | 7,60 | 9606 | 6,26 | 10260 | 7,45 | 13500 | 7,06 |
| Justicia | 5478 | 5,28 | 13352 | 10,46 | 15176 | 12,02 | 15896 | 10,37 | 14060 | 10,21 | | |
| Hacienda | 17934 | 17,29 | 19080 | 14,95 | 14891 | 11,79 | 15433 | 10,07 | 20034 | 14,55 | 15930 | 8,34 |
| Adm. Dept. | | | 555 | 0,43 | 4270 | 3,38 | 4850 | 3,16 | 3840 | 2,78 | 5700 | 2,98 |
| Militar | 51735 | 49,89 | 72851 | 57,08 | 47811 | 37,87 | 53221 | 34,72 | 57753 | 41,95 | 92700 | 48,54 |
| Adm. Gral. | 2445,8 | 2,35 | 5083 | 3,98 | 21408 | 16,95 | 26776 | 17,47 | 20396 | 14,81 | 29018 | 15,19 |
| Rel. Exteriores | | | 4556 | 3,57 | 3980 | 3,15 | 5480 | 3,57 | 5000 | 3,63 | 7000 | 3,66 |
| TOTAL | 103683 | | 127614 | | 126247 | | 153245 | | 137640 | | 190948 | |

Fuente: ANH, Presupuestos años 1842, 1846, 1852, 1853, 1861 y 1867.

Si se observan las oscilaciones experimentadas en la distribución del presupuesto a través del tiempo, llama la atención que durante la década de 1850 se experimentara cierto descenso. Sin embargo, pese a que no se cuenta con datos continuos, se puede afirmar que esta situación no se mantiene constante y se revierte al iniciar la siguiente década.

Por otro lado, esta disminución no va acompañada de incremento en otros rubros, como el de Hacienda, lo cual podría significar alguna intención de organizar las finanzas e incentivar la actividad económica; sin embargo, el rubro asignado a este ramo también disminuye durante los años correspondientes a la década de 1850. Por otro lado, el monto que se destina al financiamiento de los gastos que demanda la administración general sí experimenta una tendencia al alza a partir de esta década, explicable por el crecimiento en las instancias gubernamentales que se produce en el período.

Es sabido que las necesidades de toda organización político estatal giran en torno a cinco aspectos: la dirección política, ejercida por los poderes constitucionales; la necesidad de justicia, ejercida a través de los tribunales; de

potencia, a cargo de los órganos armados, al igual que la administrativa y de promoción del progreso material.¹⁸⁵

Si observamos la distribución del presupuesto durante las décadas de 1840 a 1860, éste se recarga más en las áreas que tienen que ver con la defensa y coacción tanto desde el plano de lo militar propiamente como el orientado a la creación de los órganos administrativos necesarios para el mantenimiento del orden.

En todo caso es normal el peso de lo militar en la distribución del gasto, la cuestión es determinar hasta que punto esto incide en los avances en la centralización política y se expresa en un crecimiento de la estructura burocrática o militar. Lo que sí está claro es que tanto la estructura fiscal como la forma de distribución del gasto no contribuyen a apuntalar las bases del nuevo Estado.

Otro problema permanente que las diferentes administraciones tuvieron que enfrentar fue la necesidad de disponer del circulante requerido para la realización de las transacciones mercantiles necesarias para imprimir un mayor dinamismo a la economía y generar la necesidad de una estructura burocrática y legal que regule y promueva la producción.

Resulta contradictorio constatar que si bien durante las primeras décadas del siglo XIX la producción descansaba en un alto porcentaje en la extracción del oro y la plata, el único beneficio que se obtenía era su comercialización en lingotes o en pasta. Todo esto a pesar de que desde finales de la década de 1820 se realizaron varios esfuerzos para hacer realidad el sueño de contar con la posibilidad de acuñar monedas de alto valor intrínseco, que facilitaran las transacciones comerciales tanto al interior del territorio como con el mercado externo y, por esta vía establecer un vínculo más estrecho entre la actividad minera, la Hacienda Pública y el comercio, que facilitara el proceso de

¹⁸⁵ Marcello Carmagnani, *Estado y mercado...*, p. 20.

mercantilización de la economía y con ello generar las condiciones para que el montaje de la institucionalidad estatal fuera viable.

Al transcurrir el año de 1848, el Ministro de Hacienda expresaba esta preocupación afirmando que:

“La provisional camina á su demérito diariamente, y es probable no parará hasta que llegue al valor intrínseco del metal de que se compone, el cual lo recibirá de la abundancia del mismo metal, y de los costos que tenga su conducción á las plazas de mayor consumo y si es que no es posible contener aquella progresión descendente con que corre en el comercio nuestra indicada moneda”.¹⁸⁶

Este mismo funcionario consideraba que el Gobierno, había procurado evitar los perjuicios y embarazos que esto ocasionaba al comercio, disponiendo la plantación del cuño para amonedar la plata de los ricos minerales del Estado. Con este objetivo hizo trasladar las piezas que aún permanecían en Yojoa y en Comayagua a la ciudad de Tegucigalpa y no demorar la fecha en que la máquina pudiera entrar en funcionamiento.¹⁸⁷

Estas expectativas no se cumplieron y al finalizar la siguiente década la existencia de un cuño formal aún constituía un gran vacío. Esto se reflejaba en la cada vez más escasa la circulación de monedas de oro y plata y en la proliferación de circulante proveniente de diferentes países, volviendo aún más complicadas las

¹⁸⁶ Memoria presentada por el Ministro de Estado y del Despacho General Lic. Francisco Zelaya, año de 1848. *RABN*, tomo V, Nos.19 y 22, 25 octubre de 1909, p. 621.

¹⁸⁷ Memoria presentada por el Ministro de Estado y del Despacho General Lic. Francisco Zelaya, año de 1848, p. 621. Desde el año de 1833 el Estado de Honduras había negociado con el señor Marcial Bennett una máquina de vapor capaz de amonedar 5,000 pesos diarios que haría venir de Europa. Unos años más tarde, en el mes de marzo de 1837, el señor Juan W. Wigjth, comerciante de Londres, firmó un contrato por dos años con los señores Guillermo H. Rastrick, ingeniero civil, Eduardo Beanes y Rubén Partridge, ingenieros operarios, para que vinieran a Honduras a instalar el cuño y dejarlo en servicio. Sin embargo, a pesar de que desde esta fecha la maquinaria arribó al puerto de Omoa y se decidió por votación popular efectuada en todas las Municipalidades del país que el lugar adecuado para la instalación del cuño era la ciudad de Tegucigalpa y, al mismo tiempo, por decreto de 30 de junio de 1838, se establecía que el Gobierno negociaría un empréstito de 30,000 pesos de moneda provisional para los gastos de instalación, la maquinaria permaneció por más de diez años, desarmada y dispersa, algunas piezas en el puerto de Omoa y otras en el pueblo de Yojoa y en la capital del Estado. Al respecto véase a Arturo Castillo Flores, *Historia de la moneda de Honduras*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1974.

transacciones comerciales y, por lo tanto, ocasionando graves perjuicios a la Hacienda Pública.

Con el objetivo de establecer algunas regulaciones a la libre circulación de monedas extranjeras de mayor aceptación en el mercado, en el mes de febrero del año de 1859, la Cámara de Diputados estableció una tarifa que pretendía uniformar las cotizaciones de las diversas monedas extranjeras considerando tanto su valor intrínseco como el que habitualmente se les asignaba en el mercado.

El decreto ejecutivo fue emitido al año siguiente, el 13 de abril de 1860 y en el mismo se incluyeron las monedas de mayor circulación y aceptación, a saber:

**Cuadro 7. Monedas extranjeras de mayor circulación
 Año 1860 (en pesos)**

| Monedas | Tipo | Valor* |
|--|-------|--------|
| 1 libra esterlina o soberano inglés | oro | 4,87 ½ |
| 1 guinea | oro | 5 |
| 1 pieza 20 francos francesa | oro | 3,87 ½ |
| 1 dólar norte americano | oro | 1 |
| 1 pieza sarda de 40 francos | oro | 7,75 |
| 1 cóndor chileno o neogranadino de 10 \$ | oro | 9,50 |
| Doblonos españoles de 100 rs. de vellon | oro | 5 |
| 1 onza de Costa Rica | oro | 15 |
| 1 chelín inglés | plata | 0,25 |
| 1 peseta sevillana | plata | 0,20 |
| 1 franco | plata | 0.18 ¾ |
| 1 dólar | plata | 1,0 |
| 1 daime americano | plata | 0,10 |

Fuente: Castillo Flores Arturo. *Historia de la moneda de Honduras*. Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1974, p. 114.

Al mismo tiempo, con el afán de encontrar una solución definitiva a esta situación de incertidumbre, en el año de 1859 se emitió un decreto mediante el cual se ordenaba establecer un cuño para la amonedación del oro y la plata, ya fuera por cuenta del Estado o a través de una sociedad particular. Al mismo

tiempo se establecía que cuando el cuño se encontrara funcionando se prohibiría la exportación del oro y la plata en pasta.¹⁸⁸

En el mes de noviembre de 1861 el Gobierno autorizó el arrendamiento de la Casa de Moneda por el término de dos años a los señores Rafael Ugarte y hermanos, Enrique Gutiérrez y Marcial Vijil, para la acuñación de moneda provisional de distintos valores. Todo esto a cambio de la obligación de entregar a la Hacienda Pública un adelanto de mil pesos en moneda de plata. Dicha cantidad debía ser cancelada en dos tracts: quinientos pesos de plata en el mes de febrero y el resto en el mes de junio del año de 1862. Sin embargo, se dejaba abierta la posibilidad de que se cancelara este monto en moneda provisional con el valor de sesenta por uno. Estas monedas fueron llamadas “coquimbas” por su color rojizo y en ellas se usó por primera vez el escudo de la República de Honduras.¹⁸⁹

El contrato firmado entre el Gobierno de Santos Guardiola y la compañía constituida por empresarios de Tegucigalpa produjo una fuerte oposición. A los pocos días de publicada tal disposición comenzaron las manifestaciones en contra de este negocio. Una de las razones para este rechazo era que se sabía que los empresarios ya tenían preparada una gran cantidad de monedas acuñadas en Europa con el objeto de introducirlas al país. La reacción en contra llegó a tal extremo que “...los pueblos enviaron peticiones al Gobierno, solicitando la supresión del contrato y la prensa las apoyaba enérgicamente”.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Decreto de 21 de febrero de 1859, publicado en la *Gaceta Oficial de Honduras*, No. 48, Comayagua 20 de mayo de 1859.

¹⁸⁹ En sesión de 7 de mayo de 1862 la Cámara de Diputados decreta que en adelante la denominación que llevará el conjunto de pueblos que forman el Estado de Honduras, con inclusión de sus islas adyacentes será el de “República de Honduras”. El mismo fue ratificado al día siguiente. *RABN*, tomo 11, p. 5. Véase también a Arturo Castillo Flores, *Historia de la moneda de Honduras*, pp. 116-122.

¹⁹⁰ ANH, Memoria presentada al Soberano Cuerpo Legislativo por el Ministro de Hacienda y Guerra Don Francisco Alvarado. Febrero 19 de 1863. San Salvador, Imprenta del Gobierno, 1863, p. 12. La decisión de la compañía arrendataria de contratar la acuñación en el extranjero en lugar de amonedar cobre en el cuño nacional establecido en Tegucigalpa constituía una clara violación a las cláusulas estipuladas en el contrato original, por lo que se negoció un nuevo convenio. Dicho contrato estipulaba que la moneda acuñada, los útiles introducidos y las cantidades que se habían adelantado quedarían en poder del Estado. Como contraparte, el Gobierno retribuiría a la compañía, en calidad de compensación, el equivalente a diez y seis mil pesos. Este monto se cancelaría de la siguiente manera: cuatro mil pesos en

Teniendo siempre en la mira convertir en realidad el sueño de establecer un cuño para amonedar el oro y la plata que se extraía en el interior de la República, el 16 de enero de 1871 se otorgó una autorización para comprar en los Estados Unidos toda la maquinaria y los útiles necesarios para troquelar al menos tres mil pesos diarios. Se comisionó a José Trastom para realizar dichas gestiones comerciales y se le encargó al Ephrain George Squier, Ministro de Honduras en Washington apoyar esta misión. El 15 de agosto del mismo año, la maquinaria salió de New York, con destino al puerto de Amapala. Sin embargo, ésta no pudo ser retirada de la aduana por el estado de guerra que se vivía. En el mes de diciembre de 1873, luego de la ocupación de la Isla del Tigre por fuerzas salvadoreñas, éstas se llevaron las piezas del cuño a El Salvador y allí permanecieron hasta el año de 1877, cuando fue negociado su retorno al país por el Presidente Marco Aurelio Soto.¹⁹¹

En una sociedad donde la oferta monetaria es limitada, además de la dificultad para disponer del circulante, aspecto que por sí mismo reduce los espacios para imprimir dinamismo a la actividad económica, las posibilidades de romper con el monopolio del capital comercial sobre la economía y el poder político son cada vez más escasas y afecta la relación de cooperación entre Estado y mercado.

Sin embargo, esta fue una situación general a la que tuvieron que hacer frente todas las sociedades hispanoamericanas en su tránsito a la modernidad, la particularidad del caso hondureño radica en las dificultades para compensar este desequilibrio con actividades productivas que favorecieran la acumulación de riqueza suficiente como para revertir el proceso.

bonos de 1ª clase y el arrendamiento de la renta de la pólvora por el término de cuatro años. ANH, Libro copiador de acuerdos de Hacienda, año 1862.

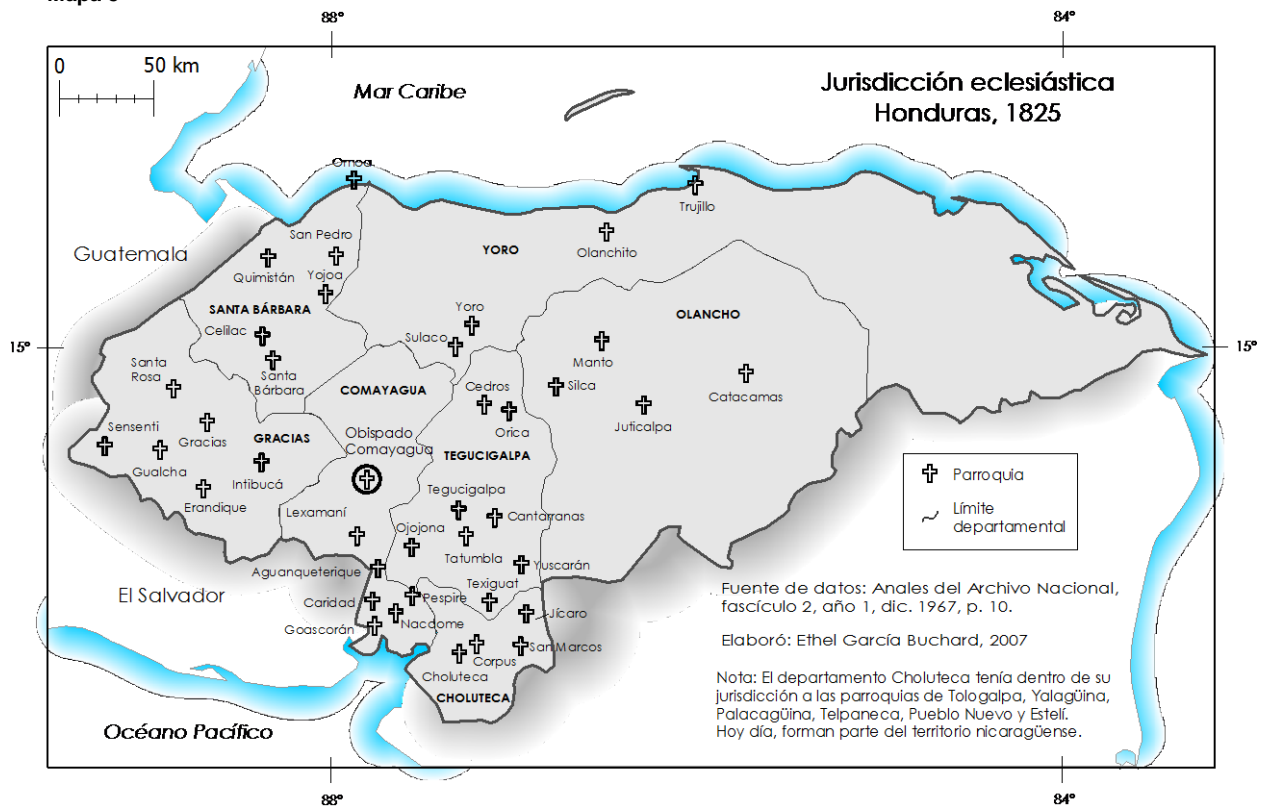
¹⁹¹ Arturo Castillo Flores, *Historia de la moneda de Honduras*, pp. 145-149.

3. El Estado como unidad de territorio: delimitación territorial y configuración estatal (1839-1869)

En la primera Constitución Política del Estado de Honduras se establece que la demarcación territorial de esta nueva unidad administrativa tendrá como base la jurisdicción eclesiástica existente, la cual se dividía en siete departamentos: Comayagua, Tegucigalpa, Santa Bárbara, Yoro, Olancho y Choluteca y a su vez, cada uno se subdividía en dos partidos. ¹⁹²

Para fines eclesiásticos en cada uno de estos partidos se ubicaba cierto número de parroquias como se puede observar en el siguiente mapa:

Mapa 5



¹⁹² Luis Mariñas Otero, *Las Constituciones de Honduras*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1962, p. 54. Véase también a Rómulo E. Durón, *Historia de Honduras*, Tegucigalpa, Publicaciones Ministerio de Educación Pública, 1965, pp. 142 y 143.

La división administrativa heredada de la estructura eclesiástica y adoptada por decreto federal para la organización del Estado hondureño, se mantuvo durante todo el período federal, a pesar de haberse realizado algunos intentos de reforma. Por ejemplo, en el año de 1834, la Asamblea Extraordinaria del Estado acordó reducir a cuatro las circunscripciones departamentales, de manera que se mantuvieran solamente las jurisdicciones de Tegucigalpa, Gracias, Olancho y Comayagua. Esta demarcación no tuvo aplicación efectiva, de manera que siguió vigente la delimitación establecida en el año de 1825.¹⁹³

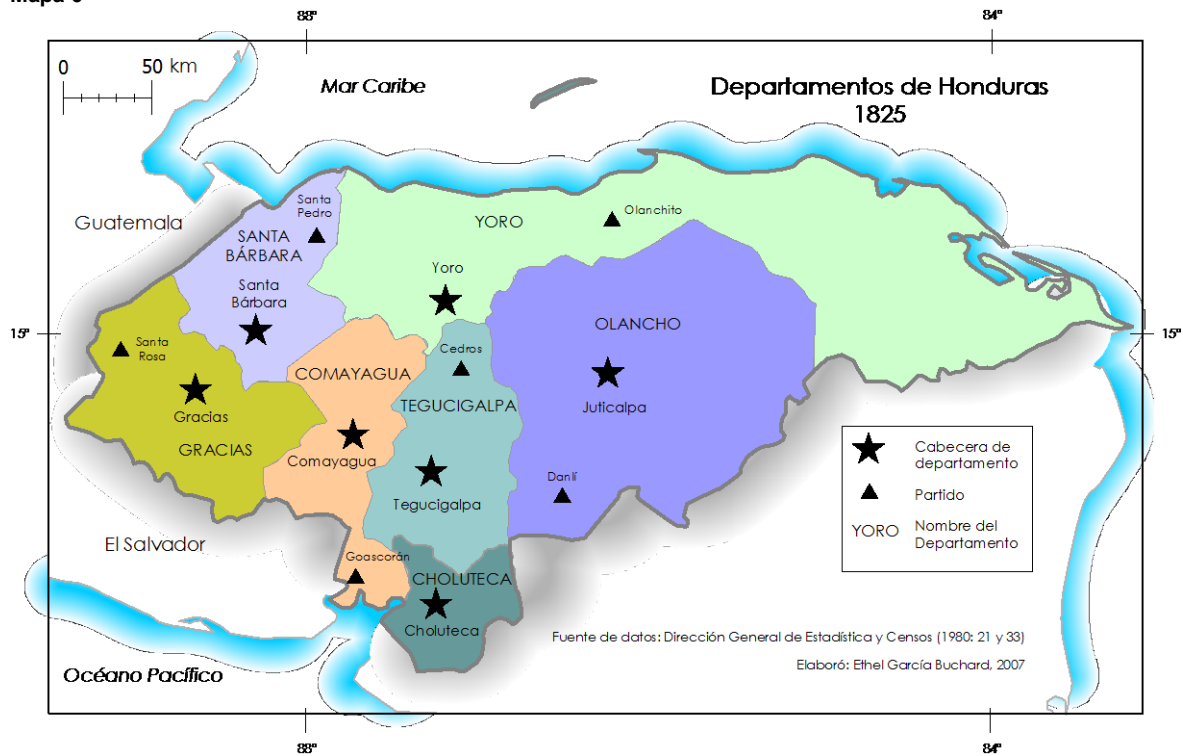
Es importante poner atención a la intencionalidad de esta propuesta orientada a refundir territorios que administrativamente habían estado separados y su impacto sobre los poderes regionales concentrados alrededor de las cuatro unidades administrativas que se proponían: Tegucigalpa, Gracias, Comayagua y Olancho, que constituían los polos económicos más dinámicos y era fundamental centralizar.

La Constitución Política emitida luego de la disolución del pacto federal mantuvo la demarcación territorial vigente desde el año de 1825. Pero esta vez se reivindicó la delimitación surgida de la jurisdicción administrativa establecida por el gobierno español. La nueva Constitución, promulgada el 11 de enero de 1839, establecía que el Estado de Honduras comprendería todo el territorio conocido con el nombre de provincia durante el gobierno español.¹⁹⁴

¹⁹³ Dirección General de Estadística y Censos, *Honduras Histórico-Geográfica*, Tegucigalpa, Imprenta Nacional, 1980, p. 7.

¹⁹⁴ Luis Mariñas Otero, *Las Constituciones*, p. 94.

Mapa 6



Esta delimitación territorial permaneció hasta finales de la década de 1860 y los primeros años de la siguiente, cuando se puede observar cierto interés por ejercer mayor control y autoridad sobre los territorios fronterizos y las poblaciones que habían sido escenario de conflictos y levantamientos armados durante los años anteriores.

En este sentido, la fragmentación constituye una vía para el logro de tal propósito.¹⁹⁵ De manera que no es casual que en el año de 1869 fueran creadas nuevas unidades político-administrativas. Es así como los territorios de Copán, La Paz y El Paraíso, que resultaron de la desagregación territorial de Gracias,

¹⁹⁵ Al respecto véase a Arturo Taracena Arriola, "La construcción nacional del territorio de Guatemala 1825-1934". Este artículo analiza para el caso guatemalteco las causas del proceso de fragmentación territorial como una vía para debilitar los poderes regionales y ampliar los espacios de la centralización del poder. En: *Revista de Historia*, No.45, enero-junio 2002, pp. 9-33.

Comayagua, Tegucigalpa y Olancho, se convirtieron en nuevas circunscripciones departamentales.¹⁹⁶

Las razones expresadas para la erección de estas tres nuevas jurisdicciones políticas y administrativas fueron, entre otras, que por lo extenso del territorio es “... difícil que se sienta en muchos pueblos, la pronta y benéfica acción de la autoridad pública y que es de grave interés remover este inconveniente”.¹⁹⁷

A finales de la década de 1860 la necesidad de ampliar el espacio político de control por parte del gobierno central también se extendió hasta los territorios de la Costa Norte, sobre los cuales se había ejercido una soberanía limitada desde la entrega de la Mosquitia y las Islas de la Bahía por parte del gobierno inglés, en el año de 1861.

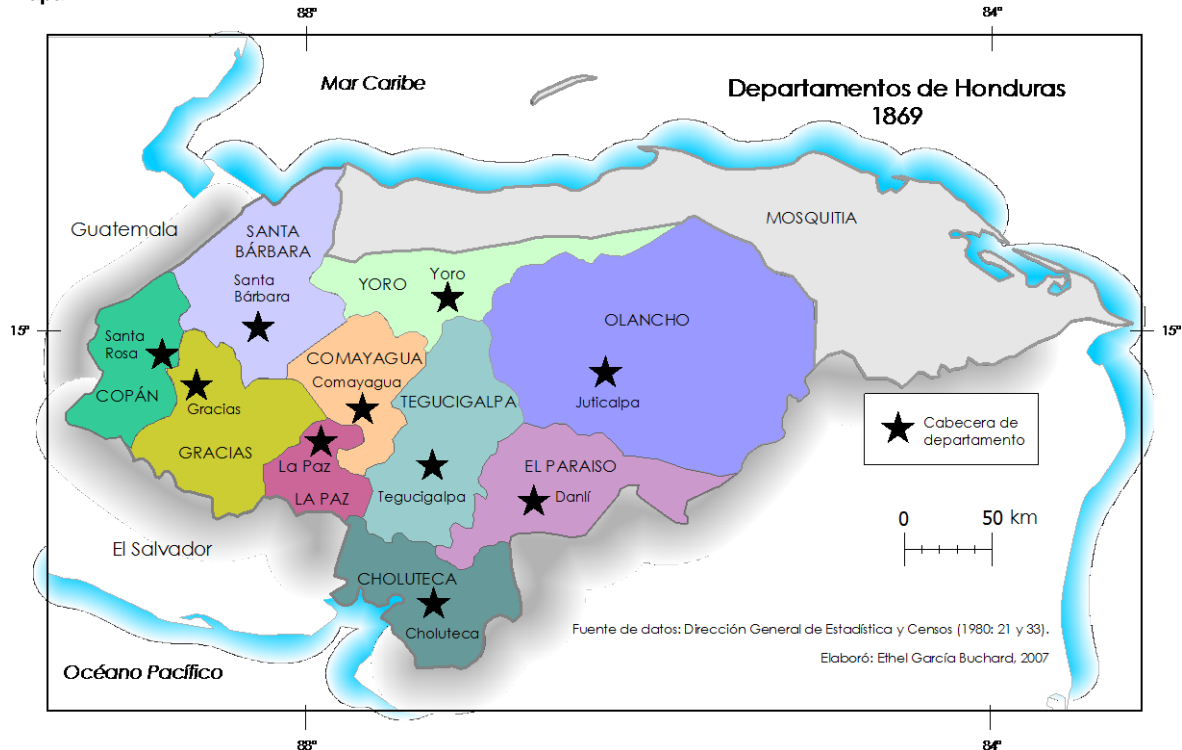
Al finalizar el año de 1868 se emitió un decreto estableciendo que la sección de la Costa Norte conocida con el nombre de “Mosquitia” se convertiría en un departamento sin representación en el Congreso, el cual estaría regido por un Gobernador con funciones políticas, judiciales y de hacienda y tendría las mismas facultades que la ley señalaba a los gobernadores departamentales, jueces de primera instancia e intendentes. Algunas de las funciones del Gobernador de este territorio serían reducir a poblados las tribus nómadas que vagaban en la Costa Norte, por considerar que éstas demandaban la protección del Gobierno. Pero también es claro que para este período era urgente ejercer un mayor control e

¹⁹⁶ El distrito de Jesús de Otoro que había adoptado ese nombre unos años atrás pasó a formar parte del nuevo departamento de La Paz adscrito a la jurisdicción de Marcala. Al respecto véase a Jesús Evelio Inestroza Manzanares, *Jurla en el Valle de Otoro. Un aporte a la microhistoria*, pp. 189 y 190, inédito.

¹⁹⁷ Decreto del Congreso Nacional en que se ordena la erección de tres nuevos departamentos, 28 mayo 1869. *Boletín de la Biblioteca y Archivo Nacionales*, Nos. 3 y 4, Sept. 1942, p. 34. Según este decreto la jurisdicción del departamento de Copán, antes comprendida en el de Gracias, se extendería a toda la sección judicial que poseía, con excepción de Guarita que continuaría perteneciendo al departamento de Gracias. El departamento de La Paz, lo formarán los círculos gubernativos de La Paz, Marcala, Lamaní, Aguanqueterique y Reitoca, que antes correspondían al de Comayagua y el departamento de El Paraíso lo compondrán los círculos gubernativos de Danlí, Yuscarán y Texiguat incluyendo el pueblo de Güinope que se anexa al círculo de Yuscarán. El departamento de Gracias era el más poblado y se ensanchaba entre las dos repúblicas localizadas al otro extremo de la frontera occidental, extendiéndose desde el departamento de San Miguel, en el Salvador hasta el de Chiquimula, en Guatemala.

inspección de los cortes de madera y recolección de hule en la región y velar por el cumplimiento de las contratas efectuadas sobre el particular.¹⁹⁸

Mapa 7



Este decreto fue ratificado, en el mes de mayo del año siguiente con una modificación de gran trascendencia: al igual que el resto de departamentos esta nueva demarcación territorial también tendría representación en la Cámara Legislativa con un diputado propietario y otro suplente.¹⁹⁹ Tres años más tarde, en el año de 1872, se agregó el departamento de Islas de la Bahía a la lista de unidades territoriales y administrativas que formaban el Estado hondureño.²⁰⁰

¹⁹⁸ ANH, *Impresos del siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, legajo B No-I-17, doc. 354

¹⁹⁹ *Gaceta Oficial de Honduras*, tomo 7°, N° 12, Comayagua 15 de junio de 1869, p. 1.

²⁰⁰ Antonio R. Vallejo, *Primer Anuario Estadístico...*, pp. 1 y 2. En el año de 1881 se segregó el circuito de Trujillo del departamento de Yoro, para formar junto con el territorio de La Mosquitia, un nuevo departamento con el nombre de Colón. Sin embargo, mediante decreto emitido por el Congreso Nacional el 8 de marzo de 1889, la comarca de la Mosquitia fue separada de este departamento y su administración fue encargada a un Superintendente, quien ejercería funciones políticas, militares, económicas y judiciales. Por último, en el año de 1883 se creó el departamento de Intibucá, que comprendía los círculos de Camasca, la Esperanza y Jesús de Otoro, que anteriormente formaban parte del departamento de Gracias. De manera que hacia la década de 1880 ya casi se había duplicado el número de los departamentos creados en el año de 1825.

En el mismo año de 1872 se desagregó del departamento de Choluteca una nueva jurisdicción administrativa con el nombre de La Victoria, cuya capital sería la ciudad de Nacaome, pero ésta entidad departamental murió al nacer.²⁰¹ Las razones que se adujeron para revocar tal determinación fueron de carácter económico. Se argumentó que al estar formada de pueblos pequeños y pobres, carecería de las rentas necesarias para el sostenimiento de los empleados civiles y de la guarnición militar, condiciones indispensables para la administración y el mantenimiento del orden en toda instancia político administrativa.²⁰²

Sin embargo, esta formalidad legal e institucional no necesariamente iba acompañada de un control efectivo y, por lo tanto, no significó una ampliación del ámbito espacial sobre el cual se ejercía soberanía. Para ello hay que considerar aspectos como la dinámica de distribución de la población, su integración regional y las posibilidades reales del poder central para ejercer autoridad sobre todo el territorio, especialmente en las regiones que habían establecido nexos tradicionales con poblaciones vecinas o que habían sido objeto de ocupación de otras potencias y cuya población tenía mayor vinculación con mercados externos.

²⁰¹ Hay que esperar hasta el año de 1893 para que se establezca el departamento de Valle, el cual surgió a partir de la segregación del territorio que comprendía el departamento de Choluteca y fue la última circunscripción departamental creada en el siglo XIX. Para un análisis más detallado acerca del proceso de estructuración del territorio hondureño, particularmente para el siglo XX, véase a: Sucelinda Zelaya, *Honduras: proceso de configuración territorial*, Tegucigalpa, Editorial Milenium, 1995.

²⁰² Los pueblos que lo componían continuaron formando parte de los departamentos de Choluteca y La Paz. Decreto No 7 de 29 de abril de 1874. *El Convencional*, No 3, Comayagua mayo 7 de 1874, p. 2.

Cuadro 8. Circunscripciones departamentales, Honduras, 1883

| Departamento | Año creación | Población | Extensión (kilómetros cuadrados) |
|-------------------|--------------|-----------|----------------------------------|
| Comayagua | 1825 | 16.739 | 16.557 |
| Choluteca | 1825 | 43.588 | 15.585 |
| Tegucigalpa | 1825 | 60.170 | 18.344 |
| Yoro | 1825 | 13.996 | 25.699 |
| Olancho | 1825 | 31.132 | 85.734 |
| Santa Bárbara | 1825 | 32.634 | 25.536 |
| Gracias | 1825 | 27.816 | 6.095 |
| La Paz | 1869 | 18.800 | 11.175 |
| Copán | 1869 | 36.744 | 15.221 |
| El Paraíso | 1869 | 18.057 | 12.043 |
| Islas de la Bahía | 1872 | 2,825 | 1,271 |
| Colón | 1881 | 11,474 | 76,050 |
| Intibucá | 1883 | 17,942 | 10,447 |

Fuente: Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario Estadístico, correspondiente al año de 1889*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1893.

En cuanto a la implantación y ampliación del poder central en diversas poblaciones a través del correo y el telégrafo, se puede observar que si bien la comunicación postal fue importante a lo largo del período ésta alcanza una mayor expansión hacia la década de 1870; de manera que para el año económico de 1871 ya se reportan dos correos semanales a Gracias y Amapala y dos mensuales a cada una de las cabeceras departamentales.²⁰³

Por otro lado, la llegada del telégrafo y su expansión a las poblaciones más importantes del país se ubica en la segunda mitad de la década de 1870 y es una de las tareas que se emprenden al iniciar el gobierno de Marco Aurelio Soto (1876-1880). Durante esta administración se establece el telégrafo como un servicio de competencia exclusiva del poder público; es así como se firman contratos con otros países centroamericanos y se crea una escuela para la formación de telegrafistas.²⁰⁴

²⁰³ Presupuesto año económico 1871. *Boletín Legislativo*, 3ª serie, N° 5, 28 de mayo de 1872, pp. 21-23.

²⁰⁴ *RABN*, tomo XIII, N° 4-11, octubre 1939-mayo 1940.

4. Intereses externos y soberanía territorial

La ocupación de Inglaterra sobre los territorios de las Islas de la Bahía y de la Mosquitia, a través de las actividades de comerciantes ingleses dedicados a la extracción de maderas y tintes a lo largo de la costa del Caribe, al igual que la protección otorgada a los zambos mosquitos, es una constante a lo largo del tiempo.

Desde el año de 1827 el comerciante inglés Marshall Bennett, quien había dominado la vida política y comercial de Belice, volvió sus ojos a Centroamérica en busca mejores posibilidades. En el año de 1830 participó en varios proyectos junto con Francisco Morazán, entre los que se pueden mencionar: la explotación de minas familiares en Honduras y El Salvador, un contrato para establecer una casa de moneda en Tegucigalpa, lo mismo que algunos préstamos estatales otorgados a partidarios del Presidente Federal.²⁰⁵

Durante la administración de Joaquín Rivera como Jefe de Estado de Honduras (1833-1835), se le entregó a Francisco Morazán el monopolio de la tala de la caoba en la costa norte, a cambio de hacerse cargo de la casa de moneda que había sido contratada con Marcial Bennett y que éste aún no había entregado. Al mismo tiempo, Morazán nombró a Bennett como su representante en la organización y administración de los cortes de caoba.

El 14 de abril de 1835 se firmó un convenio mediante el cual Francisco Morazán hacía suya la contrata que había sido suscrita el 13 de mayo de 1830 entre el Estado de Honduras y Marcial Bennett, mediante la cual éste último se comprometía a establecer una casa de moneda, en un plazo no mayor de un año.

El valor de la maquinaria y utensilios del cuño se estimó en treinta mil pesos. Esta cantidad sería cancelada, en primer lugar, con toda la madera de caoba y palo de brasil que durante un período de doce años se pudiera cortar en toda la

²⁰⁵ Pat Konrad, "La concesión...", pp. 7 y 8.

extensión de la costa norte, comprendida entre el pueblo de San Pedro Sula y el de Yoro, en el departamento del mismo nombre; una área que incluía los siguientes lugares: los ríos de Chamelecón y Ulúa, Estero Salado, Papalotepe, Guaymoreto, Aguán, Valle de Olanchito y muchos otros puntos que contenían árboles maderables dentro de esta zona. El derecho a la extracción de esta madera se estimó en un valor de diez y seis mil pesos.

Los otros catorce mil pesos serían cancelados de la siguiente manera: con el producto de las tierras de Areatao, las cuales se medirían y valuarían para ser subastadas. Si no hubiese compradores se solicitaría a la Asamblea que rebaje su precio y autorice su venta a una o varias personas, con el fin de entregar su producto al vendedor del cuño. También podría ser cancelado con lo que adeudaba el gobierno de El Salvador a este Estado y con lo que igualmente adeudaba la factoría de tabaco de Costa Rica. Lo que hiciera falta para completar esta suma, se pagaría con tabaco de buena calidad, por un valor de dos reales la libra, puesto en los llanos de Santa Rosa.²⁰⁶

El contrato generó reacciones adversas tanto por lo oneroso para el Estado como por lo lucrativo del negocio para sus beneficiarios; de manera que pronto salieron a flote los conflictos de intereses y los problemas no se hicieron esperar.

Según la versión de don Joaquín Rivera, el Jefe de Estado que autorizó dichas contratos y amigo cercano del General Morazán, una de las razones que explican la confrontación entre Francisco Morazán y Francisco Ferrera, luego de que éste hubiera sido uno de los partidarios del primero, tiene que ver más con intereses privados que con confrontaciones de carácter político e ideológico. De acuerdo con esta versión, Ferrera escribió una carta al General Morazán pidiéndole que lo incluyera en calidad de socio en una de las contrataciones para cortes

²⁰⁶ Contrato con Mr. Marcial Bennett y el Gobierno de Honduras para la explotación de maderas en la Costa Norte, con el objeto de adquirir un cuño. En: Carlos Meléndez Ch., *Escritos del general Francisco Morazán*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1996, pp. 173-175.

de madera y como Morazán no lo aceptara se convirtió desde ese momento en uno de sus principales opositores.²⁰⁷

Por otro lado, varios hacendados y prestamistas de los departamentos de Olancho y Tegucigalpa, con inversiones en la extracción de la madera también se cuentan entre quienes no estaban de acuerdo con tales contratos. Es el caso de don José Francisco Zelaya, terrateniente olanchano y uno de los opositores de Morazán. Según una queja de Francisco Morazán al Gobierno de Honduras, Zelaya había mandado a vender por un precio ínfimo las maderas comprendidas entre los ríos Amapa y El Palenque, asegurando que contaba con autorización oficial. Para agravar más la situación, la maquinaria del cuño aún no había salido de Londres a pesar de haberse vencido el plazo estipulado y el número de árboles que se habían cortado apenas alcanzaba para cubrir una cuarta parte del valor de la maquinaria.²⁰⁸

Hacia el año de 1840 aún existían problemas y, previniendo una futura derogación del contrato por parte del Gobierno, el mismo Morazán recomendó a su socio y amigo José María Lozano lo siguiente;

“Como el día que el Gobierno de Honduras se le antoje, puede mandar que no se corte madera y anular la contrata es conveniente que aparezca vendida a algún extranjero todas la maderas que me pertenezcan, para que éste a su vez, pueda hacer los reclamos”.²⁰⁹

Efectivamente, al iniciar el Gobierno de Francisco Ferrera se derogaron los contratos en los que se autorizaba a Morazán para realizar cortes de madera en la Costa Norte.

²⁰⁷ Al respecto véase el Manifiesto de Joaquín Rivera a los hondureños poco antes de ser fusilado, junio 1844. Publicado en la Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales en los siguientes números del Tomo XII: No. 3 del 30 setiembre 1933; No. 5 de 30 noviembre 1933; No 6, 31 diciembre 1933 y No. 7, 31 enero 1934.

²⁰⁸ Carta de Morazán al Secretario General del Gobierno del Estado de Honduras sobre los problemas que han surgido con los cortes de madera y el compromiso que se ha contraído para financiar la traída del cuño. San Salvador, 26 mayo 1830. Carlos Meléndez Chaverri, *Escritos del General Francisco Morazán*. Pp. 186 y 187.

²⁰⁹ Carta dirigida a José María Lozano. San Salvador 8 marzo de 1840. En: Carlos Meléndez Chaverri, *Escritos.....*, pp. 272 y 273.

También otros extranjeros fueron autorizados para realizar esta actividad en la zona. En las riveras del río Ulúa el Cónsul norteamericano Mr. Follin llevaba a cabo los más grandes cortes en el país ya que el Gobierno le había otorgado varias concesiones. Mucha de la madera se embarcaba directamente a los Estados Unidos, aunque también se enviaban cantidades considerables a Belice y formaban parte de los grandes cargamentos que por muchos años se exportaron a Europa desde aquel puerto. También en las márgenes del río Aguán algunos ingleses habían establecido cortes de caoba desde hacía varios años. Estas maderas eran transportadas en balsas a la barra del río, desde donde eran cargadas en barcos de doscientas toneladas.²¹⁰

Esta situación generó una serie de disputas entre los representantes diplomáticos ingleses y el gobierno hondureño, de manera que, en diciembre de 1847, el capitán de la Corbeta Alarma de nombre Granville Gower Loch, desembarcó en Trujillo a reclamar el retiro de una fuerza que el Gobierno había establecido en el Río Aguán, y cuando el comandante del puerto no accedió a sus deseos atentó contra la seguridad de los pobladores del lugar. En el mes de enero de 1848, el Presidente Lindo se dirigió al cónsul inglés para Centro América, Frederic Chatfield, protestando por el ultraje del capitán Loch. A la vez dictó medidas para defender tanto al puerto de Trujillo como al departamento de Olancho de las correrías de ciertas bandas de mosquitos, quienes según se afirmaba actuaban apoyados por los ingleses.²¹¹

Dos años más tarde, las diferencias fueron en aumento y el 16 de octubre de 1849, a bordo de la fragata Gorgon, el cónsul inglés para Centro América, ordenó la ocupación de la Isla del Tigre, situada en el Golfo de Fonseca, en donde se

²¹⁰ Incluso en la costa de la bahía de Fonseca, el tráfico de la caoba había logrado cierto éxito desde el establecimiento del comercio con California. Las balsas de caoba traídas desde las tierras bajas por los ríos Goascorán y Choluteca, se llevaban remolcadas a la isla del Tigre por bongos a través de la bahía hasta el aserradero del puerto libre de Amapala, donde eran aserradas pero en cantidades limitadas. William Wells, *Exploraciones...*, p. 312.

²¹¹ Medardo Mejía, *Don Juan Lindo. El frente nacional y el anti-colonialismo*, Tegucigalpa, Imprenta La Democracia, 1959, p. 118.

encuentra ubicado el puerto de Amapala, en ese entonces un punto estratégico para la circulación de mercaderías provenientes de diversos puntos de la costa del pacífico de Centro América. En una nota enviada por J. A. Payton, Comandante del buque Gorgon, al Comandante de la isla del Tigre se justificaba la ocupación con los siguientes argumentos:

“... en consecuencia de comunicaciones recibidas del Encargado de Negocios de S. M. en Centro América, manifestándome la imposibilidad de obtener por medios pacíficos el arreglo de los justos reclamos contra el gobierno de Honduras, he juzgado de mí deber establecer una jurisdicción sobre las Islas del Tigre en esta bahía y en consecuencia he tomado en este día formal posesión de la misma isla”.²¹²

Las autoridades inglesas de ocupación nombraron al señor Carlos Dárdamo Dota, comerciante inglés establecido en el puerto de Amapala, como superintendente de la Isla, quien intentó explicar a las autoridades hondureñas las razones que lo llevaron a asumir tal responsabilidad.²¹³

Como respuesta el Presidente Lindo prohibió toda relación con los puertos ocupados por los ingleses y puso la Isla del Tigre bajo la protección de los Estados Unidos, durante dieciocho meses. El decreto fue emitido el 9 de octubre y pretendía eliminar cualquier temor de que la Isla del Tigre “... sea ocupada por algún poder extraño y enemigo que ponga obstáculo al libre tránsito del comercio del mundo”.²¹⁴ Lo anterior en virtud de encontrarse en proceso de ratificación un contrato entre ciudadanos de Norte América y el Gobierno de Nicaragua para la canalización del Istmo.

Al mismo tiempo, el capitán del vapor inglés Plumper ocupó el pueblo y el fuerte de Trujillo, el día 3 de octubre, con el pretexto de satisfacer los

²¹² Documentos históricos relativos a la ocupación de la Isla del Tigre por fuerzas navales de la fragata de guerra Gorgon de S. M. Británica. *RABN*, tomo XV, Nos. VIII-IX, febrero 1937, p. 139.

²¹³ Carta dirigida a don Carlos Dárdamo por el general Santos Guardiola, Nacaome, 3 noviembre 1849. *RABN*, tomo XVIII, No.10, 30 abril de 1940, p. 528.

²¹⁴ *Gaceta Oficial de Honduras*. Tomo 1º, No 11, 31 octubre 1849, p. 45. Véase también a Rómulo E. Durón, *Bosquejo Histórico de Honduras*, Tegucigalpa, Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1956, p. 253.

reclamos de varios súbditos ingleses, quienes exigían al pago de \$ 11.061,5 que según ellos le correspondía cancelar al Gobierno por concepto de deuda.²¹⁵

Sin embargo, la solución a las disputas territoriales sobre las Islas de la Bahía y de la Mosquitia tuvo que esperar más de una década, hasta el mes de abril de 1861, cuando se emitió el decreto por medio del cual se declaraba a estos territorios bajo el dominio y soberanía de la República de Honduras.²¹⁶

Entre los factores que mediaron para que Inglaterra entregara estos territorios luego de tan largas disputas, se puede destacar el hecho de que para esa época los intereses británicos habían trascendido el plano comercial y, en el caso de Honduras, se puede afirmar que el objetivo se centraba ahora en la empresa del ferrocarril interoceánico.²¹⁷

Entre las razones que atrajeron a muchos de los viajeros europeos y norteamericanos que arribaron a estas tierras durante este período se pueden mencionar, entre otras: explorar las posibilidades de llevar a cabo proyectos de explotación de los recursos naturales existentes y, en algunos casos, apoyar a los gobiernos en su búsqueda por encontrar una vía más rápida para avanzar hacia el progreso mediante la implementación de proyectos de colonización en estos ricos territorios, cuya fama había trascendido el espacio centroamericano.

El viaje realizado a Honduras por el agente norteamericano Williams Wells al iniciar el año de 1854 tenía como propósito obtener del Gobierno de Honduras el derecho de explotar yacimientos de oro y, al mismo tiempo, de establecer estaciones comerciales para la exportación de pieles, maderas de construcción y de tinte, a través del río Patuca y su afluente el río Guayape, en el departamento de Olancho. Según sus propias palabras, uno de los objetivos de su viaje era obtener permiso del Supremo Gobierno para hacer exploraciones y firmar contratos con

²¹⁵ *Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*, tomo 1º, No 10, 19 octubre 1849, pp.41-43. Véase también a Medardo Mejía, *Don Juan Lindo...*, p. 118.

²¹⁶ *RABN*, tomo VIII, No. IV, octubre 1929.

²¹⁷ Rómulo E. Durón *Bosquejo Histórico...*, p. 260.

los nativos de Honduras. Al mismo tiempo, visitar las regiones auríferas sobre las cuales había oído algunos relatos desde su llegada al país.

Sabía del interés del gobierno hondureño por promover proyectos de colonización o empresas agrícolas y mineras en manos de extranjeros, especialmente norteamericanos. Según su propio testimonio:

“... estaba convencido de que Cabañas haría cualquier sacrificio por estimular el capital norteamericano en Honduras. Además de su mediación para que se aprobara la contrata para la construcción del ferrocarril Interoceánico, él ha hecho todo lo posible, respetando el honor de la nación, por abrir el territorio a la inmigración”.²¹⁸

En este sentido había convicción de que el corte y la exportación de la caoba eran las ramas más importantes de la industria y el comercio. Y se consideraba que en un país tan favorecido por la naturaleza, especialmente en el departamento de Olancho, regado por ríos que conectan las partes más lejanas del interior con el mar y atravesado por las zonas forestales más vastas y de más valor que se conocen, el negocio que se podría derivar de tales ventajas debería tener preferencia sobre cualquier otro. Al respecto afirmaba que,

“Se han dado estímulos extraordinarios de parte del Gobierno a las empresas extranjeras, y una mirada al territorio tan extenso que comprende Olancho indica que el corte de la caoba apenas si se halla en su infancia”.²¹⁹

En mismo William Wells nos relata que, después de los acostumbrados atrasos, sin los cuales no hay empresa que pueda llevarse a cabo en Centro América, obtuvo del Supremo Gobierno algunas valiosas concesiones, entre ellas el derecho a suscribir con los naturales de la región de Olancho toda clase de contratos mineros o mercantiles, los cuales deberían ser sometidos a estudio y aprobación del Gobierno, al igual que la introducción libre de derechos de toda clase de maquinaria, implementos, instrumentos científicos y artículos para el

²¹⁸ William Wells, *Exploraciones y ...*, pp. 158.

²¹⁹ William Wells, *Exploraciones y...*, pp. 307 y 308.

cumplimiento de tales contratos y, al mismo tiempo, la libre navegación de barcos por los ríos de la región.²²⁰

Al finalizar la década de 1850, durante el Gobierno de Santos Guardiola, se negociaron dos contratos con la compañía de Agricultura y Navegación de New York cuyos socios eran los señores Raymond K. Weed y William C. Burchard, quien en ese momento era el representante consular norteamericano en este país. El primero de estos contratos otorgaba el derecho y privilegio exclusivo de navegar por vapores los ríos Aguan, Tinto y Pattook y sus tributarios, por un período de cuarenta años; con facultades para hacer libre uso de los lagos, aguas, tierras y materiales naturales y la obligación de limpiar y hacer navegables los ríos mencionados y construir los canales artificiales y muelles que se requieran. El otro contrato concedía a esta compañía el derecho para establecer una colonia en las fértiles tierras del departamento de Olancho, con pobladores procedentes de países europeos, especialmente alemanes, belgas e italianos. El Estado otorgaba 300 caballerías de tierra en los baldíos situados en las inmediaciones de los ríos que la compañía habilitara para la navegación.

Dichos contratos fueron aprobados por la Cámara de Diputados y ratificados por el ejecutivo en el mes de febrero de 1860 ante la confianza de que,

“... en pocos meses impulsará en el rico y extenso departamento de Olancho, el desarrollo de empresas valiosas y una viva exportación de artículos nacionales”.²²¹

Lo anterior es confirmado por el señor William Burchard en una nota enviada el 9 de agosto de 1861 al Secretario de Estado norteamericano. En dicha misiva le informaba que había recibido del gobierno de Honduras una gran extensión de tierras con el propósito de realizar un proyecto de colonización y el privilegio exclusivo de navegación de tres de los ríos más grandes del país, entre

²²⁰ William Wells, *Exploraciones y...*, pp. 211-212.

²²¹ *Gaceta de Honduras*, tomo 3º, N° 75, Comayagua, febrero 29 de 1860, pp. 3-6.

ellos el Río Tinto y que desde los últimos seis meses varias familias procedentes de New York se habían establecido en las tierras altas del interior.²²²

Al año siguiente el mismo Cónsul Burchard reportaba que la colonia formada en el departamento de Olancho se había incrementado con el arribo de varios inmigrantes desde el Estado de California. Y que los americanos establecidos aquí tenían cultivados cerca de trescientos mil árboles de café y es posible que este número se incremente durante los próximos años. A su vez le informaba que se habían descubierto algunos placeres de oro en las inmediaciones de la colonia, en los cuales si se empleaba maquinaria como la que se usaba en California se podrían obtener grandes resultados.²²³

La idea de que el progreso de Honduras, partiría de las costas del norte para irradiarse hacia el interior del territorio es una constante y cobra mayor fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Es así cómo en el año de 1868 el señor Gonzalo Betancourt, comerciante y empresario originario de la ciudad de La Habana, inició una empresa de colonización con colonos provenientes de Cuba. Para tal efecto al finalizar el mes de setiembre de 1868 llegaron tres familias procedentes de dicha Isla. Al mismo tiempo se informaba que en el mes de octubre dicho empresario arribaría al puerto de Trujillo en un buque cargado de cultivadores de diversos productos agrícolas tales como: tabaco, caña dulce, café, añil y cochinilla, lo mismo que carpinteros fabricantes de casas de madera y varias familias labradoras que venían a establecerse por su cuenta.

Al mismo tiempo, el escritor portorriqueño Don José J. Cuebas, solicitó un subsidio para establecer una línea de vapores que partiendo de la Habana haría escala en los puertos de Centro América y se extendería hasta el puerto de Colón; de esta manera contribuiría a agilizar el comercio entre Centro América y La

²²² US Despatches from United States Consuls in Tegucigalpa, 1860-1906. Microcopy No. T-352, file 1506-4, roll 1.

²²³ Nota enviada el 6 de jio de 1862. US Despatches from United States Consuls in Tegucigalpa, 1860-1906. Microcopy No. T-352, file 1506-4, roll 1.

Habana, que para esa época había cobrado mayor dinamismo.²²⁴ Planes que no se concretaron pero que expresan el interés y las expectativas puestas en la colonización y explotación de los recursos de la Costa Norte y en el comercio hacia el exterior como la vía hacia el progreso y la articulación nacional.

5. Conclusiones

Si se analiza la evolución del proceso de centralización institucional del Estado hondureño durante el período estudiado se puede observar un cambio lento, fragmentado y discontinuo. La jurisdicción territorial y el ordenamiento financiero al mismo tiempo que constituyen terrenos claves del ejercicio del poder, nos expresan los alcances y los límites de la autoridad del Estado y favorecen la captación de los recursos necesarios para su reproducción.

Esto a su vez nos permite determinar en el tiempo el nivel real de implantación del Estado en el espacio que se ha ido delimitando como parte de la territorialidad de esta instancia política.

Durante las primeras tres décadas el interés se concentra en intentar afirmar el control del territorio en las zonas donde históricamente se había concentrado la población y era prioritario el logro de una territorialidad efectiva como base para el ejercicio de la soberanía interna.

Es hasta los últimos años de la década de 1860 y, sobre todo, durante las dos décadas siguientes que el poder central tuvo alguna capacidad para formalizar su autoridad sobre los territorios situados en las áreas fronterizas y también sobre aquellas tierras en disputa con potencias extranjeras, especialmente con Gran Bretaña y, por esta vía estar en condiciones de externalizar su poder y de

²²⁴ *Gaceta Oficial*, tomo 6º No. 87, Comayagua, 2 de octubre de 1868, p. 4.

ejercer soberanía tanto interna como externa. A pesar de los esfuerzos es claro que esta potestad fue limitada y la presencia del Estado no avanzó más allá del espacio formal.

Por otro lado, la dependencia de los ingresos fiscales provenientes de las exportaciones tradicionales y, sobre todo, de las rentas producidas por los monopolios estatales, unido al gran peso que tienen los ingresos extraordinarios, especialmente los empréstitos, son variables que explican tanto la debilidad financiera como la vulnerabilidad del poder político.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que un poder político no puede llevar su capacidad de imposición más allá de los límites de su poder real ni puede extraer más recursos que los que un cierto sistema económico ofrece, las posibilidades de concretar las instancias estatales requeridas para el ordenamiento en materia hacendaria se convierte en una tarea difícil de realizar, aspectos que se analizarán en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 3. HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD: ORGANIZACIÓN DE LA BUROCRACIA CIVIL Y LA ESTRUCTURA MILITAR

El ordenamiento jurídico y la organización de la burocracia civil y militar son algunos de los objetivos prioritarios que se propusieron los gobiernos desde que se hizo efectiva la separación del Estado de Honduras de la República Federal Centroamericana. Sin embargo, a pesar de la urgencia de tales medidas, estas tareas tuvieron que ser pospuestas ante la crisis política y el conflicto militar que se vivía y que continuó e incluso cobró mayor dimensión al ser ratificada la decisión de ruptura en la Constitución Política promulgada el 11 de enero de 1839.

Algunas de las facetas de este complejo panorama son los sucesivos cambios que se produjeron en la conducción del Ejecutivo, los cuales expresaban tanto el reacomodo de fuerzas internas como las presiones por parte de los grupos de poder existentes en los otros Estados que conformaban el pacto federal. De este contexto surgió el Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva con Nicaragua, firmado en el año de 1839, a siete días de emitida la nueva Constitución Política del Estado de Honduras y que sirvió de marco legal para el apoyo nicaragüense a las fuerzas hondureñas que buscaban hacer frente al conflicto con El Salvador y, de esta manera, oponerse a las presiones de los partidarios del ex presidente de la República Federal Centroamericana General Francisco Morazán, quienes desde este país aún pretendían sostener el proyecto federal.

Hay que esperar hasta finales del año de 1840 y los primeros meses del siguiente para que las autoridades emitan las primeras disposiciones acerca de la organización del Gobierno Central, la definición de funciones y potestades jurisdiccionales de las autoridades locales y de los poderes corporativos, lo mismo que la regulación de las rentas, el ordenamiento de la hacienda pública y la organización de una estructura militar más centralizada. Todos estos aspectos

constituyen ingredientes necesarios en cualquier proceso de cimentación de las bases del aparato legal e institucional, que otorga fisonomía al órgano estatal y facilita el proceso de desplazamiento hacia un centro político de poder.

1. La búsqueda de la centralización administrativa y la formación de la burocracia estatal

1.1. La etapa inicial (1838-1850's)

Luego de la ruptura del pacto federal una de las preocupaciones de las nuevas autoridades era reglamentar los términos a partir de los cuales el Poder Ejecutivo habría de ejercer su autoridad y también definir sus relaciones con la Cámara de Representantes. Con este objetivo se emitió un decreto que ordenaba el despacho y la ejecución de los negocios del Estado a través de las Secretarías de Relaciones, Hacienda y Guerra, cuyas oficinas abrirían diariamente a las nueve de la mañana y cerrarían a las dos de la tarde, excepto los días de fiestas religiosas y cívicas. No obstante esta delimitación horaria, los negocios y problemas urgentes se atenderían en cualquier momento.²²⁵

También se hicieron esfuerzos por definir los niveles de competencia de las autoridades locales y departamentales, para ello se emitió la Ley de Gobierno Público, en la cual se definían las funciones de los Intendentes de Hacienda y los Jefes Políticos, lo mismo que sus relaciones con las municipalidades y las comandancias de armas. Lo anterior considerando que:

“... la falta de leyes y reglamentos para el gobierno político y económico interior de cada departamento produce continuamente peligrosos avances de autoridad y procedimientos arbitrarios en los jefes Políticos”.²²⁶

²²⁵ Decreto de 14 de diciembre de 1840, reproducido en la *Revista de la Universidad*, tomo IV, N°5, mayo 15 de 1912, pp. 262-267.

²²⁶ Ley de Gobierno Público, 5 febrero 1841. *Revista de la Universidad*, tomo III, N° 4, 15 septiembre 1911, p. 218.

La necesidad de ampliar el espacio de autoridad del gobierno central hacia las circunscripciones departamentales y contar con representantes capaces de imponerse sobre los intereses corporativos, es un paso necesario para avanzar en el desplazamiento de funciones, atribuciones y potestades desde diferentes núcleos de poder hasta el centro, a través de funcionarios y representantes ubicados en los niveles y mandos intermedios, quienes tienen bajo su responsabilidad las tareas centrales de todo buen gobierno: administrar la hacienda y preservar el orden público.

Pero es con la Ley Reglamentaria de Jefes Políticos y Municipalidades, emitida a finales de la década de 1840, cuando se hace explícita la función de agentes del gobierno de los jefes Políticos, a quienes se les asigna la responsabilidad de mantener el orden y la seguridad pública.²²⁷

Sin embargo, la posibilidad real de las autoridades departamentales para ejercer funciones intermedias entre la administración central y los gobiernos locales requiere de un largo proceso, en el cual los municipios continúan siendo las instancias desde las cuales se ejecutan y promueven las diversas iniciativas, tanto de interés local como nacional.

1.2. Algunos esfuerzos institucionales (1860's-1870's)

Es hacia la década de 1860 que se tiene mayor capacidad para tomar decisiones orientadas a lograr mayores niveles de centralización burocrática e institucional. Estas determinaciones son de diferente naturaleza, desde la emisión de una serie de disposiciones legales relacionadas con el ordenamiento administrativo y territorial hasta la reorganización de las carteras gubernamentales, con el objetivo de avanzar hacia una mayor distribución de funciones y atribuciones.

²²⁷ Ley Reglamentaria de Jefes Políticos y Municipalidades, 12 septiembre 1848. *Revista de la Universidad*, pp. 135-144.

El paso más trascendental es la declaración de la República, en el año de 1862, cuyo significado va más allá de la simple denominación y está relacionada tanto con la decisión del grupo en el poder de llevar a cabo el proyecto de centralización como con las posibilidades materiales para efectuarlo. En otras palabras, tiene que ver con la viabilidad del proyecto y, sobre todo, con el desplazamiento de la idea de nación de su referente centroamericano al concepto de nacionalidad asociado al espacio hondureño. Lo anterior no significa que se abandone totalmente la idea de unidad centroamericana, sino que ésta se transforma e incluso se relega por un tiempo.

A esta fecha solamente el Estado hondureño había dejado pendiente la decisión de proclamar la República, ya que el resto de los antiguos Estados de la República Federal habían tomado tal determinación desde años atrás. Los primeros en dar este paso fueron Guatemala y Costa Rica, en el año de 1847 y 1848 respectivamente. Las repúblicas de El Salvador y Nicaragua tuvieron que esperar hasta 1854 y es hasta el año de 1862 que Honduras se asume como ente jurídico y político separado del resto de Centroamérica.

Sin embargo, pese a este salto cualitativo, aún se puede observar el peso de la concepción pactista tanto en la práctica política como en la definición jurídica, ya que continúa considerándose como la suma de las voluntades de los pueblos. El 8 de mayo la Cámara de Diputados emitió un decreto mediante el cual se establecía que la denominación que en adelante llevaría el conjunto de pueblos que formaban el Estado, con inclusión de sus islas adyacentes, sería el de República de Honduras. Además se mandó a esculpir este título en los sellos mayores y menores, el escudo del pabellón, las banderas de las milicias, las monedas y los óvalos colocados en el frontispicio de las oficinas. Al mismo tiempo, se ordenó promulgar dicha ley con la solemnidad debida en todos los pueblos de la República.²²⁸ Tres años más tarde este cambio de Estado a República

²²⁸ Decreto publicado en la *RABN*, tomo 11, p. 5.

adquirió carácter constitucional, al ser incluida la nueva denominación en la Carta Magna promulgada en el año de 1865.

A finales de la década de 1860 el Presidente José María Medina emitió un decreto mediante el cual se reorganizaron las instancias gubernamentales que configuraban el poder Ejecutivo "... sobre bases más amplias y en armonía con las necesidades de la administración".²²⁹

Para ello se desagregó la dependencia de Relaciones en dos instancias, la primera referida a las relaciones exteriores y la segunda para atender los problemas de Estado relacionados con los asuntos internos. Al mismo tiempo, las carteras de Hacienda y Guerra van adquiriendo mayor especificidad y fisonomía, especialmente si se considera que en la práctica las funciones realizadas desde cada una de estas unidades administrativas en la mayoría de los casos fueron asumidas por un mismo funcionario.

Los cuatro departamentos en los que se dividió el Ministerio del Gobierno fueron los siguientes:

- a. Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos
- b. Gobernación, Fomento e Instrucción Pública
- c. Hacienda y Crédito Público
- d. Guerra, Marina, Colonización y Comercio e Islas de la Bahía y Costa de Mosquitos.

Los funcionarios encargados de cada una de estas carteras fueron los señores Ponciano Leiva, Francisco de la Rocha, José María Rojas y Francisco Alvarado respectivamente.²³⁰

Además del proceso de reorganización de la estructura administrativa del gobierno central y del reordenamiento territorial, es importante poner atención al

²²⁹ Decreto de 11 de septiembre de 1868. *Gaceta Oficial*, tomo 6, No. 86, Comayagua 21 de septiembre de 1868, p. 8.

²³⁰ Decreto de 11 de setiembre de 1868. *Gaceta Oficial*, tomo 6, No. 86, Comayagua 21 de setiembre de 1868, p. 8.

ritmo de crecimiento de la burocracia civil que se experimentó a lo largo del período estudiado. Al respecto véanse los siguientes cuadros:

Cuadro 8. Personal del Estado: funcionarios del gobierno central, 1842

| INSTANCI A | FUNCIONARIO | CANTIDAD | SUELDO ANUAL |
|---|---|-----------|--|
| Cámara Legislativa | Diputados | 9 | 90 mensual, por dos meses, más viáticos |
| | Oficial escribiente primero y segundo | 2 | 300 y 180 |
| | Portero | 1 | 285 |
| Ejecutivo | Presidente Estado | 1 | 2.500 |
| | Ministros Hacienda, Guerra y Relaciones | 3 | 1.500 |
| | Jefes de Sección | 3 | 400 |
| | Oficiales escribientes | 6 | 240 |
| Corte Superior de Justicia | Magistrados | 7 | 1.000 |
| | Fiscal en calidad de auditor | 1 | 300 más viáticos |
| | Escribiente del auditor | 1 | 180 |
| | Secretario | 1 | 600 |
| | Oficiales escribientes | 2 | 300 |
| | Portero | 1 | 240 |
| Hacienda | Tribunal Superior de Cuentas | 2 | 1.000 |
| | Oficial primero | 1 | 300 |
| | Ministro Administración General | 2 | 1.000 |
| | Oficial primero y segundo | 2 | 300 y 180 |
| TOTAL | | 45 | |

Fuente: Elaboración propia con base en Memoria año económico de 1842, Comayagua febrero 15 de 1842. ANH, Tegucigalpa.

Según las previsiones presupuestarias del Gobierno, para el año de 1842 el personal de la administración central ascendía a 45 personas distribuidas en las diferentes instancias gubernamentales desde las cuales se ejercían las funciones legislativa, ejecutiva, judicial y fiscal. Con un Ejecutivo constituido por trece personas: el Presidente del Estado y los tres ministros gubernamentales y un jefe de sección y dos escribientes para cada una de las carteras.

Si observamos el siguiente cuadro nos damos cuenta que al iniciar la década de 1870 esta cifra se había duplicado, de manera que la burocracia civil de la administración central rondaba los 98 funcionarios.

Cuadro 9. El personal del Estado: funcionarios del gobierno central, Años 1871-1872

| | FUNCIONARIOS | CANTIDAD | SUELDO ANUAL (en pesos) |
|--------------------------------|---|-----------------|---|
| Poder Legislativo | Diputados | 22 | 2 pesos diarios en 60 sesiones más viáticos |
| | Dos oficiales escribientes y un portero | 3 | 60 y 40 pesos en 2 meses |
| Poder Ejecutivo | Presidente República | 1 | 4000 más 1000 de gastos oficiales |
| | Secretario privado y escribiente | 1 | 600 y 240 |
| | Ministro de Relaciones Exteriores | 1 | 1300 |
| | Ministro de Gobernación | 1 | 1300 |
| | Ministro de Hacienda | 1 | 1500 |
| | Ministro de Guerra | 1 | 1200 |
| | Jefes de Sección | 3 | 600 |
| | Jefe de Sección Hacienda | 1 | 720 |
| | Oficiales primeros | 4 | 360 |
| | Escribiente | 8 | 240 |
| | Redactor Gaceta | 1 | 600 |
| | Intérprete | 1 | 360 |
| | Archivero y portero | 2 | 600 y 270 |
| | Poder Judicial | Magistrados | 6 |
| Fiscales | | 2 | 1000 |
| Secretarios | | 2 | 500 |
| Dos escribiente y dos porteros | | 4 | 300 y 240 |
| Hacienda | Fiscal General de Hacienda | 1 | 1000 |
| | Escribiente | 1 | 180 |
| | Ministros contadores | 2 | 800 |
| | Secretario y oficial escribiente | 2 | 400 y 250 |
| | Ministro Tesorero | 1 | 1000 |
| | Oficial, escribiente y archivero | 3 | 300, 240 y 300 respectivamente |
| Servicios | Director imprenta y cajista | 1 | 360 |
| | Oficiales | 4 | 300 |
| | Sirviente | 1 | 50 |
| | Administrador General correos | 1 | 720 |
| | Escribiente | 1 | 180 |
| | Dos correos semanales a Gracias y Amapala | 2 | |
| | Dos correos mensuales a los departamentos | 2 | |
| | Cirujano en la capital | 1 | 360 |
| | Plenipotenciarios y secretarios | 10 | 100 y 400 |
| | TOTAL | | 98 |

Fuente: Elaboración propia a partir del *Boletín Legislativo*, 3ª. Serie, No. 5, Comayagua marzo 28 de 1872, pp. 21-23.

Nos encontramos con un incremento de 55 funcionarios en treinta años, lo cual implica un aumento de 1.7 por año, una cifra reducida si se considera que es una etapa donde la institucionalización de la autoridad implica un proceso de burocratización con mayores requerimientos de personal.

El dato numérico es importante en la medida en que constituye un indicador del avance en el grado de distribución de funciones y, sobre todo, de los niveles de penetración del gobierno central en los diferentes espacios. En este caso son los representantes del Ejecutivo, encargados de la administración directa y de la ejecución de las políticas gubernamentales, quienes experimentan un mayor crecimiento. Y es la separación de la Secretaría de Relaciones, que incluía los asuntos internos y externos y la redefinición de funciones y atribuciones que ello implicaba, el aspecto más relevante de la reestructuración gubernamental que se ejecuta en la distribución presupuestaria correspondiente al año de 1871.

La presencia del Estado más allá del área geográfica tradicional nos permite observar cómo éste órgano central va adquiriendo mayor peso en otros espacios del territorio y, al mismo tiempo, cierto reconocimiento internacional. La comunicación postal bajo control estatal tanto al interior del territorio como con las poblaciones de los países vecinos, al igual que las representaciones diplomáticas que se van acreditando, son dos aspectos relevantes que nos permiten medir el proceso de ensanchamiento de esta presencia estatal en diversos niveles del espacio nacional.

Se puede observar cómo de tres legaciones, con su respectivo secretario, que se presupuestan a inicios de la década de 1860 se pasa a cinco legatarios al iniciar el siguiente decenio.²³¹ Estas representaciones diplomáticas tenían su sede en Estados Unidos y en los países europeos que ya habían otorgado su reconocimiento oficial al nuevo Estado.

²³¹ *Gaceta de Honduras*, tomo 3º, Nº, 75, Comayagua febrero 29 de 1860, pp. 1-2.

En el año de 1858 se firmó un tratado de amistad y navegación con el gobierno belga. Seis años más tarde fue acreditado un representante ante España con el fin de negociar el convenio de reconocimiento de la independencia de Honduras, el cual fue firmado en la ciudad de Madrid en el mes de marzo de 1866. Y en ese mismo año se aprobó el Concordato con la Santa Sede, un paso trascendental ya que allanó el camino hacia la separación entre las potestades civiles y los espacios de actuación eclesiástica.

En cuanto a la composición de la cámara legislativa se puede observar una variación de 7 a 11 diputados en la década de 1850. Cantidad que se duplicó veinte años más tarde. Este incremento tiene que ver con el aumento en número de circunscripciones departamentales que hacia la década de 1860 habían variado de siete a trece departamentos. El siguiente cuadro nos muestra esta evolución:

Cuadro 10. Funcionarios del Poder Legislativo, 1842, 1852, 1861 y 1871

| AÑO | FUNCIONARIO | CANTIDAD | SUELDO ANUAL |
|-------------|-----------------------------|-----------------|--|
| 1842 | Diputados | 7 | 90 mensual, por dos meses, más viáticos |
| | Oficial escribiente | 1 | 300 |
| | Oficial escribiente segundo | 1 | 180 |
| | Portero | 1 | 285 |
| 1852 | Diputados | 11 | 3 pesos diarios por 40 sesiones más viáticos |
| | Senadores | 7 | 3 pesos diarios por 40 sesiones más viáticos |
| | Escribientes | 2 | 240 |
| | Portero | 1 | 60 pesos por dos meses y medio |
| | Escribiente | 1 | 40 por dos meses y medio |
| 1861 | Diputados | 11 | 3 pesos diarios por 40 sesiones más viáticos |
| | Senadores | 7 | 3 pesos diarios por 40 sesiones más viáticos |
| | Oficiales escribientes | 2 | 240 |
| | Portero ambas cámaras | 1 | 36 pesos por 2 1/2 meses |
| 1871 | Diputados | 22 | 2 pesos diarios en 60 sesiones más viáticos |
| | Oficiales escribientes | 2 | 60 pesos en 2 meses |
| | Portero | 1 | 40 pesos en 2 meses |

Fuentes: Elaboración propia con base en Presupuestos años 1842, 1852, 1861 y 1871.

De acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política promulgada el 5 de febrero de 1848 la Asamblea de Representantes se dividió en dos cámaras: una de diputados, cuyo número estaba determinado por una representación proporcional de un legislador por cada distrito electoral de quince mil almas.²³² Y la otra de Senadores, integrada por un representante por cada una de las unidades departamentales. Ambas se reunían simultáneamente durante los primeros meses del año, por un período de dos a tres meses aproximadamente.

Si nos detenemos a observar la evolución de la burocracia estatal en lo que se refiere a la administración de la hacienda pública durante las décadas de 1840 y 1860, aunque aún incipiente se destaca cierta tendencia hacia la diferenciación de funciones.

De un Tribunal Superior de Cuentas y un Administrador General, con sus respectivos asistentes, que integraban la burocracia estatal encargada de la administración de la Hacienda Pública al iniciar la década de 1840, en un lapso de diez años se pasó a cuatro órganos especializados, a saber: la Dirección General de Rentas, la Contaduría Mayor, la Tesorería General y la Casa de Moneda.

Lo anterior expresa la necesidad de contar con las condiciones institucionales requeridas para una administración fiscal más eficiente. Sin embargo, también contrasta con las dificultades para generar recursos fiscales a través del estímulo a actividades productivas y la consiguiente dependencia de ingresos extraordinarios, que si bien incentiva la formación de una estructura institucional que promueva su extracción, refleja la existencia de un órgano político con niveles limitados de autonomía y cuya institucionalización refuerza y reproduce esta situación de vulnerabilidad.

²³² Mientras se reunían los datos estadísticos para formar tal división se elegirán dos diputados propietarios y un suplente por cada uno de los departamentos de Gracias, Comayagua, Tegucigalpa y Olancho y un diputado propietario y un suplente para los de Santa Bárbara, Choluteca y Yoro. Al respecto véase la *Colección de las Constituciones Políticas de la República de Honduras*, New York, Chamberlain, Whitmore y CIA., 1878.

Esta tendencia hacia la conformación de una estructura institucional basada en la extracción de recursos no tributarios también explica el carácter de las instancias departamentales que se van conformando y desde las cuales va penetrando la administración central a los diversos espacios nacionales.

Al respecto véase el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Funcionarios de Hacienda, 1842, 1852 y 1861

| Año | Dependencias | Funcionario | Cantidad | Sueldo anual |
|------|-----------------------------|--|----------|------------------------|
| 1842 | | Tribunal Superior de Cuentas | 2 | 1000 |
| | | Oficial primero | 1 | 300 |
| | | Ministro Administración General | 2 | 1000 |
| | | Oficial primero y segundo | 2 | 300 y 180 |
| 1852 | Dirección General | Director General | 1 | 1000 |
| | Rentas | Oficial primero y segundo | 2 | 300 y 240 |
| | Contaduría Mayor | Contadores | 2 | 1000 |
| | | Oficial primero y segundo | 2 | 300 y 200 |
| 1861 | Tesorería General | Tesorero General | 1 | 1000 |
| | | Ministro Contador | 1 | 1000 |
| | | Oficial primero y segundo | 2 | 480 y 180 |
| | Casa de la Moneda | Superintendente | 1 | el actual sirve gratis |
| 1861 | | Tesorero y contador | 2 | 400 |
| | Dirección General de Rentas | Director General | 1 | 600 |
| | | Oficial 1º, escribiente y Oficial 2º y archivero | 2 | 300 y 240 |
| | Contaduría mayor | Contador 1º y 2º. | 2 | 600 |
| | | Secretario y escribiente archivero | 2 | 400 y 280 |
| | Tesorería General | Ministro Tesorero y Contador | 1 | 720 |
| | | Oficial 1º y escribiente | 2 | 450 y 280 |
| | Casa de Moneda | Superintendente | 1 | 300 |
| | Tesorero y contador | 2 | 180 | |

Fuente: *Gaceta de Honduras*, tomo 3º. No. 75, Comayagua febrero 29 de 1860, pp. 1-2.

Hacia la década de 1860 se puede observar un aumento en número de los funcionarios y dependencias departamentales; sin embargo, este incremento está relacionado con los órganos encargados de la recaudación tributaria y del mantenimiento del orden, tales como las intendencias departamentales y las aduanas marítimas, al igual que las comandancias generales localizadas en los puertos de Omoa y Trujillo y las jefaturas políticas ubicadas en las cabeceras departamentales. Los cuadros siguientes muestran un incremento de 35 a 72 funcionarios entre los años de 1842 y 1861.

Cuadro 12. Funcionarios departamentales, 1842

| | FUNCIONARIO | CANTIDAD | SUELDO ANUAL |
|-------------------------------------|--|-----------|--------------|
| Intendencias departamentales | Jefe Intendente Comayagua, Tegucigalpa y Gracias | 3 | 1.000 |
| | Jefe Intendente Olancho, Choluteca, Yoro, Santa Bárbara | 4 | 800 |
| | Escribiente | 7 | 180 |
| Aduana de Trujillo | Administrador tesorero | 1 | 1.200 |
| | Contador vista con funciones de escribiente | 1 | 1.000 |
| Aduana de Omoa | Administrador tesorero | 1 | 1.400 |
| | Escribiente | 1 | 300 |
| | Contador vista | 1 | 1.200 |
| Justicia | Juez primera instancia del crimen Tegucigalpa | 1 | 500 |
| | Escribiente | 1 | 120 |
| | Juez primera instancia del crimen Comayagua y Gracias | 2 | 400 |
| | Escribiente | 2 | 120 |
| | Juez primera instancia del crimen Santa Bárbara, Olancho, Yoro y Choluteca | 4 | 300 |
| Comandancias generales | Escribiente | 4 | 100 |
| | Omoa | 1 | 2.000 |
| | Trujillo | 1 | 1.500 |
| | Total | 35 | |

Fuente: Memoria año económico 1842. Comayagua, febrero 15 de 1842. ANH, Tegucigalpa, Honduras.

Al iniciar la década de 1860 en las aduanas de Omoa y Trujillo ya se cuenta con un tesorero, un contador y un capellán, además de los comandantes de puertos. Pero lo que más llama la atención es la retribución anual de estos funcionarios, especialmente la del tesorero y del contador cuyas labores son recompensadas con salarios de 1200 pesos, que representa un monto superior al sueldo devengado por el Director General de Rentas o del Tesorero General y sólo equivalente a la remuneración de los Secretarios de Estado.

También es importante poner atención a la modalidad de pago que reciben los intendentes departamentales. A estos funcionarios se les retribuye en calidad de salario con un porcentaje de las rentas ordinarias, el cual oscila entre el tres y el diez por ciento y, además, con un dos por ciento de las rentas ingresadas al erario en calidad de ingresos extraordinarios.

Si se compara esta situación con el caso de Guatemala, encontramos que a inicios de su etapa de formación estatal los administradores de algunos territorios más apartados, como Escuintla, Chimaltenango, Verapaz y Petén, también eran retribuidos con el seis por ciento de lo que cobrarán.²³³

²³³ Salarios civiles para el año fiscal de 1839. En: Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala 1821-1871*, Antigua Guatemala, CIRMA, 2002, pp. 572-573.

Cuadro 13. Funcionarios departamentales según presupuesto, Año económico 1861

| | FUNCIONARIOS | CANTIDAD | SUELDO ANUAL (en pesos) |
|---|--------------------------------------|-----------|--|
| Jefaturas Políticas | Jefes Políticos | 7 | 500 |
| | Escribientes Comayagua y Tegucigalpa | 2 | 220 |
| | Escribientes otros departamentos | 5 | 180 |
| Intendencias Departamentales | Intendente Comayagua | 1 | 7% producto rentas ordinarias y 2 extraordinarias |
| | Intendente Tegucigalpa | 1 | 3 % rentas ordinarias y 2 extraordinarias |
| | Intendente Gracias | 1 | 9 y 2 % |
| | Intendente Choluteca y Santa Bárbara | 1 | 8 y 2 % |
| | Intendente Yoro | 1 | 10 y 2 % |
| | Intendente Olancho | 1 | 7 y 2 % |
| | Escribientes Comayagua y Tegucigalpa | 2 | 240 |
| | Escribientes otros departamentos | 5 | 180 |
| Aduanas Marítimas | Comandantes Omoa y Trujillo | 2 | 960 |
| | Tesorero Omoa | 1 | 1200 |
| | Contador Vista | 1 | 1200 |
| | Guarda | 2 | 480 |
| | Tesorero Trujillo | 1 | 1200 |
| | Contador vista | 1 | 1200 |
| | Guardas | 2 | 480 |
| | Escribiente | 1 | 384 |
| | Capellanes Omoa y Trujillo | 2 | 360 |
| | Administrador aduana La Paz | 1 | 600 |
| | Escribiente | 1 | 170 |
| | Guarda | 1 | 170 |
| Judicaturas 1ª Instancia | Jueces departamentos | 7 | 360 |
| | Jueces de Sección | 4 | 360 |
| | Escribiente judicatura Tegucigalpa | 1 | 240 |
| | Escribientes otras judicaturas | 10 | 180 |
| Comandancias departamentales | Comandantes Tegucigalpa y Comayagua | 2 | 720 |
| | Comandantes otros departamentos | 5 | 360 |
| | TOTAL | 72 | |

Fuente: Elaboración propia con base en *Gaceta de Honduras* tomo 3°. No. 75, Comayagua febrero 29 de 1860, pp. 1-2.

Todo lo anterior es bastante significativo ya que es un indicador de las dificultades del Gobierno para sostener por sí mismo una estructura

administrativa con capacidad de extraer recursos. Y es aún más relevante el que se mantenga esta costumbre más allá de la segunda mitad del siglo XIX.

Esta tendencia hacia la constitución de una infraestructura burocrática, tanto central como departamental, orientada hacia la extracción de recursos extraordinarios da lugar a la existencia de un poder central con reducidos espacios de autonomía. De manera que en este proceso de institucionalización del poder se vuelve importante y cobra relevancia una burocracia militar, aspecto que se analizará en el siguiente apartado.

2. La organización del ejército y el ejercicio de la autoridad del Estado

El camino hacia la institucionalización de la estructura militar pasa por dos etapas que van de la transición de las milicias a los batallones permanentes, cambio que ocurre durante la década de 1840, a los esfuerzos por avanzar en la centralización del aparato castrense, a partir de la segunda mitad de la década de 1850, aunque en sus primeros años se expresan en intentos aislados de alguna manera significaron avances en el proceso de definición de espacios; sin embargo, hay que esperar hasta finales de la década de 1860 para identificar algunas acciones gubernamentales encaminadas a lograr este propósito.

2.1. De las milicias a los batallones permanentes (1839-1849)

Al momento de la ruptura del pacto federal es clara la continuidad colonial en la forma de organización del cuerpo militar, el cual estaba dividido en dos órganos: las milicias y el ejército regular. El carácter descentralizado de su funcionamiento también reflejaba esta continuidad, ya que, con algunas variantes,

el reclutamiento de las fuerzas y el sostenimiento de los cuerpos militares eran tareas que se asumían localmente.

Una de las primeras disposiciones emitidas por el Gobierno, luego de la separación de la República Federal, fue la restitución del fuero militar. Es así como mediante decreto de 14 de enero de 1839 se determinó que gozarían de este privilegio todos los militares que fueran miembros de una compañía, escuadrón o batallón organizados.²³⁴

Al arribar a la década de 1840, nos encontramos con la presencia de muchos jefes militares que habían prestado servicios durante los últimos años de experiencia federal, al calor de los sucesivos conflictos que se originan en este contexto. De ahí que, para prevenir que existiera dualidad en la jerarquía de mando y evitar el surgimiento de compañías o ejércitos particulares, se determinó que si en algún departamento hubiese más jefes que los necesarios se tendrían como agregados al batallón y prestarían sus servicios en ausencia de los titulares. También se le encargó a la Comandancia General controlar que no hubiera jefes, oficiales ni individuos de tropa que no pertenecieran a algún cuerpo, al menos como supernumerarios.²³⁵ Por otro lado, la falta de disciplina de las milicias y su constante deserción no compensaba el peso económico que representaban, de manera que esta sobrecarga financiera se convirtió en un problema central a lo largo del período.

En el año de 1840 se decretó la creación de un batallón fijo, que estaría integrado por cuatro compañías de 100 hombres cada una, las cuales permanecerían en las ciudades de Comayagua y Tegucigalpa, al igual que en los puertos de Omoa y Trujillo.²³⁶ A pesar de que no pasó de ser una propuesta,

²³⁴ ANH, *Impresos del siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, legajo B No-I-08, documento 258.

²³⁵ *El Redactor Oficial de Honduras*, No. 19, Comayagua octubre 15 de 1841, p. 103.

²³⁶ ANH, Libro Copiador Cedulaario de Decretos y Órdenes. Año de 1840. Carpeta 36, Nº 222, decreto de 21 de febrero de 1840, f. 11.

expresa tanto la necesidad como el interés por contar con una instancia militar permanente que le otorgue cierto grado de autoridad al órgano central de poder.

En un informe proporcionado por la comandancia General del Estado, con fecha 11 de octubre de 1841, se retrataba con claridad la situación en la que se encontraban los batallones que integraban las fuerzas militares del Estado. Estos batallones se ubicaban en cada una de las cabeceras departamentales, con excepción de Gracias, departamento que contaba con dos unidades militares, la primera localizada en la ciudad de Gracias y la segunda en la villa de Santa Rosa.²³⁷

Si bien el número de unidades de militares iba en aumento, aún se mantuvo su carácter descentralizado y eran evidentes las dificultades que enfrentaban las autoridades en lo que se refiere al reclutamiento y la organización de los comandos. Algunos de los problemas más frecuentes tenían que ver con las constantes solicitudes de algunas municipalidades para que no se ocupara a sus vecinos en el servicio militar durante los períodos de trabajo intensivo en el campo, al igual que la falta de energía de las autoridades departamentales ante las demandas de particulares para que se les exonerara de esta obligación tanto a ellos como a sus familiares y dependientes. Por otro lado, la fuga constante y la huida a las montañas o al puerto de Omoa, para evadir el servicio militar, se agregaban a esta larga lista de obstáculos.²³⁸

Teniendo siempre en la mira la centralización de la fuerza armada, en el mes de abril de 1843 se emitió un decreto mediante el cual se establecía que la fuerza permanente del Estado quedaría reducida a doscientos hombres distribuidos en las principales ciudades y pueblos. Un batallón de cien hombres se establecería en la capital, cincuenta soldados formarían la fuerza militar ubicada en

²³⁷ *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 19, Comayagua 15 de octubre de 1841, pp. 104 y 105.

²³⁸ Informe de J. Julián Tercero, 11 octubre de 1841. *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 19, Comayagua, 15 octubre 1841, pp.104 y 105.

la ciudad de Tegucigalpa, un número de treinta se encargaría de resguardar el puerto de Omoa y en el puerto de Trujillo se concentraría un total de veinte hombres.²³⁹

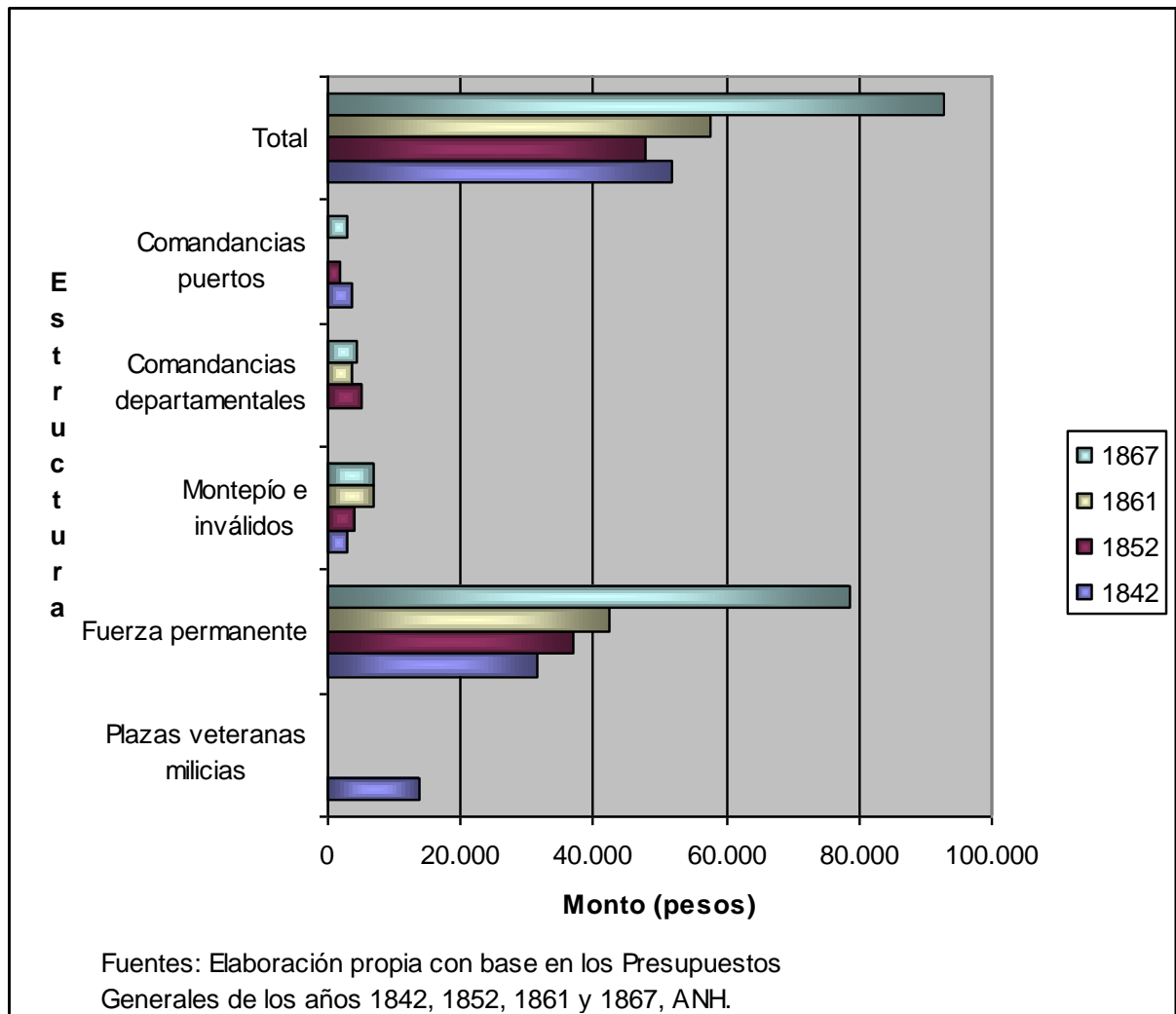
Sin embargo, pese a los intentos por establecer un batallón permanente tanto en los puertos como en los principales núcleos de población e integrar en un solo cuerpo a la gran cantidad de hombres de guerra que el contexto político vivido durante los conflictos federales había contribuido a incentivar, esto no se logró plasmar en la realidad, de manera que estos esfuerzos se quedaron en el plano de la intencionalidad jurídica.

2.2. El camino hacia la centralización de la estructura militar (1850-1860s)

Al arribar a la década de 1850 ya se puede constatar la voluntad expresa de fortalecer la fuerza militar permanente proporcionándole las condiciones financieras que requerían. Si se observa la distribución presupuestaria del período, al mismo tiempo que desaparece el rubro destinado al sostenimiento de las plazas veteranas de milicias, el monto asignado a la fuerza permanente experimentó un constante incremento y, al mismo tiempo, se destinó un nuevo rubro para el mantenimiento de las comandancias departamentales, ya que anteriormente solamente las existentes en los puertos de Omoa y Trujillo contaban con asignación presupuestaria. En el siguiente gráfico se ve con claridad la evolución en el tiempo del presupuesto destinado a solventar los gastos militares y su distribución interna y, al mismo tiempo, su peso sobre el gasto general, ya que más del cuarenta por ciento del presupuesto de la administración corresponde al rubro militar.

²³⁹ *El Redactor Oficial de Honduras*, Nº 60, Comayagua, 30 de junio de 1843, p. 300. Mediante decreto emitido el 30 de diciembre de 1845 se creó en la capital un batallón permanente de doscientos hombres, denominado "Gran Guardia de los Supremos Poderes del Estado", al respecto véase: *El Redactor Oficial de Honduras*, tomo 2, Nº 15, p. 84.

Gráfico 3.



Lo anterior aún cuando se refiera a datos nominales ya que los presupuestos aprobados por la Asamblea Legislativa no necesariamente corresponden a los realmente ejecutados, reflejan una tendencia que se mantiene en el mediano plazo. El gráfico ilustra la asignación presupuestaria destinada a la organización de la estructura militar durante los años comprendidos entre 1842 y

1867, período en el que queda claro el incremento a través del tiempo del presupuesto destinado al sostenimiento de la fuerza permanente.

Es importante poner atención al aumento que se observa en el rubro que corresponde al pago del montepío e inválidos, el cual se duplica en un período de veinte y cinco años, especialmente a partir de la década de 1860, lo cual nos ratifica que ya para ese momento el financiamiento de la fuerza militar ya se está desplazando al poder central. En el siguiente gráfico se puede observar con mayor claridad esta tendencia.

En la misma década de 1850 también se realizaron esfuerzos con el fin de avanzar hacia el logro de mayores niveles de organización en la estructura militar y un primer paso estuvo relacionado con la retribución de los servicios prestados por los militares en servicio. Es así como durante el gobierno del Presidente Cabañas (1852-1855) se atendieron aspectos relacionados con la asignación anual de los salarios de los militares, según el rango que ostentaran. De manera que en el año de 1854 se definió una tasación de salarios cuya distribución se consigna en el siguiente cuadro.

Cuadro 14. Tarifa anual militar, 1854

| Rango | Moneda de plata | Moneda provisional |
|---------------------|------------------------|---------------------------|
| General de División | 1.800 | 10.800 |
| General de Brigada | 1.500 | 9.180 |
| Coronel | 1.200 | 7.200 |
| Teniente Coronel | 1.000 | 6.090 |
| Capitán | 740 | 4.464 |
| Teniente | 480 | 2.880 |
| Subteniente | 384 | 2.304 |
| Sargento 1º | 180 | 1.080 |
| Sargento 2º | 157 | 945 |
| Cabo 1º | 135 | 810 |
| Cabo 2º | 112,4 | 678 |
| Soldado | 90 | 552 |

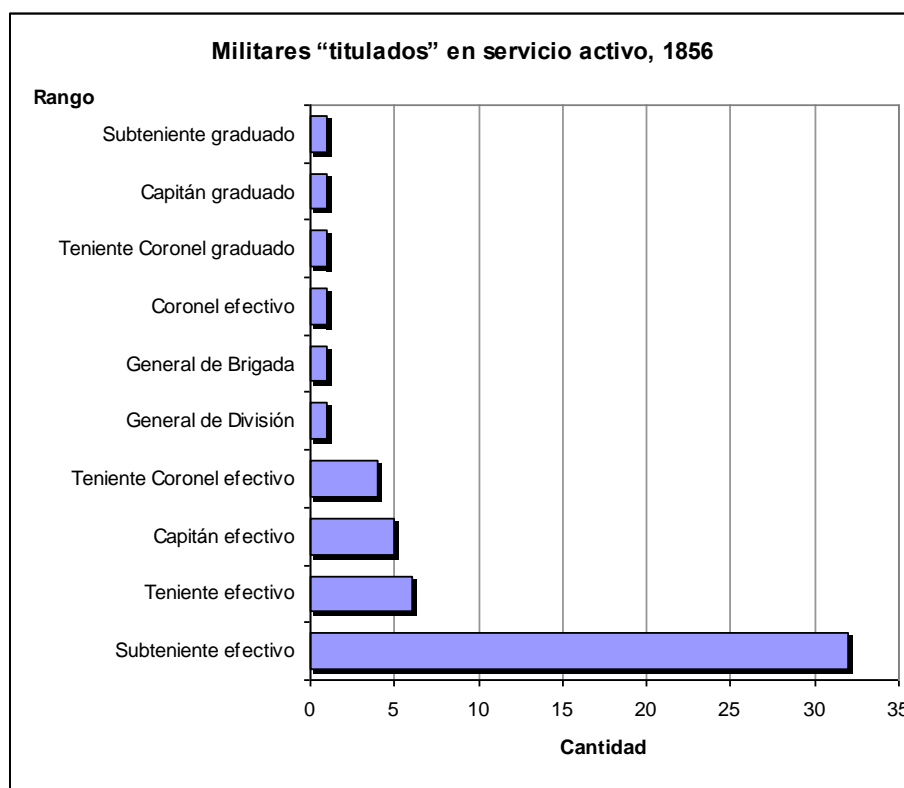
Fuente: Elaboración propia a partir de ANH. Decreto de 11 de mayo de 1854, Gobierno de Trinidad Cabañas, *Impresos del siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, legajo B, No. I-15, documento N° 194.

Al respecto es importante destacar que las tasas asignadas a los salarios del General de División y del General de Brigada se encontraban entre los más altos de la administración, solamente superado por el del Presidente del Estado que para esa época recibía una remuneración de 2.500 pesos anuales.²⁴⁰

Si observamos el número de efectivos con grado militar que se encuentran en servicio activo hacia el año de 1856 nos encontramos con una cantidad que asciende a cincuenta y tres militares titulados, que van desde un general de división hasta treinta y dos subtenientes efectivos.

En el siguiente cuadro se puede observar su distribución por rango:

Gráfico 4.



Fuente: Elaboración propia a partir de ANH, colección de documentos correspondiente al año de 1856, informe fechado el 24 noviembre.

²⁴⁰ Decreto N° 9 de 10 de mayo de 1854. ANH, *Impresos del siglo XIX*, Colección microfilmada, rollo 359, Legajo B NO-I-15, documento 194. Véase también el Presupuesto General de gastos para el año fiscal de 1853, en: ANH, *Impresos del siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, Legajo B-No-I-13, documento 110.

Diez años más tarde, en 1866, encontramos formando parte del Cuartel General y del Estado Mayor del Ejército a cuatro generales de división y cuatro generales de brigada al igual que seis coroneles efectivos, para un total de veintidós oficiales sin contar con los militares destacados en los batallones y guarniciones departamentales y de puertos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Militares del Cuartel General y el Estado Mayor, Año 1866

| RANGO | NOMBRES | NÚMERO |
|---------------------------|---|---------------|
| General de División | José María Medina Trinidad Cabañas Juan López Florencio Xatruch | 4 |
| General de Brigada | Casto Alvarado José Antonio Milla Mariano Álvarez Eusebio Toro | 4 |
| Coronel efectivo | Joaquín Mejía Víctor López Norberto Martínez César Molina Policarpo Mayorga Vicente Pineda | 6 |
| Teniente Coronel | Ramón Arriaga Jerónimo Zelaya Ignocente Soliz | 3 |
| Teniente coronel graduado | Pedro Cloter | 1 |
| Teniente coronel efectivo | Felipe Zeballos J Fruto Fajardo | 2 |
| Capitán efectivo | Hortensio Mendieta | 1 |
| Subteniente efectivo | Rafael Pineda Casimiro Orellana | 2 |
| Total | | 22 |

Fuente: Elaboración propia con base en: *Gaceta Oficial*, tomo 6º, No. 53, Comayagua, 29 diciembre de 1866, p. 1.

La unidad de la estructura militar ocupó un lugar especial entre las preocupaciones de los encargados de las Secretarías de Hacienda y Guerra del período estudiado. De manera que al iniciar la década de 1860 estas inquietudes aún persistían y es en este contexto que el Ministro de estas carteras hacía las siguientes observaciones:

“Cabe en el pensamiento del Ejecutivo crear un batallón de quinientas plazas para el servicio ordinario, y con este fin ha comenzado á dar sus órdenes esperando que dentro de pocos días esté debidamente organizado”.²⁴¹

Sin embargo, es en la Constitución de 1865, donde se plasmó con mayor claridad la intención de otorgar mayor estatuto jurídico a la fuerza militar permanente del Estado. En dicha carta magna se incorporó por primera vez un capítulo sobre la organización de la Fuerza Pública, en el cual se establecía que este cuerpo armado estaría constituido por dos órganos: una milicia nacional y un ejército de tierra y mar.²⁴²

Al año siguiente de la promulgación de esta norma constitucional se emitió un decreto mediante el cual se determinó que el Ejército de la República se compondría de tres divisiones, cada una de ellas organizada en tres batallones, los cuales tendrían su sede en las cabeceras departamentales y en las ciudades o pueblos donde era necesario ejercer mayor control, como es el caso la población de Santa Rosa, ubicada en el departamento de Gracias y que contaba con un número de habitantes comparable al de la ciudad de Gracias, cabecera del departamento.

Lo mismo que en el pueblo de Texiguat, ubicado en la jurisdicción de Tegucigalpa, con un componente de población indígena y fuerte tradición combativa al escenificar conflictos durante los últimos días del período federal e inicios de la década de 1840, como veremos en el capítulo quinto.

También se asignó a los gobernadores departamentales la tarea de suministrar a los comandantes de armas los hombres necesarios para llenar las plazas de sus respectivos batallones. Estos funcionarios, señalarían el contingente de hombres que se debían presentar para su respectiva filiación, con base en los padrones de cada una de las jurisdicciones municipales.²⁴³

²⁴¹ Memoria presentada por el señor Ministro de Relaciones, encargado de la cartera de Hacienda y Guerra, Lic. Don Pedro Alvarado, 27 enero 1860. *RABN*, tomo IV, N° 17-18, 25 diciembre 1908, p.713.

²⁴² “Constitución de 1865”, Capítulo XVIII. De la Fuerza Pública. En: Luís Mariñas Otero, *Las Constituciones de Honduras*, pp. 162 y 163.

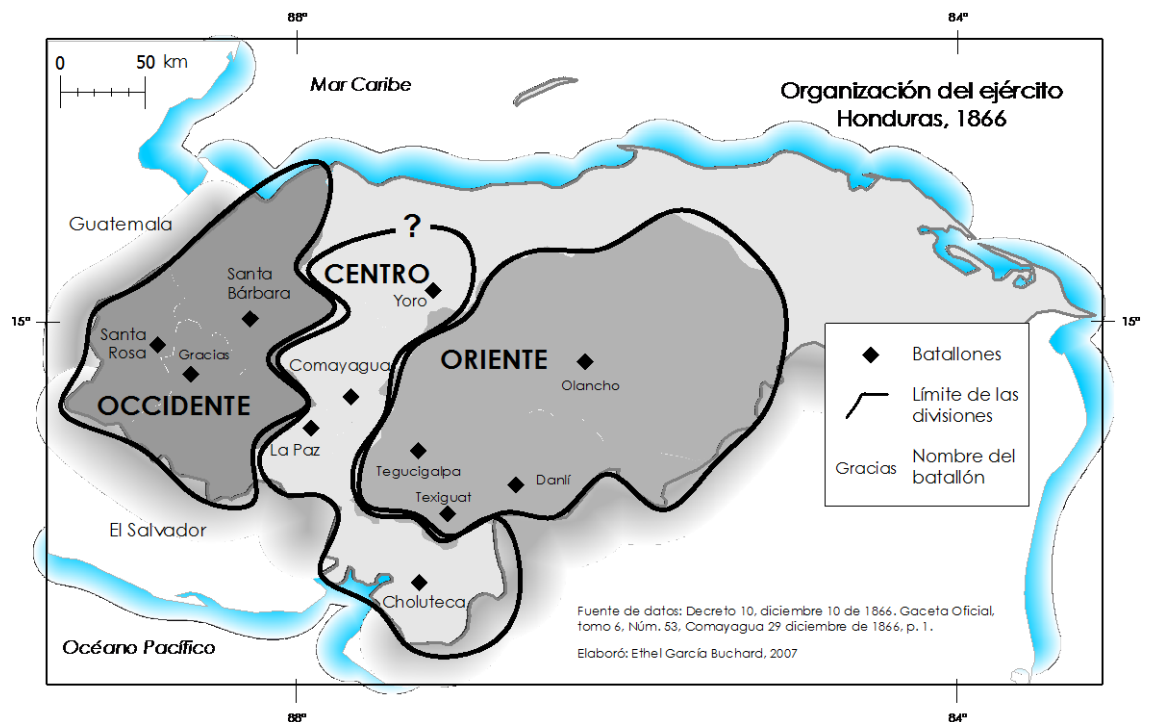
²⁴³ Decreto de 22 de mayo de 1866. *Boletín del Gobierno*, 1ª Serie, N° 2, Comayagua Julio 7 de 1866, p. 1.

Este cambio expresa el interés del gobierno central por hacer sentir su autoridad a través de las instancias departamentales de poder. Al mismo tiempo, permite ir deslindando espacios de competencia en relación con los órganos locales y, de esta manera, ir articulando una estructura jerarquizada de poder. La nueva organización militar tendría la siguiente distribución a lo largo del territorio nacional:

Cuadro 16. Organización del ejército de la República, año 1866

| OCCIDENTE | | CENTRO | | ORIENTE | |
|---------------|----------------------------------|-----------|----------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| BATALLÓN | MILITAR A CARGO | BATALLÓN | MILITAR A CARGO | BATALLÓN | MILITAR A CARGO |
| Gracias | Coronel Anselmo Enríques | Comayagua | Teniente coronel Eusebio Sevilla | Tegucigalpa | Coronel efectivo Wenceslao Matamoros |
| Santa Rosa | Teniente coronel Romualdo Monroy | Choluteca | Teniente coronel Felipe Ochoa | Texiguat | Coronel efectivo José María Fiallos |
| Santa Bárbara | Teniente coronel Cesario Mejía | Yoro | Teniente coronel Dolores Lara | Olancho | Coronel Jesús Antúnes |

Mapa 8



Al finalizar el año de 1866 ya se encuentra perfilada la jerarquía militar expresada en la existencia de un Cuartel General y un Estado Mayor del Ejército. Mientras el Cuartel General representaba la instancia de mayor jerarquía y la figura de mayor rango era el Presidente de la República, que actuaba a su vez como General en Jefe del Ejército, el Estado Mayor tenía a su cargo la ejecución de las políticas y acciones específicas del Ejército.

Si se observan los nombres de los integrantes de estos cuerpos militares se pueden identificar a algunos de los actores que han protagonizado los principales conflictos y que han ocupado los cargos políticos de más relevancia a lo largo de todo el período.

En el alto mando del Cuartel General del Ejército, el órgano de mayor nivel en la jerarquía militar, compartían responsabilidades el ex presidente y General de División Trinidad Cabañas y el también General y en ese momento Presidente de la República José María Medina. Al lado de otros generales como Casto Alvarado, ministro influyente durante las administraciones de Francisco Ferrera (1842-1844) y Coronado Chávez (1845-1846); José Antonio Milla, Ministro de Hacienda y Guerra durante la administración de Trinidad Cabañas (1852-1855); Manuel Colindres, también Secretario de Estado de la administración del Presidente Guardiola (1856-1862) y Juan López, ministro y hombre de confianza de José María Medina (1862-1872), que asumió la cartera presidencial como primer designado y presidente en ejercicio durante los meses de abril a noviembre del año de 1867, por enfermedad del presidente Medina.

La existencia de un Cuartel General y de un Estado Mayor bajo el mando de jefes militares y políticos de renombre es un elemento a considerar al valorar el avance logrado en el proceso de organización y centralización de la estructura militar. A su vez es un indicador de la capacidad del Gobierno para someter bajo su autoridad a la casta militar surgida al calor de los conflictos y que constituían

una amenaza constante a la estabilidad y, por lo tanto, una fuente de debilidad de la autoridad central.

En este sentido es inevitable cuestionarse si la dimensión política se subordina a la jerarquía castrense o más bien son los mismos políticos con grados militares quienes se disputan el poder, de manera que resulta difícil una distinción entre la clase política propiamente dicha y el estamento militar. Lo que sí es posible afirmar es que la estructura estatal adquiere cierta fisonomía desde la institucionalización de la autoridad militar.

En el siguiente cuadro se detallan tanto los nombres como el rango de los militares que formaban parte del alto mando, lo mismo que la estructura de la jerarquía militar hacia el año de 1866.

Cuadro 17. Cuartel General del ejército Año de 1866

| RANGO | Nombre | Cargo |
|----------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Presidente y General de División | José María Medina | General en Jefe del Ejército |
| General de División | Trinidad Cabañas | 2º Jefe del Ejército |
| General de División | Juan López | Inspector General Ejército |
| General de Brigada | Casto Alvarado | Srio. General en Jefe |
| Licenciado | Manuel Colindres | Auditor Gral. Guerra y Marina |
| General de Brigada | José Antonio Milla | Intendente General |
| Presbítero | Manuel Romero | Vicario Gral. Ejército |
| Licenciado | Lorenzo Zelaya | Cirujano Mayor Ejército |
| General de Brigada | Mariano Álvarez | Aposentador del Ejército |
| Coronel efectivo | Joaquín Mejía | 1er Edecán del Gral. en Jefe |
| Coronel efectivo | Norberto Martínez | 1er Edecán |
| Teniente Coronel | Ramón Arriaga | 2º Edecán |
| Teniente Coronel | Jerónimo Zelaya | 3er Edecán |
| Coronel efectivo | Víctor López | Guarda-parque Gral. en Jefe |
| Teniente coronel | Ignocente Soliz | 1er ayudante Gral. en Jefe |
| Teniente coronel graduado | Pedro Cloter | 1er ayudante Gral. en Jefe |
| Capitán efectivo | Hortensio Mendieta | 2º ayudante |
| Estado Mayor del Ejército | | |
| RANGO | Nombre | Cargo |
| General de División | Florencio Xatruch | Jefe Estado Mayor |
| General de Brigada | Eusebio Toro | 2º Jefe Estado Mayor |
| Coronel efectivo | César Molina | 1er ayudante Estado Mayor |
| Teniente coronel efectivo | Felipe Zeballos | 1er ayudante |
| Teniente coronel efectivo | Fruto Fajardo | 2º ayudante |
| Teniente coronel efectivo | Julián López | 2º ayudante |
| Coronel efectivo | Policarpo Mayorga | Comandante de gastadores |
| Coronel efectivo | Vicente Pineda | Procurador Gral. Ejército |
| Licenciado | Izac Escalón | Contralor Gral. Ejército |
| Teniente efectivo | José Antonio Milla | 1er ayudante de órdenes |
| Teniente efectivo | Irene Castro | 1er ayudante |
| Subteniente efectivo | Rafael Pineda | 2º ayudante |
| Subteniente efectivo | Casimiro Orellana | 2º ayudante |

Fuente: Elaboración propia con base en: *Gaceta Oficial*, tomo 6º, No. 53, Comayagua, 29 diciembre de 1866, p. 1.

Por otro lado, la elevada cantidad de militares de alto rango contrastaba con las dificultades que se enfrentaban para el reclutamiento y organización de una fuerza permanente. Para resolver esta situación se realizaron varios esfuerzos en

un doble sentido: organización de una estructura permanente y el reclutamiento de milicias cívicas y urbanas.

Por Acuerdo del 24 de noviembre de 1860 fueron creadas las milicias urbanas cuyo objetivo era la conservación del orden y la tranquilidad en el interior “y para la defensa de la independencia nacional”. Y se establecían cinco batallones, los primeros cuatro se encontrarían en los departamentos de Comayagua, Tegucigalpa, Gracias, Olancho y el número 5 se ubicaría en Santa Bárbara y Yoro. Los batallones 1, 2, 4 y 5 estarían formados por 5 compañías de 100 hombres cada una. Tenían la obligación de afiliarse todos los hombres sin defectos físicos en edades comprendidas de 18 a 50 años. Y para recibir instrucción militar debían concurrir sin excusa dos domingos al mes a las plazas públicas de la cabecera departamental o de distrito en un horario de 10 a.m. a 12 m.²⁴⁴

Al iniciar la década siguiente esta situación aún persistía y en el año de 1870 se ordenó el establecimiento de un cuartel general permanente, con el fin de garantizar la respetabilidad del gobierno y conservar la tranquilidad pública, el cual debería contar con un número no menor de doscientos hombres al mando de un jefe superior.²⁴⁵

También se determinó que las comandancias departamentales darían inicio de inmediato a la organización de compañías. Con este objetivo las municipalidades se encargarían del alistamiento de todos los hombres de su comprensión que fuesen aptos para el servicio, de acuerdo con el cupo asignado previamente.²⁴⁶

Esta medida nos permite observar el papel de las comandancias departamentales como instancias mediadoras entre la autoridad central y los

²⁴⁴ ANH. Documentos correspondientes al año de 1860. Acuerdo N° 8 del 24 de noviembre de 1860. Al respecto véase a Jesús Evelio Inestroza Manzanares, *Historia de la Policía Nacional (1526-2002)*, Tegucigalpa, Multigráficos Flores, 2002.

²⁴⁵ Decreto de 15 de mayo de 1870. *Gaceta Oficial de Honduras*, tomo 8, N° 8, 14 junio 1870, p. 59.

²⁴⁶ Decreto de 22 de noviembre de 1870. José María Medina. ANH, *Impresos del Siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359. Legajo B N° I-18, documento 400.

gobiernos locales, a quienes únicamente se les reserva las tareas relacionadas con el alistamiento. Sin embargo, este proceso no tuvo un desarrollo lineal, entre otras razones por las dificultades experimentadas en el reclutamiento, el cual continuó supeditado a la mediación de las municipalidades.

Este aspecto es clave, ya que por esta vía se mantiene la intermediación de los poderes locales y, por lo tanto, se convierte en un obstáculo en el proceso de nacionalización del Estado, al delegar en las instancias locales de poder una función esencial como es el reclutamiento, que por sí mismo constituye una fuente de obediencia y lealtad hacia el órgano político que asume esta tarea.

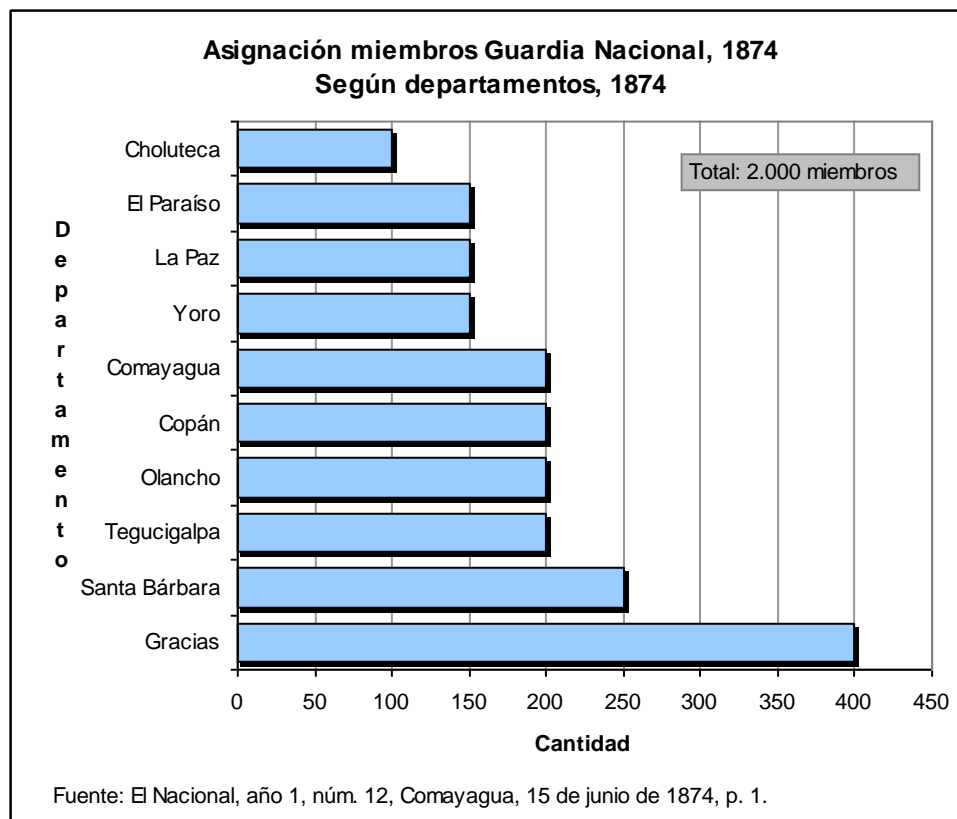
En el mismo año de 1870 se establecieron las milicias cívicas en todas las poblaciones de la República, las cuales estarían directamente sujetas a las Municipalidades respectivas y disponibles cuando los gobernadores departamentales o de círculo las necesitaran. Se determinó que las municipalidades que se encontraban en las ciudades de Comayagua, Tegucigalpa, Juticalpa, Yoro, Santa Bárbara, Santa Rosa, Ocotepeque, Choluteca y La Paz, filiarían una compañía de cien hombres cada una. Y los municipios de Gracias, Yuscarán, Danlí, Texiguat, Mineral de San Antonio, Cedros, El Córpus, Pespire, Nacaome, Goascorán, Opoteca, Marcala, Erandique, Gualsince, Guarita, Cucuyagua, Ilama, San Pedro Sula, Omoa y Roatán, integrarían compañías de cincuenta hombres.²⁴⁷

Cuatro años más tarde se emitió un decreto mediante el cual se creó una Guardia Nacional de dos mil hombres, los cuales serían suministrados por los diferentes departamentos. Esta unidad militar estaría organizada en dos divisiones. La primera se integraría con los cupos de Gracias, Copán, Santa Bárbara y Yoro y la segunda con los de Comayagua, La paz, Olancho, Tegucigalpa, El Paraíso y Choluteca. También se determinó que todos sus

²⁴⁷ Decreto de 1 de octubre de 1870. *Boletín Legislativo*, 4ª Serie, Nº 3, Comayagua abril 15 de 1872, p. 15.

integrantes gozarían del fuero de guerra y estarían exentos de empréstitos y cargas concejiles.²⁴⁸ Al respecto véase el siguiente gráfico:

Gráfico 5.



Es difícil determinar hasta que punto estas pretensiones se concretaron, lo que si se puede decir es que las diferentes guarniciones y compañías que formaban parte del contingente militar durante el período en estudio tuvieron un menor número de efectivos.

Por ejemplo, en el año de 1849 la plaza de Comayagua, que era la capital del Estado y en los puertos de Omoa y Trujillo, situados en la costa del Caribe las guarniciones permanentes contaban con un número que oscilaba entre 17 y 46 miembros en el año de 1849, como se puede observar en el siguiente cuadro:

²⁴⁸ Decreto de 22 de mayo de 1874. *El Nacional*, año 1º, N° 12, Comayagua junio 15 de 1874, p. 1.

Cuadro 18. Guarniciones y compañías Año 1849

| GUARNICIONES PERMANENTES | PLAZA DE OMOA | PLAZA DE COMAYAGUA | BATALLÓN TRUJILLO |
|---------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------------|
| Coronel comandante principal | 1 | | |
| Capitán mayor de plaza | 1 | | |
| Capellán | 1 | | |
| Teniente | | 1 | |
| Subteniente | 1 | | |
| Sargento 1º | | 2 | |
| Sargento 2º | 3 | | |
| Cabo 1º | 3 | 5 | 1 |
| Cabo 2º | 3 | 2 | |
| Soldados | 17 | 36 | 16 |
| Total | 30 | 46 | 17 |

Fuente: Elaboración propia con base en ANH, colección documentos 1849.

Siete años más tarde estas guarniciones permanentes se mantienen constantes en lo que se refiere al número de efectivos, el cual variaba de acuerdo con la importancia de cada población. Es el caso de las guarniciones de establecidas en el puerto de Amapala y los departamentos de Santa Bárbara y Gracias. Se puede observar alguna variación en el número de miembros que integraban los contingentes militares en situaciones especiales; por ejemplo, a diferencia de las guarniciones permanentes cuyo número se mantiene constante, en el año de 1856 las tres compañías que forman la “División Expedicionaria” localizadas en las poblaciones de Choluteca y Nacaome, organizada para hacer frente a la invasión filibustero de William Walker y que contaban con más de cincuenta efectivos.

En el siguiente cuadro encontramos una muestra del número y composición de algunos contingentes militares hacia el año de 1856.

Cuadro 19. Compañías y guarniciones militares Año 1856

| | Guarniciones Permanentes | | División expedicionaria | | | |
|------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| | Amapala | Santa Bárbara | Gracias | 1ª Compañía Choluteca | 2ª Compañía Nacaome | 3ª Compañía Choluteca |
| Coronel | | | | | 1 | |
| Teniente coronel | | | 1 | | 1 | |
| Capitán | | | | 1 | | |
| Teniente | | 1 | | 2 | 1 | 1 |
| Subteniente | | 1 | | 6 | 1 | 1 |
| Sargento Mayor | | | | | 2 | |
| Sargento 1º | 1 | 3 | 1 | 2 | 4 | 2 |
| Sargento 2º | | | 2 | 2 | 4 | 3 |
| Cabo 1º | 1 | 3 | 4 | 2 | 6 | 2 |
| Cabo 2º | 2 | | | 5 | 2 | 2 |
| Soldados | 8 | 27 | 17 | 64 | 40 | 46 |
| Tambores | | 4 | | | | |
| TOTAL | 12 | 39 | 25 | 84 | 62 | 57 |

Fuente. Elaboración propia con base en ANH, colección documentos año 1856.

Se puede afirmar que los sucesivos esfuerzos encaminados a constituir una estructura militar más centralizada lograron avances discontinuos en la definición de espacios de acción y competencia entre las autoridades centrales y locales, de manera que esto significó un proceso de largo plazo que se continuó hasta la última década del siglo XIX.²⁴⁹

Al hacer un balance se puede concluir que, en términos generales, el desarrollo institucional del Estado parece ser más intenciones que resultados. Y uno de sus avances más notorios es que es a partir de la organización de cierta estructura militar que la institucionalización de la autoridad pareciera perfilarse; sin embargo, es un proceso que no se completa en este período, ya que a pesar del incremento de la estructura burocrática militar no logra producirse la necesaria división entre clase política y corporación militar como se puede observar en el siguiente capítulo.

²⁴⁹ Es hasta en la Constitución de 1894 que se introduce la figura del Ejército y establece que esta fuerza pública está instituida para asegurar los derechos de la nación y el mantenimiento del orden público. Constitución de 1894, Luis Mariñas Otero, *Constituciones*, p. 251.

3. La capacidad extractiva del Estado y los empréstitos forzosos (1840-1870)

Al mismo tiempo que se iba consolidando una estructura militar más jerarquizada, su sostenimiento se fue trasladando a los particulares, a través de medidas coercitivas de extracción de recursos tales como los empréstitos forzosos, los cuales eran exigidos por el Gobierno a los comerciantes y propietarios, especialmente en períodos conflictivos.²⁵⁰

Estos procedimientos coercitivos ejercieron gran impacto sobre la capacidad del Estado para generar recursos provenientes de rentas ordinarias. Por otro lado, a pesar de ser una medida que pretendía ser general, en la práctica se aplicó de manera diferenciada. Las razones de este cobro selectivo fueron diversas y variaron con el paso del tiempo, pero en términos generales la definición de su monto y cobertura dependió de la urgencia del Gobierno para obtener recursos, tanto para su sostenimiento en momentos de normalidad como en casos especiales cuando se produjeran estallidos de conflictos. Como veremos más adelante la implementación de este procedimiento extraordinario se convirtió en un mecanismo usual.

Durante los meses de marzo y abril del año de 1840, el gobierno acordó levantar empréstitos en los departamentos de Olancho, Gracias y Choluteca, esto con motivo de la invasión al territorio hondureño que realizara el General Trinidad Cabañas desde El Salvador, en el marco del conflicto entre quienes insistían en preservar la estructura federal por la vía de la imposición y los que se oponían a tal pretensión. El mes de agosto de 1839 las tropas de Cabañas llegaron hasta Comayagua, la capital del Estado. La crisis persistió y esta ocupación se extendió a la ciudad de Tegucigalpa y desde aquí a las poblaciones de Choluteca y Nacaome. En este contexto el General Francisco Zelaya y Ayes, hacendado

²⁵⁰ Al respecto véase a Porfirio Pérez Chávez, *Estructura económica de Honduras...*, p. 98.

olanchano, asumió las riendas del poder y las autoridades se trasladaron hasta la ciudad de Juticalpa, de donde era originario el nuevo Presidente. Al mismo tiempo que se solicitó el apoyo del Gobierno de Nicaragua, se decretaron sucesivos empréstitos en los departamentos de Olancho, Gracias y Choluteca, con el fin de contar con los recursos necesarios para el sostenimiento de la guarnición militar.

En el primer caso, se dispuso que fuera el Jefe Intendente del departamento quien estableciera un empréstito general a los propietarios, el cual sería asignado de manera proporcional al monto del capital que poseyeran. En el segundo caso, se le solicitó al Jefe Intendente del departamento que exigiera este impuesto entre todos los propietarios “con igualdad de capitales”. Las disposiciones para Choluteca fueron diferentes, se autorizó al Intendente para que hiciera uso de los bienes de los disidentes de ese departamento y, de esta manera, contar con todo lo necesario para cubrir el presupuesto diario de la tropa.²⁵¹ Esta decisión no es casual, especialmente si se considera que en esta zona residían muchos propietarios que habían participado activamente o eran simpatizantes de la causa del morazanismo y, por lo tanto, se consideraban opositores al régimen en el poder.

La aplicación diferenciada de medidas gubernamentales, si bien es cierto contribuyó a resolver una necesidad urgente, al proveer a la autoridad de los recursos inmediatos para la guerra, en el mediano plazo se convirtió en un factor de fragmentación política y, al mismo tiempo, en una fuente de conflicto entre los intereses particulares de los propietarios y comerciantes, las urgencias del Gobierno Central y la necesidad de las autoridades locales de hacer frente a los conflictos y levantamientos que se presentaban en sus localidades. A estas consideraciones se le agrega el hecho de que también abre un espacio para la

²⁵¹ ANH, Libro copiador de Acuerdos del Consejo de Estado, 1840. Carpeta 33, Nº 203, fls. 12 y 13.

represión y persecución de los opositores y, por esa vía otorgar legitimidad a los procesos de expropiación de los bienes de los disidentes.

La queja presentada por el señor Pablo Orellana, en el año de 1844, quien era comerciante del departamento de Comayagua, refleja tanto el carácter selectivo de la asignación de los empréstitos como sus diversas modalidades. Al mismo tiempo muestra la reacción negativa que tales procedimientos generaban, los cuales incluían el pago en especie; lo anterior a pesar de que existía convicción sobre la necesidad de apoyar a las autoridades centrales en situaciones convulsas, como la que se enfrentaba en el año de 1844 con motivo de la sublevación del pueblo de Texiguat, a la que se unieron otras poblaciones de los departamentos de Tegucigalpa y Choluteca y que a su vez amenazaba con extenderse hacia otros departamentos, como se verá en el capítulo quinto.

En otras palabras, las razones de la insatisfacción tienen que ver con la inequidad en la asignación y procedimiento de cobro de esta carga y no tanto por su existencia, lo cual nos muestra un órgano político y una sociedad en la que no se ha dado el salto hacia la separación entre lo público y lo privado. De manera que el peso económico de las actividades relacionadas con la defensa y preservación del orden aún recae en los particulares.

Esta situación se vuelve más nítida en las palabras del señor Orellana quien afirma lo siguiente:

“A fines del pasado mes de mayo recibí una excitativa del Gobierno para un empréstito patriótico de doscientas mudadas, el cual cumplí dando cincuenta, no habiendo completado el número designado por carecer de telas aparentes y módicas para el soldado. Con fecha tres de junio me fueron designados dos mil pesos de empréstito, con calidad de que se me reintegrarían de las primeras cantidades que se recaudaran del empréstito general decretado en esa misma fecha. Manifesté al Señor Jefe Intendente que o bien daría en géneros la cantidad integra para subvencionar la urgencia pública, o que paulatinamente y en partes.

Es así que entregué trescientos pesos por esta cuenta, así como setecientos más que me tocaron de contingente en el empréstito que cupo a este departamento”.²⁵²

A pesar de estar convencido de su obligación de auxiliar al Gobierno en la lucha contra los disidentes, este comerciante de Comayagua considera que: “... en lo sucesivo, quisiera prestarlos de una manera ciudadana, más expedita y menos onerosa”.²⁵³

Con el mismo objetivo de sofocar el levantamiento que desde meses atrás venía ocurriendo en diversas poblaciones del departamento de Tegucigalpa, en el mes de febrero del año siguiente, la Cámara Legislativa autorizó decretar, como último recurso, un empréstito por la cantidad requerida para solventar las necesidades urgentes, siempre que éste fuera general y en proporción al patrimonio de cada persona.

A pesar de tal disposición, el 5 de marzo se dio orden al Intendente del departamento de Olancho para que se exigiera a siete propietarios de esta jurisdicción la cantidad de nueve mil pesos de plata. Para hacer efectiva esta obligación legal se fijó el monto de mil pesos a los señores Francisco Güell y Francisco Garay, tres mil pesos a don Francisco Gamero y quinientos a los señores Francisco Canelas y Pedro Antonio Lazo.²⁵⁴

Además de ser reconocido como un rico hacendado del departamento de Olancho, don Francisco Güell poseía una sociedad comercial con uno de los miembros de la familia Villardebó, con el nombre de Juan Villardebó y Casa Güell. Esta firma mercantil reportaba un capital valorado en 16000 pesos en el año de 1862,²⁵⁵ también refuerzan sus nexos familiares cuando en el año de 1864 Don Juan Vilardebó se casa con la señorita Irene Güell en una fastuosa boda celebrada en la hacienda de Aguas Calientes, para lo cual tienen que pedir la dispensa de la

²⁵² ANH, documentos año 1844. Nota del Señor Pablo Orellana, fechada en agosto 6 de 1844, fol.1.

²⁵³ ANH, documentos año 1844, nota del Señor Pablo Orellana, agosto 6 de 1844, fol. 1.

²⁵⁴ Decreto de 2 de febrero de 1845. En: Comunicación dirigida A los hondureños por Pedro Antonio Lazo, Danlí 26 de febrero de 1847. Comayagua, Imprenta del Estado. ANH, *Impresos del Siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, Legajo B N°-I-12, documento 49, fol. 2.

²⁵⁵ ANH, lista de asignación de empréstitos, departamento de Olancho, año 1863.

Iglesia al estar emparentados en segundo grado de consanguinidad. Esta ceremonia fue oficiada por el párroco Pascual Martínez quien a su vez era ganadero.²⁵⁶ Por otro lado, don Francisco Garay era otro de los más ricos hacendados del departamento de Olancho, quien al finalizar la década de 1830 también aparece como propietario de una hacienda en la aldea de Sopilotepe, jurisdicción de Juticalpa, que contaba con una extensión de 200 caballerías de tierra y más de 3000 reses. Al igual que los anteriores, don Francisco Canelas era otro de los grandes propietarios de este departamento, con una heredad ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Juticalpa en la que pastaban cerca de 1000 cabezas de ganado vacuno y caballo.²⁵⁷

Los señores Francisco Gamero y Pedro Antonio Lazo eran vecinos de la ciudad de Danlí, que en ese momento formaba parte del departamento de Olancho. El primero era hacendado y el segundo, un comerciante con varias propiedades en esta circunscripción municipal.

Con fecha 27 de agosto de 1845, se emitió un decreto que establecía un empréstito forzoso de mil doscientos novillos entre los propietarios del departamento de Olancho. Posteriormente se extendió esta obligación a otros departamentos y el 5 de septiembre se asignó el uno, dos o tres por ciento sobre el capital, de manera diferenciada, a los propietarios de Gracias y cinco días más tarde se hizo extensivo este cobro a los habitantes de los departamentos de Yoro y Santa Bárbara que poseían algún capital.²⁵⁸

Esta situación persistió a lo largo de esta década, de manera que en el mes de febrero del año de 1847, el señor Pedro Antonio Lazo dirigió una comunicación a los hondureños a propósito de un nuevo empréstito decretado por el Gobierno. Al respecto hacía los siguientes cuestionamientos:

²⁵⁶ Véase a Leticia de Oyuela en: *Un siglo en la Hacienda*, Tegucigalpa, Centro Editorial, 1994, p. 168.

²⁵⁷ ANH, padrón de la jurisdicción de Juticalpa, 1838.

²⁵⁸ Comunicación dirigida A los hondureños por Pedro Antonio Lazo, Danlí 26 de febrero de 1847. Comayagua, Imprenta del Estado. ANH, *Impresos del Siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, Legajo B N°-I-12, documento 49, fol. 2.

“¿es éste un empréstito general y proporcionado, ó son barios, particulares y sin proporción, ni justicia? ... ¿No es crear descontentos, preparar revoluciones y desacreditar su gobierno?” ¿Por qué se queja de que haya quien no quiera su administración, si él la hizo aborrecible con esto y otras cosas?”.²⁵⁹

A pesar de las quejas reiteradas, este procedimiento diferenciado de asignación de empréstitos se mantuvo por largo tiempo y es evidente que su peso recayó en mayor proporción sobre algunos comerciantes y propietarios, denominados “capitalistas”, especialmente sobre los de Olancho, Gracias y Tegucigalpa, al ser los departamentos de mayor dinamismo y concentración de capital.

Los señores Francisco Güell y Francisco Gómez, hacendados del departamento de Olancho, al igual que Miguel Castejón, de la jurisdicción de Gracias, fueron tres de los “capitalistas” a quienes el Gobierno les asignó en el año de 1849 un monto de 4000, 1000 y 2000 pesos respectivamente, en calidad de préstamo forzoso.²⁶⁰

El siguiente cuadro muestra algunos de los empréstitos forzosos decretados durante la primera mitad de la década de 1840.

²⁵⁹ Comunicación dirigida A los hondureños por Pedro Antonio Lazo, Danlí 26 de febrero de 1847. Comayagua, Imprenta del Estado 1847. ANH, *Impresos del Siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, Legajo B N°-I-12, documento 49, fol. 2.

²⁶⁰ Decreto de 6 de noviembre de 1849. ANH, Documentos año 1849.

Cuadro 20. Empréstitos decretados por el Estado, Años 1839-1845

| FECHAS | FINALIDAD | ASIGNACIÓN |
|-----------|--|---|
| 2-3-1839 | | Siete mil pesos |
| 4-2-1840 | Suspendido mediante decreto 13 marzo | |
| 20-3-1840 | Para el sostenimiento de la tropa. | A todos los propietarios del departamento de Olancho, monto proporcional a su capital |
| 30-3-1840 | Para el sostenimiento de la tropa mientras permanezca en Gracias. | A los propietarios del departamento de Gracias, monto proporcional a su capital. |
| 2-4-1840 | Gastos diarios guarnición | Expropiar bienes de los disidentes de Choluteca. |
| 3-6-1844 | Para formar una fuerza capaz de reducir al orden la facción de Texiguat y pueblos circunvecinos. | De 30 mil pesos entre los propietarios cuyo capital no baje de mil pesos. Se excluye a los capitalistas de Choluteca por estar sufragando ya los gastos de la fuerza que allí existe. |
| 5-3-1845 | | Nueve mil pesos de plata a siete propietarios del departamento de Olancho. |
| 18-4-1845 | Sufragar los gastos de guerra de Texiguat | Todos los bienes de los intestados que no tienen herederos legítimos serán ingresados a la tesorería general calidad de depósito. Mientras se define la situación se usarán para sufragar gastos de guerra. |
| 27-8-1845 | | Mil novillos a los propietarios del departamento de Olancho. |
| 5-9-1845 | | A los propietarios de Gracias, con el uno, dos y tres por ciento sobre su capital de manera diferenciada según su capital. |
| 10-9-1845 | | Se hace extensivo a los deptos. De Santa Bárbara y Yoro. |
| 6-11-1849 | | Préstamo forzoso a algunos capitalistas de Gracias y Olancho. |

Fuentes: Elaboración propia con base en: Documentos años 1839, ANH; Libro copiador de Acuerdos del Consejo Estado, año 40, carpeta 33, fs. 12 y 13; *Impresos del siglo XIX*, rollo 359, Legajo G N°. I-12, documento 49; Legajo B No-I17, documento 305 y legajo B N°. -I-22, doc. 254; *El Redactor Oficial de Honduras*, 15 junio 1844, pp. 454 y 455.

Si bien es cierto estos empréstitos se implantan con mayor frecuencia cuando el conflicto está presente, no en todos los casos la razón del levantamiento de un empréstito está relacionada con una emergencia militar. Lo que si es cierto es que en la mayoría de los casos prevalece el cobro selectivo, que es en última instancia, la razón de la queja de los propietarios a quienes se asigna tal imposición.

En la década de 1850 se realizaron algunos intentos por definir un procedimiento general para la asignación y recaudación de los empréstitos

forzosos. Lo anterior mediante el pago de un porcentaje sobre el capital de cada propietario, cuyo monto oscilaría entre uno, dos o tres por ciento mensual o trimestral. Para determinar este porcentaje se ordenó el levantamiento de listas de “capitalistas” en cada municipalidad y su elaboración se delegó en una comisión especial compuesta por los miembros del Consejo Municipal y la participación de vecinos conspicuos.

Sin embargo, las quejas persistieron ya que en la mayoría de los casos se continuaron asignando cuotas específicas por departamento y, al mismo tiempo, se trasladó la responsabilidad a las autoridades municipales y departamentales, quienes a su vez ejercieron presión sobre los particulares. De manera que, la insatisfacción y reclamos de los afectados con tales medidas se desplazaron hacia las autoridades locales.

Los “capitalistas” de Tegucigalpa, al igual que los de Olancho y Comayagua fueron los que soportaron la mayor carga. Las diversas reacciones a favor o en contra del empréstito levantado al finalizar el año de 1853 son un testimonio de la efervescencia desatada por la imposición de tales medidas.

En el siguiente cuadro se puede observar esta tasación diferenciada por circunscripción departamental:

Cuadro 21. Asignación de empréstitos por departamentos

| Departamentos | Febrero 1851 | Agosto 1860 | Febrero 1862* |
|----------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| Tegucigalpa | 4.500 | 2.200 | 3.200 |
| Olancho | 4.000 | 2.000 | 3.100 |
| Gracias | 1.000 | 1.200 | 2.200 |
| Comayagua | 3.000 | 1.600 | 2.000 |
| Santa Bárbara | | 600 | 1.800 |
| Choluteca | 2.000 | 900 | 1.500 |
| Yoro | 1.500 | 500 | 1.200 |
| TOTAL | 15.000 | 9.000 | 15.000 |

Fuentes: Elaboración propia con base en *Boletín Oficial del Gobierno Supremo de Honduras*, N° 9, Comayagua marzo 13 de 1851, pp. 63 y 64; Comunicación del Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno a los Jefes Políticos, Comayagua, 13 de agosto de 1860, en: ANH, *Impresos del Siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359. Legajo B N°-I17, documento 305; y decreto de 8 de febrero en: *Gaceta de Honduras*, tomo 4°, N° 42, Comayagua, Febrero 11 de 1862, p. 2.

* a los acreedores se les indemnizó con un interés anual de 6 por ciento y para responder a la deuda se afectaron todas las rentas del Estado.

Estas posiciones divergentes se dirimen a través de manifiestos y aclaraciones publicadas en hojas sueltas. Es el caso de algunos tegucigalpenses leales al Gobierno, que se hacían llamar “Los Verdaderos Patriotas”, quienes responden de la siguiente manera a las acusaciones que otros “patriotas” hacían a las autoridades ante las nuevas contribuciones decretadas en diciembre de 1853:

“Al decir que el día 25 del pasado fue día de luto para los tegucigalpas, al oír la promulgación del decreto que imponía al Estado una fuerte contribución, tuvo en mira nuestro escritor llamar la atención del público a éste respecto, y concitarlos á una conspiración, que en ningún caso podrá consumar”.²⁶¹

Diez años más tarde, en el mes de agosto del año de 1863, el cónsul inglés interino Edward Kirkpatrick envió una nota al Presidente Medina en la que expresaba su repudio a la orden “ilegal injusta y ofensiva” al exigir dinero a “capitalistas” de Comayagua, enviando una lista de una decena de personas exigiéndoles pagar dentro de tres días. El representante diplomático objeta tal medida en los siguientes términos:

²⁶¹ De los Verdaderos Patriotas al Público. Comayagua, Enero 11 de 1854, Imprenta del Gobierno, en: ANH, *Impresos del Siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, Legajo B N°-I-13, documento 165.

“Si necesitaba Ud. recursos era fácil de hacer un empréstito pensado proporcionalmente con igualdad sobre todos los hondureños y si hubiera seguido Ud. esta conducta los leales y pacíficos habitantes de Honduras se hubieran apresurado a contribuir en parte. ¿Pero que puede hacer el bandido más de lo que Ud. hace?”²⁶²

La reacción de este agente diplomático muestra la desigualdad y desproporción de la asignación de las contribuciones forzosas. Sin embargo, a pesar del rechazo de los particulares y de las objeciones de las autoridades e incluso de los reclamos de los representantes extranjeros esta fuente de captación de recursos para solventar urgencias y demandas inmediatas se mantuvo constante y su cobro se fue institucionalizando con el paso del tiempo, al incorporar más propietarios en el pago de esta contribución forzosa.

A partir de mediados de la década de 1850 y sobre todo en la siguiente, se intenta generalizar el cobro de esta contribución forzosa a los propietarios que poseyeran capitales superiores a quinientos pesos. Sin embargo con el paso del tiempo, dependiendo de la situación, esta exigencia se fue ampliando hacia otras personas que contaban con patrimonios valorados en trescientos y doscientos pesos. Incluso en el mes de diciembre de 1855, ante la amenaza de la invasión filibustera a territorio centroamericano encabezada por William Walker, se decretó un empréstito de tres pesos a todos los hondureños que poseyeran capitales superiores a los cien pesos, con lo que se extendió el peso de esta carga tributaria hacia un mayor número de hondureños.

El cuadro siguiente refleja la continuidad en la asignación de estas contribuciones durante las décadas comprendidas entre 1850 y 1871.

²⁶² Public Record Office, FO 39/16, f. 159.

Cuadro 22. Empréstitos decretados por el Estado, 1851-1871

| AÑOS | FINALIDAD | ASIGNACIÓN |
|-------------|--|--|
| 18-2-1851 | Por la escasez de recursos en que se haya el gobierno. | Quince mil pesos plata en los departamentos de Choluteca, Tegucigalpa, Olancho, Yoro y Comayagua. Se hipoteca las rentas producidas por la contribución del medio por ciento, el ramo de licencias de siembras de tabaco y el de patentes. |
| 4-3-1851 | Para la recluta de tropas con el fin de auxiliar al Gobierno del Salvador ante la invasión de las tropas de Carrera. | Todos los habitantes del departamento de Gracias. Entre cinco y veinticinco pesos. Efectivo ocho días después de recibida la asignación, ante la urgencia del Gobierno. Se hipoteca la contribución del medio por ciento, el ramo de licencia para la siembra de tabaco y de patentes. |
| 25-12-1853 | | A los capitalistas de Tegucigalpa. |
| 18-12-1855 | | Tres pesos pagaderos en trimestres a capitalistas de cien pesos para arriba. |
| 6-11-1856 | Para subvencionar los gastos de la guerra contra los filibusteros | Cinco mil trescientos pesos mensuales, entre los capitalistas de 500 pesos para arriba. |
| 1857 | Para auxiliar al Estado en los gastos para la campaña contra los filibusteros | Contribución voluntaria |
| 13-8- 1860 | Para cubrir los gastos de la guerra contra los filibusteros. | Nueve mil pesos mensuales que pagarán todos los todos capitalistas, distribuido por departamentos. |
| 8-2-1862 | Para mantener una fuerza extraordinaria hasta la consolidación de orden público. | Quince mil pesos, sobre los capitales mayores de 300 pesos. Los acreedores serian indemnizados con un interés anual de 6 %. |
| 29-5-1862 | Se faculta al gobierno para negociar un empréstito extranjero y ofrecer las rentas nacionales como garantía | Se faculta al Gobierno para que negocie un empréstito de cuarenta o cincuenta mil pesos, ya sea con el comercio de las Repúblicas de CA o en el extranjero. |
| 29-5-1862 | | Medio por ciento que pagarán de una sola vez los capitalistas de 200 pesos para arriba. Queda sin efecto. |
| 6-2-1863 | Hacer frente a los gastos para sofocar la sublevación de Olancho. | Empréstito mensual de medio por ciento sobre capitales mayores de 300 pesos. |
| 17-2- 1870 | Solventar déficit del presupuesto general. | Contribución anual de dos pesos a capitalistas mayores de 200 pesos |
| 11-04-1871 | Atender los gastos del gobierno y subvención militar. | Contribución extraordinaria de 50 mil pesos. |
| 2-10-1871 | Atender los gastos de las tropas encargadas de sofocar la insurrección de Curaren. | Contribución de 2 % sobre capitales mayores de 200 pesos. |

Fuentes: Elaboración propia a partir de: Documentos años 1856, 1857, ANH; *Boletín Oficial del Gobierno Supremo de Honduras*, N° 9, Comayagua marzo 13 de 1851; *Gaceta de Honduras*, tomo 3°, N° 92, agosto 20 de 1860, pp.1 y 2; *Gaceta de Honduras*, tomo 4, N° 42, febrero 11 de 1862, p. 2; N° 53, junio 29 de 1862, p. 1-3; *Boletín Legislativo*, 1ª serie, N° 4, marzo 16 1870, pp. 17-19.

Si se analiza la evolución y frecuencia de estas contribuciones es evidente su persistencia en el tiempo. Lo que varía es la modalidad de cobro y su aplicación al igual que su cobertura.

En cuanto a su distribución a lo largo de las tres décadas comprendidas entre los años de 1839 y 1871 se puede contabilizar más de veinte empréstitos en un lapso de los treinta y dos años. Por otro lado, es clara su concentración en

momentos claves, especialmente en aquellos años en los cuales se hizo frente a levantamientos internos o conflictos relacionados con crisis políticas y militares que se vivían en los países vecinos en los que el Gobierno hondureño se involucraba. De manera que se convierte en la vía más fluida para hacer frente a los gastos de funcionamiento del gobierno central en momentos de escasez de numerario.

4. Conclusiones

La institucionalización de la autoridad central expresada en la organización de una estructura burocrática tanto civil como militar, condición necesaria de todo proyecto nacional al constituir uno de los elementos que otorga estaticidad al poder político, en el caso hondureño constituyó un proceso lento y discontinuo.

Si se observa su evolución a lo largo del período estudiado se puede afirmar que es hasta la segunda mitad de la década de 1860 que el órgano central logra establecer las primeras bases de su institucionalidad, a partir de cierto crecimiento numérico de las instancias centrales y departamentales de autoridad. Sin embargo, este incremento burocrático tiene que ver con las instancias encargadas de la recaudación de impuestos indirectos y contribuciones extraordinarias.

Por otro lado, la capacidad del Estado para imponer empréstitos forzosos, al mismo tiempo que evidencia la dificultad del Estado para consolidar su poder en aspectos centrales de su ejercicio tales como la centralización de la autoridad, aunque resulte contradictorio, también debe verse como signo de su existencia.

En este proceso al mismo tiempo que se iba configurando una estructura militar, su sostenimiento se fue trasladando a los particulares, a través de medidas coercitivas como los empréstitos forzosos exigidos a los comerciantes y

propietarios, con el fin de solventar gastos extraordinarios para hacer frente al constante déficit fiscal.

El ejercicio del monopolio de la fuerza a través de la institucionalización de un aparato militar más burocratizado y centralizado implicó un proceso de definición de espacios de acción y competencia entre las autoridades centrales y locales, el cual requirió de un largo plazo para irse definiendo. En este sentido es importante destacar el papel de las comandancias departamentales como instancias mediadoras entre la autoridad central y los gobiernos locales, a quienes se les reserva las tareas relacionadas con el alistamiento.

Sin embargo, el proceso no tuvo un desarrollo lineal, entre otras razones por las dificultades experimentadas en el reclutamiento, el cual continuó supeditado a la mediación de las municipalidades. Por esta vía se mantiene la intermediación de los poderes locales y, por lo tanto, se convierte en un obstáculo en el proceso de nacionalización del Estado, al delegar en las instancias locales de poder una función esencial como es el reclutamiento, que constituye una fuente de obediencia y lealtad hacia el órgano político que asume esta tarea.

Con relación a la articulación entre los miembros de la clase política y los integrantes de la jerarquía castrense, es inevitable cuestionarse hasta que punto son los mismos políticos con grados militares quienes se disputan el poder, de manera que resulta difícil una distinción entre la clase política propiamente dicha y el estamento militar. En síntesis, lo que se observa es que desde la institucionalización de la autoridad militar la estructura estatal va adquiriendo cierta fisonomía.

Ahora bien, para determinar hasta que punto el Estado fue adquiriendo la capacidad de monopolizar los medios de coerción es necesario valorar las posibilidades y los espacios reales que tuvo el poder central para ejercer su

autoridad en situaciones de conflicto, aspectos que se analizan en el capítulo quinto.

CAPÍTULO 4. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO POLÍTICO EN HONDURAS (1838-1872)

Si se observa la cronología de gobernantes que ha tenido Honduras durante el período comprendido entre los últimos años de la década de 1830 y los primeros del decenio de 1870 centrandó la atención en la forma de acceso al poder y no en la frecuencia de los cambios como prueba de inestabilidad política, sale a flote la aparente contradicción entre lo que establecen las normas constitucionales vigentes y los mecanismos de acceso al poder y, sobre todo, las prácticas políticas presentes en la sociedad hondureña de la época.

Para transitar por el camino hacia la relectura de la vida política de esta sociedad durante el período estudiado es necesario ir más allá de la identificación de los sucesos significativos; al contrario, es prioritario señalar las interrelaciones entre los sujetos políticos y actores participantes, lo mismo que los espacios sociales e institucionales en los que se enmarcan sus prácticas. Todo esto con el objetivo de plasmar una imagen de la vida política en sus diversas tonalidades, matices y facetas.

De ahí que es indispensable un enfoque que de cuenta de los diferentes aspectos de la vida política de estas sociedades y que identifique tanto sus rasgos particulares como sus interrelaciones. Esta tarea significa una labor de reconstrucción de las diferentes formas de expresión y participación política de los actores.

Al mismo tiempo, obliga a considerar los mecanismos de acceso al poder y las formas de hacer política que prevalecen a lo largo del período, con el objetivo de distinguir los cambios al igual que las continuidades y, de esta manera, explicar el marco general que configura este espacio político en proceso de reconstitución y cuyo rasgo fundamental radica en un contrapunteo entre la forma tradicional de

hacer política y las prácticas que en el mismo proceso se van introduciendo y modificando. Entendemos por espacio político el escenario en el cual convergen diversos actores, con el fin de disputarse el poder a través de distintos mecanismos y prácticas.

En este capítulo se analizarán los mecanismos de acceso al poder y las formas de hacer política que prevalecieron en este período, lo mismo que el papel del poder local y su relación con el gobierno central. Todo esto con el objetivo de identificar a los actores y sus prácticas y, de esta manera explicar su papel en el nuevo espacio político que se va perfilando.

1. Mecanismos de acceso al poder y formas de hacer política (1836-1872)

Lo anterior exige que el enfoque se desplace de la óptica tradicional, que ha centrado su atención en la oposición entre liberalismo y conservadurismo, a la identificación de los factores que explican la permanente tensión entre el proyecto político que ambos se planteaban y los mecanismos de acceso al poder que se privilegiaron.

En otras palabras, sin olvidar la oposición ideológica que constituye el entorno general, el análisis debe focalizarse en las diversas formas de hacer política que van perfilando el escenario político del período y las distintas posiciones sobre cómo organizar los diferentes espacios y prácticas que coexisten en esta sociedad.

Si observamos la dinámica política del período desde esta perspectiva es posible encontrar que hay plena coincidencia entre los grupos que configuraban el escenario político, especialmente en lo que se refiere a la idea de que el cambio no solo es deseable sino necesario y urgente. De ahí que, la frontera entre liberalismo

y conservadurismo pareciera definirse más por el criterio sobre el ritmo que se le debía imprimir al proceso de cambio que por una contraposición entre las ideologías que sustentaban ambas propuestas, sin que esto signifique que tal antagonismo esté ausente.²⁶³

Lo anterior nos lleva a concluir que los estereotipos polarizados sobre ambos partidos, más que reflejar sus concepciones políticas, revelan la centralidad e importancia que se le atribuía a esta nueva forma de legitimidad política. También explica que, de acuerdo a las concepciones políticas del siglo XIX, la discusión girara en torno a la forma y las pautas a seguir en el proceso de implementación del proyecto y no en cuanto a si debían o no realizarse los ajustes y reformas necesarios.²⁶⁴

De manera que el enfrentamiento entre liberales y conservadores no se centró alrededor de la existencia o no de una República Federal, el punto de discusión giraba en torno al grado de autonomía que debía otorgarse a cada entidad estatal; en otras palabras, entre las opciones federalista y centralista del proyecto.²⁶⁵ El ejemplo más claro es la posición de Don Juan José de Aycinena, quien ha sido presentado como el representante del pensamiento conservador y de la tendencia opositora a la República Federal centroamericana; sin embargo, tanto sus escritos como los hechos posteriores han demostrado que si la República Federal hubiera tenido éxito él la habría apoyado.²⁶⁶

En otras palabras, la pregunta que es necesario responder si se quiere avanzar en el estudio de las formas de hacer política y en la identificación de los

²⁶³ Para una lectura de la contraposición entre liberalismo y conservadurismo véase a Tulio Halperin Dongui en un artículo titulado "En busca de la especificidad del pensamiento latinoamericano", *Revista EIAL*, Vol. 8, No. 1, enero-junio 1997, p. 9.

²⁶⁴ Véase el artículo de Sonia Alda Mejías titulado "El debate entre liberales y conservadores en Centroamérica: distintos medios para un objetivo común, la construcción de una república de ciudadanos (1821-1900)", en: *Espacio, tiempo y forma*, serie V, tomo 13, 2000, 279-280.

²⁶⁵ Arturo Taracena, "Nación y República en Centro América (1821-1865)", en: Arturo Taracena, y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1993, p.49.

²⁶⁶ Al respecto véase a David L. Chandler, *Juan José de Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, Antigua Guatemala, CIRMA, 1988, p. 13.

marcos categoriales que, al mismo tiempo que dan nombre a una realidad en permanente reacomodo, también contribuyen a su rearticulación, tiene que ver con la identificación de las principales tensiones existentes en el campo del poder y en torno a las cuales se va articulando este nuevo espacio político.

En este sentido la tensión entre autoridad y libertad, lo mismo que la contraposición entre anarquía y soberanía cobran importancia, ya que permite explicar cómo interpretaron los grupos dirigentes liberales los problemas acerca de la legitimidad y gobernabilidad republicana. Al mismo tiempo, muestra de qué manera convivieron en el siglo XIX cambios radicales en la concepción del poder y de la sociedad, articulados alrededor de principios del pasado en constante mutación y recreación.²⁶⁷

Esto nos lleva a pensar en las modalidades de coexistencia entre diversas formas de hacer política, expresadas en el manifiesto, el conflicto armado y las elecciones y, sobre todo, en la necesidad de identificar los factores históricos que explican la persistencia de las dos primeras como prácticas reguladoras y legitimadoras del poder político, a pesar de su aparente contradicción, al representar formas de hacer política de naturaleza diferente. De ahí que se conviertan en variables explicativas para el análisis de los mecanismos de acceso al poder practicados por las elites políticas del período.

Lo que se observa en la práctica es que los levantamientos, los pronunciamientos y las elecciones, es decir las armas, las voces y los votos, constituyeron las vías por las cuales se transitó en el camino hacia el poder y, por lo tanto, deben considerarse como fórmulas complementarias y no excluyentes, como se las había pensado desde la óptica de la historiografía tradicional.²⁶⁸

²⁶⁷ Antonio Annino, "Soberanías en lucha", en: Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois-Xavier Guerra, *De los imperios a las naciones*. Zaragoza, Ibercaja, 1994, p. 230.

²⁶⁸ Al respecto véase a Hilda Sabato y Alberto Lettieri, *La vida política en la Argentina del siglo XIX: armas, voces y votos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

En síntesis, interesa explicar la lógica que justifica la apelación a cualquiera de estos recursos o su uso combinado, lo mismo que la identificación de sus vaivenes y cambios en el tiempo. Para ello es necesario distinguir entre el juego de las apariencias formales y las prácticas concretas que favorecieron el acceso al poder.

En este sentido es importante resaltar que las Constituciones que se promulgaron en Honduras durante el período estudiado mantuvieron el sufragio directo, a diferencia de las disposiciones en materia electoral emitidas en los otros Estados centroamericanos, como es el caso de Costa Rica, donde ya se establece el sistema de elección indirecta en la Constitución política de 1847.²⁶⁹

Por otro lado, es notoria la discontinuidad y sucesión constante que se observa en la Jefatura del Estado de Honduras durante los años en los que se produjo la ruptura de la federación. Vemos como desde que el Jefe de Estado designado don Justo José Herrera renunció a su cargo por enfermedad, en el mes de octubre de 1838, hasta el primero de enero de 1841, momento en el cual la Cámara de Representantes designó como Presidente a don Francisco Ferrera, un lapso de veintiséis meses, diez personas ocuparon el cargo de jefe de gobierno.

Esta situación es explicable por la agudización de la competencia por el poder entre el grupo cercano a Francisco Morazán, que había tenido en sus manos las riendas del gobierno y sus opositores, quienes se estaban articulando alrededor de Francisco Ferrera, el cual de antiguo aliado de Morazán se convirtió en su más fuerte contrincante. Los escenarios desde los cuales se disputaban el poder fueron la Cámara Legislativa, pero también el campo de batalla, combatiendo a las tropas salvadoreñas al mando de Francisco Morazán y Trinidad Cabañas, quienes a su

²⁶⁹ Para un estudio más detallado sobre la historia del sistema electoral en Costa Rica véase a Clotilde Obregón, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2000. Ver también a Iván Molina Jiménez y Fabrice Lehoucq, *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)*, San José, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999.

vez pretendían recuperar los espacios políticos perdidos y reconstruir la federación.

Si se analiza la estabilidad política considerando los cambios en el Ejecutivo y no la forma de acceso al poder, esta situación de incertidumbre se destaca como una constante. De los cuarenta y nueve gobernantes del período comprendido entre los años de 1838 y 1874, solamente nueve llegaron al poder como resultado de procesos electorales. Y de estos fueron pocos los casos en los que se logró la mayoría requerida, de manera que le correspondió a la Cámara Legislativa la designación del candidato ganador, seleccionado entre los dos contendientes que obtuvieron la mayor cantidad de sufragios. Lo anterior sin cuestionarse cómo se conseguían los votos en una sociedad donde las lealtades corporativas, personales y familiares pesaban más que las políticas.

Entre los casos en los que se alcanzó la mayoría necesaria se destaca el del Presidente Santos Guardiola, figura militar que sobresalió en la lucha contra la sublevación que realizaran algunos poblados del departamento de Tegucigalpa entre los años de 1843 y 1844, quien tomó posesión de su cargo en el mes de febrero de 1857 y fue reelecto a finales de 1859 para un segundo período que inició en febrero de 1860. Sin embargo, este gobernante no concluyó su mandato presidencial, ya que murió asesinado el 11 de enero de 1862. El Presidente José María Medina también obtuvo la mayoría necesaria en las elecciones celebradas a finales de 1863, lo mismo que en su reelección al finalizar el año de 1865.

En las otras ocasiones en las que se convocó a elecciones presidenciales no se alcanzó el porcentaje necesario. De manera que el Congreso o bien la Cámara de Representantes, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de 1848,

tenían la potestad de elegir al Presidente, entre los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de sufragios.²⁷⁰

Haciendo a un lado las reservas que podrían existir con relación a la participación y representatividad de estas contiendas electorales, llama la atención el uso de procedimientos constitucionales como mecanismo de acceso al poder, en un período que ha sido caracterizado como de anarquía. Por otro lado, si se observan con más detalle los nombres de los gobernantes del período y, sobre todo, el tiempo durante el cual ejercieron el poder, también es relevante la tendencia al continuismo por parte de personajes políticos vinculados con el conservadurismo de acuerdo con la historiografía liberal. Se trata de figuras como Francisco Ferrera (1841-1844), Coronado Chávez (1845-1846), Juan Lindo (1847-1852), Santos Guardiola (1856-1862) y José María Medina (1864-1872).

Si observamos el siguiente cuadro, con excepción de los gobernantes Coronado Chávez y Trinidad Cabañas, todos los demás ejercieron el cargo de Presidente del Estado por más de un período. De manera que en el lapso de los 30 años comprendidos entre los meses de enero de 1841 y mayo de 1872, seis gobernantes ocuparon la primera magistratura, lo cual cubre un período de veinte y siete años. Los cambios ocurridos tuvieron que ver con situaciones en las que se dejaba el cargo temporalmente para atender asuntos urgentes, generalmente relacionados con la insurgencia de movimientos armados u otros conflictos y era necesario el desplazamiento del gobernante para actuar en su calidad de Jefe del Ejército. En otros casos, por concluir el período sin haberse completado el proceso electoral requerido para designar al sucesor.

²⁷⁰ Esta última conformada por el Senado y el Congreso, durante el período comprendido entre 1848 y 1865 en el cual el poder Legislativo estuvo dividido en dos Cámaras.

Cuadro 23. Gobiernos Constitucionales, 1841-1872

| GOBERNANTE | PERIODO | | | Años |
|--------------------|--------------------------------------|--|------------------------------------|-----------|
| | PRIMER | SEGUNDO | TERCER | |
| Francisco Ferrera* | 1 enero 1841 a 31 diciembre 1842 | 23 febrero 1843 a 31 diciembre 1844 | | 4 |
| Coronado Chávez | 12 enero 1845 a 31 diciembre 1846 | | | 2 |
| Juan Lindo* | 12 febrero 1847 a 4 febrero 1848 | 4 febrero 1848 a 1 febrero 1852 | | 6 |
| Trinidad Cabañas* | 1 marzo 1852 a 6 octubre 1855** | | | 3 |
| Santos Guardiola | 17 febrero 1856 a 11 enero 1860 | 3 febrero 1860 a 11 enero 1862*** | | 5 |
| José Ma. Medina | 15 febrero 1864 a 2 octubre 1865 | 1 febrero 1866 a 14 enero 1870 | 1 febrero 1870 a 12 mayo 1872** | 7 |
| TOTAL | | | | 27 |

Fuente: Anexo 2, *Gobernantes de Honduras, 1838-1876*

* Designado por el Congreso al no contar ningún candidato con la mayoría de votos

** No concluyó su período

*** Murió asesinado

Esta tendencia al continuismo se observó con mayor claridad durante los sucesivos gobiernos de Francisco Ferrera y su continuación en el de Coronado Chávez e incluso en la designación de Juan Lindo, quien recibió tal honor por recomendación de Francisco Ferrera, al declinar el nombramiento que le había hecho este órgano legislativo para un tercer período. Y es aún más claro en la década de 1860 con los sucesivos gobiernos de José María Medina.

Lo anterior obliga a considerar el valor que se le atribuía a las elecciones como forma de legitimación de poder y su peso en esta tendencia al continuismo. A pesar de las aparentes diferencias entre las concepciones de representación y soberanía política prevalecientes en la época, las elecciones ocuparon un lugar importante en el escenario político, al constituir uno de los mecanismos que hacía posible el principio de representación entendido como el fundamento de la autoridad del gobernante. Todo esto, al mismo tiempo que explica su permanencia, legitima la apelación a mecanismos de fuerza para preservar el poder.

Este proceso se encuentra teñido de diversos ritmos y matices, que hacen del paso de la representación de los “pueblos”, expresados en los órganos municipales, a una representación de tipo moderno, donde los principales actores son los ciudadanos, un tránsito bastante complejo y, en apariencia contradictorio.²⁷¹ Lo anterior también explica la fuerte presencia de las municipalidades en el escenario político y su papel protagónico como actor político de primer orden durante el período estudiado.

En otros contextos los procesos de construcción del espacio político, como en la Argentina del siglo XIX, al mismo tiempo que las prácticas electorales fueron adquiriendo una dimensión simbólica, se van convirtiendo en el espacio en el que se tejen, construyen y rearticulan las nuevas y las viejas prácticas.²⁷² En este sentido es importante cuestionarse acerca de los caminos recorridos y las vías privilegiadas en los procesos de transición de la política tradicional a la moderna en las diferentes comunidades políticas centroamericanas, con el objetivo de conocer sus vaivenes e identificar sus especificidades.

En el caso hondureño, si bien las prácticas electorales se convirtieron en nuevas formas de legitimación, no desplazaron ni excluyeron los tradicionales mecanismos de acceso al poder. De manera que la proclama, el manifiesto y la guerra mantuvieron un peso significativo en el espacio político y, por esta vía, los cabildos y los cuarteles preservaron su presencia y protagonismo durante el período estudiado. Aspectos que se analizan en el capítulo V, en el cual se estudian los conflictos internos y la dinámica política centroamericana en el proceso de reconstitución del poder.

En este caso en particular la necesaria articulación entre las representaciones simbólicas y las prácticas políticas no logró expresarse en

²⁷¹ Al respecto véase a Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial Napfre-Fondo de Cultura Económica, 1992.

²⁷² Hilda Sabato, “Introducción: la vida política argentina: miradas históricas sobre el siglo XIX”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri, *La vida política en la Argentina del siglo XIX: armas, voces y votos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 13-18.

cambios sustanciales en las formas de hacer política. Sin embargo, sí se puede observar un interés por legitimar la autoridad mediante prácticas electorales, sin abandonar el uso de otros mecanismos tales como el manifiesto y el pronunciamiento e incluso apelando al recurso de las armas.

Vemos como al mismo tiempo que se emplearon estrategias tradicionales para acceder al poder o para continuar ejerciéndolo, también se recurrió al uso de mecanismos modernos de competencia política para legitimar su autoridad, en una suerte de coexistencia, que algunos autores han definido como hibridación y que no son más que una sucesión de ajustes, infiltraciones y compromisos entre las diferentes prácticas, instituciones, conceptos y representaciones.²⁷³

En este sentido es importante resaltar que las elecciones tienen dos funciones: legitimar el poder y, al mismo tiempo, seleccionar a los hombres que formarán la representación nacional. De manera que se trata de nombrar o seleccionar antes que de elegir a los hombres más apropiados.²⁷⁴ En el caso centroamericano las elecciones hasta bien entrado el siglo XIX sirvieron más para legitimar el poder, no en vano cuando las elecciones no daban un resultado satisfactorio era el Poder Legislativo el órgano que definía al ganador. Y en el caso de un régimen político que intenta enmarcarse dentro de una Constitución la elección es el mecanismo más adecuado para el que está en el poder, de manera que sea normal que se prefiera la opción electoral si se tiene la seguridad de ganar, en lugar de perpetuarse despóticamente.

El primer gobierno constitucional del período posterior a la disolución del pacto federal le correspondió al Presidente Francisco Ferrera, quien asumió el cargo a inicios de 1841. El 30 de diciembre de 1840 fue designado por la Cámara de

²⁷³ Véase a Francois-Xavier Guerra, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", en: Francois-Xavier Guerra, y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*.

²⁷⁴ Guerra, Francois-Xavier. "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en: Hilda Sabato, (Cord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Representantes, la cual a su vez nombró como suplentes al Licenciado Francisco Güell y a don Santiago Bueso. Lo anterior por cuanto ninguno de los candidatos obtuvo la cantidad de votos suficientes para resultar electo y, por lo tanto, le correspondió a esta instancia legislativa realizar el nombramiento entre los ciudadanos que alcanzaron la mayor cantidad de sufragios y, en este caso, Francisco Ferrera resultó ser el candidato que contó con más votos a su favor una vez efectuado el recuento electoral.

El presbítero Mariano Castejón, en su calidad de Presidente de la Cámara Legislativa justificó tal designación basado en que: “Tres mil cuatrocientos de sus individuos sufragaron por él; aunque no salió electo de hecho, fue el único, que resultó de candidato”.²⁷⁵ Esto también nos remite al problema de la representatividad real del sistema electoral, aspecto que se analizará más adelante.

El 31 de diciembre del año de 1842 Francisco Ferrera concluyó su mandato gubernamental. Y debido a que aún no se había declarado la elección del nuevo gobernante, el mando quedó en manos del Consejo de Ministros integrado por Juan Morales, Casto Alvarado y Julián Tercero, quienes habían acompañado al Presidente Ferrera durante sus dos años de gobierno.

Una vez reunido el Congreso en la ciudad de Comayagua, se declaró la elección del Presidente Ferrera para un segundo período, el cual inició en el mes del febrero de 1843. Se designaron a su vez como suplentes a los señores Coronado Chávez, Ignacio Vega y Felipe Jáuregui, hombres de confianza del Presidente Ferrera, especialmente el primero, quien a su vez se destacó como Ministro de Relaciones durante gran parte de su administración y resultó electo para el siguiente período presidencial, comprendido entre enero de 1845 y diciembre de 1846. Por otro lado, Felipe Jáuregui era un diplomático guatemalteco residente en Tegucigalpa, con propiedades en esta jurisdicción. En el mismo año de 1843

²⁷⁵ Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro América*, tomo IV, pp. 192 y 193.

adquirió la hacienda Santa Cruz, ubicada en el valle de Yeguaré, en el Mineral de San Antonio, la cual poseía una extensión de 4.608 manzanas y era una de las heredades más grandes del departamento de Tegucigalpa.²⁷⁶

El 31 de diciembre del año de 1846 concluyó el gobierno de Coronado Chávez y el 11 de enero del año siguiente el Congreso eligió a Francisco Ferrera para un tercer período. Sin embargo éste no aceptó tal designación y en su lugar recomendó a don Juan Lindo, quien asumió sus funciones el 12 de febrero. Durante el mes transcurrido entre el 1 de enero y el 12 de febrero el Consejo de Ministros integrado por los señores Casto Alvarado, Francisco Ferrera y Santos Guardiola se hizo cargo del Ejecutivo.²⁷⁷

El Presidente Lindo también gozó de las preferencias de los electores para un segundo período de gobierno, el cual se había ampliado a cuatro años de acuerdo con la Constitución promulgada en 1848. Hasta aquí es clara la tendencia al continuismo que se inicia con Francisco Ferrera y los gobiernos sucesivos y que incluso se refuerza con el sometimiento de los levantamientos de Texiguat ocurridos en el año de 1844 y que culminaron con el fusilamiento a inicios del año siguiente de don Joaquín Rivera, quien se había desempeñado como Jefe de Estado durante el período federal y había sido uno de los principales seguidores de Francisco Morazán.

Sin embargo, hacia finales del año de 1848 se produjo una ruptura de este equilibrio inestable del grupo en el poder, cuando el 21 de noviembre de ese año varios militares entre los que se encontraban Santos Guardiola, Juan López y Florencio Xatruch, emitieron un pronunciamiento pidiendo al Presidente Juan Lindo la expulsión del país de Francisco Ferrera y Coronado Chávez. A pesar de las negociaciones este conflicto entre facciones políticas se mantuvo y nuevamente

²⁷⁶ Véase a Oscar Zelaya Garay, *Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa, siglo XIX (1839-1875)*, Tesis Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1994.

²⁷⁷ Félix Salgado, *Compendio de historia de Honduras*, Tegucigalpa, Imprenta El Sol, 1928, pp. 91-98.

hizo crisis el 12 de febrero de 1850. En esta fecha el mismo grupo de militares con Guardiola a la cabeza, pero esta vez acompañados de las autoridades departamentales y algunos vecinos de Tegucigalpa, emitieron un pronunciamiento desconociendo al Presidente Lindo. El conflicto se resolvió cuando la Asamblea General ratificó la autoridad del gobernante, como se analiza en el capítulo quinto.

Le sucedió Trinidad Cabañas, quien fue designado por la Asamblea de Representativa, pero no concluyó su período ya que en octubre de 1855 dejó su puesto ante las presiones de varios militares liderados por Santos Guardiola y Juan López quienes a su vez contaban con el apoyo de Rafael Carrera, jefe de gobierno guatemalteco desde el año de 1839.

En el mes de febrero de 1856, el General Santos Guardiola ocupó la primera magistratura del Estado de Honduras y fue reelecto para un segundo período en la votación realizada durante los últimos días del año de 1859. En esta oportunidad Guardiola obtuvo 20.530 votos del total de 22.873 sufragios emitidos en todo el país.²⁷⁸

Llama la atención el alto porcentaje alcanzado por el Presidente Guardiola y el fuerte desequilibrio en las preferencias electorales, si se compara con los votos recibidos por los otros candidatos. En este sentido es necesario cuestionarse acerca de la idea de competitividad que prevalecía en la época, la cual estaba asociada a querellas entre actores individuales y colectivos antes que a discusiones y enfrentamientos políticos e ideológicos.

Este desequilibrio es aún más notorio si se considera que entre los candidatos figuraba una lista de 33 personas, muchas de ellas con fuerte presencia en la vida política. Con excepción de Victoriano Castellanos, quien fue designado como Vicepresidente, ninguno de los personajes que participaron en la contienda

²⁷⁸ *La Gaceta de Honduras*, tomo 3º, No. 73, Comayagua, febrero 10 de 1860, pp. 1 y 2.

electoral superó los quinientos votos. Los candidatos que contabilizaron más de doscientos sufragios fueron los señores José María Lazo, León Alvarado, Florencio Xatruch y Francisco Medina.²⁷⁹ El primero de ellos comerciante, prestamista, hacendado y minero de Tegucigalpa, dueño de varias propiedades en los departamentos de Tegucigalpa y Choluteca y al momento de la elección ejercía las funciones de Vicepresidente de la administración de Santos Guardiola (del 1 de febrero de 1856 al 31 de enero de 1860)²⁸⁰. Por su parte, Alvarado y Medina eran abogados de profesión y Florencio Xatruch, un militar de prestigio e hijo de un inmigrante catalán con inversiones en minería en el departamento de Tegucigalpa y con relaciones familiares en el departamento de Olancho. Con excepción de don León Alvarado, vecino de Comayagua, los demás poseían vínculos mercantiles, profesionales y políticos con los grupos de poder de la región minero-ganadera de los departamentos de Tegucigalpa, Choluteca y Olancho, que incluía la jurisdicción de Danlí.

El segundo período constitucional se inició el día 3 de febrero de 1860 y debería concluir en el año de 1864. Sin embargo, Guardiola no alcanzó a terminar su mandato gubernamental, ya que murió asesinado el 11 de enero de 1862.²⁸¹

Para explicar que el conflicto haya derivado en un hecho de tal magnitud es necesario considerar varios factores que van desde las tensiones existentes entre Gerardo Barrios, gobernante de El Salvador y Rafael Carrera, hombre fuerte de Guatemala hasta la fuerte oposición que existía por parte de un grupo cada vez

²⁷⁹ Estado general que manifiesta el número de sufragios habidos para la Presidencia del Estado, Comayagua febrero 3 de 1860. *La Gaceta de Honduras*, tomo 3º, No. 73, Comayagua, febrero 10 de 1860, p. 1.

²⁸⁰ A lo largo de su vida don José María Lazo adquirió varias haciendas, entre ellas: San Francisco, San Nicolás, San Diego de la Orilla y Lisapa, ubicadas en el Valle de Yeguaré; la Hacienda El Alto, El Quiscamote y el sitio Cerro Vindel en el Valle de Talanga, ambos del departamento de Tegucigalpa. También en el departamento de Choluteca poseía las haciendas denominadas Coloma, San José y Ola. También era copropietario junto con José Santos del Valle de la mina San Jerónimo, ubicada en Ojojona, departamento de Tegucigalpa. Oscar Zelaya Garay, *Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa, siglo XIX (1839-1875)*, Tesis Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1994.

²⁸¹ Para un análisis más detallado de los sucesos ocurridos en el año de 1862 como resultado del asesinato del Presidente Guardiola véase a Ramón Oquellí, *1862*, Tegucigalpa, EUNAH, 1989; Esteban Guardiola Cubas, *Vida y hechos del general Santos Guardiola*, Tegucigalpa, EUNAH, 1994. Véase también a Porfirio Pérez Chávez, en el año de 1860, *Magnicidio hondureño*, Tegucigalpa, Litografía El Águila S.A., 2006.

más fuerte que se aglutina en contra de su reelección y en el que concurren militares, políticos, clérigos y propietarios, quienes aprovechan sus vínculos con grupos de poder en El Salvador para fortalecer su movimiento. Entre las personas que participan de una u otra forma en el movimiento de oposición se han mencionado a los generales Francisco Lope, Juan López y Trinidad Cabañas, al licenciado Céleo Arias, los clérigos Manuel Terreros, Rafael Tiberinos, Nicolás Madrid, Yanuario Reyes, Néstor Grand y el vicario Nicolás del Cid y a comerciantes y propietarios de Tegucigalpa como José María Lazo, Tranquilino Bonilla, Faustino Dávila, José María Fiallos, entre otros.²⁸²

Pero también se debe incluir entre las variables a considerar los intereses británicos y norteamericanos en los territorios de la Mosquitia e Islas de la Bahía y las negociaciones alrededor de los contratos para la construcción del ferrocarril interoceánico que habían sido iniciadas años atrás.

Esta situación a su vez desembocó en una cadena de conflictos, los cuales estuvieron relacionados con la sucesión en el poder, ya que al encontrarse ausente por razones de salud el Vicepresidente Victoriano Castellanos surge una disputa entre los Senadores Francisco Montes y José María Medina con relación a la persona a quien le corresponde asumir la representación del Estado.

El recurso a la voluntad general por la vía electoral, como forma de autoridad y legitimidad del poder, pareciera ser una práctica que se fortalece en la década de 1860. Los sucesivos gobiernos constitucionales del presidente José María Medina son un fiel testimonio. Contradictoriamente abre un período en el cual también se recurre con más frecuencia a la proclamación como acto de legitimación y legalización del continuismo. Una de sus consecuencias inmediatas es que por esta vía las municipalidades preservan su presencia y protagonismo en el escenario político.

²⁸² Profirio Pérez Chávez, *Magnicidio...*, pp. 139-140.

Luego de disputar el cargo a don Francisco Montes, en calidad de Senador, después del asesinato de Santos Guardiola, don José María Medina resultó electo para un primer período constitucional, comprendido entre los años de 1864 y 1868. El 15 de febrero de 1864 fueron publicados en la Gaceta Oficial los resultados parciales de las votaciones, en las que obtuvo un total de 13.056 votos a su favor, de los 20.482 sufragios emitidos en todo el país.²⁸³ La mayor cantidad de sufragios provenían de los departamentos de Comayagua y Gracias, cuyos ciudadanos le concedieron a su favor un total de 8.518 papeletas.

Cuadro 24 . Escrutinio General de la elección del Presidente de la República Febrero 1864

| Candidato | Comayagua | Tegucigalpa | Gracias | Olancho | Sta. Bárbara | Choluteca | Yoro | Total |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|--------------|
| Gral. José Ma. Medina | 2734 | 1440 | 5794 | 250 | 1363 | 1187 | 288 | 13056 |
| Gral. Florencio Xatruch | 163 | 1478 | 5 | 1912 | | 1143 | 3 | 4704 |
| Gral. Mariano Alvarez | 367 | 4 | 76 | 68 | 787 | | 944 | 2246 |
| Don León Alvarado | 65 | 137 | 37 | 3 | 52 | 2 | 3 | 297 |
| Lic. Pedro Alvarado | 107 | | | | | | 1 | 108 |
| Gral. Francisco Lope | 29 | | | | | | | 29 |
| Gral. Saturnino Bográn | | | | | 9 | | | 9 |
| Don Mariano Garrigó | 4 | | | 5 | | | | 9 |
| Don Manuel Gamero | 3 | | | | | 1 | | 4 |
| Don Francisco Gamero | 2 | | | | | | | 2 |
| Don Justo Rodas | 1 | | | | | | | 1 |
| Don Pedro Pablo Chévez | 2 | 1 | | | | | | 3 |
| Lic. Crescencio Gómez | | 4 | | | | | | 4 |
| Don José María Martínez | 2 | | | | | | | 2 |
| Lic. José María Rojas | | | | | | 1 | | 1 |
| Lic. Cornelio Lazo | | | | 1 | | | | 1 |
| Don Gregorio Sarabia | | | | | | 1 | | 1 |
| Gral. Casto Alvarado | | | 2 | | | | | 2 |
| Don Ricardo Suazo | | | | | 1 | | | 1 |
| Don Florencio Cuellar | | | | | 1 | | | 1 |
| Don Francisco Alvarez | | | | 1 | | | | 1 |
| Total | 3479 | 3064 | 5914 | 2240 | 2213 | 2335 | 1237 | 20482 |

Fuente: *Gaceta Oficial de Honduras*, tomo 5º, No. 17, marzo 10 de 1864, p. 1.

Su oponente el también General don Florencio Xatruch contó con las simpatías de los ciudadanos de los departamentos de Tegucigalpa, Olancho y Choluteca, hacia donde se extendía el radio de sus relaciones sociales, políticas y

²⁸³ Un porcentaje superior al 50% si se tiene en cuenta que hacia el año de 1887 el número de electores era de 46,0056 de una población total de 331,917 habitantes. Al respecto véase cuadro 3-3.

de negocios, contabilizando un total de 4.704 votos.²⁸⁴ Don Florencio Xatruch era propietario de algunas minas en el departamento de Tegucigalpa, entre las que se encontraba La Venta, ubicada en el poblado de Cedros y de la cual era copropietario el señor Manuel Gardela, comerciante de origen catalán al igual que Xatruch.²⁸⁵

Además de la marcada diferenciación geográfica que se observa en las preferencias de los electores, en el cuadro anterior también se destaca el peso político de los militares. De los 21 personajes que fueron favorecidos con los sufragios de los electores en las votaciones realizadas a finales del años de 1863, seis de ellos eran miembros destacados de la estructura castrense.²⁸⁶ Y con excepción del General Casto Alvarado, el resto encabezaban la lista de quienes obtuvieron la mayor cantidad de sufragios.

Estos datos son significativos en la medida en que muestran la importancia política de la figura castrense, en una suerte de simbiosis del militar convertido en político que caracteriza este período; convergencia que se expresa en las preferencias electorales y también en las lealtades locales, a través de otras vías como las peticiones, los manifiestos y las proclamas.

Por otro lado, si se compara esta lista con el escrutinio general de las elecciones realizadas cuatro años atrás, en la cual resultó ganador el General Santos Guardiola para un segundo período, una tercera parte de los candidatos figuran en ambas listas. Es así como encontramos los nombres de Florencio Xatruch, León Alvarado, Pedro Alvarado, Francisco Lópe, Saturnino Bográn, Mariano Garrigó, Manuel Gamero, Justo Rodas y Pedro Pablo Chévez. Todos ellos

²⁸⁴ Escrutinio general publicado en la *Gaceta Oficial de Honduras*, tomo 5º, No. 17, marzo 10 de 1864, p. 1.

²⁸⁵ Al respecto véase a Zelaya Garay, Oscar *Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa, siglo XIX (1839-1875)*.

²⁸⁶ Hacia el año de 1866 además del General de División don José María Medina, se desempeñaba como General en Jefe del Ejército en su calidad de Presidente, Florencio Xatruch también poseía el grado de General de División y era el Jefe del Estado Mayor del Ejército. Por otro lado, Casto Alvarado y Mariano Álvarez formaban parte del Cuartel General del Ejército, ambos con el rango de General de Brigada.

al mismo tiempo que participaron en los dos procesos electorales, estuvieron presentes en la vida política nacional como ministros durante las administraciones gubernamentales de las décadas de 1850 y 1860.

La trayectoria política y administrativa de don Mariano Garrigó es larga, fue diputado por Comayagua ante la Asamblea Constituyente en el año de 1839 y Presidente del Congreso en 1840, en la siguiente década lo volvemos a encontrar como Presidente del Senado en el año de 1857. Y en el decenio de 1860 figura como colaborador de don José María Medina, en calidad de Ministro General para el año de 1863.

Continuando con el análisis de las prácticas electorales durante este período, el Presidente Medina también obtuvo el apoyo electoral en el año de 1866, lo cual hizo posible su segunda reelección para un tercer mandato presidencial, comprendido entre los años de 1866 y 1869. En estas elecciones obtuvo 14.379 votos de los 19.402 sufragios emitidos; es decir, un 71.5% del total de votos contabilizados. Datos que no sorprenden ya que responden a la tendencia que se ha venido siguiendo.²⁸⁷

Además de cuestionarse acerca de los niveles de competitividad y representatividad de los procesos electorales, también es necesario analizar la concepción de representación implícita en estas prácticas. Lo anterior, debido a que, de acuerdo con las condiciones políticas de la época, los espacios para la competencia entre los candidatos eran bastante limitados, lo cual explica que las preferencias electorales se inclinen a favor de uno o dos de los candidatos que fueron seleccionados de la lista de elegibles.

A las consideraciones anteriores debe agregarse el hecho de que a pesar de mantener el sufragio directo, la participación electoral se vio limitada por la incorporación de los requisitos de edad y condiciones económicas. Aspectos que

²⁸⁷ *Boletín Legislativo*, 1ª serie, No 2, febrero 8 de 1866, p. 1.

determinaron la posibilidad real de ser elector y elegible; es decir, la capacidad política de los ciudadanos. Esta situación se mantuvo constante a lo largo del período, de manera que incluso al finalizar la década de 1880 el porcentaje de población con una ciudadanía efectiva era reducida, dando como resultado una participación restringida, a pesar de legalmente se había optado por el sufragio directo.

Con la Ley de Elecciones emitida el 12 de febrero de 1866 se instituye el voto calificado o censitario y establece que para ser elector se requería ser hondureño, mayor de veinte años, de conocida honradez y poseer un capital en bienes conocidos que no baje de cien pesos, o bien tener un oficio que produzca ordinariamente su subsistencia y la de su familia, si la tuviese. La elaboración de las listas electorales quedó a cargo de una Junta integrada por los miembros de las municipalidades y el concurso del Cura Párroco, donde lo hubiere y de cuatro de los vecinos más notables del lugar, nombrados por los representantes de la municipalidad. Si la elección fuese para designar al Presidente de la República, el directorio remitirá una copia de la certificación del acta al Ministerio del Interior y colocará otra en la sala consistorial. Con estas certificaciones el Congreso realizará el escrutinio general y declarará electo al que hubiese obtenido la mayoría absoluta. En caso de que no resulte esta mayoría, el Congreso practicará la elección entre los tres candidatos de mayor votación.²⁸⁸

El siguiente cuadro muestra cómo en las últimas décadas del siglo XIX aún se mantiene esta situación y el porcentaje de electores apenas representa un 13.8 % de la población del país.

²⁸⁸ *Ley de Elecciones*, Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1866.

Cuadro 25. Distribución población según capacidad política Año 1887

| Departamento | Población | Electores | Elegibles |
|---------------|-----------|-----------|-----------|
| Tegucigalpa | 60.170 | 8.550 | 3.379 |
| El Paraíso | 18.057 | 2.919 | 2.260 |
| Choluteca | 43.588 | 6.912 | 1.668 |
| Comayagua | 16.739 | 2.805 | 1.433 |
| La Paz | 18.800 | 3.464 | 1.158 |
| Intibucá | 17.942 | 2.667 | 908 |
| Gracias | 27.816 | 3.858 | 1.054 |
| Copán | 36.744 | 3.589 | 1.428 |
| Santa Bárbara | 32.634 | 4.315 | 1.594 |
| Yoro | 13.996 | 1.780 | 649 |
| Colón | 11.474 | 1.721 | 706 |
| Islas Bahía | 2.825 | 279 | 136 |
| Olancho | 31.132 | 3.197 | 1.333 |
| Total | 331.917 | 46.056 | 17.706 |

Fuente: Elaboración propia con base en Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*. Edición facsimilar. Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, p. 146.

En un contexto en el que predominan espacios limitados de participación política se explica que resulte natural la apelación a otros mecanismos de legitimación del poder. Esta yuxtaposición de prácticas y tradiciones se muestra con claridad en el intento de reelección del Presidente José María Medina, a unos meses de concluir su segundo mandato presidencial.

Ante la imposibilidad constitucional para continuar a cargo del primer poder de la República, durante los primeros meses del año de 1869 algunos pueblos efectuaron actos solemnes de “proclamación presidencial”, haciendo uso de su derecho a ejercer la soberanía, en los cuales instaban al Congreso para que convocara a una Asamblea Constituyente con el fin de reformar el precepto constitucional que impedía la reelección. Estas peticiones fueron acogidas por el Congreso y mediante decreto de 22 de mayo convocó a elección de diputados para

conformar una Asamblea Constituyente. El proceso electoral debería realizarse a más tardar con un mes de plazo.²⁸⁹

A estos actos de proclamación presidencial se sumaron los municipios de Santa Bárbara, San José de Colina y Celilac, en el departamento de Santa Bárbara; lo mismo que la municipalidad de Santa Rosa, correspondiente al departamento de Gracias y los pueblos de Yoro, Yorito, Olanchito y Trujillo, que formaban parte de las jurisdicción departamental de Yoro.²⁹⁰

En esta situación en particular es claro que el respaldo político lo obtiene de las elites locales de los departamentos que conforman la región occidental y, al mismo tiempo, se observa con claridad la simbiosis existente entre el derecho de soberanía de los pueblos, herencia de la tradición pactista y el ejercicio del principio de soberanía popular, elemento clave de la representación como expresión de la forma de hacer política de la modernidad. De manera que ambos se legitiman y complementan.²⁹¹

La pregunta que cabría hacerse es cuanta autonomía se le puede atribuir a las municipalidades en este caso o hasta qué punto actuaban como caja de resonancia y bajo presión de la autoridad central. En este caso en particular es importante considerar la fuerza política que ha finales de la década de 1860 han adquirido los militares convertidos en políticos y de los cuales el Presidente Medina es uno de sus principales representantes.

Esta búsqueda de legitimidad institucional también explica el comportamiento de los actores e instituciones desde los cuales se reproducen y construyen prácticas políticas. De manera que no debe extrañarnos la continuidad

²⁸⁹ Decreto de 22 de mayo de 1869. *Gaceta Oficial de Honduras*, tomo 7, No. 11, junio 4 de 1869, p. 1.

²⁹⁰ *Gaceta Oficial de Honduras*, tomo 7, No. 11, junio 4 de 1869, pp. 13-23.

²⁹¹ Al respecto ver el artículo de Sonia, Alda Mejías titulado "Las revoluciones liberales y su legitimidad: la restauración del orden republicano. El caso centroamericano 1870-1876", *Revista de Historia*, No. 45, junio 2002, pp. 229-263.

en el tiempo del cuerpo legislativo, a pesar de la conflictividad política existente o más bien coexistiendo con la misma.

Desde esta perspectiva es explicable que la gestión legislativa se mantuviera constante a lo largo del período, con excepción del año de 1867 para el cual no se cuenta con información acerca de la fecha de su instalación. Es así como durante los primeros meses de cada año, coincidiendo con la llegada de la estación seca, los diputados acudían a la capital para atender su compromiso legislativo.

De acuerdo con la Constitución promulgada en el año de 1839, la gestión parlamentaria se iniciaba los primeros días del año y los representantes permanecían reunidos durante cincuenta días. Esta situación se mantuvo hasta el año de 1848, fecha en la que se promulgó una nueva Constitución que dividió en dos cámaras la función legislativa, el Congreso y el Senado. Ambas tendrían cuarenta sesiones ordinarias cada una y sesionarían simultáneamente. Unos años más tarde, con la Constitución de 1865, se volvió al sistema anterior de una sola cámara y la duración de la gestión legislativa se amplió a sesenta días.

El siguiente cuadro muestra el seguimiento de la actividad parlamentaria, considerando la fecha de instalación de los diferentes órganos que conformaron el poder legislativo durante el período estudiado.

Cuadro 26. Actividad legislativa por fecha de instalación Congreso, 1838-1869

| Años | Asamblea Ordinaria | Asamblea Extraordinaria | Asamblea Constituyente | Constituyente Extraordinaria | Cámara Legislativa | Asamblea General |
|------|--------------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------|------------------|
| 1838 | 30 abril | 2 julio | 7 octubre | | | |
| 1839 | 8 agosto | | | 4 enero | | |
| 1840 | 18 mayo | | | | | |
| 1841 | | 10 marzo | | | | |
| 1842 | 7 febrero | 11 julio, 20 septiembre | | | | |
| 1843 | 21 febrero | 22 agosto | | | | |
| 1844 | 11 enero | | | | | |
| 1845 | 5 enero | | | | | |
| 1846 | 20 enero | | | | | |
| 1847 | | 25 agosto | 11 diciembre | | 3 enero | |
| 1848 | | | | | | 10 julio |
| 1849 | 10 junio | | | | | 24 febrero |
| 1850 | 11 junio | | | | | |
| 1851 | 15 mayo | | | | | |
| 1852 | 28 enero | | | | | |
| 1853 | | 3 mayo | | | 14 marzo | |
| 1854 | 26 marzo | | | | | |
| 1855 | 13 diciembre | | | | | |
| 1856 | 11 febrero | | | | | |
| 1857 | 19 enero | | | | | |
| 1858 | 21 enero | | | | | |
| 1859 | 31 marzo | | | | | |
| 1860 | | | | | 27 enero | |
| 1861 | 4 febrero | | | | | |
| 1862 | 2 mayo | | | | | |
| 1863 | 12 febrero | | | | | |
| 1864 | 14 febrero | | | | | |
| 1865 | 8 febrero | | 7 septiembre | | | |
| 1866 | 2 febrero | | | | | |
| 1868 | 6 febrero | | | | | |
| 1869 | 20 mayo | | 8 agosto | | | |

Fuente: Vallejo, Antonio R. "Catálogo de los congresos que ha tenido la República de Honduras desde su Independencia hasta la fecha". *Compendio de historia económica y social de Honduras*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1882.

Una reconstrucción preliminar de los miembros de la elite parlamentaria nos permite un primer acercamiento a lo que podría constituir una biografía colectiva, que de cuenta tanto de los cambios como de la permanencia de sus

miembros.²⁹² Sobre todo si se considera que los procesos de readaptación constituyen elementos estabilizadores en períodos de crisis y, al mismo tiempo, se convierten factores que favorecen la continuidad del grupo en el poder.²⁹³

En un seguimiento de los miembros del directorio legislativo durante los años de 1838 y 1847, algunos nombres se repiten durante varios años. Al presbítero Mariano Castejón²⁹⁴ lo encontramos presidiendo la cámara legislativa durante los años de 1838, 1840 y 1841; lo mismo que a don Agustín Madrid quien se inicia como secretario en el año de 1841, continúa ejerciendo esta función al año siguiente y sigue presente en 1844. E incluso al finalizar la siguiente década forma parte de este órgano parlamentario, siempre en calidad de secretario para los años de 1857 y 1859.

²⁹² En estudios realizados para el caso mexicano se ha logrado reconstruir la composición del legislativo tomando como base la permanencia y la estabilidad de sus miembros a lo largo de un período de sensible inestabilidad política y la conclusión es que predomina la continuidad en las asambleas de la primera mitad del siglo XIX. Al respecto véase a Cecilia Noriega Elio, "Los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos" 1810-1857", en: Beatriz, Rojas, *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.

²⁹³ Para el caso guatemalteco véase a Michel Bertrand, "En busca de una identidad social: redes familiares y elite colonial en tiempos de crisis", *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Año VII, Nos. 7-8, 1998-1999, pp. 97-117.

²⁹⁴ Originario de Sensenti, departamento de Gracias, diputado por Cantarranas durante la primera Asamblea Constituyente convocada en el año de 1826 y uno de los proponentes del proyecto de creación de la Universidad. Véase a Rómulo E. Durón, "Efemérides de Honduras", año de 1842, en: *RABN*, tomo XIV, N° V 30 noviembre 1935, pp. 275-278.

Cuadro 27. Miembros del directorio del Congreso, Años 1838-1847

| Años | Presidentes | Secretarios |
|-------------|------------------------|---|
| 1838 | Mariano Castejón | Pedro Pablo Chévez Liberato Moncada |
| 1839 | Juan Lindo | Francisco Aguilar Agustín Vega |
| 1840 | Mariano Castejón | Felipe Bustillo Agustín Vega |
| 1841 | Mariano Castejón | Agustín Madrid Lucio Romero Juan Benito Cobachuela Vicente Ant. Bocanegra Ramón Arriaga |
| 1842 | | Ramón Arriga Agustín Madrid |
| 1843 | Felipe Jáuregui | Vicente Bocanegra Macedonio Zúniga |
| 1844 | Pedro Boquín | Agustín Madrid Mariano Garrigó |
| 1846 | Victoriano Castellanos | Mariano Garrigó Joaquín Meza |
| 1847 | Joaquín Aguiluz | Macedonio Zúñiga Saturnino Bográn |

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del ANH, años 1838-1847.

Hacia la década de 1860 se incorporan nuevos actores en el escenario político a través de la función legislativa y algunos de ellos se mantienen a lo largo de esta década e incluso de la siguiente. Es así como surgen las figuras de Crescencio Gómez, Valentín Durón, Francisco Montes y Manuel Colíndres, abogados de profesión, quienes también ejercerán las funciones de ministros y hombres de confianza en los gobiernos de este período, como se puede observar en el apartado sobre la constitución del gobierno central y la rearticulación de la elite política. Una excepción es el caso de don Valentín Durón quien figura en la escena política más como miembro del poder judicial, órgano en el cual se desempeña como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia durante los últimos años de la década de 1850 y primeros años de la siguiente.

En este período se mantiene e incluso se refuerza la presencia de algunas figuras que ya tenían un papel protagónico en la vida política y a que su vez se destacan como los jefes militares que escenifican diversos movimientos que buscan el ascenso al poder. Es el caso de Juan López, quien acompañó a Santos Guardiola en los levantamientos contra el gobierno de Juan Lindo en los años de 1848 y 1850, los cuales se analizan en el capítulo V, también lo encontramos en primer plano en las instigaciones que junto con Santos Guardiola se planearon desde territorio guatemalteco para provocar la caída del gobierno de Trinidad Cabañas y posteriormente se le vincula con el grupo que se encuentra detrás del asesinato de Santos Guardiola.

En el siguiente cuadro se realiza una reconstrucción de los diputados que participaron en el directorio de las cámaras legislativas, durante los años de 1848 y 1868.

Cuadro 28. Miembros del directorio de las Cámaras Legislativas, Años 1848-1868

| Años | Cámara Diputados | | Cámara Senadores | |
|------|---|--|---------------------------------------|---|
| | Presidentes | Secretarios | Presidentes | Secretarios |
| 1848 | Pedro Molina P. José Francisco Zelaya Ignacio Jirón | Joaquín Meza Tomás Ayala Francisco Medina León Alvarado Bernardo Inestroza | José Gregorio García | Jacobo Bernárdez |
| 1849 | Felipe Jáuregui | Carlos Herrera Ramón Mejía | Manuel Leiba | Jerónimo Durón |
| 1851 | Anacleto Madrid | Joaquín Velásquez José Antonio Milla | Francisco Zelaya | Jacobo Bernardez |
| 1852 | Ignacio Jirón | Joaquín Velásquez José Antonio Milla | José Carlos Exhelmes | Pedro Ramírez |
| 1854 | Joaquín Bustillos | Casto Alvarado Santiago Díaz | | |
| 1856 | José Miguel Midence | Joaquín Velásquez Valentín Durón | Mariano Valle | Pedro Carrasco |
| 1857 | Justo José Rodas | Francisco Barahona Agustín Madrid | Mariano Garrigó | Mariano Valle |
| 1859 | Hipólito Matute | Manuel Fernández Agustín Madrid | José Ma. Cisneros | Francisco Montes |
| 1860 | Norberto Martínez | Manuel Fernández Rafael Tijerino | Francisco Montes | José Ma. Medina |
| 1862 | Rafael Díaz | José Meza Crescencio Gómez | Francisco Montes José María Medina | Tiburcio Hernández José Meza Manuel Colíndres |
| 1864 | Eusebio Toro | Trinidad Ferrari Pedro Fernández Gregorio Pinel | Brígido Muñoz | Inocente Rodríguez |
| 1865 | Crescencio Gómez Florencio Estrada | Céleo Arias Trinidad Ferrari Santiago Arriola Valentín Durón | | |
| 1866 | Juan López | Carlos Madrid Jerónimo Zelaya | | |
| 1868 | Juan López | Carlos Madrid Jerónimo Zelaya | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del ANH, años 1848-1864.

Lo anterior es importante para explicar la coexistencia y complementariedad de los diversos mecanismos de acceso al poder con el fin de construir una tipología que describa la lógica de la violencia política existente. En este sentido resulta evidente que si observamos la dinámica política del período, un primer aspecto que se destaca es la tendencia a la búsqueda de legitimación recurriendo a la legalidad constitucional, ello explica que se vuelva necesaria la presencia de un cuerpo legislativo y el papel de las elecciones como mecanismo que legaliza el continuismo.

De manera que desde esta perspectiva, al menos si se analiza a partir de la formalidad legal, no se puede considerar dictatorial a un régimen que surge como resultado de una decisión parlamentaria y, al mismo tiempo, otorga legitimidad y permite espacios de negociación con otros órganos y grupos desde los cuales se ejerce el poder a nivel local.

2. Poder local y protagonismo municipal en el escenario político del siglo XIX

A la par de la tensión entre las concepciones de origen pactista y la idea moderna de representación, el proceso de reconstitución del espacio político que caracteriza a este período de transición se enmarca en torno al contrapunteo entre la necesidad de construir un centro común y las tendencias hacia la descentralización que siguen presentes y se expresan a través de diversos canales y prácticas.

Por libertades “antiguas” debe entenderse aquella tendencia favorable a que éstas sean explicadas como un tributo de cada comunidad territorial. En cambio, la nueva libertad de origen jusnaturalista y liberal considera que ella debe estar fundada en el individuo y, por lo tanto, susceptible de ser explicitada en un texto constitucional. Esta doble tensión se refleja en los debates constitucionales de las primeras décadas del período republicano, en los cuales se nota claramente que ambas tensiones no están organizadas ni a nivel faccional ni a nivel de partido y, por otro lado, la multiplicidad de proyectos nos muestra que esta doble tensión se caracteriza por poseer un amplio espacio de negociación.²⁹⁵

Para el caso mexicano, la transferencia de poderes del Estado a los pueblos, sobre todo en materia de justicia, no se contemplaba en el proyecto gaditano; sin embargo, en el mismo proceso fue adquiriendo una fuerte imagen de legitimidad

²⁹⁵ Al respecto véase a Marcello Carmagnani, *El federalismo liberal mexicano...*, p. 140.

en la mentalidad colectiva. La multiplicación de los ayuntamientos creó nuevos sujetos fiscales y, al mismo tiempo, generó la posibilidad de imponer nuevas contribuciones. De esta manera la autonomía municipal se fue transformando en autogobierno político y creando un filtro fiscal entre los centros y las periferias que produjo un debilitamiento de los primeros. Esta fue una de las pesadas herencias de la crisis del imperio español sobre los primeros gobiernos republicanos.²⁹⁶

En el proceso de adopción de formas de hacer política propias de la modernidad, estas modificaciones se convierten en obstáculos que se interponen en el camino hacia la centralización política. De manera que éste tránsito está lejos de ser una vía natural, gradual y progresiva, como ha sido considerada desde la óptica liberal.

Es claro que el desarrollo del régimen municipal tiene un punto de partida en el proceso desencadenado con la promulgación de la Constitución de Cádiz y que acompaña el camino hacia la formación de los Estados en América Latina.

La cuestión de fondo es identificar la evolución en los patrones de relación entre el poder central en formación y la autoridad municipal. Aunque en términos generales el proceso culminó con la subordinación del poder municipal al central, las combinaciones y formas de articulación pueden ser múltiples y varían en el tiempo.

Al igual que en el caso mexicano, en Centroamérica y especialmente en Honduras, también se experimentó el fenómeno de la multiplicación de cuerpos municipales a lo largo del siglo que nos ocupa. De manera que al iniciar la década de 1880 el número de municipios en Honduras ya había superado las dos centenas, de los más de mil poblados en los que residían los habitantes del territorio.

²⁹⁶ Al respecto véase a Antonio Annino, "Soberanías en lucha...", p. 48.

Y es de esperar que fuera en las áreas de mayor concentración de población donde se produjo este fenómeno con más fuerza. De manera que son los departamentos de Tegucigalpa y Gracias los que contaban con el mayor número de municipios, seguidos de Choluteca, Copán, Santa Bárbara y Olancho. Superando a Comayagua, a pesar de ser el departamento donde se localizaba la capital del Estado.

Al respecto obsérvese el siguiente cuadro:

Cuadro 29. Poblaciones y municipios de Honduras, Según censo de 1881

| Departamentos | Municipios | Aldeas y caseríos | Total |
|---------------|------------|-------------------|-------|
| Tegucigalpa | 33 | 124 | 157 |
| Choluteca | 23 | 140 | 163 |
| Gracias | 32 | 282 | 314 |
| Copán | 20 | 66 | 86 |
| Santa Bárbara | 20 | 89 | 109 |
| Olancho | 21 | 81 | 102 |
| La Paz | 16 | 36 | 52 |
| Comayagua | 15 | 26 | 41 |
| El Paraíso | 9 | 55 | 64 |
| Yoro | 9 | 46 | 55 |
| Colón | 6 | 67 | 73 |
| Las Islas | 1 | 19 | 20 |
| Total | 205 | 1031 | 1236 |

Fuente: Vallejo, Antonio R. *Primer anuario estadístico correspondiente al año de 1889*. Edición facsimilar. Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, p. 147.

En esta distribución es claro el contraste entre el total de poblaciones existentes en el departamento de Gracias y el número de municipios que posee al iniciar la década de 1880, si bien es elevado con relación al del resto de unidades departamentales, resulta inferior en términos relativos si se compara con el incremento de los cuerpos municipales que se experimenta en el departamento de Tegucigalpa.

Si se analiza con más detalle observamos que de las 205 corporaciones municipales que existían al iniciar la década de 1880, un total de ochenta y cinco

fueron creadas durante el siglo XIX. Por otro lado, si concentramos la atención en el ritmo de crecimiento de éstos órganos corporativos encontramos que este proceso de multiplicación se intensifica en ciertos momentos. Y, en este sentido, las décadas de 1820 y 1830, al igual que las de 1860 y 1870, fueron testigos del surgimiento de un gran número de órganos corporativos.

Esto es explicable porque es en esta región donde se concentra la mayor cantidad de población y también justifica la desagregación departamental que hacia el año de 1869 se observa en el proceso de redefinición del territorio que dio como resultado la creación de los departamentos de Copán y la Paz.

Pero también es importante destacar la erección de dos nuevos municipios en el departamento de Yoro, que incluye los territorios localizados en la Costa norte. Decisión que si se observa con detenimiento nos muestra el proceso de ampliación territorial y, sobre todo, la necesidad de control por parte del poder central sobre un espacio que se ha mantenido como área periférica.

El siguiente cuadro cuantifica esta evolución a lo largo de las primeras ocho décadas del siglo XIX y destaca cómo un número de cincuenta y cuatro, de los ochenta y cinco municipios creados en este período iniciaron su existencia las décadas de 1820, 1830, 1860 y 1870.

Cuadro 30. Creación de municipios en el siglo XIX

| Años | Número |
|--------------|-----------|
| 1800 | 4 |
| 1810 | 2 |
| 1820 | 15 |
| 1830 | 13 |
| 1840 | 7 |
| 1850 | 9 |
| 1860 | 13 |
| 1870 | 13 |
| 1880 | 9 |
| Total | 85 |

Fuente: Elaboración propia con base en Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año 1889*. Edición facsimilar. Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, pp. 2-4.

Al cuestionarse acerca de los factores que explican esta variación en el ritmo de crecimiento de los cuerpos municipales encontramos que, además del crecimiento demográfico, en las primeras dos décadas del siglo XIX tanto el espacio abierto con la Constitución de Cádiz como la necesidad de legitimación del nuevo proyecto político que se estaba definiendo con el pacto federal tienen que haber actuado como elementos motivadores en la decisión de crear nuevas circunscripciones municipales por parte de las autoridades. Al mismo tiempo, la voluntad de los vecinos para gestionar la creación de corporaciones como reacción a las nuevas tendencias centralistas, es otro factor a considerar como variable en este proceso de multiplicación de entidades corporativas que se experimenta durante estos setenta y cinco años.

El siguiente cuadro general muestra la creación de órganos municipales por departamentos durante los años comprendidos entre 1800 y 1875.

Cuadro 31. Municipios creados entre 1800 y 1875

| Departamentos | Año creación | Departamentos | Año creación |
|-------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| Tegucigalpa | | Olancho | |
| Santa Lucía | 1820 | Yocón | 1822 |
| Maraita | 1824 | Guayape | 1829 |
| San Buenaventura | 1826 | Salamá | 1831 |
| Nueva Armenia | 1856 | Nueva Silca | 1836 |
| San Miguelito | 1864 | San Esteban | 1836 |
| Valle de Angeles | 1865 | Campamento | 1857 |
| Total | 6 | | 6 |
| Copán | | Santa Bárbara | |
| Santa Rosa | 1802 | Colinas | 1812 |
| Concepción del Jute | 1805 | Talpetate | 1837 |
| La Encarnación | 1820 | Naranjito | 1844 |
| Trinidad | 1824 | San Nicolás | 1844 |
| Corquen | 1824 | Teuma | 1859 |
| San José | 1830 | San Pedro Zacapa | 1866 |
| San Marcos | 1830 | Gualala | 1866 |
| San Nicolás | 1835 | Santa Cruz | 1867 |
| Lucerna | 1836 | Villanueva | 1871 |
| San Pedro | 1836 | Potrerillos | 1875 |
| Santa Fé | 1867 | Nueva Celilac | 1875 |
| Total | 11 | | 11 |
| Gracias | | La Paz | |
| Masaguara | 1820 | Caridad | 1820 |
| La Iguala | 1821 | Marcala | 1834 |
| Lepaera | 1821 | Lauterique | 1843 |
| Talgua | 1821 | Santa María | 1850 |
| La Virtud | 1830 | Opatoro | 1859 |
| Candelaria | 1839 | Puringla | 1859 |
| Santa Lucía | 1844 | San José | 1864 |
| Güalcinse | 1847 | Santa Ana Cacauterique | 1869 |
| Mapulaca | 1851 | Santa Elena | 1870 |
| Valladolid | 1853 | Guajiquiro | 1870 |
| Virginia | 1864 | | |
| Intibucá | 1866 | | |
| Las Flores | 1869 | | |
| Belén | 1870 | | |
| Total | 14 | | 10 |
| Comayagua | | Choluteca | |
| José del Potrero | 1800 | Morolica | 1843 |
| Meambar | 1801 | Amapala | 1862 |
| San Sebastián | 1818 | Total | 2 |
| Minas de Oro | 1820 | Yoro | |
| Ojos de Agua | 1827 | El Negrito | 1848 |
| San Jerónimo del Espino | 1830 | Arenal | 1856 |
| La Libertad | 1863 | | |
| Total | 7 | | 2 |

Fuente: elaboración propia con base en Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año 1889*. Edición facsimilar. Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, pp. 2-4.

Si se observa la participación de las municipalidades como agente político a lo largo del proceso, podemos afirmar que este reforzamiento de la tradición pactista actuó como fuerza legitimadora de la autoridad del gobernante. Lo anterior a través de una forma de representación que a pesar de estar más cerca de las tradiciones antiguas que de las concepciones modernas de soberanía y representación tienen un origen moderno y, por lo tanto, una naturaleza diferente en la medida en que se conciben como la forma de expresión más directa de la voluntad de los pueblos.

Es desde esta perspectiva que la subordinación de las entidades corporativas al poder central se vuelve un elemento necesario en el proceso de centralización del poder; sin embargo, esto no se realiza de forma automática.

De acuerdo con la reglamentación existente, podían constituirse en municipalidades las poblaciones con un número de habitantes superior a las quinientas almas. Y la cantidad de regidores que integrarían esta corporación variaba de acuerdo con el número de habitantes. Aquellos poblados que tuvieran entre quinientos y mil conformarían una municipalidad integrada por un Alcalde, un regidor y un síndico. Y su composición aumentaría progresivamente al tener derecho a elegir un nuevo regidor por cada mil habitantes.²⁹⁷

Por otro lado, si observamos algunas las atribuciones de las corporaciones municipales al arribar a la década de 1860, es claro que aún se incluyen funciones heredadas de la tradición corporativa del período colonial tales como: el mantenimiento del orden y el fomento de las obras públicas, al igual que el reclutamiento y la educación.

Esto es importante ya que la función policial y las tareas de reclutamiento le permiten a las instancias locales conservar para sí actividades que son esenciales

²⁹⁷ Ordenanza de de Gobernadores Departamentales, Gobernadores de Círculo, Consejos Municipales y Alcaldes. 28 de febrero de 1866. *Boletín Legislativo*, 1ª serie, 9 abril de 1866, p. 33.

en la constitución del poder y, de esta manera, preservar su centralidad y protagonismo.

En términos generales, la consecuencia de todo esto es el retraso en el proceso de constitución de un centro de poder. Sin embargo, si se observan con detenimiento los cambios que se producen tanto en la reglamentación como en la práctica, hacia la segunda mitad de la década de 1860 se van incorporando otros órganos a quienes se les va otorgando algunas potestades que les permiten actuar como instancias de intermediación entre el poder local y el poder central. Se trata de las gobernaciones políticas y las comandancias departamentales, las cuales tienen bajo su mando los batallones militares que se crean en cada una de las cabeceras de los departamentos.

También vemos que para el fomento de las obras públicas se reguló tanto la participación de las autoridades departamentales como municipales, al igual que las responsabilidades individuales en la composición de caminos. La Ley de Caminos emitida en el año de 1860 establecía que los hondureños de edades comprendidas entre 16 a 60 años, con excepción de los militares en servicio y los impedidos físicamente, estaban obligados a contribuir en las labores de composición de caminos al menos por dos días al año si fuese pobre y cuatro si tuviese un capital, propiedad productible o renta superior a quinientos pesos. Todo esto con el objetivo de promover la construcción y mejoramiento de los caminos. Esta ley también regulaba la integración de Juntas Itinerarias en las cabeceras departamentales y, al mismo tiempo, el nombramiento de directores en todos los distritos.²⁹⁸

Con algunas variantes, estas disposiciones se mantuvieron a lo largo del período, de manera que al finalizar la década de 1860, se estableció que las

²⁹⁸ También estaba abierta la opción de enviar a otra persona en su nombre o en su defecto pagar el importe de los días a los que estaba obligado. Al respecto véase la Ley de Caminos emitida el 20 de febrero de 1860. Publicada en *El Nacional*, año 1 No. 30, Comayagua, 10 diciembre 1874, pp. 1 y 2.

municipalidades nombrarían cada año una Comisión de Inspección de Caminos, integrada por un número de miembros que oscilaría entre tres y cinco personas. Dicha comisión se encargaría de revisar y coordinar las labores composición de caminos de su respectiva jurisdicción y sus miembros se alternarían en sus cargos. Sus integrantes estarían exentos del servicio militar y concejil durante el tiempo de su servicio, que debía ser de un año como mínimo.²⁹⁹

El siguiente cuadro muestra las facultades y atribuciones que hacia mediados del a década de 1860 aún son competencia de las autoridades locales.

Cuadro 32. Competencia de las municipalidades, Año 1866

| Materia | Facultades y atribuciones |
|-----------------|---|
| Orden y policía | Tranquilidad interior de sus pueblos. Seguridad de las personas y bienes. Alistamiento de los individuos destinados al servicio militar. |
| Obras públicas | Composición de caminos: construcción de calzadas y puentes Mantenimiento y construcción de empedrado de calles |
| Fomento | Distribuir los ejidos de las tierras comunales y las aguas. Velar porque los terrenos comunales baldíos fuesen ocupados por casas y no por fincas. Formar los padrones de sus respectivas poblaciones. Llevar un libro para asentar lo fierros de los dueños de ganados o bestias de su comprensión. Hacer que se trabaje una sementera común o arreglar con los vecinos el pago de una contribución para los gastos comunes de la municipalidad. |
| Instrucción | Encargarse de esta materia en los poblados de su jurisdicción. |
| Elecciones | Convocar a elecciones por bando para que los ciudadanos concurren el día señalado. |

Fuente: Elaboración propia a partir de: Ordenanza de Gobernadores Departamentales, Gobernadores de Círculo, Consejos Municipales y Alcaldes. 28 febrero 1866. *Boletín Legislativo*, serie 1ª, 9 abril 1866, pp. 28-36.

¿Hasta qué punto podemos hablar de preservación e incluso de reforzamiento de la tradición o más bien de cambio en la naturaleza de estos órganos corporativos en este período de transición? En este sentido es importante

²⁹⁹ Por otro lado, le solicitarán a la Municipalidad los hombres necesarios para la compostura completa durante la estación seca o bien para reparar los malos pasos, durante el invierno. Decreto que establece las comisiones para la composición de caminos. 26 de febrero de 1868. *El Nacional*, año 1 No. 30, Comayagua, 10 diciembre 1874, p. 2.

destacar cómo en ese proceso de redefinición de la relación entre el poder local y el centro político se van incorporando otros agentes que, al mismo tiempo que contribuyen a conservar algunos espacios de autonomía y de negociación, también actúan como canales de intermediación. Nos referimos a las instancias departamentales de autoridad.

Pese a lo anterior, los servicios a la población seguían estando en manos de las municipalidades. En este sentido es inevitable preguntarse, ¿para qué y a quien servía el poder central en un contexto en el cual los espacios para la negociación y los márgenes de maniobra de los agentes eran amplios?

Otro cuestionamiento que surge de lo anterior es hasta que punto este nuevo patrón tuvo implicaciones en el ritmo seguido en el proceso de centralización; en otras palabras, ¿cuáles fueron las posibilidades reales de edificación de la infraestructura institucional requerida para cumplir con tareas referidas a la recaudación y la nacionalización de las políticas estatales y en los procesos de legitimación y reconocimiento de la autoridad del gobierno central?

Hemos visto en el capítulo anterior que durante el período estudiado el proceso de institucionalización de la autoridad del poder político se va perfilando hacia la década de 1860 a través de la constitución de una estructura militar y del surgimiento de la figura del militar convertido en político, al igual que de una burocracia civil orientada al cobro de los empréstitos.

3. Constitución del Gobierno central y rearticulación de la elite política (1840-1870)

Si se analiza el proceso de configuración del Gobierno Central como un factor sustancial en la rearticulación de la elite política del período, se pueden identificar algunos rasgos que permiten definir y caracterizar su evolución. Acompañando al Presidente Francisco Ferrera durante sus dos administraciones, comprendidas entre los años de 1841 y 1844, se destacan como figuras relevantes en las secretarías de gobierno los nombres de Casto Alvarado, Juan Morales y Coronado Chávez.

Al igual que Francisco Ferrera, sus ministros Casto Alvarado y Juan Morales eran militares de carrera y formaron parte de la estructura militar durante varios años, de manera que hacia la segunda mitad de la década de 1860 Alvarado ya ostentaba el grado de General de Brigada y era miembro del Cuartel General del Ejército, máximo órgano de la jerarquía castrense, en calidad de Secretario del Jefe del Ejército y Presidente de la República el General de División don José María Medina.

Por otro lado, Coronado Chávez, Ministro de Relaciones durante gran parte de la administración de Francisco Ferrera, continuó a la cabeza del Gobierno durante el período comprendido entre el 12 enero 1845 y el 31 diciembre 1846. En esta oportunidad Casto Alvarado al igual que Francisco Ferrera y Santos Guardiola se desempeñan como sus ministros y hombres de confianza.

Al menos durante la década de 1840 pareciera que la condición para ser nombrado ministro de gobierno era la de ser militar o, en su defecto, tener una relación cercana con el gobernante. Reunir la doble condición pareciera ser lo deseable, como es el caso de Casto Alvarado y Juan Morales, quien para ese entonces ostentaba el grado de coronel.

Lo anterior da cuenta de la existencia de un tipo de relación de poder en el cual los intereses particulares y las relaciones interpersonales tienen un gran peso en la articulación del grupo en el poder y en la configuración de la burocracia estatal. El cuadro que se presenta a continuación recoge los nombres de los ministros del gabinete de gobierno de las administraciones de Francisco Ferrera (1841-1844) y Coronado Chávez (1845-1846).

Cuadro 33. Ministros gobiernos Francisco Ferrera y Coronado Chávez

| Años | Hacienda | Guerra | Relaciones |
|------|----------------|-------------------------------------|---|
| 1841 | Casto Alvarado | Casto Alvarado | Juan Morales |
| 1842 | Casto Alvarado | Julián Tercero | Juan Morales |
| 1843 | Casto Alvarado | Casto Alvarado | Coronado Chávez Juan Morales Francisco Alvarado |
| 1844 | Casto Alvarado | Francisco Inestroza Juan Morales | Coronado Chávez |
| 1845 | Casto Alvarado | Francisco Ferrera | José Ma. Cisneros Francisco Cruz |
| 1846 | Casto Alvarado | Coronado Chávez | Santos Guardiola |
| 1847 | Casto Alvarado | Francisco Ferrera | Santos Guardiola |

Fuente: Elaboración propia, Documentos ANH, años 1841-1846.

Al finalizar la década de 1840 e iniciar el decenio de 1850, especialmente durante las administraciones de Juan Lindo y Trinidad Cabañas, se incorporan nuevos integrantes y, al mismo tiempo, se producen algunos cambios en los requisitos de ingreso a la burocracia estatal. Es así como la vinculación política, la procedencia y la actividad profesional de los nuevos actores políticos se van agregando a los criterios de selección.

En muchos casos se trata de partidarios o simpatizantes de las ideas consideradas por ellos mismos como liberales, en cierta medida explicable por los niveles de confrontación a que se llegó durante los últimos años del período federal y el primer quinquenio de la década de 1840.

Pero más allá de esto lo cierto es que se integraron nuevos personajes al grupo que comparte responsabilidades en la dirección del Ejecutivo, quienes

tienen en común el hecho de que se desempeñan en actividades profesionales de carácter civil.

También es notorio el desplazamiento espacial que se va produciendo y ya se puede identificar entre los miembros del gabinete de gobierno a ciudadanos de otras áreas geográficas más allá de los departamentos de Tegucigalpa y Comayagua. De manera que forman parte del gobierno del Presidente Lindo distinguidos abogados y ciudadanos respetables de Tegucigalpa como José María Rugama, Carlos Gutiérrez y también de Choluteca como es el caso de don José María Rojas. Y en el gobierno de Trinidad Cabañas, uno de los últimos baluartes del morazanismo, encontramos al presbítero Ramón Mejía junto con comerciantes y militares originarios de Gracias como José María Cacho, quien se desempeñaba como Factor de tabacos hacia el año de 1838, al igual que el militar José Antonio Milla.

Algunos de estos personajes mantendrán su presencia a lo largo de las administraciones de Santos Guardiola (1856-1862) e incluso durante los tres períodos en los cuales José María Medina ejerce la función presidencial (1864-1871), es el caso del licenciado José María Rojas al igual que el presbítero Miguel del Cid.

Cuadro 34. Ministros gobiernos de Juan Lindo y Trinidad Cabañas

| Años | General | Hacienda | Guerra | Relaciones |
|-------------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| 1848 | Francisco Zelaya | José Ma. Rojas | José María Rojas | Carlos Gutiérrez |
| 1849 | José Ma. Moncada | José Ma. Rojas | José María Rojas | Eusebio Orellana |
| 1850 | | José Ma. Rugama | Trinidad Cabañas | José Ma. Moncada |
| 1851 | Francisco Alvarado | | | José Ma. Moncada |
| 1852 | | | | Jacobo Sosa Joaquín Velásquez Ramón Mejía Zenón Bustillo |
| 1853 | | Francisco Alvarado Antonio Milla | Francisco Alvarado Antonio Milla | Francisco Aguilar |
| 1854 | José Ma. Cacho Ramón Mejía | José Ma. Cacho Ramón Mejía | José Ma. Cacho | Ramón Mejía |
| 1855 | José Meza | | | |

Fuente: Elaboración propia, Documentos ANH, años 1848-1851.

Al iniciar la década de 1860 se observa con claridad la incorporación de nuevos integrantes al grupo en el poder. Es el caso de los licenciados Manuel Colíndres, Ministro General, de Hacienda y Guerra durante la segunda administración de Santos Guardiola y Crescencio Gómez, Ministro de Relaciones de la misma administración. Ambos conservarán su protagonismo como personajes relevantes del quehacer político nacional durante la larga administración del Presidente Medina.

En síntesis, si se analiza la permanencia de los miembros del Ejecutivo a lo largo del tiempo, lo mismo que su procedencia geográfica y ocupación, encontramos que durante la década de 1840 sobresale el peso de los militares y de las personas residentes en el departamento de Comayagua, sede de la capital del Estado.

A partir del siguiente decenio ya se puede observar la incorporación de ministros que proceden de otros departamentos y, al mismo tiempo, la experiencia militar deja de ser el criterio más relevante para la selección de los miembros del gabinete de gobierno y se destacan figuras políticas con ocupaciones diferentes a las relacionadas con las tareas defensivas. Sin que esto signifique que la política al igual que el ejército haya dejado de ser el camino o la vía más directa de acceso al poder político, ante las limitadas posibilidades que se ofrecen en una sociedad cuya economía se encuentra basada en actividades tradicionales como la extractiva y la ganadera, con limitados espacios comerciales.

Al respecto véase el siguiente cuadro:

Cuadro 35. Ministros gobierno Santos Guardiola y José María Medina, 1856-1871

| Año | Ministro General | Hacienda | Guerra | Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos | Relaciones Interiores, Gobernación, Fomento e Instrucción |
|------------|---|---|---|---|--|
| 1856 | José Meza Pedro Alvarado José Ma. Rojas | José Ma. Rojas | José Ma. Rojas | Pedro Alvarado Francisco Medina Miguel del Cid | |
| 1857 | José Ma. Rojas Francisco Medina | José Ma. Rojas | José Ma. Rojas | | |
| 1858 | | Florencio Xatruch | Florencio Xatruch | | |
| 1859 | Florencio Xatruch | Pedro Alvarado | Pedro Alvarado | Pedro Alvarado | |
| 1860 | Manuel Colindres | Manuel Colindres | Manuel Colindres | Crescencio Gómez | |
| 1861 | | Manuel Colindres | Manuel Colindres | Crescencio Gómez | |
| 1862 | Carlos Madrid | Coronado Chávez Lucas Ríos Francisco Alvarado | Coronado Chávez Lucas Ríos Francisco Alvarado | Carlos Madrid Manuel Fernández Teodor Aguiluz José Antonio Milla | |
| 1863 | Mariano Garrigó | José Meza | José Meza | Manuel Colindres | |
| 1864 | | José Meza Pedro Alvarado | José Meza Pedro Alvarado Francisco Alvarado | Manuel Colindres Francisco Cruz José Ma. Bustamante | |
| 1865 | Francisco Cruz | Mariano Alvarez Saturnino Bográn Crescencio Gómez | Mariano Alvarez Saturnino Bográn Crescencio Gómez | Ponciano Leiva | |
| 1866 | | Saturnino Bográn | Saturnino Bográn | Ponciano Leiva José Ma. Cisneros | |
| 1867 | | Saturnino Bográn | | Trinidad Ferrari | |
| 1868 | José María Rojas José Ma. Cacho | José María Rojas | Francisco Alvarado José María Aguirre | Ponciano Leiva Pedro de la Rocha | Fco. de la Rocha |
| 1869 | José Ma. Fonseca | Francisco Alvarado | Crescencio Gómez Francisco Alvarado | | Crescencio Gómez |
| 1870 | Francisco Alvarado Crescencio Gómez | Francisco Alvarado Carlos Madrid | Carlos Madrid Máximo Araujo | Carlos Madrid | Crescencio Gómez |
| 1871 | Marcial Vijil José Ma. Bustamante Rafael Padilla | Marcial Vijil José Ma. Bustamante Rafael Padilla | | Miguel Bustillo Valentín Durón Francisco Alvarado | Céleo Arias |

Fuente: Elaboración propia, documentos ANH, años 1856-1871

Por otro lado, la presencia de figuras destacadas en el campo eclesiástico en el Gobierno Central y en el Poder Legislativo, fue una constante a lo largo del período. Es frecuente encontrarnos con personajes como el Presbítero Ramón Mejía, quien fue diputado por el departamento de Olancho y, Ministro de Relaciones durante la administración de Trinidad Cabañas. También el clérigo Mariano Castejón es otro de los religiosos que participa activamente en la vida política desde los primeros años de vida republicana, se destaca como diputado

entre 1840 a 1842 y estuvo a la cabeza de este órgano legislativo durante los últimos meses de 1841 y el año de 1842.

Lo mismo que el sacerdote Florencio Estrada, diputado durante los años de 1846 a 1848 y posteriormente en la década de 1860, época en la que lo encontramos nuevamente formando parte de la cámara Legislativa, órgano del cual fue Presidente en el año de 1865.

Por último, el presbítero Miguel del Cid, también diputado por el departamento de Gracias ante la Asamblea Nacional Constituyente convocada en el año de 1873 y anteriormente ministro de la administración de Santos Guardiola y de los sucesivos gobiernos de José María Medina.

También es importante llamar la atención acerca de la continuidad de algunos de los miembros del Ejecutivo a lo largo de varias administraciones y, en este caso saltan a la vista las figuras de Coronado Chávez y Francisco Alvarado en la década de 1840 y del mismo Francisco Alvarado junto con José Meza durante el siguiente decenio.

Al mismo tiempo, sin que los anteriores abandonen totalmente la escena política, se van incorporando nuevos personajes como los señores Crescencio Gómez, Manuel Colindres y Ponciano Leiva, entre otros, quienes se destacarán como los hombres fuertes de la década de 1860 e inicios de la siguiente.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa tanto la permanencia en el cargo como la procedencia y ocupación de los miembros del grupo en el poder que estuvieron a cargo de las Secretarías de Estado durante tres años o más.

Cuadro 36. Ministros con mayor permanencia en el gobierno 1839-1875

| Nombre | Años ejercicio cargo | Ocupación | Procedencia |
|---------------------|--|------------|--------------|
| Coronado Chávez | 1839, 1843, 1844, 1846, 1862 | Carpintero | Comayagua |
| José Julián Tercero | 1840, 1842, 1843 | Licenciado | |
| Juan Morales | 1841, 1842, 1843 y 1844 | Militar | Omoa |
| Casto Alvarado | 1841, 1842, 1843, 1846, 1847 | Militar | Comayagua |
| Francisco Alvarado | 1851, 1853, 1862, 1868, 1869, 1870, 1871 | | |
| Francisco Ferrera | 1845, 1846, 1847 | Militar | Tegucigalpa |
| José María Moncada | 1849, 1850, 1851 | | |
| José Meza | 1855, 1856, 1863, 1864 | Licenciado | Comayagua |
| José María Rojas | 1849, 1856, 1868 | Licenciado | Choluteca |
| Manuel Colíndres | 1860, 1863, 1864, 1872, 1876 | Licenciado | Yuscarán |
| Crescencio Gómez | 1860, 1861, 1865, 1869, 1870, 1872 | Licenciado | Tegucigalpa |
| Ponciano Leiva | 1865, 1866, 1868, 1872 | Militar | Sta. Bárbara |
| Saturnino Bográn | 1865, 1866, 1867 | Militar | Sta. Bárbara |
| Miguel del Cid | 1856, 1872, 1873 | Presbítero | Gracias |
| Juan López | 1873, 1874, 1875 | Militar | Tegucigalpa |
| Adolfo Zúñiga | 1873, 1874, 1875 | Licenciado | Choluteca |
| Esteban Ferrari | 1873, 1874, 1875 | Minero | Tegucigalpa |

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos ANH.

Por otro lado, si se analiza la presencia de algunos de los miembros de la elite política en los diferentes poderes del Estado, llama la atención que durante la década de 1840 los ministros de gobierno y hombres fuertes que acompañan al Presidente del Estado no han tenido experiencia legislativa o judicial. Por el contrario, en su mayoría permanecen durante varios años ejerciendo exclusivamente sus funciones como Secretarios de Estado.

Es hasta en las siguientes décadas que este grupo en el poder combina su experiencia en la función legislativa y ejecutiva e incluso, en algunos casos, su participación en el poder judicial, como magistrados de la Corte de Justicia cuyas sedes se encontraban en las ciudades de Comayagua y Tegucigalpa.

A diferencia de las primeras décadas, el ingreso a la función gubernamental ya no se produce desde el Poder Ejecutivo, desempeñando funciones en puestos de confianza en el gabinete de gobierno y la irrupción a la carrera política también

se inicia desde la función legislativa y desplazarse desde aquí hacia los otros poderes públicos.

Cuadro 37. Presencia de la elite en los órganos del Estado, 1841-1871

| Nombres | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 |
|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Casto Alvarado | ▲ | ▲ | ▲ | | | ▲ | ▲ | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Juan Morales | ▲ | ▲ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Julián Tercero | | ▲ | ▲ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coronado Chávez | | | ▲ | ▲ | | ▲ | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | | | | | | | | | |
| Francisco Alvarado | | | ▲ | | | | | | | ▲ | | | ▲ | | | | | | | | | ▲ | | | | | | ▲ | ▲ | ▲ | ▲ |
| Mariano Garrigó | | | | ■ | | | ■ | | | | | | | | | | ■ | | | | | | ▲ | | | | | | | | |
| Francisco Ferrera | | | | | ▲ | ▲ | ▲ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| José Ma. Cisneros | | | | | ▲ | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | ▲ | | | | | |
| Saturnino Bográn | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | ■ | ▲ | ▲ | | | | |
| Francisco Zelaya | | | | | | | ▲ | ■ | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | |
| Francisco Medina | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | ▲ | ▲ | | | | | | | | ■ | | | | | | |
| José Ma. Rugama | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| José Ma. Rojas | | | | | | | | | ▲ | ▲ | ▲ | | | | | | ▲ | | | | | | | | | ■ | | ▲ | | | |
| Ramón Mejía | | | | | | | | | ■ | | | ▲ | | ▲ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Joaquín Velásquez | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| José Ant. Milla | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | | | | | | | | | |
| Manuel Colíndres | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | ▲ | ▲ | ▲ | ■ | | | | | | |
| José Meza | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | ▲ | | | | | | ■ | ▲ | ▲ | | | | | | | |
| Valentín Durón | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | ■ | | | | | | ▲ |
| Miguel del Cid | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | | | | | | | | | | | | | | | ▲ |
| Manuel Fernández | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | | | | | | | | |
| Crescencio Gómez | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | ■ | | ■ | | | | ▲ | ▲ | |
| Carlos Madrid | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ▲ |
| Francisco Cruz | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | ▲ | | | | | | |
| José Ma. Bustamante | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | ▲ | | | | | ■ | ▲ |
| Trinidad Ferrari | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ▲ | | | | | |
| Ponciano Leiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ▲ | ■ | ▲ | | ▲ | | | |
| Miguel Bustillo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | ▲ |

Fuente: Elaboración propia con base en documentos ANH.

▲ = Ministro Gobierno

■ = Miembro junta directiva Cámara Legislativa

■ = Magistrado Corte Suprema

En todo caso, lo coincidente es que la función pública constituye una de las vías de incorporación al grupo en el poder transitadas con mayor frecuencia por la elite política hondureña.

El cuadro anterior nos muestra cómo en una sociedad con espacios limitados de movilidad social y política, la actividad castrense y la burocracia se convierten en una de las rutas de acceso al poder.

4. Conclusiones

Al analizar el proceso de construcción del espacio político en la sociedad hondureña del período comprendido durante los años de 1838 a 1872 una primera imagen que salta a la vista es que la incorporación de mecanismos modernos de representación política no logró romper con las prácticas tradicionales y lo que se observa es una coexistencia entre ambas formas de hacer política.

Ello explica esa aparente contradicción entre la constante aplicación de procedimientos electorales como mecanismo de legitimidad y la apelación a la soberanía de los pueblos y la preservación de facultades que deberían formar parte de los espacios de poder de los órganos centrales.

Lo anterior implicó que estos esfuerzos permanecieran subordinados a otros mecanismos de construcción de imagen política, como las hazañas militares y el acceso al poder a través del Ejecutivo, entre otros. Esto es más claro en los casos en los cuales un mismo personaje se desempeñaba simultáneamente en las carteras gubernamentales de mayor peso tales como los Ministerios de Hacienda y Guerra y, por lo tanto, con la capacidad de disponer tanto de los recursos fiscales como militares en la configuración de la hegemonía del grupo en el poder y en la legitimación de los gobiernos, a cargo de figuras destacadas en el plano político militar.

A su vez explica que se mantuvieran presentes en el escenario político una multiplicidad de actores, entre los que se destacan los caudillos políticos, que pueden encarnar intereses regionales y/o facciones, instituciones centrales pero también locales, tales como los ayuntamientos, los vecinos de las localidades e incluso los grupos étnicos.

Todo esto en un marco donde la oposición entre liberales y conservadores está presente y aparece con gran fuerza en el discurso y, al mismo tiempo, la dinámica política de los otros países vecinos también se convierte en un fuerte ingrediente en este escenario.

Las preguntas que surgen de todo esto hasta qué punto se puede identificar un patrón de relación entre elites e intereses regionales y caudillos políticos y, por otro lado, de qué manera influye la dicotomía liberales-conservadores a la luz de la geopolítica centroamericana.

Con relación al primer cuestionamiento una primera afirmación que se deriva de lo anterior es que si bien los intereses locales y regionales están presentes y se expresan a través de diversos actores e incluso se manifiestan en algunos conflictos, especialmente en la década de 1860 con las llamadas facciones de Olancho, como se verá en el siguiente capítulo, por su misma debilidad, estos grupos no logran manifestarse de una manera autónoma sino que se canalizan a través de los conflictos que surgen entre los caudillos políticos, ubicándose en uno u otro bando o facción.

El resultado de lo anterior es la existencia de una frágil definición política de los diferentes actores. Sin embargo, si se analiza desde la óptica de sus propios intereses encontramos que esta debilidad les permite a los diversos grupos o bandos en conflicto márgenes de maniobra y espacios de negociación bastante amplios.

Lo mismo ocurre si se analiza la oposición liberales- conservadores en el contexto de la geopolítica en que está inmersa la dinámica política hondureña e incluso la institucionalidad estatal. De manera que en esta dicotomía, los intereses y conflictos entre facciones y caudillos políticos tienen un gran peso y es en este contexto que se articulan las diferentes alianzas. Sin que eso signifique que el enfrentamiento político ideológico no esté presente como marco general en este escenario.

CAPÍTULO 5. PROCESO DE RECONSTITUCIÓN DEL PODER, CONFLICTOS INTERNOS Y DINÁMICA POLÍTICA CENTROAMERICANA

Se ha visto cómo con la disolución del pacto federal se recrudecieron las viejas contradicciones existentes al interior de las elites, tanto de Honduras como de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. En algunas situaciones estas diferencias se expresaron en conflictos y enfrentamientos al interior de cada unidad territorial e incluso más allá de los límites de los Estados.

En muchos sentidos estos conflictos regionales expresaban la tradición pactista en la que se fundamentaba la organización del poder, en la que los cabildos constituían los órganos de deliberación y de decisión y se consideraba a la ciudad como el espacio público por excelencia.³⁰⁰ Lo anterior contribuye a explicar la explosión ocurrida durante los últimos días del año de 1838, cuando como resultado de la revolución federal,

“Muchos pueblos de Honduras informados de que la guerra iba a estallar con el fin de aniquilar por completo al Gobierno Nacional, se mostraron rebeldes y hostiles, al extremo de separarse de aquel Estado y anexarse al territorio salvadoreño. Texiguat, Curarén, Santa Rosa, Goascorán y Langué procedieron de esta manera, según consta de actas celebradas en Noviembre de 1838. Todo esto ocurría quince días después de que la Constituyente hondureña, había declarado ilegal la continuación de dicho Gobierno”.³⁰¹

Las implicaciones de estos sucesos fueron múltiples. En un primer momento se observa una fuerte agudización de los conflictos federales, los cuales se expresaron en enfrentamientos militares e invasiones desde y hacia los países vecinos, en los que los actores principales eran los caudillos militares que

³⁰⁰ Francois-Xavier Guerra, “De la antigua política a la política moderna: la revolución de la soberanía”, en: Francois-Xavier Guerra, Annick Lempérière, et. al., *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas. Siglos XVII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, p. 114.

³⁰¹ Antonio Cevallos, *Recuerdos salvadoreños*, tomo I, San Salvador, Departamento Editorial Ministerio de Educación, 1961, pp. 123 y 124.

intentaban defender el proyecto federal en extinción, frente a los jefes militares que se oponían al mismo, al menos en los términos en los que se había definido hasta el momento.

En otras palabras, durante los primeros años del proceso de edificación de la institucionalidad estatal hondureña los conflictos federales impregnaron la dinámica política y, por lo tanto, se encuentran entre los múltiples factores que es necesario considerar al intentar explicar los levantamientos armados del primer quinquenio de la década de 1840. Pero también hay que recordar que, en el curso de los acontecimientos, estos enfrentamientos favorecieron la entrada en escena y la consolidación de algunos de los actores políticos y militares que van a estar presentes a lo largo del período estudiado.

Desde esta perspectiva es válido afirmar que la guerra contribuyó a dibujar más claramente el perfil de algunos caudillos y, a lo largo del proceso se produjo una convergencia entre la autoridad del jefe militar y la legitimidad de su poder.³⁰²

Es el caso de las figuras de los gobernantes y hombres fuertes durante el período estudiado: Francisco Ferrera, Juan Lindo, Trinidad Cabañas, Santos Guardiola y José María Medina. No es casual entonces que en la década de 1840 las principales figuras políticas ingresaran al panteón de los héroes nacionales. En la mayoría de los casos este honor fue otorgado o más bien auto-conferido mientras ejercieron el cargo de Presidente del Estado, como es el caso Francisco Ferrera, a quien en el contexto del levantamiento de los pueblos de Tegucigalpa, en el mes de enero de 1844, se le declaró Benemérito de la Patria, en consideración

³⁰² John Lynch, *Caudillos en Hispanoamérica (1800-1850)*, Madrid, Editorial Mapfre, 1995, p. 117. Véase también del mismo autor, *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Bogotá, Centro Editorial Universidad de Colombia, 1987, p. 18.

a los relevantes servicios prestados al Estado "... como militar subalterno, como jefe y como Presidente".³⁰³

Lo mismo se puede decir del General Santos Guardiola, quien al momento de asumir el cargo de Presidente del Estado, en el mes de febrero de 1856 ya había sido galardonado con el título de Benemérito de la Patria.³⁰⁴ También el Presidente Trinidad Cabañas formaba parte del panteón de héroes cuando en el año de 1851 se le otorgó el título de Soldado Ilustre de la Patria.³⁰⁵

Si se observa la ubicación espacial de las 139 acciones de guerra y capitulaciones identificadas a lo largo del período analizado, se identifica una tendencia a su concentración en algunas regiones y cierto desplazamiento geográfico a través del tiempo. También se puede constatar que estos conflictos aumentan en número a medida que avanza el período, como puede verse en el cuadro que aparece a continuación:

Cuadro 38. Conflictos armados, 1836-1876

| Años | Numero de acciones |
|-----------|--------------------|
| 1836-1849 | 21 |
| 1850-1859 | 12 |
| 1860-1869 | 45 |
| 1870-1876 | 61 |
| TOTAL | 139 |

Fuente: Elaboración propia a partir Vallejo, Antonio R. *Compendio de Historia Económica y social de Honduras*, Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1882, pp. 301-306.

³⁰³ *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 75, febrero 15 de 1844, p. 378.

³⁰⁴ El 6 de febrero de 1846, se declara por segunda vez Benemérito de la Patria al General Santos Guardiola. *El Redactor Oficial de Honduras*, tomo 2º, N° 15, Comayagua, febrero 15 de 1846, p. 83. Y en el año de 1860 en reconocimiento a la paz y orden que se disfrutó en su período administrativo y por los relevantes servicios con que ha favorecido a la Nación, se le confirió la distinción de Buen Servidor del Estado. *Gaceta de Honduras*, tomo 3, N° 73, febrero 10 de 1860, pp. 1 y 2.

³⁰⁵ Decreto de 21 mayo 1851. *Boletín Oficial del Gobierno Supremo de Honduras*, N° 20, Comayagua, mayo 29 de 1851, p. 173.

En el proceso de definición del cuerpo político nacional y de búsqueda de referencias y valores comunes que promuevan la adhesión voluntaria a la comunidad de iguales que se perfila como proyecto, el hombre de armas aparece como un actor fundamental y como un elemento estructurante. De manera que la figura del soldado-ciudadano así como la memoria del héroe representa, al terminarse la lucha, la única historia del país. Al respecto véase a Véronique Hébrard, "El elemento militar en la formación de la nación venezolana, 1810-1830", *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Universidad Simón Bolívar, año VI, N° 6, 1997, pp. 83-132.

Para identificar las motivaciones que condujeron a los diferentes actores a participar en estas formas de acción colectiva, es necesario considerar tanto su ubicación geográfica como las características demográficas y socioeconómicas de las regiones donde se focalizan los conflictos. De manera que más que su cuantificación, es necesario preguntarse acerca de los intereses y las vinculaciones políticas de los protagonistas, la dimensión espacial de estos conflictos y los desplazamientos en el tiempo, al igual que el carácter recurrente de algunos de estos movimientos. Todo esto con el fin de reconstruir la agenda de los participantes, definir el patrón del conflicto y explicar sus implicaciones en el proceso de centralización del poder e institucionalización de la autoridad. Sobre todo si se considera que existe una interrelación entre guerra y generación de las condiciones para el surgimiento de atributos de estaticidad, al igual que la construcción de naciones y sujetos políticos modernos.³⁰⁶

A continuación se analizarán algunos de los levantamientos y revueltas ocurridas durante estos momentos, identificando los escenarios, actores y motivaciones, con el objetivo de reconstruir su agenda y establecer su relación con la competencia por el poder que se está produciendo al interior de la elite política. Y, al mismo tiempo, explicar su incidencia en el proceso de construcción estatal.

1. Las disputas por el poder durante la primera etapa del proceso de construcción estatal: sublevaciones de Texiguat (1843-1845)

Desde los últimos meses del año de 1843, se producen movimientos armados en las poblaciones de Texiguat, El Portillo y El Corpus, situadas en los departamentos de Tegucigalpa y Choluteca respectivamente. Según la perspectiva oficial estas sublevaciones se explicaron como movimientos instigados por los

³⁰⁶ Al respecto véase a Miguel Centeno, *Blood and debt. War and the nation-State in Latin America*, Pensilvania, Pensilvania press University, 2002.

antiguos seguidores del Ex Presidente de la Republica Federal, Francisco Morazán, entre ellos don Joaquín Rivera, quien había sido Presidente el Estado de Honduras durante el período de 1833-1835 y uno de los integrantes del grupo de centroamericanos que en el año de 1842 apoyaron a Francisco Morazán en su pretensión por recuperar desde Costa Rica el espacio político perdido.³⁰⁷

Después del fusilamiento del General Morazán ocurrida en San José de Costa Rica el 15 de setiembre de 1842, los militares que lo habían acompañado en sus luchas se dispersaron por todo el Istmo. Los Generales Trinidad Cabañas, Isidoro Saget y el Coronel Gerardo Barrios encontraron asilo en la República de El Salvador y desde aquí se dedicaron a negociar alianzas con diversos grupos políticos centroamericanos con el fin de retomar el proyecto unionista y recuperar la influencia que habían tenido, por lo que son perseguidos por sus opositores.

Estas circunstancias llevaron a estos generales a prestar sus servicios a gobiernos o presidentes con posiciones que no necesariamente se ajustaban a su idea de unionismo. Así vemos a Trinidad Cabañas a las órdenes del presidente Malespín, en El Salvador, peleando contra Carrera en el mes de abril de 1844. Sin embargo, unos meses más tarde, el 5 de septiembre del mismo año, lo encontramos en la ciudad de San Miguel pronunciándose contra la administración de este gobernante y con esto se inicia la llamada “guerra de Malespín”.³⁰⁸

En este contexto los ejércitos de los generales Trinidad Cabañas y Gerardo Barrios fueron expulsados de territorio salvadoreño, cruzaron el río Goascorán y encaminan sus pasos hacia Nicaragua. Con su llegada los emigrados hondureños que residían en Nicaragua se sintieron estimulados para desarrollar sus planes políticos.

³⁰⁷ Manifiesto del Presidente del Estado de Honduras, General Francisco Ferrera, a los pueblos de Centro América, con motivo de la guerra de Texiguat. *RABN*, tomo V, 30 noviembre 1937, p. 681. Véase también la obra de Rómulo E. Durón, *Don Joaquín Rivera y su tiempo*, tomos I y II. Tegucigalpa, Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1965.

³⁰⁸ J. Antonio Montes, “Un Centenario.- Batalla Cabañas-Guardiola.- Una colina histórica y una simbólica corona”, *Nacaome* 24 de octubre de 1944. Publicado en *RABN*, tomo XXIII, Nº 9 y 10, marzo y abril de 1945, p. 490.

De acuerdo con el Jefe de Estado Hondureño Francisco Ferrera, el general Malespín solicitó al Gobierno de Nicaragua la entrega de Trinidad Cabañas, Gerardo Barrios y los demás morazanistas que se encontraban en este país. Como el Gobierno nicaragüense no atendiera tal petición, los presidentes aliados le declararon la guerra. Como respuesta, este gobierno proporcionó apoyo en armas, municiones y hombres a los generales Cabañas y Barrios, quienes salieron hacia el Salvador con el propósito de derrocar a Malespín; pero a la mitad del trayecto, en la población hondureña de Nacaome, les interceptó el paso una sección del ejército hondureño al mando de Santos Guardiola. Fue así como el 24 de octubre de 1844, se produjo el enfrentamiento entre las fuerzas de Cabañas y Guardiola. La batalla se libró en una colina que en esa época se llamaba la loma de los Garrobos, sitio que posteriormente será conocido como El Triunfo.³⁰⁹

Es claro que la pugna por el poder y las huellas dejadas por los conflictos federales están presentes e inciden en la dinámica de las nuevas entidades políticas. Sin embargo es necesario distinguir dos niveles. En primer lugar, es cierto que durante los primeros años del período nacional se evidenciaron los problemas y las contradicciones surgidas con la ejecución del proyecto federal y que estos conflictos forman parte de la pugna política y la competencia por el poder existente, tanto al interior de la sociedad hondureña como en el contexto centroamericano y que se expresa en la contradicción entre liberales y conservadores. Pero si observamos estos hechos desde su dinámica interna, no se puede desconocer que estos enfrentamientos también estuvieron matizados por factores de carácter local que favorecieron su incidencia.

De manera que, para una explicación más integral de los procesos y conflictos internos es necesario explorar variables que tienen que ver con la realidad vivida por las poblaciones involucradas, especialmente aquellas

³⁰⁹ J. Antonio Montes, "Un Centenario.- Batalla Cabañas-Guardiola.- Una colina histórica y una simbólica corona", Nacaome 24 de octubre de 1944. *RABN*, tomo XXIII, N° 9 y 10, marzo y abril de 1945, pp. 490 - 492.

relacionadas con la defensa de los derechos establecidos por la reglamentación colonial para las comunidades indígenas, que en este contexto eran visualizados como “privilegios” por los mestizos. Es el caso de los habitantes de Texiguat, quienes según la versión oficial se consideraban “ciudadanos privilegiados”, que no pagaban las contribuciones indirectas establecidas para subvencionar las finanzas del Estado, rehusaban el establecimiento de los estancos de aguardiente, tabaco, pólvora, no pagaban las alcabalas ni el diezmo, y aún más, toleraban e incluso propiciaban el contrabando.³¹⁰

Tampoco se puede dejar de considerar la experiencia acumulada por algunas de estas poblaciones como resultado de su participación en los conflictos federales, lo mismo que las redes sociales y políticas construidas a lo largo del proceso, tanto a nivel local como regional e incluso dentro del espacio político centroamericano.

En otras palabras, algunas de las poblaciones situadas en el departamento de Tegucigalpa y al norte de la jurisdicción de Choluteca, eran territorios que aún tenían poblaciones indígenas y que se veían favorecidos por la reglamentación emitida durante el período federal y, si a esto se le agrega la tradición de lucha que habían ido forjando al participar al lado del ejército morazanista en los conflictos federales, es explicable la preocupación del Gobierno ante la situación explosiva que se vivía en estas tierras.

Si se observa la distribución espacial de la población hondureña al iniciar el siglo XIX, es en las jurisdicciones administrativas que a partir de 1821 se convertirían en los departamentos de Tegucigalpa y Gracias donde se concentra la mayor cantidad de españoles y ladinos. Les siguen en importancia las subdelegaciones de Comayagua, Nacaome, Choluteca, Sensenti y Olancho.

³¹⁰ Véase a Marvin Barahona, “Honduras: el Estado fragmentado....”, p. 102. Mediante el decreto emitido el 29 de octubre de 1829 se estableció que: aunque por las leyes constitucionales de la República y del Estado los indígenas estaban igualados todos los ciudadanos continuaban exonerados del pago de los diezmos y primicias. *Anales del Archivo Nacional*, fascículo 2, diciembre 1967, p. 11.

Las zonas ubicadas en el occidente y centro del territorio poseían una alta concentración de población indígena. De manera que es en las tierras que formaban las subdelegaciones de Gracias a Dios, Comayagua, Tencoa y Tegucigalpa, donde habitaba más del cincuenta por ciento de la población indígena.³¹¹ En el caso de la subdelegación de Gracias a Dios la población indígena superaba a la de españoles y ladinos, en una relación de 18.214 frente a 13.998. Y el partido de Comayagua al igual que la subdelegación de Tencoa, poseían una población indígena equivalente a cerca del cincuenta por ciento con relación a la de españoles y ladinos, según el censo levantado en el año de 1801 por el Gobernador Intendente y Comandante General don Ramón Anguiano.

Aún con las limitaciones y omisiones que los datos pueden ofrecer las estimaciones que existen sobre la población indígena de la primera mitad del siglo XIX es superior al 30 % con relación a la población total.³¹²

Es importante destacar que si bien las categorías de españoles y ladinos aparecen refundidas en un solo rubro, lo cual llevaría a pensar en la idea de mestizajes tradicional a partir de la mezcla entre españoles e indios e incluso de asimilación cultural, la categoría de ladino oficialmente se contrapuso a la de

³¹¹ Al iniciar el siglo XIX la población de Honduras ascendía a 121316 habitantes y se encontraba distribuida en 13 jurisdicciones conformadas de la siguiente manera: la subdelegación de Gracias con 13998 españoles y ladinos y 18214 indígenas para un total de 32212 habitantes; la subdelegación de Tegucigalpa con 14514 españoles y ladinos y 2516 indígenas, para un total de 17030 pobladores; el partido de Comayagua con 9600 españoles y ladinos y 4245 indígenas que totalizan 13845; la tenencia de Nacaome con 8172 españoles y ladinos y 1984 indios, con 10156 pobladores en total; la tenencia de Sensenti, con un total de 7991 habitantes distribuidos en 6185 españoles y ladinos y 1806 indios; la subdelegación de Yoro con 7937 pobladores de los cuales 4986 son considerados españoles y ladinos y 951 indios; la subdelegación de Olancho con 6180 españoles y ladinos, 1523 indios y 7703 habitantes en total; la tenencia de Choluteca que contaba con una población total de 7152 personas distribuidas entre 6600 españoles y ladinos y 552 indios; la subdelegación de Truxillo con 6480 habitantes de los cuales 1980 eran españoles y ladinos y 4500 negros (franceses, ingleses y caribes), la subdelegación de Tencoa con 5614 habitantes en total distribuidos entre 2900 españoles y ladinos y 2714 indios; la subdelegación de Chinda que contaba con 3440 pobladores de los cuales 2800 eran españoles y ladinos y 640 eran considerados indios; la tenencia de Danlí que poseía 3264 pobladores considerados españoles y ladinos y no se reportan indios y, por último la subdelegación de Olanchito con 283 indios y 1692 españoles y ladinos, para un total de 1975 habitantes. Al respecto véase: Población de las provincias de Honduras. Matrícula del año 1801, en: Antonio R. Vallejo, *Primer anuario estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, pp. 127-131.

³¹² Véase a Linda Newson, *El costo de la conquista*, Tegucigalpa, Editorial Guaymurás, 1985, p. 456. Véase también a Darío Euraque, "Apuntes sobre la historiografía del mestizaje", en: *Iberoamérica. América Latina-España-Portugal*, año V, No. 19, sept. 2005, pp. 9-11.

indio, ocultando la existencia de otras mezclas, especialmente la de mulatos y pardos, entre otras que habitaban en muchas poblaciones hondureñas y poblaban las haciendas y los valles del territorio.³¹³

Lo anterior se hace más evidente si observamos la distribución por familias de la población de la provincia de Honduras al iniciar el siglo XIX, en la que salta a la vista la desproporción entre familias consideradas de origen español y las de los pobladores denominados con el nombre genérico de ladinos, donde el origen étnico afroamericano se encuentra presente en muchas de estas poblaciones. Al respecto obsérvese el siguiente cuadro:

Cuadro 39. Población española y ladina Honduras 1801*

| Unidades administrativas | Familias españoles | Familia Ladinos | Solteros |
|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------|
| Partido Comayagua | 168 | 1.492 | 677 |
| Subdelegación Tegucigalpa | 212 | 2.207 | 1.333 |
| Tenencia Danlí | 51 | 497 | 600 |
| Tenencia Cedros | 118 | 772 | 751 |
| Tenencia Nacaome | 62 | 2400 | 689 |
| Tenencia Choluteca | 135 | 964 | 580 |
| Subdelegación Gracias | 208 | 2125 | 1.020 |
| Tenencia Sensenti | 53 | 940 | 836 |
| Subdelegación Chinda | 52 | 405 | 143 |
| Subdelegación Tencoa | 282 | 217 | 49 |
| Subdelegación Olancho | 32 | 929 | 473 |
| Subdelegaición Yoro | 27 | 804 | 683 |
| Subdelegación Olanchito | 28 | 254 | 186 |
| Subdelegación Truxillo | 80 | 250 | 174 |
| Total | 1.708 | 14.256 | 9.194 |

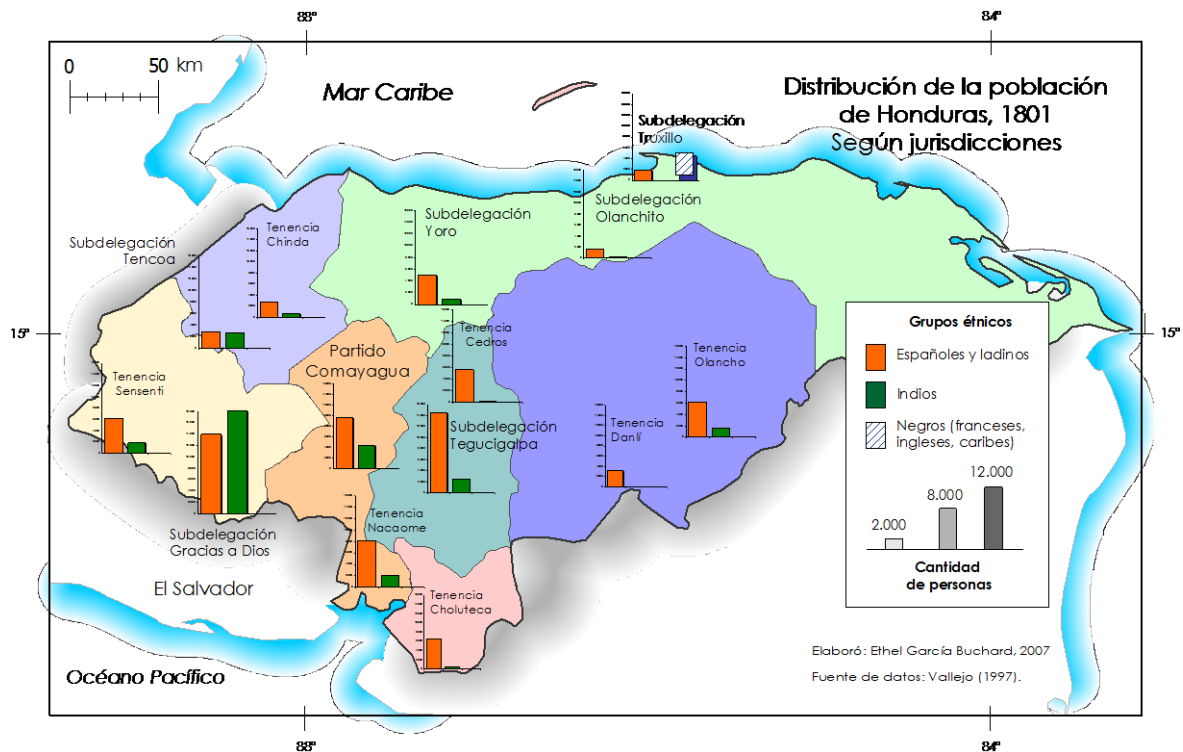
* La categoría de ladino incluye todas las formas de mestizaje

Fuente: Población de la provincia de Honduras, Matrícula 1801. Censo levantado por el Intendente Ramón de Anguiano, en: Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario estadístico año 1889*. Edición facsimilar, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, pp. 127-131.

³¹³ Para una discusión sobre procesos de mestizaje véase a Darío Euraque, *Conversaciones históricas con el mestizaje y su identidad nacional en Honduras*, San Pedro Sula, Centro Editorial, 2004.

El siguiente mapa muestra la distribución de la población registrada oficialmente al arribar el siglo XIX a partir de las categorías de españoles, ladinos e indígenas:

Mapa 9



Aún cuando la población indígena de la subdelegación de Tegucigalpa era inferior en número si se compara con los subdelegaciones de Gracias, Tenco y Comayagua, ésta era importante en la medida en que se encontraba concentrada en poblados cercanos entre sí y al ubicarse en los alrededores de la ciudad Tegucigalpa, se habían articulado al eje minero-mercantil formado por los pueblos mineros ubicados en este departamento y, al mismo tiempo, habían mantenido relaciones de diversa naturaleza con propietarios, comerciantes y políticos que

durante el período federal y primeros años de la década de 1840 tuvieron un fuerte protagonismo e incluso posiciones antagónicas entre sí.³¹⁴

Al respecto véase la distribución de la población indígena de la subdelegación de Tegucigalpa al iniciar el siglo XIX:

Cuadro 40. Población Indígena Subdelegación Tegucigalpa, 1801

| Pueblos de Indios | Número de almas |
|---------------------------|------------------------|
| San Miguel de Tegucigalpa | 81 |
| Suyapa | 264 |
| Ojojona | 1.062 |
| Lepaterique | 385 |
| Santa Ana | 79 |
| Tatumbla | 95 |
| Texiguat | 282 |
| Támara | 19 |
| Total | 2.516 |

Fuente: Elaboración propia con base en "Población de las provincias de Honduras. Matrícula año 1801", en: Vallejo, Antonio R. *Primer anuario estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, p. 128.

En consonancia con la posición beligerante asumida por la municipalidad de Texiguat cuando en el año de 1838 definió su voto a favor de los federalistas que desde El Salvador defendían sus posiciones, al finalizar el año de 1843 la efervescencia política se recrudece con el regreso de los militares que acompañaron a Francisco Morazán, luego de su muerte en el año de 1842.

La tensión del ambiente se evidencia en las decisiones de la Cámara Legislativa, que al cerrar sus sesiones extraordinarias de ese año de 1843 autorizó al Ejecutivo para que, sin olvidar la prudencia, sofocara la llamada "revolución" que se anunciaba en algunas poblaciones del departamento de Tegucigalpa y, al

³¹⁴ El sacerdote Benito Morazán, hermano de Francisco Morazán Quesada fue el cura párroco de Texiguat entre 1824 y 1838 aproximadamente. Al respecto véase a William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, p. 424. Por otro lado, el ex Jefe de Estado don Joaquín Rivera, originario del departamento de Tegucigalpa; había sido amigo de Francisco Morazán desde la infancia ya que junto a él y a José Francisco Márquez, otro morazanista conocido, aprendieron las primeras letras.

mismo tiempo, atendiera la gran cantidad de peticiones que se hacían a nombre de los pueblos de Tegucigalpa y Comayagüela. Con este objetivos se organizó una fuerza militar, para cuyo sostenimiento levantó un empréstito de cinco mil pesos en moneda provisional, el cual sería pagado por todos los habitantes del departamento que se ubicaran en la categoría de propietarios. También se envió a don Juan Morales, Ministro de Guerra y Comandante General, hasta la ciudad de Tegucigalpa acompañado de una guardia de 20 hombres.³¹⁵

En una nota suscrita por el Jefe Político e Intendente del Departamento de Tegucigalpa el 9 de octubre de 1843 y remitida al Señor Ministro de Hacienda Don Estaban Ferrari, expresaba sus dudas acerca de la conveniencia y efectividad de estas medidas fiscales y se refiere al asunto en los siguientes términos:

“.. el recurso á mi juicio resultará ilusorio por que la enunciada lista se compone de hombres sin fortuna, unos que viven únicamente de sus oficios, otros que son hijos de dominio, otros jornaleros, y quien sabe sí la mayor parte de hombres sin oficio borrachos que solo viven de la providencia como dicen ellos mismos por no llamarse vagos... que la ejecución del empréstito puede originar una general emigración, y ceder en perjuicio del mantenimiento de la tropa, y no menos en general descontento en circunstancias que debemos buscar medios para tranquilizar los ánimos de la multitud exaltada”.³¹⁶

Al iniciar el año de 1844 los vientos de guerra ya soplaban con fuerza entre las localidades de Texiguat y Curarén e incluso amenazaban con extenderse a otras poblaciones de los departamentos de Tegucigalpa y Choluteca. Los insurrectos obtuvieron el apoyo de las Municipalidades de Liure, Yuscarán y Comayagüela,³¹⁷ e incluso establecieron contactos con algunos pueblos del departamento de Olancho.

³¹⁵ Estas disposiciones fueron publicadas en *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 69, Comayagua, noviembre 15 de 1843, pp. 350 y 351.

³¹⁶ *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 69, Comayagua, noviembre 15 de 1843, p. 351.

³¹⁷ Rómulo E. Durón, *Bosquejo Histórico de Honduras*, pp. 249-250. Véase también algunos de los documentos de la causa instruida contra el ex Jefe de Estado don Joaquín Rivera por faccioso y enemigo del gobierno y condenado a ser pasado por las armas el 8 de febrero de 1845, que fueron publicados en varios números de la *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, tomo IV, N° 1-2, 25 de noviembre de 1907; tomo IV, N° 3-4, 25 de diciembre de 1907 y N° 5-6, 25 de enero de 1908.

En la ciudad de Tegucigalpa circularon los rumores de que venía un número cercano a los doscientos hombres desde algunos poblados del departamento de Olancho, al mando de don Pantaleón Durón y que en aquella ciudad se preparaban algunas casas para acomodar a esta gente.³¹⁸ Sin embargo, la Municipalidad de Juticalpa desmintió la afirmación hecha de que esta corporación estaba aliada con los pueblos de Texiguat, Plazuela y Comayagüela y que se disponía a prestar todos los auxilios necesarios para apoyar el movimiento.³¹⁹

A medida que avanza el año de 1844 ya se puede observar una mayor organización en la dirección del movimiento tanto en el plano militar como en el estratégico, sobre todo en lo que se refiere a la búsqueda de apoyo entre las municipalidades y vecinos de los pueblos colindantes.

Es así como se organiza un grupo armado autodenominado Ejército de la Libertad o Ejército Liberador, bajo las órdenes de Simeón González, quien actúa como comandante en jefe. A la vez, otros jefes militares gestionan el apoyo al movimiento. Con este objetivo el señor Patricio Jiménez, comandante de la llamada "División Libertadora", visitó la ciudad de Danlí y el primero de diciembre de ese mismo año de 1844 se reunió en cabildo abierto con una gran cantidad de vecinos del lugar acompañados de los alcaldes auxiliares e incluso algunos habitantes de los poblados y valles del distrito. En este acto el señor comandante manifestó que el objetivo de tal reunión era para decidir si querían permanecer unidos al Gobierno del Estado o adherirse a la causa que defendía el pueblo de Texiguat, que iba más allá de la defensa de los derechos tradicionales conferidos a las corporaciones indígenas.³²⁰

³¹⁸ Nota enviada a don Francisco Sancho. fechada el 20 de junio de 1844 y publicada en *El Descubridor. Boletín Extraordinario del Gobierno de Honduras*, N° 6, Comayagua, agosto 11 de 1844, p.12.

³¹⁹ Acta de la Municipalidad de Juticalpa, 7 de abril de 1844. *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 79, Comayagua, abril 15 de 1844, p. 401.

³²⁰ Copia de la sesión de la Municipalidad de Danlí, celebrada el 1 de diciembre de 1844. *RABN*, tomo IV, Nos. 5 y 6, 25 enero 1908, pp. 168 y 169.

Si se observa el movimiento desde esta perspectiva no debe sorprendernos encontrar entre los asistentes a esta reunión y firmantes del acta que dejó constancia de los acuerdos tomados a los señores Dionisio de Herrera, Manuel Ugarte y Pedro Antonio Lazo, vecinos destacados de las ciudades de Tegucigalpa y Danlí y personajes relevantes de la política local y nacional, que se ubican en el “bando liberal” o más bien entre los antiguos amigos del morazanismo y opositores al régimen de Francisco Ferrera. De manera que tampoco debe sorprendernos encontrar a don Joaquín Rivera, Francisco Sancho y Simeón González a la cabeza de este movimiento.

Unos días después de la visita a la ciudad de Danlí, el Comandante General de la 3ª División del Ejército Libertador se dirigió a la municipalidad de Catacamas para informales sobre “...la justicia con que los pueblos de Texiguat, San Antonio, Tegucigalpa, Yuscarán, Liure y otros muchos se han pronunciado contra la tiranía que ejerce el actual gobierno”.³²¹

En este contexto es necesario destacar tanto la capacidad de movilización de los cabecillas del movimiento como el protagonismo de las municipalidades, las cuales se perfilan como las instancias de deliberación, pero también como los espacios desde los cuales se articula el movimiento y se construyen las redes de apoyo con otras entidades corporativas. Es desde los gobiernos locales donde se construye y rearticula el poder, pero en coyunturas específicas la guerra se convierte en el escenario donde los sujetos políticos no solo dirimen sus conflictos, también desarrollan estrategias de negociación.

Es este sentido vemos como la táctica del Gobierno para contrarrestar el movimiento se basó en la extracción de recursos para la defensa a través del levantamiento de empréstitos que favorecieran la organización de una ofensiva militar; lo anterior sin descuidar la búsqueda de mecanismos de negociación. La

³²¹ Acta de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1844. *RABN*, tomo IV, Nos. 3-4, 25 diciembre de 1907, p.85

ofensiva del Gobierno estuvo a cargo del Teniente Coronel Santos Guardiola, quien fue nombrado Comandante de Operaciones. Según su testimonio, el día 25 de marzo de 1844, durante las primeras horas de la mañana ocupó el pueblo de Texiguat haciendo que los insurgentes huyeran en todas direcciones e incluso algunos salieron del Estado.³²² Al día siguiente una comisión enviada por él se dirigió al valle de Zapotal en donde incendió cinco casas y se apoderó de ciento cincuenta animales que pertenecían a las cofradías y algunos vecinos del lugar. Al mismo tiempo, la corporación municipal y algunos de los pobladores de este vecindario fueron trasladados a otro sitio.³²³

El movimiento se extendió por más tiempo a tal extremo que el día 28 de mayo el Presidente Ferrera decidió separarse del ejercicio del Ejecutivo para ponerse a la cabeza de las tropas organizadas para reprimir a los rebeldes de Texiguat.³²⁴ Al mismo tiempo se ordenó a todos los vecinos del lugar dar información sobre los forasteros que residieran y se introdujeran en el territorio de los departamentos y se prohibió transitar sin pasaporte.³²⁵ A pesar de todas estas previsiones el 1º de junio se informó que los facciosos habían avanzado hasta el departamento de Choluteca, de manera que ya encontraban en el pueblo de Orocuina y se dirigían hacia la localidad de Liure.³²⁶

³²² *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 79, Comayagua, Abril 15 de 1844, p. 398. Véase también a Durón, Rómulo E. *Don Joaquín Rivera y su tiempo*, Tomo II, Tegucigalpa, Publicaciones Ministerio Educación Pública, 1965, pp. 152-177.

³²³ Nota enviada por la Municipalidad de Texiguat al Jefe Político del Departamento de Juticalpa el 30 de Marzo de 1844. *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 79, Comayagua, Abril 15 de 1844, p. 400.

³²⁴ Nota enviada por la comandancia General de Armas del Departamento de Olancho al señor Jefe de Sección encargado del Ministerio de Guerra y Marina acusando recibo del decreto de 28 de mayo. Juticalpa, 21 de junio de 1844. ANH, colección documentos año 1844. Véase también el pronunciamiento dirigido por el Presidente Ferrera a la División de Choluteca desde la ciudad de Tegucigalpa con fecha 5 de julio de 1844. ANH, *Impresos del siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, Legajo B No-I-10, documento 44.

³²⁵ De Saturnino Bográn, Gobernador Político e Intendente del Departamento de Santa Bárbara, al Señor Ministro de Relaciones, acusando recibo de la notificación oficial de tal acuerdo. Mayo 28 de 1844. ANH, documentos correspondientes al año de 1844.

³²⁶ Nota del comandante de Operaciones del Departamento de Choluteca al Ministro de Guerra y Marina del Supremo Gobierno. Choluteca, 4 de junio de 1844. *El Redactor Oficial de Honduras*, N° 83, Comayagua, junio 15 de 1844, p.455.

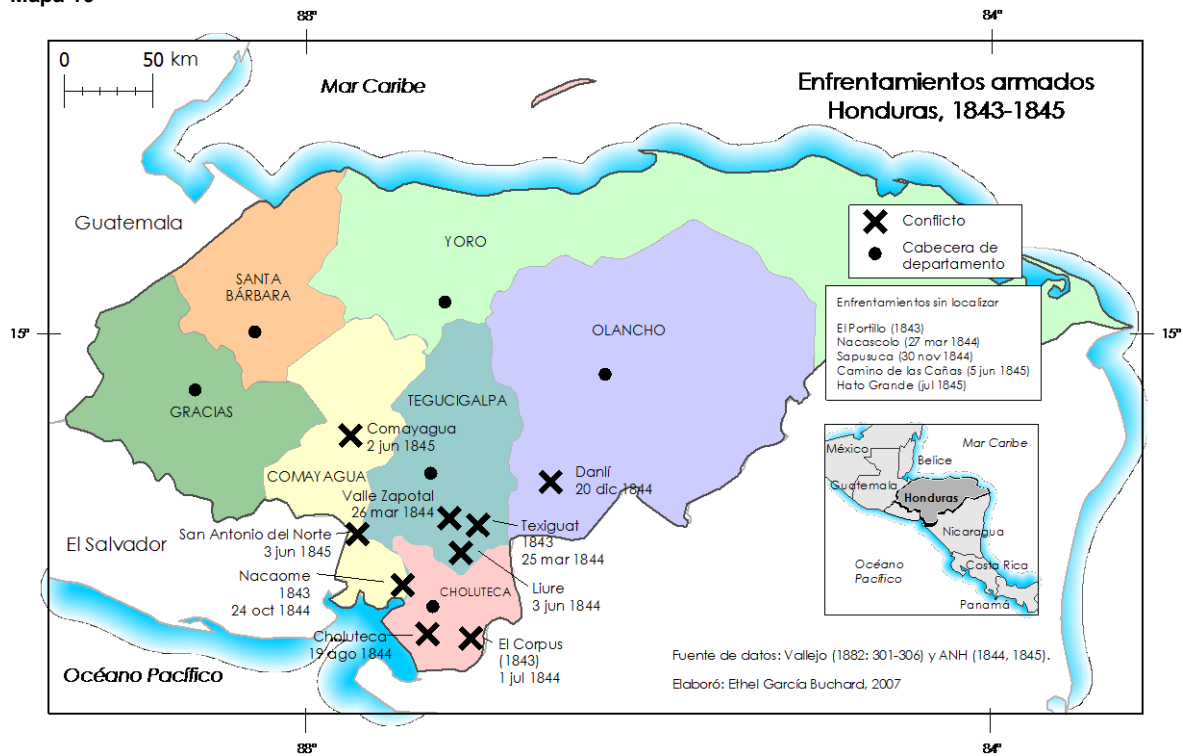
Con el objetivo de encontrar una salida al conflicto el Presidente Francisco Ferrera buscó la mediación del Presbítero Trinidad Reyes, a quien se le solicitó su colaboración en los siguientes términos:

“Si Ud. quiere hacer un servicio relevante á su patria, no dudo que prestará gustoso á pasar á donde existen los cabecillas de la facción á proponerles el término de la guerra bajo únicas condiciones de entregar todas las armas de fuego, que se sabe su número, y obedecer las leyes del Estado, con lo cual quedarán en el goce de las garantías que favorecen á los hondureños”.³²⁷

En el siguiente mapa se identifican algunos de los enfrentamientos ocurridos durante la primera mitad de la década de los años cuarenta y muestra tanto la concentración espacial como el carácter prolongado del conflicto. Se puede observar cómo de los 19 enfrentamientos contabilizados entre los años de 1843 y 1845, quince de ellos se relacionan directamente con la llamada facción de Texiguat y se ubican espacialmente en los departamentos de Tegucigalpa, Choluteca y Olancho.

³²⁷ Nota enviada al religioso el 8 de junio de 1844, reproducida en *RABN*, tomo V, N^{os}. 1-2,3,4, 25 febrero de 1909, p. 80. Véase también nota de Don Francisco Inestroza, Ministro de Guerra del Supremo Gobierno del Estado de Honduras, al Señor General Presidente encargado de las operaciones sobre la facción de Texiguat. Junio 10 de 1844 mediante la cual acusa recibo del oficio de 8 del corriente, en que comunica la derrota que el Comandante Guardiola dio á los facciosos y la copia de la comunicación que ha dirigido al señor Presbítero Trinidad Reyes. *RABN*, tomo V, N^{os}. 1,2,3,4, 25 feb. 1909, p. 89 y 90.

Mapa 10



A medida que aumentaba la intensidad del conflicto se incorporaban nuevos actores y se ampliaba el escenario, pero también se extendían las manifestaciones de apoyo al Gobierno. Lo anterior nos proporciona una medida del impacto de este movimiento en la vida política nacional y, sobre todo, nos refleja el papel protagónico de las municipalidades como los espacios desde donde se expresan y dirimen los conflictos y la fuerza de los poderes locales en la dinámica política del período.

La Municipalidad del mineral de Opoteca, localizada en el departamento de Comayagua, se dirigió a los habitantes de su jurisdicción enfatizando que,

“Apenas el Supremo Gobierno comenzó a arreglar la marcha de sus operaciones cuando los descontentos principiaron a trastornar el orden por todos los medios, tocando el sosiego de los pueblos honrados y pacíficos como sucedió en el Departamento de Olancho, quizá bajo la confianza de que los incautos texiguats son la fuerza permanente invasora y el último resto del antiguo opresor”.³²⁸

³²⁸ ANH, *Impresos del Siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, Legajo No-I-08, documento 632. También algunos amigos del gobierno se dirigieron a los pueblos del Departamento de Tegucigalpa en los siguientes términos: “¿Quiénes son las que la componen y sustentan? Son aquellos que en 838, 39 y 40 se

La municipalidad de la ciudad Comayagua, donde residía la capital del Estado, no se quedó atrás y en un manifiesto dirigido a los vecinos del lugar enfatizaba tanto en el apoyo proporcionado desde Nicaragua como en el papel de los antiguos morazanistas en la organización y conducción del movimiento. Al respecto afirmaba que,

“La causa de los sublevados texiguats, no es menos desatinada que los desalentados esfuerzos que hacen los miserables... No temáis que vengan leoneses á sostener la facción de Texiguat. En caso de que así sea, serán aquellos que se alimentan de la guerra; pero habrá otros patriotas en mayor número, que se abstendrán de seguir las criminales huellas que dejan nuestros enemigos encaprichados; y, aún, entonces, las fuerzas reorganizadoras del Estado, no serán en ningún concepto inferiores, á la desordenada facción, que carga sobre si, con justicia, el oprobio del hombre honrado y laborioso”.³²⁹

Incluso la Municipalidad de Yuscarán, en el departamento de Tegucigalpa, cuya población había expresado simpatía por el movimiento, manifestó su preocupación por la situación, comentando que día a día se presentaban al lugar algunos desgraciados a quienes el temor los hacía permanecer en los bosques, pero una vez que han visto que el General Santos Guardiola “... alarga su mano protectora a los insurrectos que buscan su amparo y da golpes mortales en el campo de batalla a los enemigos, se entregan sin desconfianza”.³³⁰

El 28 de marzo de 1845 la corporación municipal se reunió en la plaza de este mineral y ante la presencia del General Santos Guardiola prestó juramento de

conjuraron contra la Patria, contra el Supremo Gobierno y contra vosotros mismos: son aquellos a quienes combatisteis en los campos de la Cuesta-grande, Choluteca, La Soledad y El Potrero, en fin son los vecinos de Texiguat, sugeridos por los morazanistas”. Comayagua, Mayo 4 de 1844. Imprenta del Estado a cargo de José María Sánchez. ANH, *Impresos del Siglo XIX*, Colección microfilmada, rollo 359. Legajo B No-I-08, documento 51.

³²⁹ Manifiesto de la Municipalidad al pueblo de Comayagua. Mayo 5 de 1844. ANH. *Impresos del Siglo XIX*, Colección Microfilmada rollo 359. Legajo B-I-08, documento 629. Durante el mes de junio algunas Municipalidades de los departamentos de Yoro y Olancho también proclamaron su adhesión y fidelidad al Supremo Gobierno: Acta Municipalidad de Yorito, 1 junio 1844; acta de la Municipalidad de Yocón, 6 junio 1844, protestando su adhesión y fidelidad al gobierno; acta de la Municipalidad de la villa de Yoro fechada el 29 junio, con la asistencia del Señor Jefe Intendente de este Departamento, del cura párroco y del Comandante de Armas esta municipalidad acordó que todos y cada uno será un centinela que velará por la paz y la tranquilidad que hasta hoy disfruta este pueblo felizmente no sea invertida por los enemigos de nuestro Gobierno. ANH, Documentos correspondientes al año de 1844.

³³⁰ Del Alcalde en depósito del mineral de Yuscarán, Eusebio Fortín al Jefe Intendente de Tegucigalpa, Domingo Armijo. Yuscarán, Abril 3 de 1845. *El Redactor Oficial de Honduras*, tomo 2º, N° 2º, Comayagua, Abril 15 de 1845, p. 7.

fidelidad y obediencia al Supremo Gobierno, solemnizando tal acto con repiques continuos y vivas al General Santos Guardiola y a la autoridad gubernamental.³³¹ Al mismo tiempo envían una petición a los habitantes de Liure y Texiguat instándoles a volver al orden con los siguientes argumentos:

“Catorce meses hace que arrostráis los mayores peligros en una campaña que ha tenido por resultado la destrucción vuestra y que no podréis ya sufrirla por mas tiempo... Nada adelantais con sosteneros en una causa, cuya injusticia os conducirá á la degradación y á la muerte”.³³²

El Presidente del Estado en un mensaje dirigido a los centroamericanos en el mes de junio, afirmaba que el departamento de Tegucigalpa se encontraba en la mejor disposición y el gobierno había recibido muchas pruebas de obediencia, especialmente de los vecinos de los minerales de Yuscarán y San Antonio. De manera que, solamente los obcecados texiguats persistían en su temeridad.³³³

Con relación a esta cadena de acciones, es necesario cuestionarse hasta que punto se puede afirmar que estos movimientos sean el resultado de la movilización y presión realizada por los partidarios del morazanismo desde los territorios vecinos, en un esfuerzo por recuperar los espacios políticos perdidos e incluso ir más allá y ver a estos enfrentamientos como una de las formas de expresión del conflicto liberal-conservador cuyo eco se sentía en el ambiente político centroamericano. En este sentido se puede constatar el protagonismo de algunos de los miembros del grupo político o más bien de los allegados a Francisco Morazán, a quienes se les ve actuando tanto en la planificación y dirección del movimiento como en la búsqueda de aliados en los países vecinos, especialmente en Nicaragua y El Salvador.

Por otro lado, si nos cuestionamos acerca de la agenda propia de los texiguats encontramos que, aún cuando es difícil identificar con precisión el

³³¹ *El Redactor Oficial de Honduras*, tomo 2º, N° 2º, Comayagua, 15 abril 1845, pp. 7 y 8.

³³² De la Municipalidad de Yuscarán a los habitantes de Liure y Texiguat, marzo 28 de 1845. *El Redactor Oficial de Honduras*, tomo 2º, N° 2º, Comayagua, abril 15 de 1845, pp. 8 y 9.

³³³ Exposición del Presidente de Honduras Coronado Chávez a los centroamericanos, Comayagua, junio 26 de 1845. ANH, *Libros del siglo XIX*, N° 894, p. 10

conjunto de factores que incidieron en estos conflictos, es claro que en un contexto de agitación política la promulgación de algunas leyes que afectaban los derechos de indígenas y campesinos pobres, lo mismo que las potestades y espacios de acción de comunidades y poderes locales se convierten en la mecha que encendió el polvorín y que aglutinó a los pobladores de estas localidades.

Es el caso de la aprobación de la ley sobre registro de títulos de tierras, emitida el 29 de marzo de 1843, promulgada con el objetivo de proveer al Estado de los fondos necesarios para la amortización de sus deudas, sin tener que recurrir a las contribuciones directas y empréstitos forzosos, que gravaban al erario público en la misma cantidad que se intentaba cubrir.

Mediante esta ley se determinó que todos los dueños de tierras, inclusive los comunes y cofradías, se presentarían dentro de un lapso dos meses luego de publicada esta ley a sus respectivos Jefes Intendentes llevando los títulos o documentos que acreditaran su propiedad y una confesión jurada sobre los bienes y mejoras que existiesen en el mismo terreno. Todos los dueños de tierras, fincas de caña o bienes de campo pagarían anualmente, empezando el próximo mes de diciembre, un real por cada caballería de tierra, ocho pesos por cada suerte de caña y uno por cada cien cabezas de ganado. Los jefes intendentes llevarían cuenta del valor producido en un libro por separado, con la prohibición de invertirlo en la atención a las necesidades de su departamento, debiendo remitirlo íntegro a la Tesorería General, a más tardar en el mes de enero. Y este ingreso se dedicará exclusivamente al pago de la deuda del Estado. Al mismo tiempo, se dispuso que en todos los pueblos, se debía elegir a un regidor con la denominación de Juez de Campo, que conocería exclusivamente de los delitos cometidos y de las demandas que se presentaren por contratos celebrados por trabajos en el campo. Estos jueces llevarían un libro de matrículas para consignar los nombres de los labradores que hubiese en su respectiva jurisdicción y también de los jornaleros que se dedican a los oficios del campo. Todos los labradores y jornaleros deberían presentarse ante

dichos jueces en un plazo de dos meses después de publicada esta ley para ser matriculados. Los que así lo hicieren quedarían exentos de empréstitos forzosos y contribuciones directas. Al mismo tiempo se determinó que todos los propietarios que necesitasen jornaleros para sus respectivos trabajos deberían solicitarlos a los jueces de campo.³³⁴

Unos días más tarde, fue promulgada la ley de policía, precisamente el 7 de abril, en ella se reglamentaba el juego, la ebriedad, el uso de las armas, la vagancia, la blasfemia y perjurio, la obscenidad, insultos de obra o palabra, las diversiones, al igual que los delitos contra la utilidad pública. De manera que legalizaba los abusos por parte de las autoridades locales y departamentales a nombre del orden, y, por lo tanto, es un ingrediente adicional en este ambiente de ebullición política.³³⁵

Al iniciar el año de 1844 los rumores acerca de la proximidad de un conflicto circulaban con fuerza. Al respecto, el señor Lupareo Romero, Jefe Político e Intendente del Departamento de Choluteca escribió al señor Ministro de Relaciones del Gobierno Supremo del Estado y le informaba que,

“...el pueblo de Texiguat se prepara empeñosamente para hacer la revolución al Estado y como es presumible que estos obraran en consorcio con los enemigos asilados en varios puntos de Nicaragua quienes no cesan de meditar y tocar resortes para realizar sus miras hostiles, con cuyo objeto sin duda ha sido llamado el coronel Navarro, es muy del caso que el Gobierno tome las medidas que estime convenientes para sofocar la facción que va a levantarse en dicho pueblo; como asimismo llamar a Navarro, pues si acaso no ha convenido en ponerse a la cabeza de los texiguats para lo que probablemente debe haber sido llamado, habrá ofrecido por lo menos trabajar mucho a favor de la causa de los morazanistas”.³³⁶

Según declaraciones de un vecino del departamento de Segovia, publicadas por la prensa oficial en el mes de abril de 1844, en cierto punto de esta jurisdicción departamental se estaba reuniendo un número considerable de tropas venidas de León, para auxiliar a la facción de Texiguat. Que al encontrarse con dos indígenas

³³⁴ Revista de la Universidad, III (6) 15 noviembre 1911, pp. 354-358.

³³⁵ Publicada en la Revista de la Universidad, tomo IV, N° 7, 15 julio 1912, pp. 422-433.

³³⁶ ANH, Colección de documentos correspondiente al año de 1844, f. I

de ese lugar le dijeron que el Comandante Guardiola les hacía la guerra de orden del Gobierno para quitarles cuanto tenían, pero que ellos contaban con suficiente apoyo para resistir y deshacer la tropa comandada por Guardiola.³³⁷

Al hacer una valoración de los éxitos y avances alcanzados, Don Joaquín Rivera, quien había ejercido el cargo de Jefe de Estado de Honduras durante el periodo comprendido entre los años de 1833 y 1836, evidenciaba su participación y compromiso con el movimiento en una nota enviada al Comandante Francisco Sancho, en el mes de junio del mismo año de 1844. En esta misiva le aseguraba que,

“Se ha conseguido cuanto no se esperaba. El triunfo es nuestro.- Solo se requiere de paciencia, uniformidad, prudencia, actividad, valor, constancia y que todos caminemos de acuerdo... Pero es preciso persuadirse que los enemigos trabajan mucho, mucho, y principalmente Lindo, Ferrera, el Obispo y Malespín para que vayan tropas del Salvador á favor de Ferrera”.³³⁸

El día 3 de junio Joaquín Rivera informaba a sus compañeros Francisco Sancho y Simeón González que la vanguardia del ejército leonés saldría en esos días. Pero que en primera instancia se enviarán 500 hombres, quienes esperarían al resto del ejército en Choluteca.³³⁹

El señor Simeón González actuando como Comandante en Jefe del llamado “Ejército de la Libertad”, envió una nota al Comandante Francisco Sancho, el 25 de Junio de 1844, en la cual le notificaba lo siguiente:

“El día de ayer á las cinco de la tarde recibí nuevas órdenes del Señor Comandante Jeneral de Nicaragua para que sin pérdida de tiempo, procure deshacer las fuerzas de Guardiola; situadas en Choluteca, pues el día de hoy sin menor falta sale la vanguardia del Ejército Nicaragüense; el que ya debe encontrar franco aquel paso

³³⁷ *El Redactor Oficial de Honduras*, Nº 80, Comayagua, abril 30 de 1844, p. 404.

³³⁸ De Joaquín Rivera a Francisco Sancho, 1 junio 1844. *Descubridor. Boletín Extraordinario del Gobierno de Honduras*, Nº 2, Comayagua, julio 30 de 1844, pp.3 y 4. Y en una nota enviada por un joven que pasó por Nacaome a un amigo, afirmaba que una prueba de la complicidad que ellos tenían era que al saber que la revolución de Tegucigalpa había sido sofocada en su origen, han emigrado la familia de Morazán, los Lozano y los Lardizábal. De esta emigración se sabía por comerciantes que habían venido del departamento de San Miguel. *Descubridor. Boletín Extraordinario del Gobierno de Honduras*, Nº 2, Comayagua, julio 30 de 1844, p. 4.

³³⁹ De Joaquín Rivera a sus amigos Sancho y González. Junio 3 del 44. *Descubridor. Boletín Extraordinario del Gobierno de Honduras*, Nº 2, Comayagua, julio 30 de 1844, p.4.

para sus operaciones. En tal concepto espero de la actividad y patriotismo de U. que al momento que reciba ésta, se ponga en marcha para este punto con la división de su mando, para disponer lo conveniente; dejando en ese puesto cincuenta hombres de infantería al mando de un jefe ú oficial de su confianza".³⁴⁰

El día 1 de agosto el Comandante General Don Santos Guardiola le informaba al Señor Ministro de Guerra que, según los últimos partes, las tropas de Nicaragua ocuparían la Villa de Choluteca.³⁴¹

En la misma fecha, el señor Coronado Chávez, Ministro de Relaciones hondureño, escribió una nota al Ministro General del Estado de Nicaragua en la que expresaba lo siguiente:

"Llegó el momento feliz en que mi Gobierno probase con hechos al suyo y al mundo entero, que la guerra que se le hace con el carácter de facción de Texiguat tiene su origen en el centro del Estado de Nicaragua... Son muchísimas las cartas tomadas que demuestran la asiduidad de los Señores Joaquín Rivera, Máximo Orellana, Miguel Alvarez y Ramón Vijil".³⁴²

A mediados del mes de agosto el apoyo desde este país se hizo efectivo y se reportó que las tropas nicaragüenses habían llegado a la ciudad de Choluteca. Según el parte oficial escrito por el Jefe de la División de Operaciones: "Tres horas de fuego y algunos lances a la bayoneta bastaron para desalojarlos poniéndolos en la más completa derrota".³⁴³

El conflicto se trasladó hasta la población de Danlí y al acercarse la navidad, el día 20 de diciembre ambas fuerzas se enfrentan en una batalla que fue decisiva, ya que esta vez "...el triunfo de las armas del Gobierno fue completo".³⁴⁴ Unos

³⁴⁰ *El Descubridor. Boletín Extraordinario del Gobierno de Honduras*, Nº 2, Comayagua, julio 30 de 1844, p.3.

³⁴¹ ANH, colección documentos año 1844, f. 1.

³⁴² *El Descubridor. Boletín Extraordinario del Gobierno de Honduras*, Nº 5, Comayagua Agosto 8 de 1844, p. 9.

³⁴³ Parte de la acción de armas del General en Jefe de la División de Operaciones. Choluteca 19 Agosto 1844. *RABN*, tomo XXVII, Nº 9 y 10, marzo abril 1949, p. 423.

³⁴⁴ Parte Oficial del Comandante General de la división de operaciones al Señor Jefe de Sección Encargado del Ministerio de Guerra. Danlí, diciembre 20 de 1844. *ANH, Impresos Siglo XIX*, Colección microfilmada rollo 359, Legajo B, No.- I-15, 649.

días más tarde, el 4 de enero, Joaquín Rivera fue capturado en el departamento de Olancho y trasladado posteriormente a la Capital.³⁴⁵

En el juicio que se le siguió tanto a don Joaquín Rivera como a sus compañeros, éste declaró que no tuvo ninguna participación en la declaratoria de guerra del gobierno de Nicaragua contra Honduras y que no sabía nada de la participación de otros hondureños, aunque se decía que Orellana y Vijil formaban parte del asunto. Que no solo no promovió la facción de Texiguat sino que la ignoraba ya que, según se ha dicho, desde agosto del cuarenta y tres comenzaron los texiguats a negarle la obediencia al gobierno de Honduras. Que cuando el General Malespín le escribió solicitándole apoyo para dirigir sus operaciones contra la administración e hiciese que algunas municipalidades se pronunciaran contra el gobierno del General Ferrera él se negó, limitándose a decirle que si quería proteger a los pronunciados de Tegucigalpa lo hiciese proporcionándoles armas. Que durante los meses de marzo y abril del año anterior colaboró con la facción de Texiguat y los motivos por los que lo hizo son ampliamente conocidos por la voz pública: se ha tachado a la administración de Honduras de estar ligada con la aristocracia de Guatemala.³⁴⁶

Para ratificar lo anterior insistía en que,

“.... que la municipalidad y pueblo de Texiguat han sido los primeros en negar la obediencia al Gobierno de Honduras, y que oprimidos por las armas de Guardiola, sufriendo incendios, robos y asesinatos, han ocurrido diversas veces al Gobierno de Nicaragua pidiéndole su favor para librarse de la tiranía del mismo Guardiola: que sin embargo de tales súplicas el mismo gobierno se negaba á protegerlos por no emprender una guerra de Estado a Estado, pero que movido al fin a compasión por los padecimientos de dicha municipalidad y vecindario, se decidió a auxiliarlos con armas, parque y otros elementos de guerra con tal que prestasen sus brazos para sostener su propia causa. Que en esta lucha se han comprometido

³⁴⁵ Nota enviada por el señor Bonifacio Otero al Teniente Nazario Garay. Comayagua 8 de enero de 1845. Reproducida en *RABN*, tomo IV, N° 1-2, 25 noviembre 1907, p. 17.

³⁴⁶ Declaración de Joaquín Rivera. Oriundo de la ciudad de Tegucigalpa, oficio minero y coronel de las milicias del Estado de Nicaragua. 8 enero 1845. *RABN*, tomo IV, N° 1-2, 25 noviembre 1907, pp. 20 y 21.

también las municipalidades de Liure, Yuscarán y otros pueblos del Estado y han comprometido a otros hombres que han querido favorecerlos”.³⁴⁷

En una actitud defensiva-preventiva el Gobierno comisionó al presbítero Trinidad Reyes y a los señores Manuel Muñoz y José María Rugama, para que a nombre del Gobierno negociaran con las poblaciones disidentes del departamento de Tegucigalpa y les propusieran la paz.³⁴⁸ Sin embargo, la oferta de paz de los negociadores fue rechazada por los disidentes y las razones que se argumentaron para tal negativa fueron las siguientes:

“Si no se han derogado las leyes que han promovido la revolución en el Estado, si continúan los mismos agentes y las mismas manos que se han empleado contra nosotros que sólo la fuerza ha podido contenerlos algún tanto ¿qué seguridad nos queda después de entregadas las armas de que no se multipliquen nuestros males, de que no se den peores leyes y de que no seamos víctimas infelices de nuestra imprecaución?”.³⁴⁹

Ante tal situación la comisión decidió devolver al General Francisco Ferrera las facultades que le habían sido conferidas.³⁵⁰ Sin embargo, ya el movimiento había perdido fuerza con la captura y posterior fusilamiento de sus cabecillas.

Luego de dos años de campaña, el general Guardiola regresó a la capital llegando a esta ciudad el día 12 de febrero en donde fue recibido como héroe. El Redactor Oficial de Honduras, diario del Gobierno, describió así la entrada triunfal del General Guardiola,

“Se puede asegurar que pocas o ninguna vez ha visto con tanto entusiasmo la entrada de un Héroe. Cuando éste se presentó en el arrabal, acompañado del Señor Presidente, de los señores representantes de la Cámara Legislativa, del Benemérito General Francisco Ferrera y demás Ministros del Gobierno y de la

³⁴⁷ Declaración de Joaquín Rivera, Coronel efectivo y Comandante General de la 3ª división del Ejército de Nicaragua, Libertador de Honduras. Morolica, 11 de octubre de 1844. Justo Rubí, Secretario. *RABN*, tomo IV, Nos. 3-4, 25 diciembre de 1907, pp.83-85.

³⁴⁸ De Francisco Ferrera al señor Jefe de Sección encargado del Ministerio de Guerra. Comayagua, 23 de enero de 1845. *RABN*, tomo V, N°s. 1-4, 25 febrero 1909, p. 87.

³⁴⁹ De la Municipalidad de Texiguat a los señores Comisionados para la pacificación de este Departamento. Texiguat, 14 feb. 1845. Firman: Macedonio Sánchez, Pascual González, Prudencio Moncada, Nicasio Hernández, Longino Ramírez, Guillermo Hernández, Reyes Ramírez, Cruz García, Remigio García, Patricio Escalante y Cecilio Sánchez, Secretario. Reproducido en *RABN*, tomo V, N°s. 1,2,3,4, 25 feb. 1909, pp. 83-86.

³⁵⁰ De la Comisión encargada de pacificar el Departamento de Tegucigalpa al Benemérito General señor Francisco Ferrera. Tegucigalpa, 15 de febrero de 1845. *RABN*, tomo V, N°s. 1,2,3,4, 25 feb. 1909, p. 82.

Corte de Justicia. Anunciada su entrada con un solemne repique general de campanas, una salva de artillería; y al son de músicas marciales y debajo de arcos de distintas estructuras y en que se veían varios montes y jeroglíficos alusivos al Héroe, fue conducido con pomposo aparato hasta la habitación que se le tenía preparada, en cuyo local estaba dispuesto un banquete de que todos los convidados disfrutaron en obsequio del General Guardiola, después de haberse cantado himnos dedicados al objeto de la función”.³⁵¹

Si analizamos el proceso en su conjunto nos encontramos al menos con tres niveles de análisis. Por un lado, es necesario observar la dinámica de los conflictos suscitados en las poblaciones de Texiguat y sus alrededores como el escenario en el cual se dirimieron las disputas por el poder que se enmarcan en el contexto centroamericano de búsqueda de legitimación y recuperación de espacios políticos, en donde la ruptura y la negociación atraviesan y matizan las relaciones de poder.

Por otro lado, este escenario político también se observa y adquiere su propia dinámica al interior del espacio político hondureño y, por lo tanto, constituye otra perspectiva desde la cual deben reconstruirse los conflictos de esta primera etapa de construcción estatal y las sublevaciones de las poblaciones situadas en el centro y oriente del país.

Lo anterior nos permite adentrarnos en un tercer nivel de análisis y observar que en este contexto es clara la fragilidad y ausencia de legitimidad de las autoridades que representan el poder central y, por otro lado, la fuerza, capacidad de convocatoria y organización de los poderes locales, que hace posible el encuentro entre las demandas de las poblaciones y los intereses particulares de los dirigentes políticos.

A todo esto hay que agregarle que una de las consecuencias inmediatas de estos movimientos fue la desestructuración de poblados y la dispersión de las familias. El Gobierno central, con el objetivo de prevenir posteriores

³⁵¹ *El Redactor Oficial de Honduras*, tomo 2, N° 15, Comayagua, febrero 15 de 1846, p. 86. Véase también el N° 16 de 28 febrero 1846, p. 88.

levantamientos, le encomendó a las autoridades departamentales la tarea de reubicar y reestructurar los pueblos que habían participado en los anteriores levantamientos. Es así como en el mes de marzo de 1846, se le comunicó a don Marcelino Licon, que tan pronto como le fuera posible recorriera el distrito de Texiguat y demás pueblos y, de la manera más prudente, tratara de reunir en uno solo los valles que estuviesen contiguos, para que formaran pueblos, tratando de que ninguno de ellos continuara dependiendo de la Municipalidad de Liure, a menos que se encontraran a una o dos leguas de distancia de este pueblo. Se dispuso que sus habitantes fueran agregados a las poblaciones de Oropoli, Güinope, Morolica y Apacilagua, de acuerdo con su proximidad a cada una de ellas. Y en el caso de que no pudiesen trasplantarse físicamente a otro poblado, siempre quedarían sometidos a la jurisdicción de tales pueblos y en ningún caso al de Liure.³⁵²

Esta situación persistió hasta el año de 1848 cuando ante las reiteradas solicitudes de sus antiguos habitantes, el gobierno de Juan Lindo autorizó la reedificación del pueblo de Texiguat y permitió a sus viejos pobladores volver a congregarse en sus heredades. Y, en consideración a los perjuicios sufridos, también se les eximió del alistamiento para las armas y contribuciones directas, por un período de cinco años.³⁵³

³⁵² Organización del Distrito de Texiguat en 1846. *RABN*, tomo XIII, N° 4, 31 octubre de 1934, pp. 221 y 222.

³⁵³ Nota de Francisco Inestroza a los Señores Individuos de la Contaduría Mayor. Comayagua, 10 de noviembre de 1848. *RABN*, tomo XXIV, N° I y II, julio-agosto 1945, p. 46.

2. Conflictos entre facciones, caudillismo y dinámica política centroamericana (1848-1859)

Después de mediados de la década de 1840 pareciera haberse llegado a una calma relativa y es a partir del año de 1848 que vuelven a surgir nuevos conflictos. Sin embargo, se observa cierto desplazamiento geográfico y esta vez el escenario se ubica en el centro y el occidente del territorio, especialmente en los departamentos de Comayagua y Gracias.

Por otro lado, si analizamos la naturaleza de estos conflictos, en relación con los sujetos sociales y políticos que participan encontramos que, al mismo tiempo que se consolidan los viejos actores políticos, entran en escena nuevos personajes, que van a protagonizar la vida política del país a lo largo de varias décadas. Lo anterior nos permite afirmar la existencia de un patrón de conflicto con rasgos diferentes, ya que los enfrentamientos de este período se perfilan con mayor claridad como luchas faccionales internas o más bien como pugnas entre bandos político-militares que compiten por el acceso a poder. Sin que ello signifique que la dinámica política centroamericana esté ausente; al contrario, su presencia se vuelve una constante.

En el año de 1847 don Juan Lindo resultó electo Presidente de Honduras y se mantuvo a la cabeza del poder ejecutivo hasta el año de 1852. El General Santos Guardiola, Jefe militar encargado de sofocar la sublevación de Texiguat y pueblos aledaños, fue nombrado Secretario de Estado y Comandante General del Ejército. Durante los últimos meses del año de 1848 se produjo un intento de insurrección por parte de Guardiola que culminó con su expulsión del país, siendo reemplazado en su cargo por el señor José María Rugama, quien también participó como negociador en el conflicto entre el Gobierno y algunas de las poblaciones Tegucigalpa, entre ellas la municipalidad de Texiguat.

Los sucesos se desencadenaron cuando el 21 de noviembre la Comandancia General del Estado, a cargo de Santos Guardiola, con el apoyo de varios miembros de la fuerza militar, emitieron un pronunciamiento mediante el cual desconocían la autoridad de la Asamblea General y pedían el castigo para los ex presidentes Francisco Ferrera y Coronado Chávez, por una serie de arbitrariedades cometidas durante sus administraciones. También demandaban la supresión de varias disposiciones legislativas que afectaban los salarios de los miembros del cuerpo militar, lo mismo que la renovación de la Asamblea General, es decir de los representantes de las cámaras de diputados y de senadores que conformaban el poder legislativo.³⁵⁴

Este pronunciamiento fue enviado a las municipalidades en demanda de apoyo y al día siguiente fue aprobado por la corporación municipal de Tegucigalpa.³⁵⁵ El 6 de diciembre, desde el departamento de Gracias, el presidente Juan Lindo emitió un decreto mediante el cual reconocía que la proclama de Guardiola no era más que el ejercicio del “derecho de petición” y debía ser atendida.

También se acordó convocar a una Asamblea, la cual estaría compuesta por un representante por cada una de las municipalidades del Estado, con el objetivo discutir los términos del pronunciamiento. Dicha Asamblea Municipal se instaló en la Villa de la Paz el 24 de febrero del año siguiente. El Presidente Lindo ordenó a los comandantes departamentales y de puertos poner todas las fuerzas militares a disposición de este órgano representativo. Una vez instalada la Asamblea devolvió el mando de las fuerzas activas del Estado al Presidente.³⁵⁶

³⁵⁴ Rómulo E. Durón, Efemérides de Honduras. Año de 1848. *RABN*, tomo XIX, Nº 6, 31 diciembre 1940, pp. 332-335.

³⁵⁵ Acta levantada por la Municipalidad de Tegucigalpa, 22 noviembre 1848. *RABN*, tomo XIX, Nº 6, 31 diciembre 1940, p. 336.

³⁵⁶ La Junta Directiva de esta Gran Asamblea Municipal estuvo integrada por los señores Dr. Carlos Herrera, Presidente; Francisco López, Vicepresidente; José María Rugama y José Antonio Medina, Secretarios. Al respecto véase a Rómulo E. Durón, Efemérides de Honduras. Año de 1849. *RABN*, tomo XIX, Nº 9, 31 marzo 1941, p. 522.

Esta decisión dejaba entrever el peso de la concepción antigua de representación, la cual recaía en última instancia en los órganos corporativos, quienes hacían valer su autoridad y capacidad de mediación en situaciones de crisis, como la que enfrentaba el gobierno de Juan Lindo ante el pronunciamiento de algunos miembros del cuerpo militar.

El pronunciamiento de Tegucigalpa impugnaba la capacidad de representación y la autoridad de los diputados y senadores que conformaban la Asamblea General del Estado, de manera que una de las primeras decisiones de la Gran Asamblea Municipal fue renovar algunos de sus miembros. Para tal efecto se convocó a elecciones con el objetivo de sustituir a algunos representantes. Las otras vacantes serían sustituidas con los suplentes.

Una vez reconstituida, la Asamblea se reunió el 10 de junio en la ciudad de Cedros y una de sus primeras decisiones fue exhortar al presidente Lindo a mantenerse en el cargo y con ello ratificar su legitimidad como Presidente del Estado.³⁵⁷

La Cámara de Diputados quedó integrada por los siguientes representantes: Carlos Herrera y Lucas Ríos por Comayagua, Felipe Jáuregui por Tegucigalpa, Francisco Güell por el departamento de Olancho, José Tiburcio Zelaya y el presbítero Ramón Mejía en representación del departamento de Gracias y el presbítero Miguel Bustillo acreditado por el departamento de Yoro.

Dicha Cámara se abocó a retomar las iniciativas de ley propuestas por la Gran Asamblea Municipal, la cual poco antes de disolverse asumió el carácter de "Junta de Indicaciones".³⁵⁸ Y con ello se expresa nuevamente el papel protagónico

³⁵⁷ Rómulo E. Durón, *Efemérides de Honduras*. Año de 1849. *RABN*, tomo XIX, N° 10, 30 abril 1941, pp. 588 y 589.

³⁵⁸ Al mismo tiempo que aprueba la conducta del presidente Lindo esta Asamblea designa a la ciudad de Tegucigalpa como capital del Estado de Honduras. Véanse decretos de 22 y 23 de junio de 1849. En: Rómulo E. Durón, *Efemérides de Honduras*. Año de 1849. *RABN*, tomo XIX, N° 11, 31 mayo 1941, pp. 650-653.

de los municipios en la legitimación del poder y también en la definición de la agenda política.

Queda claro el interés por la búsqueda de una salida legal al conflicto y el uso de las vías representativas para dirimir las diferencias. Sin embargo, pese a las concesiones realizadas las presiones continuaron. El 12 de febrero del siguiente año de 1850 un grupo de militares, en unión de las autoridades departamentales y de algunos vecinos de la ciudad de Tegucigalpa emitieron un pronunciamiento mediante el cual desconocían la autoridad del presidente Lindo. En este mismo acto se acordó comunicar esta resolución a todos los pueblos del Estado y, "... muy particularmente a las autoridades y vecinos de la ciudad de Comayagua, para desvanecer injustas recriminaciones".³⁵⁹

Entre los militares de mayor rango que firmaron tal pronunciamiento se encontraban: Santos Guardiola, que ostentaba el grado General de División y Juan López, quien era General de Brigada; al igual que los coroneles Bartolo Toro y Miguel de la Peña; los Tenientes Coroneles Pedro Xatruch, Florencio Xatruch y Julián Martínez y los capitanes Laureano Oquelí, Toribio Valle, José Angel Izaquirre, Guadalupe Flores y Pascual Fortín.³⁶⁰

La respuesta del Gobierno fue declarar traidores a la patria a Santos Guardiola y a Felipe Jáuregui, por considerar que eran los instigadores del movimiento y ordenar su captura.³⁶¹

Unos días más tarde el presidente Lindo y el general Guardiola acordaron olvidar las desavenencias y reunir la Asamblea General a la mayor brevedad. Se determina que dicha convocatoria se realizaría en la ciudad de Nacaome, la cual estaría custodiada por una fuerza de cuatrocientos hombres, doscientos del Estado

³⁵⁹ Véase el Acta de pronunciamiento de Tegucigalpa. 12 febrero 1850, en Rómulo E. Durón, *Efemérides de Honduras. Año de 1850. RABN*, tomo XX, N° 6, diciembre 1941, pp. 338-341.

³⁶⁰ Acta de pronunciamiento de Tegucigalpa. 12 febrero 1850, en Durón, Rómulo E. *Efemérides de Honduras. Año de 1850. RABN*, tomo XX, N° 6, diciembre 1941, pp. 338-341.

³⁶¹ Durón, Rómulo E. *Efemérides de Honduras. Año de 1850. RABN*, tomo XX, N° 7, enero 1942, p. 396.

de El Salvador e igual número del de Nicaragua, debiendo el de Honduras costear los gastos de manutención de la fuerza militar. El presidente actual se retiraría a una distancia de treinta leguas del punto donde se reuniría la Asamblea y el general Guardiola se trasladaría a El Salvador y aceptaría el asilo ofrecido por este Estado.³⁶²

Queda claro el papel aún preponderante que juegan los pueblos o los municipios, para apoyar o ratificar las decisiones tanto de grupos o facciones como del Gobierno. Al mismo tiempo, se manifiesta la capacidad aglutinadora y la fuerza que van adquiriendo los caudillos militares en este proceso, cuyas inquietudes, protestas y peticiones, apoyadas por los civiles a través de las corporaciones municipales, se convierten en una demostración de su fuerza y en un mecanismo de poder. Es por ello que resulta interesante que en este contexto no se hubiesen presentado acciones de armas.

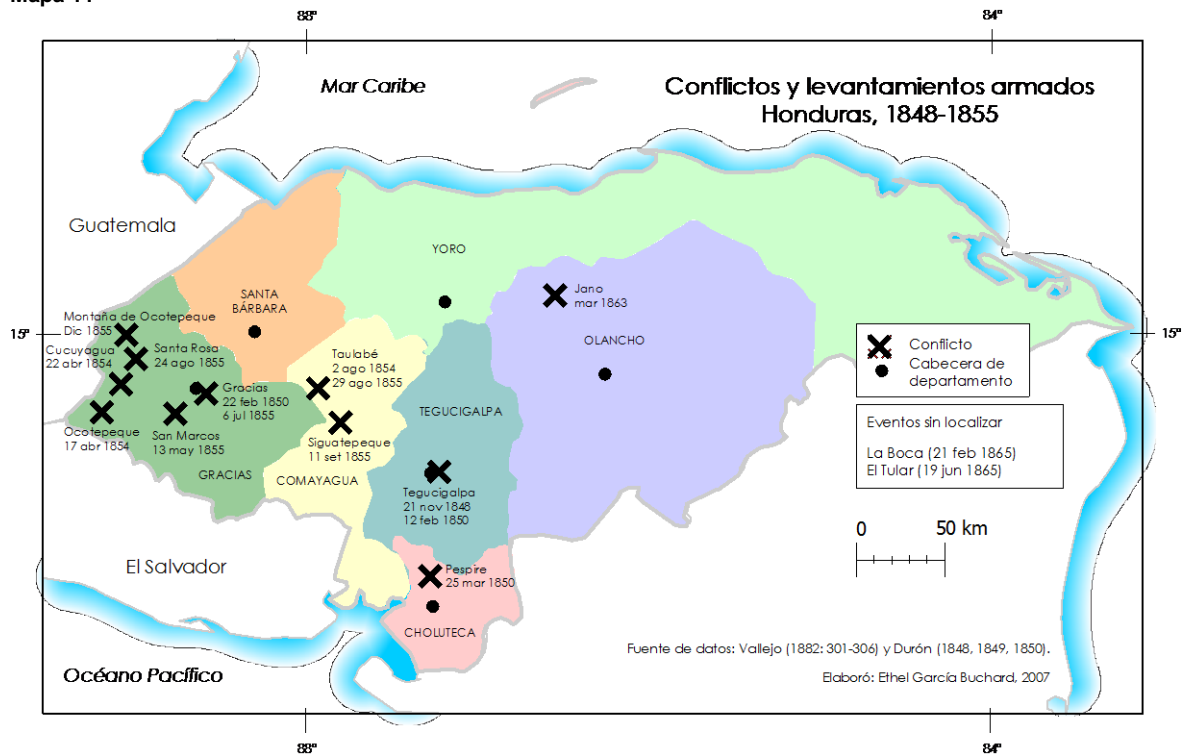
Este conflicto pone de manifiesto la debilidad del poder central y la existencia de una especie de enfrentamiento o equilibrio inestable entre pares, que también explica el que sea necesario el arbitraje de los otros Estados centroamericanos. Situación que se presenta como una constante a lo largo del período.

Al mismo tiempo se pone en evidencia la aparente contradicción entre la necesidad de la civilidad como requisito para civilizar lo político y el peso que en las relaciones de poder va adquiriendo la figura del militar y del caudillo político en la construcción del espacio político de la sociedad hondureña de este período.

En el siguiente mapa se resumen los conflictos que se producen entre el segundo quinquenio de la década de 1840 y el primero del decenio de 1850:

³⁶² Convenio de Pespire, 25 marzo 1850. Victoriano Castellanos, comisionado del Gobierno del Salvador y Desiderio Pineda, por el Gobierno de Honduras. *RABN*, tomo VIII, N° 4, 31 octubre 1929, pp. 142-144.

Mapa 11



Al concluir el segundo período presidencial de Juan Lindo y al no haber obtenido ninguno de los candidatos la mayoría requerida, en el mes de febrero de 1852, el Congreso eligió entre los que tuvieron mayor número de votos, resultando favorecido el General Trinidad Cabañas, uno de los generales que acompañó a Francisco Morazán en sus campañas militares.

Esta transición ha sido considerada como una situación extraordinaria de cambio pacífico y constitucional de un régimen conservador a uno liberal. Sin embargo, según otras interpretaciones, este hecho revela con más exactitud el distanciamiento de Juan Lindo con los conservadores guatemaltecos y, al mismo tiempo, el reconocimiento por parte del Presidente Lindo de la fuerza alcanzada por los militares. Era evidente que quien contaba con el apoyo del ejército tenía el verdadero poder.³⁶³

³⁶³ Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala 1821-1871*, Antigua Guatemala, Plumbsock Mesoamerican Studies-CIRMA, 2002, p. 338.

El general Cabañas se encontraba en El Salvador cuando el Congreso lo declaró electo, por lo que se nombró una Comisión encargada de viajar hasta la ciudad de San Miguel para comunicarle tal designación y pedirle que aceptara el cargo. El día 27 de febrero Cabañas llegó a la ciudad de Comayagua y la prensa oficial describe de la siguiente manera el recibimiento oficial y los actos de bienvenida que se le hicieron a su arribo a la ciudad capital:

“Apenas hubo entrado á los suburbios, cuando el crujido del cañón, y un repique vivo y jeneral de campanas anunciaron á la población, que ya estaba á sus puertas el ilustre soldado; y desde entonces, todos los habitantes que no pudieron ir lejos, concurrieron á la calle por donde debia pasar hasta el edificio que se habia destinado para alojamiento. La tropa formando calle le hizo los honores debidos desde la plazuela de la Merced, desde donde la jente se agolpó tanto, que con dificultad se hacía paso el cortejo”.³⁶⁴

Pese a tales muestras de beneplácito, la oposición al gobierno de Cabañas fue constante y se produjeron varios intentos de insurrección instigados por los militares Santos Guardiola y Juan López, quienes habían huido a Guatemala, desde donde hicieron varios esfuerzos para levantar un ejército con el fin de derrocar al Presidente Cabañas.³⁶⁵ Todo esto con el apoyo del Gobierno de Guatemala a cargo de Rafael Carrera.

Al mismo tiempo, en los territorios fronterizos se había venido produciendo por parte de pobladores guatemaltecos e incluso de algunos extranjeros, un proceso de ocupación de parcelas ubicadas en territorio hondureño, que según se decía contaba con el aval del Gobierno guatemalteco. Esto ocurría desde tiempo atrás y, según el relato de un vecino de Santa Rosa,

“El río de Motagua es la línea divisoria de los territorios de Guatemala y Honduras, luego pues aquel Gobierno se ha tomado el llano de Chapulco territorio de Honduras y ha dispuesto en el ha mas de cinco años y de este río buscando para Omoa, hay siete cortes de madera plantados actualmente por súbditos británicos y estos manifiestan públicamente que han obtenido el permiso del Gobierno de Guatemala. Después de esto ha venido el ingles llamado Blanco á las cabeceras de los ríos de Nolja á registrar la montaña para plantar otro corte cuyo

³⁶⁴ *Gaceta Oficial*, tomo I, Nº 38, marzo 15 de 1852. Reproducido en *Anales del Archivo Nacional*, fascículo 9, año V, enero 1971, p. 47.

³⁶⁵ William Wells, *Exploraciones y aventuras ...*, p. 451 y 452.

terreno está á distancia como de doce leguas del pueblo de San Antonio, en donde hay un número de vecinos habitando y plantando fincas de plátanos, milpas y otros siembros, los que se le opusieron manifestándole que mientras no presenten la orden del Supremo Gobierno del Estado, tendrían que repelerlo de aquel punto del modo que pudieran”.³⁶⁶

Los múltiples problemas generados por esta situación fueron denunciados por las autoridades hondureñas en diversas oportunidades. En dichas demandas se apelaba tanto al respeto a la soberanía como al derecho patrimonial del Estado, argumentando que, “Los artículos de riqueza del país, se los roban actualmente varios ingleses: las maderas, las zarzas y otros ramos, los están extrayendo con abundancia, oprimen y vejan a nuestros hermanos; y el Gobierno no puede disimular ni pasar por aquellos perjuicios y ofensas al Estado”.³⁶⁷

Para complicar aún más el panorama y como resultado de los movimientos faccionales ocurridos en Guatemala, se venían produciendo frecuentes desplazamientos de soldados y grupos armados en territorios fronterizos. Cuando en el mes de octubre de 1852 estalló un nuevo movimiento insurreccional en el departamento de Chiquimula, algunos facciosos huyeron hacia Honduras perseguidos de cerca por las fuerzas del gobierno guatemalteco.

Con el objetivo de dispersar a los sublevados, las tropas guatemaltecas penetraron en el territorio hondureño y atacaron varias poblaciones y haciendas en el Valle de Copán. Estas acciones fueron investigadas por las autoridades hondureñas y, según el testimonio de algunos vecinos, el territorio hondureño fue invadido dos veces, la primera en el mes de octubre, por una fuerza de trescientos hombres, al mando del Coronel Gregorio Solares, quienes llegaron hasta la población de Copán. En este lugar permanecieron pocas horas, las cuales fueron aprovechadas para apropiarse de los bienes de algunos vecinos. En la segunda

³⁶⁶ Carta del Señor Hipólito Orellana, al señor Comandante General del Departamento. Santa Rosa, 3 de setiembre de 1851. *Gaceta Oficial del Gobierno Supremo de Honduras*, tomo 1º, N° 30, Comayagua, octubre 31 de 1851, p. 4.

³⁶⁷ Proclama del general presidente Juan Lindo a sus conciudadanos. Abril 10 de 1851. *Boletín Oficial del Gobierno Supremo de Honduras*, N° 13, Comayagua, abril 11 de 1851, p. 99.

oportunidad llegaron a esta aldea unos doscientos hombres, quienes se apropiaron de todo lo que pudieron encontrar y violaron a algunas doncellas del lugar.³⁶⁸

Estos acontecimientos motivaron las protestas oficiales y dieron lugar a largas negociaciones que no tuvieron resultados satisfactorios, de manera que el Presidente Cabañas adoptó medidas más efectivas. Levantó un ejército y marchó hacia la frontera. Con el fin de evitar la guerra, Cabañas estuvo de acuerdo en negociar con Rafael Carrera y en el mes de abril de 1853 se reunieron en el rancho de Brea, ubicado cerca del sitio fronterizo de Esquipulas. El día 19 se firmó el Convenio de Esquipulas, en el cual se acordó que el Gobierno de Guatemala indemnizaría a las víctimas, liberaría a los prisioneros y que ambos Estados suscribirían un tratado de amistad.

La firma de este tratado por parte de Guatemala significaba el reconocimiento tácito de la invasión. Pero unos meses más tarde, este gobierno anunció su rechazo a los términos del convenio. Ante esta situación el Congreso le otorgó poderes absolutos al presidente Cabañas tanto para declarar la guerra como para allegar los fondos necesarios para el sostenimiento del contingente militar. Las fuerzas hondureñas se estacionaron en el departamento de Chiquimula hasta que fueron obligados a retirarse y en el mes de julio los guatemaltecos hicieron lo mismo en la ciudad hondureña de Santa Rosa.³⁶⁹

De acuerdo con algunas interpretaciones Rafael Carrera estaba determinado a bloquear todos los esfuerzos para reactivar la unión centroamericana y para ello era necesario desarticular a los reductos liberales que quedaban alrededor de algunos jefes militares, especialmente en Honduras y El Salvador. Desde esta perspectiva era crucial impedir los avances del Presidente Cabañas y sus planes para limitar su influencia en Centro América. Otra de las preocupaciones del

³⁶⁸ Documentos para la Historia. Atentados de las tropas de Guatemala en sus agresiones a Copán. Comayagua, Imprenta del Gobierno 1853. ANH, *Colección Libros del Siglo XIX*, N° 901. pp. 2 y 3.

³⁶⁹ Alocución de Don José Meza, Jefe Político de departamento de Comayagua, 18 de julio de 1853. ANH, *Impresos del Siglo XIX*, colección microfilmada. Legajo B No-I-09, documento 154, p. 1; véase también a William Wells, *Exploraciones y aventuras...*, pp. 451-453.

gobernante guatemalteco era la relación cercana de Cabañas con los diplomáticos norteamericanos en la región. A tal extremo que cuando Francisco Barrundia fue nombrado representante de Honduras ante el gobierno norteamericano se divulgaron rumores acerca de la posible anexión de este país a los Estados Unidos.³⁷⁰

Lo anterior explica el apoyo que el gobierno guatemalteco proporcionó a Santos Guardiola en sus aspiraciones por desestabilizar la administración de Cabañas y retornar a Honduras. De manera que, desde mediados del mes de abril de 1854 se informó de los planes de invasión de Guardiola en los siguientes términos:

“ Por partes consecutivos recibidos de las autoridades del departamento de Gracias desde el 23 del corriente hasta la fecha, el Supremo Gobierno se ha impuesto de que el Estado ha sido invadido por tropas de Guatemala al mando de Guardiola, habiendo sido ocupada la Villa de Ocotepeque el 17 y el pueblo de Cucuyagua el 22”.³⁷¹

El apoyo de Guatemala al movimiento contra el gobierno de Cabañas queda en evidencia si se lee la correspondencia e informes enviados por los jefes militares destacados en el teatro de operaciones. En este sentido el militar hondureño Juan López escribía desde la ciudad de Gracias al general guatemalteco Vicente Cerna y se refería a los éxitos alcanzados en los siguientes términos: “Hemos triunfado y seguimos triunfando, á pesar de que el Jeneral Guardiola dilata sus operaciones por el lado de Tegucigalpa”.³⁷²

A consecuencia de las derrotas sufridas por las fuerzas del Gobierno a mediados de 1855 y como resultado de los pronunciamientos de los pueblos contra su administración, el presidente Cabañas no concluyó su período gubernamental. En el mes de diciembre de ese año de 1855 llamó al vicepresidente

³⁷⁰ Al respecto véase a Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera y la creación de la República en Guatemala (1821-1871)*, Antigua Guatemala, CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies, 2002, pp. 339-345.

³⁷¹ Nota del Ministro de Relaciones a los Jefes Políticos, abril 26 de 1854. ANH. *Impresos del siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, legajo B No. I-15, pp. 189.

³⁷² Gracias, 12 de julio de 1855. ANH. *Impresos del siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, legajo B No. I-16, documento 247.

Santiago Bueso para que asumiera la jefatura del Ejecutivo. Al mismo tiempo, para tranquilizar los ánimos y reducir la movilización popular, se apeló a la soberanía del Estado, reuniendo a la Cámara Nacional y convocando a elecciones presidenciales. Según un informe oficial, estas medidas bastaron para restablecer el orden y la confianza y para que los pueblos volvieran a la obediencia del gobierno.³⁷³ Sin embargo, es sabido que Cabañas realizó una serie de gestiones con el fin de obtener apoyo militar para recuperar el poder. Es la razón que lo lleva a solicitar la ayuda de William Walker.

El 11 de febrero de 1856 se instaló en Comayagua la Asamblea General para realizar el escrutinio de los votos emitidos en las elecciones realizadas a finales del año anterior y como ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría requerida le correspondió decidir a esta Asamblea. Se eligió al General Santos Guardiola como Presidente y a Don José María Lazo, comerciante de la ciudad de Tegucigalpa, como vicepresidente.

El presidente Guardiola fue reelecto para un segundo período al finalizar el año de 1859 y se mantuvo en el cargo hasta el 11 de enero de 1862 cuando fue asesinado en circunstancias no muy claras por uno de los soldados de su guardia personal. Este incidente abre nuevamente una cadena de conflictos que se van a expresar con mayor claridad en el departamento de Olancho, como se verá en el siguiente apartado.

³⁷³ Informe de don José Meza, Ministro General al Soberano Cuerpo Legislativo, Comayagua 17 diciembre 1855. *RABN*, tomo IV, Nº 9-10, 25 agosto 1908, pp. 339-344.

3. Dinámica regional y conflictos políticos: los movimientos faccionales en Olancho (1862-1868)

Las rebeliones interiores, llamadas comúnmente facciones reaparecieron en la década de 1860, esta vez localizadas en el departamento de Olancho. Según algunas interpretaciones en ciertas situaciones estos movimientos adoptaron la forma de revueltas anti-fiscales,³⁷⁴ de manera que debe ser una variable a considerar entre los factores desencadenantes de las diferentes formas de acción colectiva escenificadas en la región oriental de Honduras.

Un factor que es necesario tener en cuenta es la hambruna que se desató en el año de 1860 como resultado del exceso de lluvias, las cuales arrasaron gran parte de las cosechas y sus efectos se sintieron en casi todo el territorio. Este fenómeno incidió en la vida económica y en la recaudación fiscal del departamento de Olancho, a tal grado que, de acuerdo con el informe del Intendente departamental, para el año siguiente:

“El cultivo del tabaco, monopolio estatal, experimentó una baja de mil cuarenta y seis pesos y veinte centavos, y supongo que las causas que ha dado lugar a ello son también el hambre sufrida, el mucho contrabando, la falta de administración de justicia y guardas que cumplan con su deber”.³⁷⁵

Considerando lo anterior, otros autores insisten en la necesidad de buscar explicaciones que van más allá de una revuelta anti-fiscal y pensar en un movimiento social de mayor complejidad, no sólo contra el gobierno sino que también contra la usurpación y acaparamiento de la tierra por parte de los hacendados representados en las familias Zelaya y Garay. El poder de estos grandes propietarios era tal que controlaban sus dominios con una fuerte

³⁷⁴ Al respecto véase a Marvin Barahona, “Honduras: el Estado Fragmentado”, p. 103.

³⁷⁵ Informe del Intendente del Departamento de Olancho. Agosto 1862. ANH, documentos año de 1862.

autoridad personal y, según se afirma, la hacienda llegó a dominar la vida económica y social de la región.³⁷⁶

Esta región había experimentado durante las últimas décadas un fuerte incremento en la producción ganadera destinada a la exportación y había estrechado sus vínculos mercantiles con La Habana y Belice, a través del puerto de Trujillo, que poseía una comunicación natural con las poblaciones y haciendas olanchanas.³⁷⁷

Hacia el año de 1843 y de acuerdo con el informe del Intendente del departamento de Olancho, señor Tomas Ayala, con base en los títulos y documentos presentados por los propietarios, en virtud de la ley de 20 de marzo de ese año de 1843, el número de fierros, cabezas de ganado y caballerías adjudicadas en propiedad eran las siguientes:

Cuadro 41. Propietarios del departamento de Olancho, Año de 1843

| Distritos | Fierros | Cabezas ganado | Caballerías |
|-----------|---------|----------------|-------------|
| Juticalpa | 325 | 31578 | 3242 1/4 |
| Manto | 450 | 25835 | 592 1/4 |
| Danlí | 459 | 28309 | 245 |
| Silca | 436 | 5337 | 149 |
| Total | 1670 | 91077 | 4229 2/4 |

Fuente: Elaboración propia con base en ANH. Documentos año de 1843. Estado que manifiesta el número de fierros presentado por los propietarios. Septiembre 30 de 1843.

Lo anterior es importante porque nos da cuenta de la magnitud de la producción ganadera en esta vasta región, que según este documento ascendía a más de noventa mil cabezas de ganado al iniciar la década de 1840. También nos informa acerca del número de propietarios, si se considera que cada dueño de una heredad era el orgulloso poseedor de un fierro, el cual representaba un signo de

³⁷⁶ Esta tesis es sustentada por José A. Sarmiento en su obra *Historia de Olancho*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1990, p. 255.

³⁷⁷ Al respecto véase a Elizet Payne Iglesias, *El puerto de Truxillo: espacio, economía y sociedad (1780-1870)*, Tesis doctoral Universidad de Costa Rica, 2005.

distinción y un símbolo de la simbiosis que existía entre hacienda y hacendado.

Además nos permite constatar la desigual distribución de las tierras y las propiedades, de manera que nos queda claro que en los distritos de Juticalpa, Manto y Danlí se concentraban las haciendas más grandes y con mayor producción ganadera. Al contrario, en el distrito de Silca, situado al norte del departamento y que contaba con poblaciones de indígenas, mestizos y mulatos, la actividad ganadera y la extensión de las propiedades era menor.

El cuadro siguiente muestra la diversidad étnica de las poblaciones localizadas en los territorios del oriente de Honduras y que fueron escenario de los conflictos conocidos como las sublevaciones de Olancho:

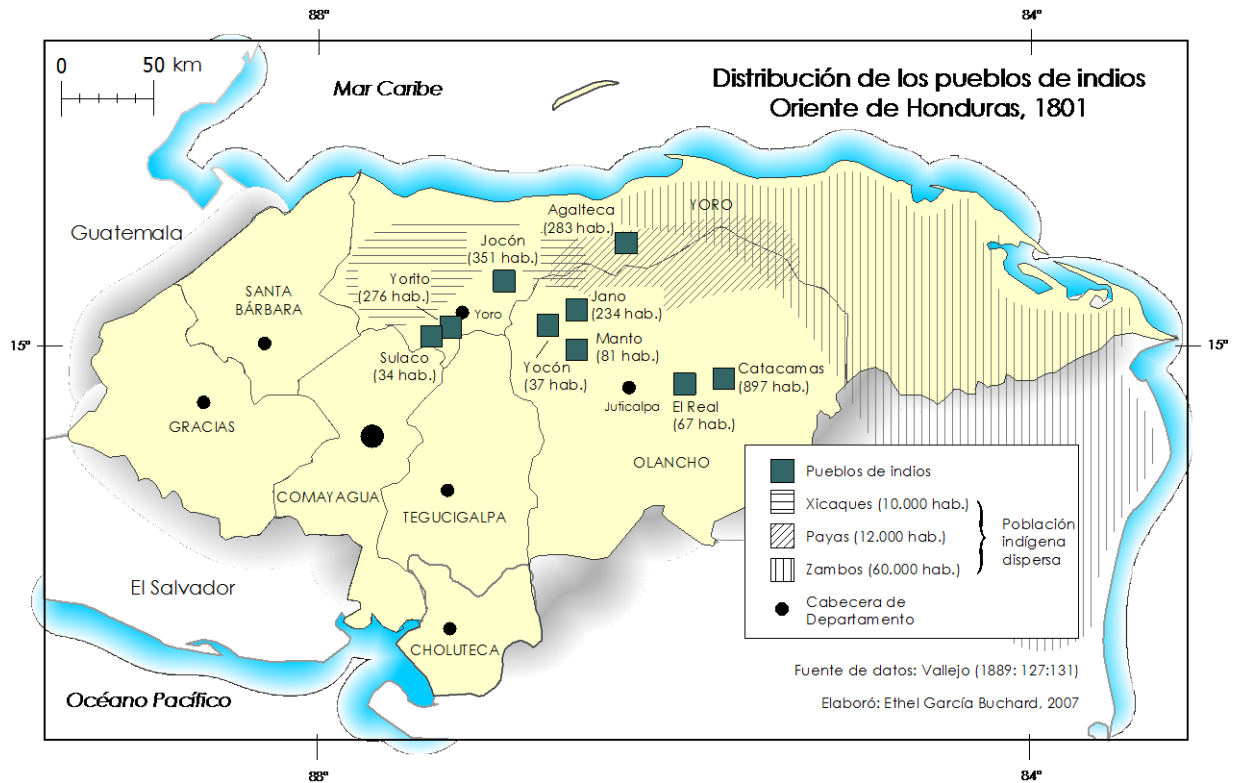
Cuadro 42. Familias de españoles y ladinos oriente de Honduras. Año 1801

| SUBDELEGACIONES | ESPAÑOLAS* | LADINAS** | SOLTEROS | TOTALES |
|--------------------|------------|-----------|----------|---------|
| Olancho | | | | |
| Juticalpa | 22 | 282 | 144 | |
| Manto | 3 | 202 | 54 | |
| El Real | | 98 | 66 | |
| Sapota | 1 | 75 | 49 | |
| Gualaco | | 128 | 54 | |
| Silca | 6 | 78 | 81 | |
| Yocón | | 66 | 25 | |
| Valles y haciendas | 10 | 397 | | |
| Total | 42 | 1326 | 473 | 6180 |
| Yoro | | | | |
| Villa de Yoro | 4 | 135 | 135 | |
| Cataguana | | 58 | 50 | |
| Sulaco | 23 | 104 | 120 | |
| 12 Aldeas | | 162 | 160 | |
| Valles y haciendas | | 345 | 218 | |
| Total | 27 | 804 | 683 | 4986 |
| Olanchito | | | | |
| Olanchito | 28 | 222 | 146 | |
| La Aladea | | 32 | 40 | |
| Total | 28 | 254 | 186 | 1692 |
| Trujillo | | | | |
| Ciudad Trujillo | 80 | | 20 | 480 |
| Sonagera | | 250 | 154 | 1500 |
| Negros franceses | | | | 200 |
| Negros ingleses | | | | 300 |
| Negros Caribes | | | | 4000 |
| Total | | | | 6480 |

Fuente: Población de la provincia de Honduras, Matrícula 1801. Censo levantado por el Intendente Ramón de Anguiano, en: Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario estadístico año 1889*. Edición facsimilar, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997, pp. 127-131.

El panorama se completa si observamos el siguiente mapa acerca de los poblados de indios distribuidos a lo largo del territorio, especialmente en los alrededores de haciendas y pueblos de españoles, mulatos y pardos. También se incluye la información estimada de los indígenas no reducidos que se encontraban dispersos a lo largo de la región oriental de Honduras, sobre todo los indígenas conocidos como payas, jicaque y zambos mosquitos.

Mapa 12. Distribución de población indígena, Oriente de Honduras, 1801



Al arribar a la década de 1860 la población del departamento de Olancho reportada oficialmente era de 27.117 habitantes de los cuales 24.862 eran considerados ladinos y 2.257 fueron incluidos como indígenas en las estadísticas levantadas por el Gobierno Político y Militar del departamento. Del total de ladinos, concepto que incluía diversas formas de mestizaje, sobre todo aquel en donde el componente afroamericano tiene un peso importante, cerca de 422 se ubicaban en la categoría de propietarios, frente a 829 labradores y 4.099 operarios, categoría que comprendía a todos aquellos que no poseían recursos propios. Este último dato es incompleto ya que no considera a la población que se traslada constantemente a las costas de Trujillo y al lugar conocido como La Criba y que se iban a laborar en los cortes de madera y en la extracción de la zarzaparrilla, actividades que se realizaban a lo largo de la costa norte y que constituían una válvula de escape para los jornaleros y campesinos sin tierras que habitaban el

vasto territorio olanchano y, al mismo tiempo, constituían una fuente de ingresos adicionales para los terratenientes y comerciantes olanchanos que incursionaban en estas actividades y veían con reticencia el control estatal. Según los datos proporcionados por el señor Gervacio Gardela, Gobernador Político y militar de Olancha, no se había incluido en los padrones a una población que oscilaba entre mil quinientos y dos mil individuos de ambos sexos.³⁷⁸

Observando con detalle el panorama demográfico y económico mostrado se pueden identificar al menos dos sectores sociales y económicos que defendían intereses específicos y esperaban del Gobierno el apoyo a sus demandas. Por un lado, un pequeño grupo de hacendados y comerciantes, con una producción ganadera en expansión que a su vez poseían inversiones en los cortes de madera y extracción de zarzaparrilla que se realizaba en las tierras situadas en la costa norte. Frente a este reducido grupo de terratenientes nos encontramos con una creciente población multiétnica y desarraigada que en este contexto iba engrosando el número de labradores y operarios o jornaleros.

En el padrón de la jurisdicción de Juticalpa del año de 1838 se contabilizó a un total de 54 hacendados y 3 comerciantes, de los cuales 16 poseían un número de reses superior a 300. En el siguiente cuadro se destacan los hacendados olanchanos considerados como grandes propietarios con base en la cantidad de ganado vacuno que pastaba en sus heredades.

³⁷⁸ Véase el Cuadro estadístico general de dicho departamento con exposición del estado de sus habitantes, en: *Gaceta de Honduras*, tomo 3, N° 83, mayo 20 de 1860, p. 5.

Cuadro 43. Hacendados Jurisdicción Juticalpa, Año 1843

| | Nombre | Estado civil | Edad | Propiedades | Tierras * | Ganado vacuno | Otro |
|---------------------|---------------------|--------------|------|---|-----------|---------------|--|
| Juticalpa | Santiago Zelaya | Casado | 33 | 1 casa bahareque otra de adobe | | 300 | 20 yeguas 16 caballos |
| Juticalpa | Lorenzo Zelaya | Soltero | 26 | | 7 | 300 | 16 caballos |
| Juticalpa | Francisco Zelaya | Casado | 40 | 1 casa bahareque otra adobe | 12 | 400 | 25 yeguas 20 caballos |
| Juticalpa | Juan Aguiluz | Casado | 38 | 2 casas | 2 | 500 | 10 mulas 10 caballos 40 yeguas |
| Juticalpa | Anita Urmeneta | Soltera | 46 | | 6 | 600 | 25 caballos |
| Juticalpa | Guillermo Herrera | Casado | 47 | 3 casas teja en hatos una adobe en la ciudad | | 1000 | 30 yeguas, 6 caballos y 4 mulas |
| Juticalpa | Pablo Urmeneta | Soltero | 39 | 2 casas | | 400 | 25 yeguas 25 caballos y 4 yuntas |
| Juticalpa | Francisco Verde | Casado | 48 | 1 de teja en hacienda y 2 en la ciudad | 1 | 400 | 100 yeguas 30 caballos |
| Juticalpa | José Martínez | Párroco | 65 | 2 casas bahareque | 29 | 300 | 20 yeguas 50 caballos 19 mulas |
| Juticalpa | Francisco Canelas | Casado | 57 | 1 bahareque y 1 adobe | | 850 | 60 yeguas 40 caballos 18 mulas |
| Juticalpa | Felipe Bustillo | Casado | 38 | 1 en la ciudad otra en el hato | | 300 | 200 yeguas 10 caballos 8 mulas |
| Valle de Mamisaca | Mariano Casco | Casado | 76 | 2 casas teja | | 300 | 4 caballos 3 mulas |
| Valle de Sopilotepe | Francisco Garay | Casado | 48 | 4 adobe y 3 bahareque | 200 | 3000 | 300 yeguas 150 caballos 30 mulas |
| Valle de Concepción | Juan Mejía | Casado | 36 | | | 300 | 50 yeguas 20 caballos 1 burro |
| Valle de Lepaguare | José María Zelaya | Casado | 33 | 1 casa de teja | | 500 | 30 yeguas 10 caballos |
| Jutiquire y Potrero | José Arturo Padilla | Casado | 40 | 1 casa teja | 3 1/2 | 300 | 15 lanar |

* en caballerías

Fuente: Elaboración propia con base en ANH. Padrón Jurisdicción Juticalpa, año 1843

De estos hacendados alrededor de catorce poseían entre trescientas y novecientas cabezas de ganado y solamente dos de ello tenían heredades en cuyas tierras pastaban más de mil reses. Ellos eran don Guillermo Herrera, un propietario que para esa época contaba con 47 años y era dueño de tres casas en tres hatos situados cerca de la ciudad de Juticalpa, con alrededor de mil reses. Y el hacendado don Francisco Garay, de cuarenta y ocho años, era el propietario de

cuatro casas con más de tres mil reses en predios localizados en el Valle de Sopilotepe.³⁷⁹

Desde esta perspectiva cobra fuerza la tesis de algunos autores acerca de la existencia de tendencias separatistas en esta región como una variable explicativa, a la constante recurrencia de movimientos faccionales que se produjeron en esta zona.³⁸⁰

Incluso esta percepción era compartida por las autoridades centrales, quienes consideraban que existía entre los habitantes de este departamento,

“... una idea fatal y perniciosa que la explotan siempre los anarquistas para lanzar á aquellos pueblos en los horrores de la guerra civil:- esa idea es la de independerlo (sic) del Estado y formar una sola República. Esa idea disolvente sirvió de bandera para el levantamiento de 1829, de cuya época aciaga aún se recuerdan con horror sus sangrientas escenas. La misma se ostentó el año de 1855, y bien triste es el desgraciado fin que tuvo su infortunado caudillo”.³⁸¹

También es cierto que por su tradición ganadera desde la época colonial se configuró una elite local con importantes caudales y que tradicionalmente se había articulado a la región minera de Tegucigalpa. Sin embargo, a mediados del siglo XIX este comercio ganadero se reorientó hacia el mercado externo a través del puerto de Trujillo, aspecto que incluso llama la atención de algunos agentes y viajeros norteamericanos.

Durante la estancia del norteamericano William Wells en la hacienda de don Francisco Zelaya, ubicada en el valle de Lepaguare, su segundo hijo Don Toribio se encontraba en Trujillo, donde había permanecido por dos meses, con el fin de comprar mantas y un surtido general de mercaderías. Había viajado desde

³⁷⁹ ANH. Padrón jurisdicción de Juticalpa, año 1838.

³⁸⁰ El historiador Marvin Barahona considera que esta recurrencia separatista en regiones como la olanchana obliga a pensar en la intervención de múltiples factores a favor del autonomismo, entre los que figuran elementos de orden político, ideológico, geográfico y económico, que se combinan con la tradición y cultura regional. Al respecto véase de este autor “Honduras: el Estado Fragmentado (1839-1876)”, p. 103.

³⁸¹ Memoria presentada por el Ministro de Hacienda y Guerra, don Francisco Alvarado, 19 febrero 1863, San Salvador, 1863, pp. 15 y 16.

Olancho con un tren de veinte mulas y un cargamento de quesos, uno de los principales productos de las haciendas de la región.³⁸²

En este mismo contexto estaba ocurriendo un proceso de recomposición al interior de la elite regional. Y el cambio más notable es el incremento de la presencia económica y política de familias de origen catalán, como los Güell, los Gardela, Urmeneta y Vilardebó, quienes hacia la segunda mitad del siglo XIX ya poseían capitales superiores a los de los hacendados de tradición colonial, tales como las familias Zelaya y Garay. Para el año de 1860 el capital de Juan Vilardebó y la Casa Güell superaba en mucho a la fortuna de los hacendados que poseían sus tierras en la jurisdicción de Juticalpa. Al respecto véase el siguiente cuadro:

Cuadro 44. Capitalistas olanchanos que poseían caudales superiores a 2000 pesos, 1863

| Propietarios | Capital | Lugar |
|-----------------------------|----------------|--------------|
| Francisco Garay | 4.800 | Juticalpa |
| Felipe Bustillo | 4.000 | Juticalpa |
| Francisco Zelaya | 3.600 | Juticalpa |
| Santiago Zelaya | 2.400 | Juticalpa |
| Climaco Martinez | 3.200 | Juticalpa |
| José Antonio Ayes | 2.000 | Juticalpa |
| Alejo Urmeneta | 3.200 | Juticalpa |
| José María Zelaya | 2.400 | Juticalpa |
| Juan Vilardebó y Casa Güell | 16.000 | Manto |
| Lucas Mendes | 3.500 | Manto |
| Simon Dias | 3.500 | Danlí |
| Simeona Medina | 3.500 | Danlí |
| Cacimiro Ramíres | 3.000 | Danlí |

Fuente: ANH, Lista de asignación de empréstitos del departamento de Olancho, año 1863.

³⁸² Al respecto véase a William Wells en *Exploraciones y aventuras en Honduras*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, p. 259.

Considerando lo anterior cobra sentido la tesis de que estos levantamientos deben entenderse como un conflicto horizontal, que a su vez enlazó las tensiones antiguas y las demandas coyunturales de otros sectores de la población.³⁸³ Pero habría que agregar que en el proceso se mezclaron las disputas internas por el poder, que salieron a flote con la muerte del Presidente Guardiola y las presiones políticas de Guatemala.

Pocos días después del asesinato del Presidente Guardiola, el 11 de enero de 1862 se inició un nuevo movimiento en Olancho, encabezado por el señor Manuel Bulnes, pero fue rápidamente sofocado por las fuerzas del gobierno. Todo lo anterior en el contexto de la crisis política derivada del vacío dejado por la repentina y violenta muerte del Presidente Santos Guardiola y el problema de la sucesión.

El mismo día de la muerte de Guardiola se hizo cargo del Gobierno el primer senador don Francisco Montes, ya que el vicepresidente Victoriano Castellanos se encontraba en El Salvador. Sin embargo, José María Medina, quien era el segundo senador, al saber del fallecimiento del presidente levantó una tropa en Gracias y se dirigió a Comayagua, ciudad a la que llegó el día 5 de febrero. Inmediatamente el Senador Montes le entregó el poder y Medina estuvo a cargo de la administración hasta el 5 de marzo cuando asumió el mando el Vicepresidente Castellanos.

A lo largo del mes de octubre del mismo año de 1862 surgieron nuevos movimientos en los departamentos de Tegucigalpa, Olancho y Choluteca que parecían tener alguna relación pues estallaron en secuencia los días 7, 10 y 15 respectivamente. Según algunas versiones la asonada que tuvo lugar el 7 de octubre en la ciudad de Tegucigalpa fue una verdadera tentativa de asalto al

³⁸³ Yesenia Martínez, *Alzamientos armados en la Honduras decimonónica: el caso de Olancho 1864-1868*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2001, p. 86.

cuartel del llamado partido Guardiologista, el cual venía trabajando para derrocar al nuevo gobierno.

Con el objetivo de contrarrestar el movimiento y preservar el orden, se organizó en Tegucigalpa una columna de voluntarios al mando del General Juan López. También se le sumó el apoyo del Teniente coronel José María Zelaya, Comandante Departamental de Olancho, quien se encontraba en Tegucigalpa llamado por el Gobierno para arreglar varios asuntos relacionados con el servicio público. Desde la capital el Jefe Político, señor Joaquín Velásquez, junto con el Comandante de Armas, Coronel Coronado Chávez y el General Casto Alvarado, reforzaron la guarnición de la plaza de Tegucigalpa, con el apoyo de los vecinos más notables de la ciudad.³⁸⁴

Comenzaba a calmarse el estado de inquietud y alarma que aquellos sucesos habían producido cuando aparecieron nuevos movimientos en el departamento de Olancho.³⁸⁵

Las noticias se extendieron con rapidez y desde las poblaciones localizadas cerca de la costa norte se tuvo conocimiento, por informes de algunos fugitivos que habían llegado hasta allí, acerca del levantamiento de una facción en el departamento de Olancho, cuyos seguidores venían dando vivas a las cenizas del Presidente Guardiola y obligaban a los pueblos a secundar su pronunciamiento. Como la alarma había cundido hasta las inmediaciones de la población de Yocón y para prevenir su expansión, se acordó que todos los habitantes del departamento de Yoro, con edades comprendidas entre los 16 y 60 años estaban obligados a presentarse ante los alcaldes a ofrecer sus servicios, poniendo a disposición de las

³⁸⁴ En un manifiesto dirigido a los hondureños por un grupo de vecinos prominentes de la ciudad de Tegucigalpa firmado por 82 personas al día siguiente de ocurrido el levantamiento expresan su apoyo al Gobierno. Public Record Office, FO 252/109, f. 168.

Véase también "Crónica sobre la Asonada del 7" en *Gaceta Oficial*, tomo 4, No. 65, Comayagua octubre 20 de 1862, pp. 2 y 3 y a Ramón Antonio Vallejo, "Necrología del presbítero Miguel Angel Bustillo", *Revista Ariel*, Tercera Etapa, año VI, abril 1965, N° 162, pp. 23 y 24.

³⁸⁵ Memoria presentada por el Ministro de Hacienda y Guerra, don Francisco Alvarado, 19 febrero 1863, San Salvador, 1863, pp 15 y 16.

autoridades el arma que tuvieran. También se dispuso que si los facciosos ocuparan algún pueblo vecino se procedería a evacuar las poblaciones y a cortarles el acceso a los recursos.³⁸⁶

La situación que se estaba produciendo en el departamento de Olancho demandaba medidas urgentes, por lo que el Gobierno ordenó enviar una tropa para reforzar la seguridad y mantener el orden.

El contexto de alarma había cobrado tales dimensiones que incluso en un informe enviado por el cónsul inglés Edward Kirkpatrick a la oficina de asuntos exteriores en Londres, se hacía énfasis en la formidable revolución que había estallado en el departamento de Olancho y que una cuarta parte de los pueblos de este departamento se habían declarado contra el Gobierno del Senador Presidente Francisco Montes, quien había asumido el poder en su calidad de Senador, desde el 4 de diciembre del año de 1862 por enfermedad del presidente Castellanos y su muerte repentina ocurrida el 11 del mismo mes.³⁸⁷

En el mes de junio de 1863 se reactivó una nueva acción colectiva, encabezada por el señor Cástulo Cruz, vecino del pueblo de Catacamas, quien pretendía continuar con el movimiento iniciado el año anterior. Para ello reunió a un grupo de simpatizantes y en la fecha convenida salieron hacia Juticalpa, con el propósito de atacar y tomar el cuartel de aquella ciudad. Pero no contaban con que el Comandante de Plaza, General Pedro Fernández, ya tenía informes acerca de sus planes y con el fin de detenerlos había enviado una tropa al mando del General José María Zelaya y del Mayor de Plaza de Juticalpa, el Coronel Macario Martel. Al llegar al pueblo de San Francisco de Becerra, el General Zelaya dispuso que el Coronel Martel fuera al encuentro de los facciosos. En el sitio conocido

³⁸⁶ Acuerdo de la Jefatura Política del Departamento de Yoro, José Quirós, Jefe Político, febrero 2 de 1863. ANH, *Impresos del siglo XIX*, colección microfilmada, rollo 359, legajo B No-I-17, documento 329., p. 2. Al respecto véase, decreto de 6 febrero 1862, en *Gaceta de Honduras*, tomo 4º, N° 42, febrero 11 de 1862, Véase también, Memoria presentada por el Ministro de Hacienda y Guerra, don Francisco Alvarado, 19 febrero 1863, San Salvador, 1863, p.16.

³⁸⁷ Public Record Office, FO 39/16. Nota enviada por Kirkpatrick a Russell. 6 de febrero de 1863.

como El Guayabo Cástulo Cruz citó a duelo al Coronel Martel. Durante el enfrentamiento uno de los soldados le disparó al señor Cruz, quien murió instantáneamente. Ante tal imprevisto los rebeldes huyeron hacia Catacamas y el movimiento se disipó.³⁸⁸

Según informes oficiales los facciosos habían sido llamados por el General Xatruch para que se incorporaran a la invasión que se estaba planeando desde Nicaragua. Sin embargo, solamente obtuvo el apoyo de Serapio Romero, conocido con el alias de Cinchonero, quien encabezará un movimiento cinco años más tarde. Con una partida de hombres había rodeado el poblado de Azacualpa y que al verse acosado por las fuerzas del Gobierno se fue a refugiar a las Segovias.³⁸⁹

Al interior de esta cadena de conflictos podemos distinguir al menos tres niveles que pueden contribuir a explicar las motivaciones de los diferentes actores y la confluencia de intereses entre los participantes, a pesar de su heterogeneidad y, que al mismo tiempo nos permita considerar que se trate de diversos focos de conflicto con motivaciones diferentes.

En este cuadro nos encontramos, que en un nivel general, el asesinato del presidente Guardiola ocurrido el 11 de enero de 1862 abre el espacio para una lucha por el poder que se continúa con la enfermedad y muerte repentina de su sucesor el vicepresidente Victoriano Castellanos. El senador Francisco Montes era allegado del entonces Presidente de El Salvador Gerardo Barrios y, por lo tanto, era considerado su enemigo por parte de Rafael Carrera.

En el contexto local y regional, este conflicto resulta abonado por el descontento social existente y, al mismo tiempo, por la fuerza económica y política que poseían los grandes propietarios de las tierras olanchanas, quienes expresan sus contradicciones internas ubicándose en uno u otro grupo.

³⁸⁸ Justo Pérez, "Breve cronología del origen y desarrollo de las facciones de Olancho", *Revista Ariel*, año VII, N° 166, septiembre 1965, pp. 26 y 27

³⁸⁹ *La Situación*, N° 5, Comayagua julio 11 de 1863, p. 4. ANH, colección microfilmada de diarios independientes, rollo 363.

Otros factores que no se pueden dejar de considerar son las afinidades y nexos existentes entre los miembros de los diferentes grupos y protagonistas de los conflictos. Los hermanos Pedro y Florencio Xatruch, con fuerte arraigo militar e hijos de inmigrantes catalanes que habían crecido en este departamento. Los Guardiola eran también de origen catalán y la madre del gobernante asesinado procedía de una familia olanchana y uno de los hermanos maternos del Presidente Guardiola, el presbítero Miguel Ángel Bustillo, había ejercido su función sacerdotal en varias poblaciones de este departamento.

Lo anterior unido al poder económico alcanzado por los nuevos inmigrantes catalanes hacia la década de 1860, quienes se habían establecido en el norte del departamento de Olancho y desarrollaron vínculos con el exterior a través del puerto de Trujillo, son factores a considerar como elementos que explican su ubicación en uno u otro bando en esta cadena de acciones colectivas conocidas como las facciones de Olancho.

Para completar el panorama, los conflictos entre Gerardo Barrios y Rafael Carrera favorecieron estos enfrentamientos, al apoyar desde el Salvador y Guatemala a los grupos en pugna, el primero a favor del Senador Francisco Montes y el segundo favoreciendo a José María Medina.

La enfermedad y muerte del legítimo sucesor del Presidente Guardiola, el vicepresidente Victoriano Castellanos, ocurrida en diciembre del mismo año, acrecentó la disputa por el poder entre los senadores José María Medina, quien buscó el apoyo de los guatemaltecos y Francisco Montes, que gozaba de la amistad de Gerardo Barrios en El Salvador. Al ser ratificada la sucesión de Montes, quien había asumido el cargo de Jefe del Ejecutivo por la enfermedad de Castellanos, se hizo efectiva la invasión que se venía organizando desde Guatemala y el 21 de junio de 1863 José María Medina se proclamó Presidente en la ciudad de Santa Rosa.

Casi de forma simultánea se produjo otra invasión desde territorio nicaragüense dirigida por Florencio Xatruch. Todos estos acontecimientos obligaron a Francisco Montes a reconocer la autoridad del Gobierno de Medina.

De acuerdo con la lectura que hizo uno de los ministros del gabinete de José María Medina, "... el desenlace de la revolución de Honduras en 1863 fue el advenimiento al poder de José María Medina",³⁹⁰ cuyo gobierno se prolongó hasta los primeros años de la siguiente década.

En este proceso de ascenso de la figura política de Medina llama la atención el papel que aún juegan las corporaciones municipales como sujetos políticos. En este contexto el levantamiento y la proclamación continúan teniendo un lugar importante en la forma de hacer política y así la voluntad de los pueblos se hace oír a través de las proclamaciones de las diferentes corporaciones municipales que en este contexto ratifican a José María Medina como Presidente Provisorio. Unos días después de su instalación se inició el proceso de adhesión de muchas de las municipalidades del resto del país a la voluntad de los pueblos del departamento de Gracias, que reunidos en la ciudad de Santa Rosa proclamaron al nuevo Gobierno.³⁹¹

Las elecciones realizadas a finales de ese mismo año permitieron ritualizar este proceso de consolidación de la figura del caudillo. Al verificarse la elección, los candidatos que obtuvieron la mayoría de sufragios fueron el Presidente Medina y el General Florencio Xatruch. Resultando ganador el primero, quien había obtenido un total de 13.056 de los 20.482 votos emitidos.³⁹²

Este resultado acentuó las divergencias ya existentes entre ambos personajes políticos y, aún cuando el General Xatruch se trasladó a El Salvador,

³⁹⁰ Memoria presentada por el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, Lic. Valentín Durón, en el año de 1872. *RABN*, tomo XVIII, N° 10, 31 de abril 1940, p.544.

³⁹¹ Actas de las municipalidades de Yuscarán, de la Villa de Concepción, del pueblo de San José, Tegucigalpa, y Marcala. Publicadas en los números 1 y 3 de la *Gaceta Oficial* de 20 de agosto y 10 de setiembre de 1863 respectivamente.

³⁹² *Gaceta Oficial*, tomo 5, N° 17, 10 marzo de 1864, p. 1.

donde fue nombrado por el Gobierno de este país en la Comandancia del departamento de San Miguel, la presencia de dicho jefe militar en la frontera sur se convirtió en una amenaza constante, especialmente por el fuerte arraigo que tenía entre las poblaciones de los departamentos de Olancho y Tegucigalpa, en donde había obtenido el mayor porcentaje de los 4.704 votos emitidos a su favor.³⁹³

Según se afirma, el presbítero Miguel Angel Bustillo, antiguo cura párroco del pueblo de Manto, Senador propietario por el Departamento de Olancho y hermano de presidente asesinado Santos Guardiola, hizo salir del pueblo de Ajuterique, donde él permanecía en calidad de cura de la parroquia de Lejamaní, al coronel Francisco Zavala para que en unión del también coronel Bernabé Antúnez, que era su amigo, iniciaran un levantamiento en tierras olanchanas desconociendo la autoridad del Gobierno de Medina. En pocos días este movimiento se generalizó a todos los pueblos del departamento. Se decía además que los facciosos contaban con el apoyo del General don Florencio Xatruch, Comandante de armas del Departamento salvadoreño de San Miguel y del Presidente de Guatemala Rafael Carrera.³⁹⁴

El 8 de diciembre de 1864 se levantó la nueva facción, acaudillada por los coroneles Francisco Zavala, Bernabé Antúnez y Gregorio Barahona. Los señores Antúnez y Zavala eran a su vez pequeños propietarios que estaban en contra de la explotación y acaparamiento de los grandes hacendados. El 21 de diciembre a las cuatro de la tarde atacaron el cuartel de Juticalpa y después de un fuerte combate fueron rechazados por la guarnición del cuartel, con pérdidas de ambas partes.

El Coronel Barahona, quien resultó herido en las dos piernas, fue capturado y fusilado inmediatamente, lo mismo que el señor Inocente Urbina. Otros fueron

³⁹³ Memoria presentada por el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, Lic. D. Valentín Durón, en el año de 1872. *RABN*, tomo XVIII, N° 10, 31 de abril 1940, p.544.

³⁹⁴ Véase a Ramón Antonio Vallejo, "Necrología del presbítero Miguel Angel Bustillo", *Revista Ariel*, año VI, N° 163, Mayo de 1965, p. 20-24.

capturados en el lugar conocido como Azacualpa, localizado al norte de la ciudad de Juticalpa y fusilados posteriormente. Entre ellos se encontraba Hipólito Guardiola, hijo del General Santos Guardiola, quien acompañaba a su padre cuando éste fue asesinado y que contaba con diez y ocho años.³⁹⁵

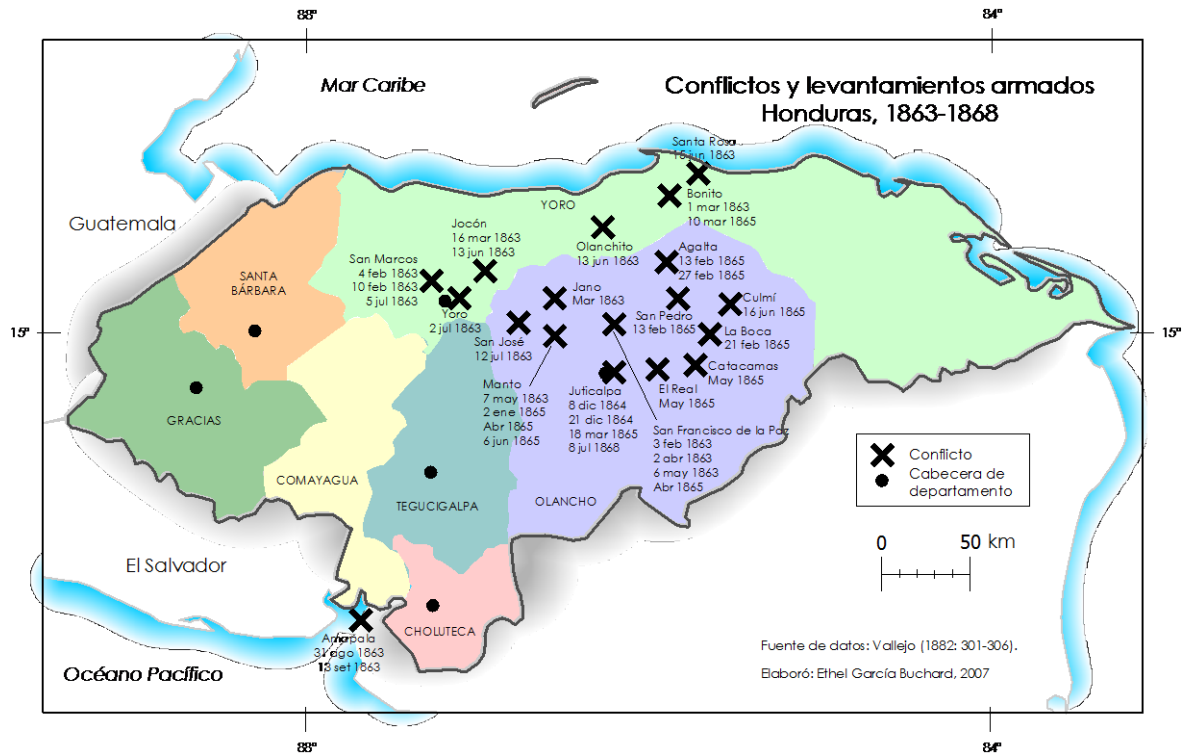
Después de la muerte del Coronel Manuel Barahona, los cabecillas de la facción Bernabé Antúnez, Francisco Zavala y Gregorio Barahona, este último hermano del dirigente fusilado, se dieron a la tarea de reorganizar el movimiento. Para tal efecto reunieron gente de las poblaciones de San Francisco de La Paz, Salamá, Yocón y Manto. En este último lugar derrotaron a una fuerza del Gobierno, además de tener otro encuentro en San Francisco de La Paz. Luego se organizaron para salir con dirección a Tegucigalpa, en donde se esperaba obtener el apoyo de algunos simpatizantes y, de esta manera ampliar el radio de acción de la protesta. Sin embargo, no se logró el objetivo deseado y el movimiento declinó.³⁹⁶

En el mapa que se presenta a continuación se pueden observar los momentos más álgidos de esta cadena de levantamientos y enfrentamientos armados que se producen en las poblaciones olanchanas y las zonas vecinas entre 1863 y 1868 y su concentración en los años de 1863 y 1865.

³⁹⁵ Pérez, "Breve cronología del origen y desarrollo de las facciones de Olancho", *Revista Ariel*, año VII, No. 166, Septiembre 1965, p. 27. La prensa oficial describió a los cabecillas del movimiento de la siguiente manera: Antúnez es de estatura alta y contextura delgada, color más negro que trigueño con cierto tinte rojizo inclinado a retinto, pelo negro y liso y se le calcula unos 28 a 30 años. Zavala es alto, delgado, color negro verdoso, ojos negros y pelo crespo (de zambo), barba fuerte y poblada, de unos 35 a 40 años. *Boletín de Noticias*, N° 12, Comayagua abril 20 de 1865.

³⁹⁶ Ramón Antonio Vallejo, "Necrología del presbítero Miguel Angel Bustillo". *Revista Ariel*, año VI, N° 163, Mayo de 1965, p. 22-24.

Mapa 13



De acuerdo con algunas interpretaciones, el cariz popular de estos levantamientos queda en evidencia por el vacilante apoyo de la municipalidad de Juticalpa, la cual desde antes había advertido que en caso de que vinieran tropas del Gobierno ésta declarararía su neutralidad.³⁹⁷

Lo que sí es claro es que los grandes hacendados, que poseían sus viviendas en la ciudad de Juticalpa y sus propiedades se encontraban en los valles de los ríos cercanos a este centro de población, apoyaron a las fuerzas del gobierno al mando del Presidente José María Medina para combatir el movimiento. E incluso al declinar estas acciones el Gobierno de José María Medina premió la lealtad de las poblaciones de Juticalpa, Salamá, El Real y Catocamas, declarándolas Beneméritas de la Patria y concediéndoles el producto de la alcabala de sus respectivas jurisdicciones durante tres años.³⁹⁸

³⁹⁷ José María Tojeira, *Historia de la Iglesia en Honduras*, p. 132.

³⁹⁸ José A. Sarmiento, *Historia de Olancho*, p. 291.

Con relación a los factores que explican la permanente insurgencia olanchana y, sobre todo, la duración del movimiento de 1864 y 1865 la prensa de la época argumentaba lo siguiente:

“En la distancia acaso se preguntarán algunas personas que no conocen Olancho ni las verdaderas causas de la insurrección, qué es lo que sostiene en el ánimo de algunas gentes del pueblo de aquellas comarcas el espíritu de insurrección. Vamos a expresarlo: es la falta de arraigo de muchos proletarios; sus hábitos independientes y agresivos contraídos en la vida cazadora que llevan: su apego al fusil y cierto instinto de conquista que arde en el corazón de los habitantes de nuestros bosques y serranías. Faltando ocupación a tales gentes y no habiéndose desarrollado hasta ahora un plan de conquista, los hombres nacidos para la guerra se conforman con la civil en últimos casos”.³⁹⁹

En este contexto es explicable que esté presente la tendencia al bandolerismo, como expresión del descontento y la agitación social. Ello se observa con claridad en el alzamiento de Serapio Romero, alias Cinchonero, ocurrido en el año de 1868, el cual fue reprimido rápidamente.⁴⁰⁰

Como resultado de todo esto la población de Manto, que era la capital del departamento, quedó arrasada y todas las funciones administrativas fueron trasladadas a la ciudad de Juticalpa. Y el desplazamiento de familias enteras desde las poblaciones sublevadas hacia otras regiones fue un procedimiento usual tanto como forma de castigo e incluso para prevenir futuras situaciones como las ocurridas. Es el mismo José María Medina quien lo ratifica al informar que:

“Hasta ahora se han recogido seiscientas familias pertenecientes a los facciosos, sin contar con la de los pueblos de Jano y Guata, que por lo intransitable de sus montañas, se han dejado para reunirlos últimamente. Es muy conocida la utilidad que resultaría de la traslación de estos habitantes a otros puntos de la República; al paso que para ello, es indispensable la protección del gobierno para poder radicarse sin muchas penalidades”.⁴⁰¹

La fuerte represión llevada a cabo por el Presidente José María Medina, se convertirán en uno de los casos más trágicos en la historia de las sublevaciones

³⁹⁹ Publicado en *La Gaceta*. No. 27, 22 abril 1865.

⁴⁰⁰ José María Tojeira, *Historia de la Iglesia en Honduras*, p. 132.

⁴⁰¹ *La Gaceta*, N° 24, tomo 6, marzo 1865.

internas de Honduras. Se han contabilizado entre 600 familias trasladadas, sin contar con un número que oscila entre 200 y 800 personas ahorcadas o fusiladas.⁴⁰²

Hasta que punto, aunque parezca contradictorio, esta coyuntura convulsiva representó un momento importante en el proceso de constitución del Estado y si en este contexto de conflictividad se puede visualizar cierta capacidad por parte del poder central para imponer su autoridad.

En este sentido, si analizamos los avances alcanzados hasta el momento en que se inicia esta cadena de conflictos que tienen su mayor clímax entre los años de 1863 y 1865 y luego resurgen durante el año de 1868 con la fuerza represiva del gobierno, se puede afirmar que si bien estos movimientos expresan las contradicciones al interior de una región como la olanchana, también se desencadenan en un escenario convulsivo de enfrentamiento entre caudillos por el control del poder en Centroamérica y en un contexto de lucha entre facciones entre una casta de caudillos militares que se ha ido consolidando y que queda abierta luego del asesinato de uno de sus principales jefes, el presidente Santos Guardiola.

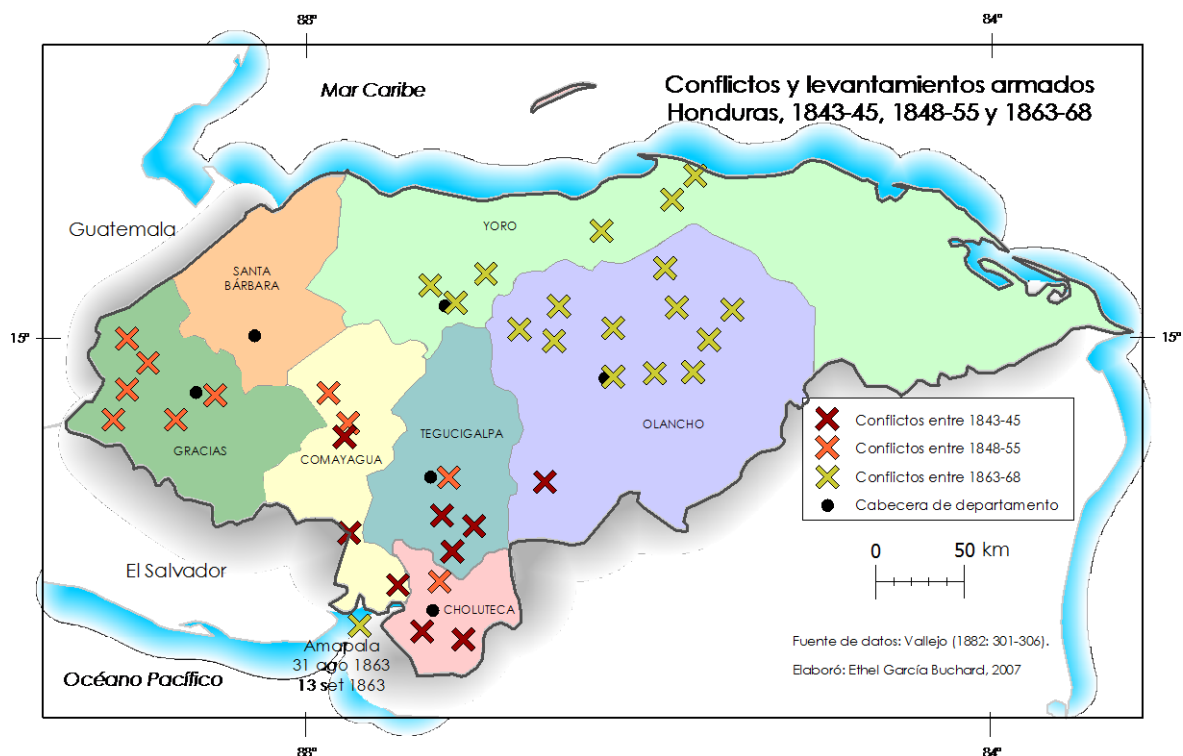
Al mismo tiempo, esta lucha le permite al General José María Medina ocupar la primera magistratura del Estado con una mayor cuota de poder, que a su vez favorece la realización de algunos de los avances en el proceso de nacionalización del Estado identificados en los apartados anteriores. Lo anterior le permite a este gobernante mantenerse en el poder hasta el año de 1872 haciendo uso tanto de mecanismos representativos como apelando a la soberanía de los pueblos. Sin embargo, ésta fue una estabilidad momentánea ya que a partir de 1871 se inicia una insurgencia que termina con el derrocamiento de José María Medina y el ascenso al poder de los liberales con Céleo Árias a la cabeza en calidad de Presidente Provisional, entre los años de 1872 y 1874, que concluye con

⁴⁰² Rómulo E. Durón, *Bosquejo histórico de Honduras*, p. 262.

la llegada al poder de Marco Aurelio Soto en el año de 1876, iniciándose así una nueva etapa en el proceso de construcción nacional estatal.

En el mapa resumen que se presenta a continuación se puede observar la dimensión espacial de cada uno de los tres momentos conflictivos analizados y su desplazamiento en el tiempo.

Mapa 14.



4. Conclusiones

Si se entiende la guerra como una continuación de la actividad política; es decir, como un espacio donde se dirimen los conflictos y las divergencias entre los grupos de poder y, al mismo tiempo, se amplía la participación de los otros sectores sociales, al menos en su expresión armada, no cabe duda de que la misma fue consustancial al proceso de construcción nacional estatal, especialmente en sociedades como la hondureña con una estructura económica y una organización social y política con fuertes tendencias hacia la disgregación.

Durante los primeros años del período nacional se evidenciaron los problemas y contradicciones de la ejecución del proyecto federal, los cuales se expresaron bajo diversas formas de movilización colectiva. Los enfrentamientos estuvieron matizados por factores de carácter local y regional.

Estos conflictos también favorecieron la entrada en escena de nuevos personajes políticos y militares, quienes se convirtieron en los hombres fuertes del período y, de esta manera, se abrió el espacio para su protagonismo, proceso que es más notorio a partir de la segunda mitad de la década de 1850, período en el cual es evidente el fuerte protagonismo de Santos Guardiola, José María Medina y otros militares de la talla de Juan López y Florencio Xatruch, entre otros.

También es cierto que para este momento al interior de las elites estaba ocurriendo un proceso de recomposición, con el incremento de la presencia económica y política de nuevos miembros.

Por otro lado, es evidente aún el papel preponderante que jugaron los pueblos o los municipios, pero también se destaca la capacidad aglutinadora que van adquiriendo los militares, cuyas protestas y peticiones son apoyadas por los civiles y constituyen una demostración de su eco en la sociedad. Por lo tanto, la contradicción entre la civilidad y el peso de los personajes militares y de los caudillos políticos en las relaciones de poder resulta ser en este caso en particular una oposición más aparente que real.

CONCLUSIONES GENERALES

Si consideramos que el Estado es tanto relación social como aparato institucional, estamos de acuerdo en que esto supone la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad y, al mismo tiempo, su materialización en una serie de instituciones a través de las cuales el poder estatal ejerce su autoridad.

Una condición necesaria para lograrlo es la centralización política, lo cual a su vez requiere de la consolidación de una elite social y de la creación de una burocracia político-administrativa, que otorgue fisonomía y legitimidad al órgano político en construcción. Todo lo anterior nos obliga a la identificación de los actores, sus vínculos y espacios de negociación y acción, que nos permitan reconstruir los escenarios desde los cuales los diferentes grupos se disputan y ejercen el poder.

Esta investigación se propuso como objetivo general identificar los avances experimentados en el proceso de centralización de poder durante el período comprendido entre los años de 1838 y 1872. Lo anterior con el fin de determinar en qué medida la dinámica política centroamericana incidió en el proceso de construcción nacional estatal hondureño y, al mismo tiempo, explicar la especificidad del camino seguido por la sociedad hondureña en su proceso de centralización política.

Para ello fue necesario reconstruir la dinámica política vivida por esta sociedad, considerando aspectos como la institucionalización de la autoridad y la presencia del Estado sobre todo el territorio, al igual que la identificación del espacio político, entendido como el escenario donde se dirimieron los conflictos y, al mismo tiempo, se rearticulaban los grupos y facciones políticas que se disputaron el poder haciendo uso de prácticas y mecanismos en apariencia

contradictorios, tales como la guerra y las formas representativas de competencia política.

*

Al analizar el proceso de recomposición de las fuerzas políticas y explicar la naturaleza de los conflictos durante el período federal encontramos que, al igual que en el resto de los antiguos Estados de la República Federal, los intereses contrapuestos existentes entre los grupos locales que pugnaban por el control político, en un primer momento se manifestaron en la discusión acerca de la ubicación de la capital del nuevo Estado, disputa que se focalizó entre las dos ciudades que habían asumido posiciones hegemónicas durante el período colonial: Comayagua y Tegucigalpa.

Por otro lado, la dinámica política y los espacios abiertos durante el período federal, a la vez que contribuyeron a incrementar los conflictos locales y a promover la participación de nuevos actores, reforzaron la tendencia hacia la ruralización de la política y, al mismo tiempo, favorecieron la articulación de redes de poder en torno a figuras relevantes, lo cual también explica el peso de los caudillos locales en la dinámica política del período.

A diferencia de la experiencia del resto de los países centroamericanos, en este país los primeros meses de vida federal fueron vividos con relativa calma. Sin embargo ya se identifican varias tensiones. En primer lugar, la necesidad de organizar el nuevo gobierno y de crear la institucionalidad jurídica requerida para cimentar tanto el proyecto federal como la estructura organizativa del Estado hondureño en el marco de la República Federal. En segundo lugar, es necesario considerar que todo esto ocurre en un contexto en el que salieron a flote los intereses locales, los cuales se canalizaron en torno a la sucesión en el poder. En tercer lugar, no se debe olvidar que estos antagonismos se mezclaron con las discrepancias existentes entre los grupos de poder al interior del Estado y los del resto de las entidades políticas que integraban la República Federal. Y para

completar el panorama, otro elemento que siempre está presente como el marco general de los antagonismos es la contradicción ideológica expresada en la oposición entre liberales y conservadores.

Lo anterior explica la ingerencia de las fuerzas militares hondureñas en los conflictos centroamericanos de estos años, lo mismo que la alianza con Nicaragua para combatir el Gobierno de Diego Vijil en El Salvador, quien representaba el último reducto morazanista. Pero también se debe tener presente que las motivaciones iban más allá y tenían que ver con las dificultades internas para construir consenso entre las elites políticas hondureñas.

Si analizamos las formas de participación de los diferentes bandos en los conflictos por el poder surgidos al interior del sector dominante en la sociedad hondureña de los últimos años del período federal, se hace necesaria una distinción entre los intereses de estas facciones en conflicto y la agenda propia de los grupos locales.

En este caso en particular es claro que las pugnas por el poder actuaron como un elemento catalizador del descontento y las demandas locales. Los movimientos ocurridos entre los años de 1829 y 1830 en las poblaciones olanchanas, al igual que los levantamientos que se produjeron durante los últimos años de vida federal entre las poblaciones del departamento de Tegucigalpa dan testimonio de esta situación.

De manera que, a diferencia de otras situaciones como Nicaragua y Costa Rica, es necesario considerar entre los protagonistas de los conflictos por un lado, un poder central en proceso de constitución y en el otro, al poder político y mercantil representado en Guatemala. Pero también se debe considerar como un ingrediente adicional la peculiaridad histórica de algunas regiones, especialmente la Olanchana, que por su misma dinámica adquiere una connotación importante.

* *

Para que todo poder político pueda alcanzar un dominio efectivo sobre todo el conjunto social son necesarias dos condiciones: la posibilidad de ejercer soberanía y la capacidad de extraer recursos de la sociedad. En este sentido jurisdicción territorial y el ordenamiento fiscal son dos de los atributos que reflejan los alcances o los límites de la autoridad del Estado.

Si analizamos la dinámica socioeconómica hondureña de las primeras décadas del siglo XIX considerando estas variables, encontramos que durante los primeros 20 años del período en estudio es clara la dificultad para establecer límites entre la autoridad central y las otras instancias de poder.

Esto explica que el interés de las autoridades centrales se concentre en afirmar el control sobre las áreas tradicionales de concentración poblacional, como base para el ejercicio de una territorialidad efectiva.

Y es hasta finales de la década de 1860 que el gobierno central logra extender su autoridad hacia los espacios fronterizos y las áreas de ocupación extranjera, al menos en el plano formal. Por otro lado, una de las vías para alcanzar esta unidad es a través de la fragmentación territorial. Es con este objetivo que fueron creados los departamentos de Copán, la Paz y El Paraíso en el año de 1869.

Por otro lado, la dependencia de los ingresos fiscales provenientes de las exportaciones tradicionales y sobre todo, de las rentas producidas por los monopolios estatales, al igual que el gran peso de los ingresos extraordinarios, especialmente los empréstitos, en la estructura de las rentas, constituyen variables que explican tanto la debilidad financiera como la vulnerabilidad del poder político a lo largo del período.

Si analizamos la dinámica de formación del poder central considerando los atributos de estaticidad que se van configurando, se puede identificar un primer momento que se ubica desde que las autoridades hondureñas deciden la ruptura con la República Federal, al finalizar el año de 1838 y se prolonga hasta la segunda mitad de la década de 1840.

Esta primera etapa está matizada por los esfuerzos de los gobernantes para demostrar la viabilidad del Estado; en medio de un clima de tensión, generado por la competencia existente entre las diversas esferas de poder y los distintos actores corporativos e individuales. En este contexto la recomposición de los espacios políticos y el reordenamiento legal y administrativo tienen que ser relegados, ya que la atención a los conflictos pasa a primer plano y se convierte en un asunto prioritario.

Entre los últimos años de la década de 1840 y hasta el primer quinquenio de 1860 podemos ubicar un período de transición, en el cual se realizaron avances en campos relacionados con el ejercicio de la soberanía sobre los territorios ocupados por los ingleses; sin embargo, el conflicto entre facciones políticas se mantiene presente e incluso adquiere un carácter más definido.

Es a partir de mediados de la década de 1860 que arribamos a un nuevo período y un hito importante que marca esta etapa es la Declaración de la República, cuyo primer decreto fue emitido en el año de 1862, pero la ratificación de esta voluntad se expresa en la Constitución promulgada en el año de 1865 durante la primera administración de José María Medina.

A partir de la segunda mitad de la década de 1860 también se materializan algunos avances en la institucionalización de la autoridad, los cuales se expresan en una nueva estructura administrativa y hacendaria, que favorecen la configuración de una burocracia orientada al cobro de los empréstitos forzosos. En

este sentido se toman algunas decisiones entre las que se destaca la reorganización de las carteras gubernamentales.

Este período también es testigo de otros avances en el proceso de centralización institucional, especialmente en lo que se refiere al ordenamiento legal y territorial y, sobre todo, la configuración de una estructura militar con algunos niveles de jeraquización y centralización, que nos permiten vislumbrar la existencia de ciertos atributos de estaticidad que favorecen la constitución de un centro de poder con mayores niveles de autoridad.

También se observa cierto crecimiento numérico en las instancias centrales y departamentales encargadas de la recaudación de los impuestos indirectos y las contribuciones extraordinarias. Sin embargo, lo anterior contrasta con las dificultades para generar recursos fiscales provenientes de las actividades productivas y a su vez refleja la existencia de un órgano político con niveles limitados de autonomía y cuya institucionalización refuerza y reproduce esta situación de vulnerabilidad. Todo lo anterior explica el carácter de las instancias departamentales que se van conformando y desde las cuales va penetrando la administración central a los diversos espacios nacionales.

Es claro que esta tendencia hacia la constitución de una infraestructura burocrática, tanto central como departamental, orientada a la extracción de recursos extraordinarios da lugar a la existencia de un poder central con reducidos espacios de autonomía. Esto se observa en la forma de remuneración de los Intendentes departamentales, a quienes se les recompensa por sus servicios con un porcentaje de las rentas generadas por los ingresos ordinarios y extraordinarios, lo cual constituye un indicador de las dificultades del Estado para sostener por sí mismo una estructura administrativa centralizada.

Una de las consecuencias inmediatas de lo anterior es que retardó el proceso de separación entre el espacio público y el privado, condición necesaria en todo proceso de construcción nacional estatal; sin embargo, contradictoriamente,

esta capacidad para extraer recursos por parte de las instancias centrales de poder, en última instancia, se convierte en una evidencia de su propia existencia.

Lo anterior también explica que en este proceso de institucionalización de la autoridad se vuelva importante y cobre relevancia la burocracia militar que se va configurando en este mismo proceso. Es así como en este contexto se va delineando un espacio político en el que se perfila la figura del militar convertido en político y en torno a él se consolida un grupo de militares que van a protagonizar las disputas por el poder, quienes obtienen legitimidad con el apoyo de las municipalidades.

Este mecanismo acentúa y prolonga el papel protagónico de los municipios a lo largo del período en estudio y, al mismo tiempo, hace que se configure una dinámica política en la que resulta difícil la distinción entre la clase política y estamento militar.

Esta situación se hace más evidente a partir de la década de 1850 y es en este escenario que emergen las figuras de Santos Guardiola y Trinidad Cabañas, quienes acompañados de otros militares como Juan López impregnan el espacio político del período. Lo anterior nos permite afirmar que la estructura estatal adquiere cierta fisonomía a través de la institucionalización de la autoridad militar. Lo cual le imprime un rasgo particular a la vía seguida por Honduras en su proceso de construcción estatal, a diferencia de las rutas por las que se encauzaron los otros países centroamericanos, especialmente Costa Rica donde la conjugación de una dinámica socioeconómica favorable y la existencia de nexos familiares y económicos favorecieron la prevalencia de espacios de negociación frente al conflicto y, en Guatemala donde la temprana alianza del estamento militar con los grupos conservadores de poder económico desplazaron y desmovilizaron a los otros sectores sociales.

También comienzan a perfilarse las comandancias departamentales como instancias mediadoras entre la autoridad central y los gobiernos locales, a quienes

aún se les reserva las tareas relacionadas con el alistamiento. Sin embargo, el proceso no tuvo un desarrollo lineal, entre otras razones por las dificultades experimentadas en el reclutamiento, el cual en la práctica continúa supeditado a la mediación de las municipalidades.

Es claro que el ejercicio del monopolio de la fuerza a través de la institucionalización de un aparato militar más burocratizado y centralizado implicó un proceso de definición de espacios de acción y competencia entre las autoridades centrales y locales que requirió de un largo plazo para irse delimitando. Esto se hace más evidente si se observan los procedimientos e instancias que participan en el reclutamiento y cobro de los empréstitos forzosos.

Este último aspecto es clave, ya que permite que se mantenga la intermediación de los poderes locales, situación que de hecho interfiere en el proceso de nacionalización del Estado, al delegar en las instancias locales de poder una función que constituye una fuente de obediencia y lealtad hacia el órgano político que asume esta tarea.

En cuanto al proceso de construcción del espacio político del período comprendido durante los años de 1838 a 1872 es claro que la incorporación de los mecanismos de representación política no logró romper con las prácticas y formas tradicionales de hacer política.

La existencia difusa de un centro de poder hace posible que los diversos grupos se expresen y compitan en un espacio político donde el levantamiento y la proclamación al igual que los canales de representación política como los procesos electorales, actúan como fórmulas complementarias y se convierten en las vías de acceso y en los mecanismos legitimación del poder por parte de los diversos grupos que participan de esta contienda; todo lo anterior en un escenario donde los militares, los poderes locales y los particulares especialmente comerciantes y

terratenientes asociados a las actividades ganaderas, mineras y extractivas se destacan entre los principales actores.

Ello explica la aparente contradicción entre la constante aplicación de procedimientos electorales como mecanismo de legitimidad frente a la apelación a la soberanía de los pueblos, dinámica que en última instancia favorece la preservación de las facultades y atribuciones que deberían formar parte de los espacios de poder de los órganos centrales.

Esta situación a la vez que favorece el continuismo, también permite que por esta vía los cabildos y los cuarteles preserven su presencia y protagonismo. Sin embargo, este no fue un proceso lineal ya que en la misma dinámica los órganos corporativos van experimentando un cambio en su naturaleza y limitando sus espacios de autonomía frente al poder central.

Otro rasgo que salta a la vista al observar la dinámica política del período es la tendencia a la búsqueda de legitimación recurriendo a la legalidad constitucional, de manera que la presencia de un cuerpo legislativo se vuelve necesaria y en este contexto las elecciones se convierten en uno de los mecanismos que permiten legalizar e incluso legitimar el continuismo.

Es importante destacar que en este proceso de redefinición de la relación entre el poder local y el centro se fueron incorporando otros agentes, como las instancias departamentales de autoridad, que si bien actuaron como canales de intermediación entre el centro poder y los focos locales, también contribuyeron a conservar algunos niveles de autonomía y a mantener espacios de negociación desde los poderes locales hacia el centro.

Por otro lado, si se entiende la guerra como uno de los espacios donde se dirimen los conflictos y las divergencias entre los grupos de poder, no cabe duda de que ésta es consustancial al proceso de construcción nacional estatal.

Al analizar este escenario de competencia nos encontramos que durante los primeros años del período nacional se evidencian los problemas y las contradicciones derivadas de la ejecución del proyecto federal, expresados bajo diversas formas de movilización colectiva, los cuales están matizados por factores de carácter local y regional.

Pero no debemos olvidar que en el curso de los acontecimientos estos conflictos favorecieron la entrada en escena de algunos de los personajes políticos y militares, quienes se convirtieron en los hombres fuertes del período y, de esta manera, se abrió el espacio para el protagonismo de los caudillos. Este proceso es más notorio a partir de los últimos años de la década de 1840.

Si analizamos el proceso en su conjunto nos encontramos al menos con tres niveles de análisis. Por un lado, es necesario observar la dinámica de los conflictos suscitados en las poblaciones de Texiguat y sus alrededores como el escenario en el cual se dirimieron las disputas por el poder que se enmarcan en el contexto centroamericano de búsqueda de legitimación y recuperación de espacios políticos, en donde la ruptura y la negociación atraviesan y matizan las relaciones de poder.

Por otro lado, este escenario político también se observa y adquiere su propia dinámica al interior del espacio político hondureño y, por lo tanto, constituye otra perspectiva desde la cual deben reconstruirse los conflictos de esta primera etapa de construcción estatal y las sublevaciones de las poblaciones situadas en el centro y oriente del país.

Lo anterior nos permite adentrarnos en un tercer nivel de análisis y observar que en este contexto es clara la fragilidad y ausencia de legitimidad de las autoridades que representan el poder central y, por otro lado, la fuerza, capacidad de convocatoria y organización de los poderes locales, que hace posible

el encuentro entre las demandas de las poblaciones y los intereses particulares de los dirigentes políticos.

Sin embargo, se observa cierto desplazamiento geográfico y esta vez el escenario se ubica en el centro y el occidente del territorio, especialmente en los departamentos de Comayagua y Gracias.

Si analizamos la naturaleza de estos conflictos, en relación con los sujetos sociales y políticos que participan encontramos que, al mismo tiempo que se consolidan los viejos actores políticos, entran en escena nuevos personajes, que van a protagonizar la vida política del país a lo largo de varias décadas. Lo anterior nos permite afirmar la existencia de un patrón de conflicto con rasgos diferentes, ya que los enfrentamientos de este período se perfilan con mayor claridad como luchas faccionales internas o más bien como pugnas entre bandos político-militares que compiten por el acceso a poder. Sin que ello signifique que la dinámica política centroamericana esté ausente; al contrario, su presencia se vuelve una constante.

Lo anterior pone de manifiesto la debilidad del poder central y la existencia de una especie de enfrentamiento o equilibrio inestable entre pares, que también explica el que sea necesario el arbitraje y la participación de los otros Estados, variable que se presenta como una constante a lo largo del período estudiado.

Desde esta perspectiva los conflictos armados se convierten en un indicador de la capacidad del Gobierno para someter bajo su autoridad a la casta militar surgida al calor de los enfrentamientos y que constituían una amenaza constante a la estabilidad y una fuente de debilidad de la autoridad central.

Hemos visto el papel aún preponderante que juegan los pueblos o los municipios en estos procesos, pero también la fuerza y capacidad aglutinadora que van adquiriendo los militares. Y, por lo tanto, es posible afirmar que la

estructura estatal adquiere cierta fisonomía a partir de la institucionalización de la autoridad militar.

Por otro lado, al definir el patrón del conflicto y explicar sus implicaciones en el proceso de centralización del poder e institucionalización de la autoridad, se puede afirmar que en su mayoría estos movimientos se perfilan como luchas faccionales internas o más bien como pugnas entre bandos político-militares que compiten por el acceso a poder. Sin embargo, en su origen encontramos ingredientes relacionados con problemas e intereses locales que actúan como elementos articuladores, pero que a su vez cambian la naturaleza de estos movimientos y, al mismo tiempo, explican su dimensión espacial y sus desplazamientos en el tiempo.

Otro factor común en la mayoría de estos enfrentamientos es la tendencia de los bandos o grupos en conflicto de buscar apoyo en gobiernos o facciones existentes en los otros países de la antigua República Federal. Lo anterior, al mismo tiempo que nos obliga a considerar este elemento como un componente del conflicto, nos ratifica tanto la articulación de intereses y nexos existentes entre los grupos centroamericanos como la dificultad para encontrar legitimidad interna por parte del poder político hondureño.

Al hacer una valoración sobre la vía seguida por la sociedad hondureña en su camino hacia la centralización política se puede concluir que, a diferencia de los otros casos como el costarricense donde por las condiciones materiales existentes gracias al éxito temprano de la producción cafetalera y, al mismo tiempo, las posibilidades de interacción política de una elite ligada por nexos familiares y económicos, favorecieron la realización de alianzas y el desplazamiento de los localismos desde finales de la década de 1840. En el caso que nos ocupa el desarrollo institucional del Estado hasta la década de 1850, parece ser más intenciones que resultados. A partir de mediados de este decenio se puede

identificar cierta tendencia hacia la institucionalización de la autoridad, la cual pareciera perfilarse a partir de la organización de la estructura militar; sin embargo, es un proceso que no se completa y lo que encontramos es una suerte de equilibrio inestable entre las facciones o grupos que compiten por el poder y que favorece la constante apelación a la presencia política y militar de los otros Estados centroamericanos.

Lo anterior explica que el peso de la voluntad de los pueblos mantenga su presencia por más tiempo, a diferencia del caso guatemalteco donde los procesos de centralización implicaron transformaciones en los sistemas de tenencia de la tierra y las relaciones étnicas, que afectaron la capacidad de movilización de los grupos y sectores y, al mismo tiempo, contribuyeron a que se mantuviera vigente el discurso de oposición entre liberales y conservadores.

Al iniciar la segunda mitad del decenio de 1860 se pueden visualizar algunos avances en el proceso de centralización del poder. Esto se produce a pesar del recurso a la legitimación del gobierno autoritario de José María Medina, quien apela tanto a la representación electoral como a la soberanía de los pueblos para legalizar su acceso al poder y justificar su continuismo por tres períodos consecutivos.

Para ese momento ya se cuenta con una estructura militar más jerarquizada y con algunos niveles de obediencia a la autoridad que le permiten al gobierno central hacer frente con mayor fuerza a los movimientos entre facciones, los cuales ocurren especialmente en las tierras que forman parte del departamento de Olancho y áreas circunvecinas.

También se toman decisiones que implican una nueva organización territorial y administrativa. En este sentido la creación de departamentos a partir de la división territorial de los existentes tienen que ver con este interés por desestructurar las elites locales y regionales. Lo anterior explica que los

departamentos de Tegucigalpa, Olancho, Comayagua y Gracias se vean subdivididos para dar lugar a nuevas unidades administrativas como El Paraíso, La Paz y Copán respectivamente. Al mismo tiempo, el interés por atender y lograr una mayor presencia en las ricas tierras de la costa Norte condujo a la incorporación de la jurisdicción administrativa de la Mosquitia.

Sin embargo, este proceso se ve interrumpido con los levantamientos que ponen fin al gobierno de José María Medina y que se ubican en el contexto de las llamadas “revoluciones liberales” o de restauración del orden republicano en Centroamérica y que marcan una nueva época de búsqueda del Orden y el Progreso.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Abreviaturas

- ANH Archivo Nacional de Honduras
RABN Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales
AAN Anales del Archivo Nacional
FO Foreign Office
PRO Public Record Office

1.1. Latin American Library, Tulane University

Central American Printed Ephemera, de 1821 a 1875 (Cape Collection). Contiene correspondencia, mensajes y manifiestos de gobernantes hondureños y memorias de diferentes Secretarios de Estado.

1.2. Documentos Departamento de Estado norteamericano

Manning, William R. (ed.). *Diplomatic correspondence of the United States. Interamerican affairs 1831-1860 Vol. III. Central America 1831-1850.* Washington, Carnegie Endowment for international Peace, 1933.

Manning, William R. (ed.). *Diplomatic correspondence of the United states: Interamerican affairs, 1831-1860. Vol IV. Central America, 1851-1860.* Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1934.

US Consulate, Omoa. Despatches from United States Consuls in Omoa, Truxillo and Ruatan, 1818-1863. Microcopy T-447, File 1506.4 U 6, Roll 2. Dec. 21, 1843-Dec. 31, 1857.

US Consulate, Omoa. Despatches from United States Consuls in Omoa, Truxillo, and Ruatan, 1818-1893. Microcopy T-477, file 1506.4 U 6, Roll 3. Jan 12, 1858-Dec. 31, 1869.

US Consulate, Tegucigalpa. Despatches from United Estates Consuls in Tegucigalpa. 1860-1906. Microcopy T-352, File 1506.4 U6 T 4, Roll. 1. Oct. 9, 1860-Oct. 31, 1888.

1.4. Public Record Office

FO/252 Consulates and Legation, Guatemala. General correspondence, 1834-1879.
FO/39 Political and other departments: General correspondence before 1906.
Honduras. 1857-1879.

Webster, C.K. (Comp.). *Gran Bretaña y la independencia de América Latina 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*. Tomo I. Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda.

1.5. Archivo Nacional de Honduras

Publicaciones periódicas:

El Redactor Oficial de Honduras, años 1841 a 1846

El Descubridor. Boletín Extraordinario Gobierno de Honduras, año 1844

Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras, años 1849

Gaceta Oficial del Gobierno Supremo de Honduras, año 1851

Boletín Oficial del Gobierno Supremo de Honduras, año 1851

El Corresponsal, año 1855

Gaceta Oficial de Honduras, año 1859,

La Gaceta de Honduras, años 1860-1864

Gaceta Oficial de Honduras, años 1862, 1864, 1869 y 1879

La Gaceta, año 1865

Gaceta Oficial, años 1866, 1868, 1870 y 1872

La Situación, año 1863

Boletín Oficial, año 1865

Boletín del Gobierno, años 1866-1869

Gaceta de Honduras, año 1869

Gaceta Oficial de Honduras, años 1869-1870

Gaceta Oficial, años 1872-1874

El Nacional, años 1874-1875

Boletín Legislativo, años 1866, 1868, 1870 y 1872

El Convencional, año 1874

Constitución Política

Años de 1839, 1848, 1865, 1873 y 1880

Leyes, decretos y reglamentos, 1838-1872:

Primera división territorial de Honduras, año 1825. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 2, diciembre 1967, p. 10.

Ley de Alcabala. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, tomo XIII, Nº II, 31 marzo 1935, pp. 486-488.

Ley de Papel Sellado de 1824 y sus reformas de 1834 y 1841. *Revista de la Universidad*, tomo II, Nº 10, 15 octubre 1910, pp. 633-637.

Ley reglamentaria de tierras de 1836. *Revista de la Universidad*, tomo II, Nº 11-12, noviembre y diciembre de 1910, pp. 709-713.

Ley de gobierno público. *Revista de la Universidad*, tomo III, Nº 4, 15 septiembre 1911, pp. 217-220.

Ley sobre alistamiento militar, 1841. *Revista de la Universidad*, tomo III, Nº 4, 15 septiembre 1911, pp. 220-221.

Ley de imprenta de 1834 y la de 1843. *Revista de la Universidad*, tomo III, Nº 6, 15 noviembre 1911, pp. 341-348.

Ley sobre estadística de la población, 1843. *Revista de la Universidad*, tomo IV, Nº 1, 15 enero 1912, pp. 7-9.

Ley de policía, 1843. *Revista de la Universidad*, tomo IV, Nº 7, 15 julio 1912, pp. 422-433.

Ley de Policía. Comentarios, 1858. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 2, diciembre 1967, p.36.

Ley reglamentaria de tierras, 1836. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 2, diciembre 1967, pp. 12-13.

Instrucción a que deberán arreglarse los agrimensores en las medidas de tierras, 1836. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 2, diciembre 1967, p. 14.

Leyes agrarias, 1843,1846 y 1856. *Revista de la Universidad*, III, Nº 6, 15 noviembre 1911, pp. 354-359.

Leyes agrarias: acuerdo del Poder Ejecutivo de 31 de octubre de 1865. *Revista de la Universidad*, tomo V, Nº 1 y 2, enero y febrero de 1913, pp. 17 y 18.

Ley reglamentaria de la renta de tabaco emitida en febrero de 1847. *Revista de la Universidad*, tomo VI, Nº 7, 15 julio 1914, pp. 387-396.

Decreto que declara libre la siembra de tabaco. 1866. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 2, diciembre 1967, p. 46.

Ley de elecciones, 1848. *Revista de la Universidad*, tomo IV, n°1, 15 enero 1912, pp. 9-12 y tomo VI, N° 2, 15 febrero 1915, pp. 68-71.

Ley de Elecciones. 23 febrero de 1866. *Boletín Legislativo*. 1ª Serie, N° 3, Comayagua 23 de febrero de 1866, pp. 8-10.

Ley de capitación y reglamento para su cobro, 1848. *Revista de la Universidad*, tomo VII, N° 8, 15 agosto 1915, pp. 454-456.

Ley orgánica de Hacienda, 1848. *Revista de la Universidad*, tomo IV, N° 4, 15 abril 1912, pp. 216-236.

Decreto de 184 que reglamenta los términos en que el poder Ejecutivo ha de ejercer su autoridad y sus relaciones con la cámara de Representantes. *Revista de la Universidad*, tomo IV, N° 5, pp. 262-267.

Decreto declarando extinguidas las comunidades religiosas y secularizando los conventos. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, p. 12.

Arancel judicial de Honduras 1844. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, pp. 15-18.

Reglamento laboral hondureño. Reglamento de operarios, 1846. *Anales de Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, pp. 19-21.

Derecho laboral hondureño, 1893. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, pp. 22-23.

Reglamento Casa de Moneda Nacional, 1851. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, p. 26.

Creación del Pabellón Nacional y Escudo de Armas, 1866. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, p. 47.

Decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, 3 octubre de 1825, en que se establece el primer escudo de armas del estado. *RABN*, Tomo VIII, N° 1, 31 julio 1929, pp. 25 y 26.

Decreto en que se ordena el mejor arreglo de las escuelas primarias. *RABN*, tomo XVIII, N° 10, 30 abril 1940, p. 526.

Arancel de derechos parroquiales, 1858. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, pp. 34-35.

Providencia que facilita el cumplimiento de los cánones sagrados, 1858. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, pp. 37-38.

Ley de enseñanza, 1870. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, N° 2, diciembre 1967, pp. 48-51.

Decreto por el cual se manda crear un pueblo en las márgenes del Río Guayape, en el paraje nombrado Azacualpa. *RABN*, tomo XII, Nº VII-VIII, enero y febrero de 1935, pp. 391-392.

Decreto del Poder Ejecutivo que manda, entre otras cosas, establecer escuelas para los indios selváticos de La Mosquitia. *Revista de la Universidad*, tomo IV, Nº 5, 15 mayo 1912, pp. 257-258.

Decreto de 13 octubre de 1833 mandando establecer un puerto en la Isla del Tigre. *RABN*, tomo XII, Nº 4, 31 octubre de 1933, pp. 198-201.

Documentos relativos a la fundación del puerto de Amapala. *RABN*, tomo XII, Nº 4, 31 octubre 1933, pp. 262-265.

Organización del distrito de Texiguat en 1846 por Marcelino Licon. *RABN*, tomo XIII, Nº 4, 31 octubre 1934, pp. 221-223.

Decreto legislativo de 18 de abril de 1843 que determina el orden en que se deben observar las leyes vigentes. *Revista de la Universidad*, tomo III, Nº 5, 15 octubre 1911, pp. 287-288.

Decretos en que se nombra por capital del Estado de Honduras a la ciudad de Tegucigalpa y se da el nombre de villa de Concepción a Comayagüela y se establecen ferias en esta última y los pueblos de Santa Rosa, Colomoncagua, Guarita y La Virtud. *RABN*, tomo XXVII, Nº XI-XII, mayo y junio de 1948, pp. 509-511.

Se decreta el traslado del gobierno a la ciudad de Tegucigalpa, 1856. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 2, diciembre 1967, p. 94.

Antecedentes relativos al título de ciudad dado a Santa Rosa de Copán. *RABN*, tomo XXI, Nº 10, 30 abril 1943, pp. 681-684.

Se manda formar el cuadro estadístico de cada uno de los departamentos en que está dividida la República. *RABN*, tomo XVIII, Nº 10, 30 abril 1940, p. 531.

Decreto del gobierno que ordena la circulación de la moneda de níquel. *RABN*, tomo XVIII, Nº 10, 30 abril 1940, pp. 532.

Decreto auxiliando la producción de oro y plata Honduras. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 2, diciembre 1967, p. 32.

Decreto 29 del Congreso Legislativo de Honduras acerca de la bandera nacional. *RABN*, tomo XXIX, Nº 5, 6, 7 y 8, noviembre-diciembre 1950, enero-febrero 1951, pp. 240-243.

Reglamento de milicias activas del Estado de Honduras, 1840. *Revista de la Universidad*, tomo III, Nº 1, 15 junio 1911, pp. 14-23.

Reglamento de operarios, 1846. *Revista de la Universidad*, tomo V, Nº 8, 15 diciembre 1913, pp. 489-494.

Reglamento de la Imprenta Nacional, 1852. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 2, diciembre 1967, pp. 30-31.

Reglamento de correos, 1856. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 1, septiembre 1967, pp. 50-53.

Reglamento del alumbrado público de Tegucigalpa, 1859. *Anales del Archivo Nacional*, año 1, Nº 1, septiembre 1967, pp. 54-55.

Memorias e informes gubernamentales, 1838-1872

Memoria presentada a las Cámaras en el año de 1848, Francisco Zelaya. *RABN*, tomo V, Nº 19-20-21-22, 25 octubre 1909, pp. 646-659.

Administración del General Trinidad Cabañas. Informe presentado a las cámaras de Honduras por el Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores don Ramón Mejía en el año de 1853. *RABN*, tomo XIX, Nº 8, febrero 1941, pp. 468-470; Nº 9, 31 marzo 1941, pp. 527-529 y Nº 10, 30 abril 1941, pp. 591-594.

Memoria presentada al soberano cuerpo legislativo por el Ministro General del Supremo Gobierno Lic. Don José María Rojas. Comayagua, Imprenta del Estado, 1857. *ANH. Libros del siglo XIX*, Nº 903.

Memoria presentada al soberano cuerpo legislativo por el Ministro General del Supremo Gobierno Lic. Don José María Rojas. Comayagua, Imprenta del Estado, 1857. *ANH. Libros del siglo XIX*, Nº 903.

Memoria del Ministerio de Relaciones presentada a la Asamblea, 1858. *RABN*, tomo XXXI, Nº 7-8-9, enero, febrero y marzo de 1953, pp. 300-304.

Memoria que el Señor Ministro de Relaciones encargado de la cartera de Hacienda y Guerra leyó en el salón de sesiones de la Asamblea General de Honduras, 27 de enero de 1860, *RABN*, tomo IV, Nº 17-18, 25 diciembre 1908, pp. 698-713.

Memoria del Ministro de Relaciones Lic. Señor Don Carlos Madrid a la Legislatura ordinaria. Santa Rosa 9 mayo 1862, Imprenta del Estado. *ANH, Libros del Siglo XIX*, No. 908. *Gaceta de Honduras*. Tomo 4, Nº 51, 31 mayo 1862, pp. 4-6.

Memoria presentada al Congreso Nacional por el Ministro del Interior Don Paulino Nieto. Comayagua, Febrero 3 de 1866. *Boletín Legislativo*. Serie 1ª, Nº 3, Comayagua 3 de febrero de 1866, pp. 6 y 7.

Memoria presentada por el Ministro de Hacienda y Guerra Don Saturnino Bográn, al soberano Congreso Nacional, Comayagua 23 de febrero de 1866. *Boletín Legislativo*, Serie 1ª, Nº 3, Comayagua, Febrero 23 de 1866, pp. 7 y 8.

Memoria del Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Don Francisco Cruz, 4 febrero de 1866. *Boletín Legislativo*. 1ª Serie, Nº 2, Comayagua, Febrero 8 de 1866, pp. 5-6.

Memoria presentada por el Ministro del Interior, Crescencio Gómez, al soberano Congreso Nacional. Comayagua 31 enero 1870. *Boletín Legislativo*. 3ª Serie, Nº 2, Comayagua, febrero 16 de 1870.

Memoria que el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores Lic. D. Valentín Durón, presenta al Congreso Nacional de la República de Honduras, 1872. *RABN*, tomo XVIII, Nº 9, 31 marzo 1940, pp. 472-474; tomo XVIII, Nº 10, 30 abril 1940, pp. 542-544; y tomo XVIII, Nº 11, 31 mayo 1940, pp. 595-596.

Presupuesto general de la República de Honduras

Archivo Nacional de Honduras. Años 1840, 1841, 1842, 1846, 1844, 1845, 1849, 1852, 1853, 1861, 1867.

Documentos microfilmados

ANH. Colección Impresos del Siglo XIX. Años 1839-1869

Colecciones de documentos

ANH. Colección de documentos manuscritos correspondientes a los años comprendidos entre 1838 y 1872.

ANH. Colección libros del siglo XIX: documentos impresos.

1.5. Relatos de viajeros

Baily, John. *Central America: describing each of States of Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua and Costa Rica, their natural features, products, population and remarkable capacity for colonization*. London, 1850.

Dunlop, Robert Glasgow. *Travels in Central America*. London, 1847.

Heine, Wilhelm. *Impresiones de un pintor alemán en Nicaragua (1851-1852)*. Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2005.

Lester, Mary. *Un viaje por Honduras*. San José, EDUCA, 1983.

Morelet, Arthur. *Travels in Central America* (M. F. Squier, traductor) New York, 1871.

Parker, Franklin. *Travels in Central America 1821-1840*. University of Florida Press, 1970.

Squier Ephrain, George. *Honduras and British Honduras*. New York, 1880.

Squier Ephrain, George. *Honduras: descriptive historical and statistical*. London, 1870.

Squier Ephrain, George. *States of Central America*. New York, 1858.

Squier, Ephrain George. *Notes on Central America: particularly the states of Honduras and San Salvador*. New York, 1855.

Squier, Ephrain George. *Travels in Central America*. 2 t, New York, 1852.

Wells, William. *Exploraciones y aventuras en Honduras, 1857*. Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1960.

Young, Thomas. *Narrative of residence on the Mosquito shore during the years 1839, 1840 and 1841: with an account of Truxillo, and adjacent islands of Bonacca and Roatan*. London, 1842.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Annino, Antonio, Castro Leiva, Luis y Guerra, Francois-Xavier. *De los imperios a las naciones*. Zaragoza, Ibercaja, 1994.

Annino, Antonio y Buve, Raymond. *El liberalismo en México*. Cuadernos de Historia Latinoamericana, AHILA, 1993.

Annino, Antonio (Coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Barragán Romano, Rossana. *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz, Centro de Información para el Desarrollo CID, Fundación Diálogo, Colección Textos Breves, 1999.

Barriera, Darío G. "Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional". *Secuencia*. Nueva época, n° 53, mayo-agosto 2002, 163-196.

Bradford, Burns E. *La pobreza del progreso. América latina en el siglo XIX*. México, Siglo XXI, 1990.

Bulmer Thomas, Víctor. *The economic history of Latin America since Independence*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

Carmagnani, Marcello, Hernández Chavez, Alicia y Romano, Ruggeiro (coordinadores). *Para una Historia de América III. Los nudos (2)*. México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.

Carmagnani, Marcello (cord.) *Federalismos latinoamericanos. México, Brasil, Argentina*. México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1996.

Carmagnani, Marcello. *Estado y mercado. La economía política del liberalismo mexicano, 1850-1911*. México, Fondo de Cultura Económica- Colegio de México, 1994.

Carmagnani, Marcello. "La libertad, el poder y el estado en la segunda mitad del siglo XIX". *Historias*, 15, octubre-dic. 1986, pp. 55-70.

- Carmagnani, Marcello, *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*. Barcelona, Editorial Crítica, 1981.
- Cardoso, Ciro (cord.) *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, 1990.
- Cerutti, Mario. *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1885-1864)*. Monterrey, Nuevo León, Editorial El Sol, 1983.
- Centeno, Miguel Angel. *Blood and Debt. War and the Nation-State in Latin America*. Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2002.
- Converso, Félix E. *Finanzas públicas y mercado de mercancías en el siglo XIX*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1995.
- Chiaramonte, José Carlos. *Ciudades, provincias Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1997.
- Chiaramonte, José Carlos. *Nación y Estado. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.
- De los Arcos, María Fernanda. "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política". *Revista de ciencias sociales y humanidades. Iztapalapa*, # 26, 1992, pp. 55-75.
- D'Ans, Marcel-André. *Honduras. Emergencia difícil de una nación, de un Estado*. Tegucigalpa, Imprenta López, 1998.
- Di Tella, Torcuato. *National popular politics in early independent Mexico, 1820-1847*. Albuquerque, University Press, 1996.
- Dunkerley, James. *Studies in the nation state in Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, 2002.
- Earle, Rebeca (ed.) *Rumours of Wars: Civil conflicts in nineteenth-century Latin America*. London, Institute of Latin America Studies, Nineteenth-century Latin America Series, 2000.
- Escamilla, Iván. "Representación política en Nueva España: del antiguo régimen al advenimiento de la nación". *Historias* N°. 46, mayo-agosto 2000, pp. 23-43.
- Falleti, Tulia Gabriela y Sislian, Fabian E. *Dominación política, redes familiares y clientelismo*. Buenos Aires, Grupo Editorial Universitario, 1997.
- Garavaglia, Juan Carlos. "La apoteosis de Lehiathan: el Estado de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX". *Latin American Research Review*, vol. 38, #1, 2003.

- González Esparza, Víctor. "Región, territorialidad y nación en México, siglos XVIII y XIX: un ensayo interpretativo". *Historias*, N° 38, abril-septiembre 1997, pp. 69-81.
- Guerra, Francois-Xavier. "Los orígenes socioculturales del caciquismo". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo LXXXII, N° 327, julio-agosto-septiembre 1999, 245-263.
- Guerra, Francios-Xavier, Lempérière, Annick, et. al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Hamnet, Brian R.. "La geopolítica del sureste y la Guerra con Estados Unidos, 1846-1848". *Historias*. N° 41, octubre-diciembre 1998, pp. 55-63.
- Halperin Donghi, Tulio. *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*. Buenos Aires, Espasa Calpe, 1995.
- Halperin Donghi, Tulio. *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas hispanoamericanas*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998.
- Halperin Donghi, Tulio. *Guerra y finanzas. En los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires, Librería Prometeo, 2005.
- Hébrard, Véronique. "El elemento militar en la formación de la nación venezolana, 1810-1830". *Anuario de Estudios Bolivarianos*. Universidad Simón Bolívar, año VI, N° 6, pp. 83-132.
- Héller, Hermann. *Teoría del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Irwing G., Domingo. "Notas sobre la evolución histórica del aparato militar venezolano (1810-1830). El libertador y las relaciones civico-militares". *Anuario de Estudios Bolivarianos*. Universidad Simón Bolívar, año IV, N° 4, 1995, pp. 37-94.
- Ivereigh, Austen (ed.). *The politics of religion in an Age of Revival*. London, Institute of Latin American Studies, Nineteenth-century Latin American Series N° 5, 2000.
- Kaplan, Marcos. *Formación del Estado nacional en América Latina*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1969.
- Lafforgue, Jorge (ed.) *Historia de caudillos argentinos. Estudio preliminar de Tulio Halperín Dongui*. Buenos Aires, Extra-Alfaguara, 1999.
- Lynch, John. *Latin America between colony and nation*. London, PALGRAVE-Institute of Latin American Studies, 2001.
- Lynch, John. *Caudillos en Hispanoamérica. 1800-1850*. Madrid, editorial MAPFRE, 1993.

- Lynch, John. *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- Malanud, Carlos (Coord.) *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)* México, Fondo de Cultural Económica-Colegio de México, 2000.
- Marichal, Carlos y Marino, Daniela (Comp.) *Impuestos y política en México, 1750-1860*. México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2001.
- McEvoy, Carmen. *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 1996.
- McFarlane, Anthony and Posada-Carbó, Eduardo (eds.). *Independence and revolution in Spanish America: Perspectives and problems*. London, Institute of Latin American Studies, Nineteenth-Century Series No. 3, 1999.
- Noriega Elió, Cecilia. "Los grupos parlamentarios en los Congresos mexicanos, 1810 y 1857: Notas para su estudio". En: Rojas, Beatriz (coord.) *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*. México, Instituto Mora, 1994.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. *Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1876-1877*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- Ortiz Mesa, Luis Javier y otros. *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Oszlak, Oscar. *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1982.
- Oszlak, Oscar, "Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio". *Estudios*. CEDES, Vol. 1, No 3, 1978.
- Palti, Elías José (compilación e introducción). *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo"*. México, 1848-1850. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Parra, Alma Laura. "La presencia inglesa en México durante el siglo XIX". *Historias*, octubre 1994-marzo 1995, pp. 13-20.
- Pérez Herrero, Pedro (comp.) *Región e historia en México (1700-1850)*. México, Antologías Universitarias, 1995.
- Posada-Carbó, Eduardo (ed). *Wars, parties and nationalism: essays of the politics and society of nineteenth-century Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, Nineteenth-century Series No 1, 1995.
- Posada-Carbó, Eduardo. *Elections before democracy*. London McMillan Press-Institute of Latin American Studies, University of London, 1996.

- Posada-Carbó, Eduardo (ed.). *In search of a New Order: essays on the politics and society of nineteenth -century Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, Nineteenth-century Series No 2, 1998.
- Posada-Carbó, Eduardo. Electoral juggling: A comparative history of the corruption of suffrage in Latin America, 1830-1930. *Journal of Latin American Studies*, # 32, 2000.
- Sábato, Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Sábato, Hilda y Lettieri, Alberto (comp.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Taylor, Peter J. *Geografía Política. Economía mundo, Estado-nación y localidad*. Madrid, Trama Editorial, 1994.
- Tilly, Charles. *Coerción, Capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- Thomson, Guy. "Popular aspects of liberalism in México, 1848-1888". *Bulletin of Latin American Research*. No.10, sept. 1991, pp. 121-152.
- Thomson, Guy. "Los indios y el servicio militar en el México decimonónico. ¿Leva o ciudadanía?". En: Escobar, Antonio. *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México, Siglo XXI, 1993, pp. 207-252.
- Thomson, Guy. "Federalismo y cantonalismo en México: 1824-1892. Soberanía y territorialidad". *Anuario del Instituto de Estudios Históricos-sociales*. Buenos Aires, No. 10, 1995, pp. 73-100.
- Thomson, Guy. "Order through Insurrection: The rise of the district of Tetela during Mexico's Liberal revolution, 1854-1876", en Posada-Carbó, Eduardo (ed.) *In search of a New Order: Essays on the politics and society of nineteenth-century Latin America*, Nineteenth-century Latin America Series, London, Institute of Latin American Studies, 1998.
- Thomson, Guy (ed.). *The European Revolutions of 1848 and the Americas*. London, Institute of Latin American Studies, 2002.
- Urdaneta, Arlene. "Las regiones en la construcción de la nación venezolana. El federalismo en el Zulia (siglo XIX)". *Historias*, No 45, enero-abril 2000, pp. 101-115.
- Urquiza, Carlos Fernando. ¿Construir al Estado o al ciudadano? Aproximación a las ideas de Pedro de Angelis sobre la organización política argentina, 1827-1856. *Secuencia*, nueva época, # 36, 1996.
- Weber, Max. *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

Zimmermann, Eduardo (ed.) *Judicial Institutions Nineteenth-Century Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, Nineteenth-Century Latin American Series 4, 1999.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE CENTRO AMÉRICA

Acuña Ortega, Víctor Hugo. "La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870". *Revista de Historia*. No. 45, enero-junio 2002, pp. 191-228.

Alda Mejías, Sonia. "El debate entre liberales y conservadores en Centro América. Distintos medios para un objetivo común, la construcción de una república de ciudadanos (1821-1900)". *Espacio, tiempo y forma*. Serie V , Hª Contemporánea, Tomo 13, 2000, pp. 271-311.

Alda Mejías, Sonia. "La consolidación de la república restrictiva ante las demandas de la representación popular en la Guatemala del siglo XIX". En: Malanud, Carlos (cord). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 2000, 292-314.

Alda Mejías, Sonia. "Las revoluciones y el sagrado derecho de insurrección de los pueblos en Centroamérica, 1838-1871: pactismo y soberanía popular". Ponencia III Congreso Internacional de Historiadores Latinoamericanistas (ADIHLAC), Pontevedra, Galicia, 22-26 octubre 2002.

Alda Mejías, Sonia. "Las revoluciones liberales y su legitimidad: La restauración del orden republicano. El caso centroamericano, 1870-1876". *Revista de Historia*. No. 45, enero-junio 2002, pp. 229-263.

Alda Mejías, Sonia. "La resistencia de los pueblos a la tiranía en Centroamérica (siglo XIX)". *Mesoamérica*, N° 47, 2005, pp.47-79.

Chamorro, Pedro Joaquín. *Límites de Nicaragua. Su formación histórico geográfica durante la conquista y el período colonial, 1502-1821*. San José, Imprenta Lehmann, 1938.

Chandler, David L. *Juan José de Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Antigua Guatemala, CIRMA, 1988.

Dym, Jordana. *From Sovereign Villages to National Status: city, State and Federation in Central America, 1750-1839*. Albuquerque, University Of New México Press, 2006.

Dym, Jordana. "La soberanía de los pueblos: ciudades e independencia en Centroamérica, 1808-1823", en: Jaime Rodríguez (ed.) *Revolución*,

- Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid, fundación MAPFRE-Tavera, 2005.
- Gálvez, Laura. "Los Estados Unidos y Centro América hasta 1890". *Historia Crítica*. Etapa 1, No.6, noviembre 1991, 81-94.
- Fallas Santana, Carmen María. *Elites, negocios y política en Costa Rica. 1849-1859*. Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2004.
- Gámez, José Dolores. *Historia de la costa de mosquitos (hasta 1894) y la famosa cuestión inglesa con Nicaragua, Honduras y El Salvador*. Managua, 1939.
- Gudmundson, Lowell. "Sociedad y política (1840-1871)". En: Pérez Brignoli, Héctor. *Historia General de Centro América*. Tomo III, Madrid, Ediciones Ciruela, 1993.
- Gudmundson, Lowell y Lindo Fuentes, Héctor. *Central America, 1821-1871: liberalism before liberal reform*. Tuscalosa, Alabama University Press, 1995.
- Holden, Robert H. *Armies Without Nations. Public Violence and State Formation in Central America 1821-1960*. New York, Oxford University Press, 2004.
- Kinloch, Frances, *Nicaragua. Identidad y cultura política (1821-1858)*. Managua, Banco Central de Nicaragua, 1999.
- Kinloch, Frances. *Política y cultura en la transición del Estado-nación, Nicaragua (1838-1858)*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1999.
- León Sáenz, Jorge. *Evolución del comercio exterior y del transporte marítimo de Costa Rica, 1821-1900*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1997.
- Madrigal, Eduardo. *Cartago República urbana: elites y poderes en la Costa Rica colonial, 1564-1718. Tesis doctorado en Historia, Université Toulouse Le Mirail-Universidad de Costa Rica, 2006*.
- Mahoney, James. *Path Dependence and Political Regimes in Central America*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2001.
- Montufar, y Rivera, Lorenzo. *Reseña histórica de Centro América*. 7 tomos, Guatemala, 1878-1888.
- Naylor, Robert. *Penny ante imperialism: the Mosquito shore and the Bay Island, 1600-1914A case study in British Informal Empire*. Rutherford, University Press London, 1989.
- Naylor, Roberto A.. *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la independencia (1821-1851)*. Antigua, CIRMA, 1988.
- Pérez-Baltodano, Andrés. *Entre el Estado Conquistador y el Estado nación: Providencialismo, pensamiento político y estructuras de poder en el desarrollo*

- histórico de Nicaragua*. Managua, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica-Fundación Friedrich Ebert, 2003.
- Quesada Monge, Rodrigo. *Recuerdos del Imperio. Los ingleses en América Central (1821-1915)*. Heredia, EUNA, 1998.
- Quesada Monge, Rodrigo. "América Central y Gran Bretaña: la composición del comercio exterior (1851-1915)" *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Vol. II, No.2, 1985, 77-92.
- Quesada Monge, Rodrigo. "Una aproximación a la historia de América Central en los Archivos Británicos". *Estudios Sociales Centroamericanos*. Año XI, No. 32, mayo-agosto 1982, 149-159.
- Reeves, René. *Ladinos with Ladinos. Indians with Indians: Land, labor and regional Ethnic Conflict in the marketing of Guatemala*. California, Stanford University Press, 2006.
- Rodríguez Beteta, Virgilio. *La política inglesa en Centro América durante el siglo XIX*. Guatemala, Editorial Pineda Ibarra, 1963.
- Rodríguez, Mario. *Chatfield, cónsul británico en Centroamérica*. Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1970.
- Sagastume, Alejandro Salomón. "El papel de la Iglesia de Centro América en la guerra contra William Walker (1865-1860)". *Parainfo*. Año 2, No. 3, julio 1993, 177-194.
- Schoonover, Thomas. "La intervención europea y los vínculos entre los liberales de Centroamérica y México, 1864-1868". *Mesoamérica*, año II, No. 19, junio 1990, 101-113.
- Taracena A., Arturo y Piel, Jean. (comp.). *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1995.
- Taracena Arriola, Arturo. *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado 1740-1850*. San José, Porvenir-CIRMA-Delegación Regional de Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia, 1997.
- Taracena Arriola, Arturo. "Región e historia". *Desacatos*. No.1, primavera 1999, 28-35.
- Taracena Arriola, Arturo. "La construcción nacional del territorio de Guatemala 1825-1934". *Revista de Historia*. No. 45, enero-junio 2002, pp. 9-33.
- Taracena, Arriola, Luis Pedro. *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII*. Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1998.
- Woodward, Ralph Lee. *Rafael Carrera and the emergence of the Republic of Guatemala 1821-1871*. Athens and London, University of Georgia Press, 1993.

Woodward, Ralph Lee. *Impresiones y observaciones de escritores norteamericanos que visitaron Centro América de 1821-1871*. Tegucigalpa, Instituto Hondureño de cultura Interamericana, 1971.

Woodward, Ralph Lee. "Impresiones norteamericanas sobre Centro América en el siglo XIX y XX". *Anuario de Estudios Centroamericanos*. No.2, 1967.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE HONDURAS

Alvarado García, Ernesto. *El misionero español Manuel Subirana*. Tegucigalpa, Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, 1964.

Marvin Barahona, *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1991.

Barahona, Marvin. "Honduras: el Estado fragmentado (1839-1876)". En: Taracena, Arturo Y Piel, Jean. *Identidades nacionales y Estado moderno en Centro América*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1995.

Barahona, Marvin. *Caudillismo y política en Honduras (1894-1913)*. Ponencia Seminario "Estado, participación política e identidad nacional en Centro América, siglos XIX y XX", San José, Costa Rica, 23 a 25 febrero 1995.

Castillo Flores, Arturo. *Historia de la moneda de Honduras*. Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1974.

Castro Serrano, Catarino. *Honduras en la primera centuria: nuestra vida política, diplomática, militar y cultural de los primeros cien años, 1821-1921*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1921.

Coello, Augusto C. "El tratado de 1843 con los indios moscos. Refutación a don Diego Manuel Chamorro". *Foro Hondureño*. Año VIII, Nos. 8-12.

Cruz, Francisco, "Datos biográficos del Ex presidente General Francisco Ferrera. Tegucigalpa, Junio 1878. *Revista ABN*, tomo XXIX, Nos. 9-10, marzo-abril 1951, pp. 367-374

Durón, Rómulo E. "Gobernantes de Honduras. (R. Ayes)". *Revista de la Universidad*, tomo III, No. 2, 15 julio 1911, 107-117.

Durón, Rómulo E. "Gobernantes de Honduras. Biografías cortas". *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, tomo II, No.19, 10 agosto 1906, 579-593; tomo III, No. 1, 10 noviembre 1906, 20-22; tomo III, No. 2, 25 noviembre 1906, 54-56; tomo III, No. 3, 10 diciembre 1906, 80-83; tomo III, No. 4, 25 diciembre 1906, 112-115; tomo III, No. 5, 10 enero 1907, 151-154; tomo III, No. 6, 10 febrero 1907, 207-211; tomo III, No. 8, 25 febrero 1907, 233-235; tomo III, No. 8, 25 febrero 1907, 244-250; tomo III, No. 9, 10 marzo 1907, 272-279; III (10)25

marzo de 1907, 307-311; III (11-12) 25 abril 1907, 359-367; tomo III, No. 13-14, 25 mayo 1907, 426-430; tomo III, No.15-16, 25 junio 1907, 501-506; tomo III, No. 19-20, 25 agosto 1907, 621-622.

Durón Rómulo E. "Efemérides de Honduras". Años 1838-1850. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*. Año VI, Nos. 7,8 y 9, julio a septiembre 1914; Tomo XIV, Nos. 1-10, julio 1935 a abril 1936; Tomo XV, Nos. 1 a 12, julio 1936 a junio 1937; tomo XVIII, Nos. 2 a 12, agosto 1939 a junio 1940; tomo XIX, Nos. 2 a 12, agosto 1940 a junio 1941; tomo XX, Nos. 1 a 12, julio 1941 a junio 1942; tomo XXI, Nos. 5 y 6, noviembre y diciembre 1942.

Durón Rómulo E. *Biografía de don Juan Nepomuceno Fernández Lindo*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1932.

Durón, Rómulo E.. *Biografía del Doctor Marco Aurelio Soto*. Tegucigalpa, Biblioteca de la Geografía e Historia de Honduras, 1946.

Durón, Rómulo E. *Bosquejo histórico de Honduras*. Tegucigalpa, Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1965.

Durón, Rómulo E. *Joaquín Rivera y su tiempo*. 2 tomos, Tegucigalpa, Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1965.

Euraque, Darío. *Social Structure and the emergence of the bourgeois in Honduras. A historical perspective*. Dissertation, University of Wisconsin, 1986.

Euraque, Darío A. "Notas sobre la formación de clases y poder político en Honduras (1870-1932)". *Historia Crítica*. Etapa 1, No. 6, noviembre 1991, pp. 59-79.

Euraque, Darío. "La Reforma Liberal en Honduras y la hipótesis de la oligarquía ausente: 1870-1930". *Revista de Historia*. No. 23, enero-junio 1991, pp. 7-56.

Euraque, Darío. "Zonas regionales en la formación del Estado hondureño: 1830s-1930s: el caso de la Costa Norte". *Historia y sociedad*. Año VI, 1993, pp. 105-139.

Euraque, Darío. "San Pedro Sula, actual capital industrial de Honduras: su trayectoria de villorio colonial a emporio bananero, 1536-1936". *Mesoamérica*. No. 26, dic. 1993, pp. 217-252.

Euraque, Darío. "Los recursos económicos del Estado hondureño: 1830-1970". En: Piel, Jean y Taracena, Arturo. *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1995.

Euraque, Darío. *Reinterpreting the "Banana Republic". Regions and State in Honduras 1870s-1972*. Chapel Hill NC, University of Carolina Press, 1996.

Euraque, Darío. "On the Origins of revolutions in Nineteenth-Century Honduras". Earle, Rebecca (edit.). *Rumours of wars: Civil Conflict in*

- Nineteenth-Century Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, 2000.
- Euraque, Darío. *Conversaciones históricas con el mestizaje y su identidad nacional en Honduras*. San Pedro sula, Centro Editorial, 2004.
- Euraque, Darío. "Apuntes para una historiografía del mestizaje en Honduras". *Iberoamérica*. Año V, No 19, sept. 2005, pp. 105-117.
- Euraque, Darío y otros (ed.) *Memorias del mestizaje: cultura política en Centro América de 1920 al presente*. Guatemala, CIRMA, 2005.
- Fernández Hernández, Bernabé. "Potencial económico y abastecimiento de Honduras, 1795-1821". *Paraninfo*. Año 7, No.14, diciembre 1998, pp. 77-113.
- Fernández Hernández, Bernabé. "Crisis de la minería de Honduras a fines de la época colonial". *Mesoamérica*, No. 24, 1992, pp. 365-383.
- Gobierno de Honduras. *Documentos relativos a los límites entre Honduras y Nicaragua*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1904.
- Guevara-Escudero, José. *Nineteenth Century Honduras: a regional approach to the economic history of Central America, 1839-1914*. Doctoral Dissertation, Department of History, New York University, 1983.
- Grimaldi, Antonio. *Biografía del Dr. Céleo Arias*. Tegucigalpa, Tipo-litografía Nacional, 1931.
- Hartman Strom, Sharon. "E.G. Squier y el ferrocarril interoceánico hondureño: Centro América en la imaginación norteamericana". *Yaxkin*. V. XIV, Nos. 1 y 2, octubre 1996, pp. 127-137.
- Inestroza Manzanares, Jesús Evelio. *Jurla en el Valle de Otoro. Un aporte a la microhistoria*, pp. 189 y 190, inédito.
- Inestroza Manzanares, Jesús Evelio. *Historia de la Policía Nacional de Honduras (1526-2002)*. Tegucigalpa, Multigráficos Flores, 2002.
- Konrad, Pat. "La concesión de la caoba y la red política de Francisco Morazán 1835-1840", San José, III Congreso Centroamericano de Historia, julio 1996.
- León Gómez Alfredo. "La muerte de don León Alvarado a la luz de la historia y de la medicina". *Revista de la Academia de Geografía e Historia*, Tomo LXV Nos.36-37, julio-diciembre 1982, pp. 37-41.
- "Don Francisco Cruz y la Botica del Pueblo". RABN, XXI (7) 31 enero 1943, 472-484; XXI (8) 28 febrero 1943, 525-538; XXI (9) 31 marzo 1943, 592-602; XXI (11) 31 mayo 1943, 710-721; XXI (12) 30 junio 1943, 777-790; XXII (1) 31 julio 1943, 11-22; XXII (2) 31 agosto 1943, 78-92; XXII (3) 30 septiembre 1943, 137-150; XXII (4) 31 octubre 1943, 217-228; XXII (5) 30 noviembre 1943, 276-284

- XXII (6) 31 diciembre 1943, 399-352; XXII (7) 31 enero 1944, 391-402; XXII (8) 29 febrero 1944, 474-486; XXII (9) 31 mayo 1944, 522-534.
- León Gómez, Alfredo. *El escándalo del ferrocarril. Ensayo histórico*. Tegucigalpa, Imprenta Soto, 1978.
- Mariñas Otero, Luis. *Las constituciones de Honduras*. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1962.
- Mariñas Otero, Luis. *Honduras*. Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1983.
- Martínez, Yesenia. *Alzamientos armados en la Honduras decimonónica: el caso de Olancho, 1864-1868*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2001.
- Mejía, Medardo. *Don Juan Lindo, el frente nacional y el anticolonialismo*. Tegucigalpa, Imprenta La Democracia, 1956.
- Mejía, Medardo. "El Misionero". *Revista Ariel*. Octubre 1964, pp. 8-14.
- Mejía, Medardo. *Historia de Honduras*. Tomos IV y V. Tegucigalpa, Editorial UNAH, 1988 y 1989.
- Mejía Deras, Ismael. *Los coquimbos*. San Salvador, 1959.
- Molina Chocano, Guillermo. "La formación del Estado y el origen minero-mercantil de la burguesía hondureña". *Estudios Sociales Centroamericanos*. No.25, enero-abril 1980.
- Molina Chocano Guillermo. *Estado liberal y desarrollo capitalista en Honduras*. Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1985.
- Newson, Linda. *El costo de la conquista*. Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1992.
- Oquelí, Ramón. *Bibliografía socio-política de Honduras*. Tegucigalpa, Editorial Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1988.
- Oquelí, Ramón. *1862*. Tegucigalpa, Editorial Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1989.
- Oquelí, Ramón. *Honduras, Estampa de la espera. Sucesos públicos y vida cotidiana*. Tegucigalpa, Ediciones Subirana, 1997.
- Oyuela, Leticia de. *Un siglo en la hacienda. Estancias y haciendas ganaderas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1670-1850)*. Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1994.
- Oyuela, Leticia de. *De la corona a la libertad*. Tegucigalpa, Ediciones Subirana, 2000.
- Paz Aguilar, Ernesto. "Sociedad y poder en Honduras: de la ruptura de la República Federal a la Reforma Liberal (1838-1876)". *Historia Crítica*. Etapa 1, No. 5, julio 1990, 5-13.

- Perry G. R.. *Directorio Nacional de Honduras*. New York, Spanish American Directories Co., 1899.
- Pérez Brignoli, Héctor. "La Reforma Liberal en Honduras". *Cuaderno de Ciencias Sociales No. 2*. Tegucigalpa, Editorial Nuevo Continente, 1973.
- Pérez Brignoli, Héctor. "Economía y sociedad en Honduras durante el siglo XIX". *Estudios Sociales Centroamericanos*. No. 6, Septiembre-diciembre 1973.
- Pérez Chávez, Porfirio. *Estructura económica de Honduras: gobierno del general Francisco Ferrera 1840-1844*. Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 2001.
- Pérez Chávez, Porfirio. *Magnicidio hondureño*. Tegucigalpa, Litografía el Águila, 2006.
- Pérez, Justo. "Breve cronología del origen y desarrollo de las facciones de Olancho". *Revista Ariel*. Nos. 165, 166 y 169, agosto, septiembre y noviembre de 1965.
- Posas, Mario y Del Cid, Rafael. *La construcción del sector público y del Estado Nacional en Honduras, 1876-1979*. San José, EDUCA, 1983.
- Quesada Monge, Rodrigo. "Diplomacia y deuda externa en Honduras (1897-1912)". *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Vol. 10, 1984, pp. 69-80.
- Ramírez Fontecha, Antonio A. *Contratos de Valentine*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, sf.
- Ramírez Fontecha, Antonio A. *Los empréstitos extranjeros y el ferrocarril interoceánico*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1913.
- Rivas, Pedro. *Límites entre Honduras y Nicaragua. Historia cartográfica y documentada (1508-1821)*. Tegucigalpa, Talleres Tipográficos Nacionales, 1938.
- Romero Gómez, Ena Yolanda. *Reforma Liberal, Relaciones Iglesia Estado, 1887-1901*. Tesis Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1982.
- Sarmiento, José A. *Historia de Olancho*. Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1990.
- Valle, Rafael Heliodoro. "Bibliografía histórica de Honduras". *Historia Crítica*. Etapa 1, No. 6, noviembre 1991, 95-101.
- Vallejo, Antonio R. *Compendio de historia económica y social de Honduras*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1882.
- Vallejo, Antonio. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1893.
- Vallejo, Antonio R. *Guía de Agrimensores o sea recopilación de Leyes Agrarias*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1914.

- Vallejo, Antonio R. *Historia documentada de los límites entre la República de Honduras y las de Nicaragua, El Salvador y Guatemala*. Tomo I. New York, 1938.
- Vallejo, Antonio Ramón. "Necrología del presbítero Miguel Ángel Bustillo". *Revista Ariel*. Nos. 159, 160, 161,162 y 163, enero, febrero, marzo abril y mayo de 1965.
- Yeager, Gene Sheldon. *The Honduras foreign debt 1825-1953*. Doctoral Dissertation, Tulane University, 1975.
- Zelaya, Gustavo. *El legado de la Reforma Liberal*. Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1996.
- Zelaya, Sucelinda. *Honduras: proceso de configuración territorial*. Tegucigalpa, Editorial Milenium, 1995.
- Zelaya Garay, Oscar. *Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa, siglo XIX (1839-1875)*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1994.